



# Sitios Naturales Sagrados

## Directrices para Administradores de Áreas Protegidas

Grupo de Trabajo en Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas, en colaboración con el Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.

Robert Wild y Christopher McLeod, Editores

Peter Valentine, Editor de la serie



Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas, N° 16



Cultural and Spiritual Values  
of Protected Areas

[www.csvpa.org](http://www.csvpa.org)  
Specialist Group of IUCN WCPA

**UICN (Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza)**

Creada en 1948, la UICN reúne más de 80 estados, 110 agencias gubernamentales, 800 ONG y 10 000 científicos y expertos de más de 180 países en una asociación mundial única. La misión de la UICN es influenciar, alentar y asistir a las sociedades de todo el mundo en la conservación de la integridad y diversidad natural, así como asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sustentable. La UICN es la red de conocimiento ambiental más grande del mundo y ha colaborado con más de 75 países en la preparación e implementación de estrategias nacionales de conservación y biodiversidad. Se trata de una organización multicultural, multilingüe con unos 1 000 funcionarios establecidos en 62 países. Su sede central se encuentra en Gland, Suiza.

Sitio web: [www.iucn.org](http://www.iucn.org)

**Comisión Mundial de Áreas Protegidas**

La Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) es la red mundial líder de administradores de áreas protegidas y especialistas en este campo, con más de 1 300 miembros en 140 países. La CMAP es una de las seis comisiones voluntarias de la UICN y es administrada por el Programa de Áreas Protegidas en la sede central de la UICN en Gland, Suiza. La misión de la CMAP, como una contribución integral a la misión de la UICN, es promover el establecimiento y la administración efectiva de la red de trabajo mundial de los representantes de las áreas protegidas terrestres y marinas.

Sitio web: [www.iucn.org/themes/wcpa](http://www.iucn.org/themes/wcpa)

**Universidad James Cook**

La Universidad James Cook, Australia, se complace en participar en la producción de esta serie de relevancia internacional de directrices para administradores de áreas protegidas. La Universidad ofrece oportunidades para programas especializados de estudios en administración de áreas protegidas a nivel de grado y postgrado. Posee una destacada reputación internacional por su investigación en ciencias marinas, biología marina, biología tropical y ciencias ambientales, así como por los programas en ciencias naturales y sociales asociadas. Ofrecen variadas oportunidades a través de una gama de disciplinas que permiten seguir estudios de doctorado y programas de maestría (por ejemplo la Maestría Aplicada en Ciencias en Administración de Áreas Protegidas). La Universidad tiene sedes en Townsville y Cairns, próximas a la Gran Barrera de Coral y a las Áreas de Patrimonio Mundial de Bosque Húmedo Tropical.

Sitio web: [www.jcu.edu.au](http://www.jcu.edu.au)

Contacto: Profesor Asociado Peter Valentine ([peter.valentine@jcu.edu.au](mailto:peter.valentine@jcu.edu.au))

**Rainforest CRC**

El Centro de Investigación Cooperativa de la Ecología y el Manejo de Selvas Tropicales (Cooperative Research Centre for Tropical Rainforest Ecology and Management) es una asociación de investigación y educación que reúne una variedad de expertos en un destacado portafolio que cubre áreas claves de investigación, incluyendo: planificación y manejo ambiental en regiones de bosque húmedo; administración y manejo de impactos que surgen del acceso y visitas a las selvas tropicales; principios de conservación y manejo; evaluación de bienes y servicios ecosistémicos en un paisaje dinámico, así como la capacitación y el manejo colaborativo en las poblaciones indígenas. La visión del Centro es mantener las selvas tropicales de Australia manejados y utilizados en una forma científicamente adecuada y sostenible, a fin que produzcan beneficios económicos y sociales para la comunidad, asegurando a la vez la conservación de sus características culturales y naturales.

Sitio web: [www.rainforest-crc.jcu.edu.au](http://www.rainforest-crc.jcu.edu.au)

Contacto: [rainforestcrc@jcu.edu.au](mailto:rainforestcrc@jcu.edu.au)

# Sitios Naturales Sagrados

## Directrices para Administradores de Áreas Protegidas

Grupo de Especialistas sobre Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, en colaboración con el Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.

Edición a cargo de Robert Wild y Christopher McLeod

Editor de la Serie: Peter Valentine

## Comisión Mundial de Áreas Protegidas

Serie Directrices para Buenas Prácticas en Áreas Protegidas N° 16



La designación de entidades geográficas en este libro y la presentación de material asociado, no implican la expresión de ningún tipo de opinión por parte de la UICN, UNESCO u otras organizaciones participantes con respecto al estatus legal de ningún país, territorio o área y sus autoridades, o en lo que se refiere a la delimitación de sus fronteras o límites.

La visión expresada en esta publicación no refleja necesariamente la de UICN, la UNESCO u otras organizaciones participantes.

Esta publicación ha sido posible en parte gracias al financiamiento del Fondo Christensen (The Christensen Fund), LTS Internacional, The Sacred Land Film Project, la UNESCO y el Fondo Mundial para la Naturaleza – Internacional (WWF International).

Publicado por: UICN, Gland, Suiza y UNESCO, París, Francia

Derechos de autor: © 2008 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales

Se autoriza la reproducción de la publicación con propósitos educativos u otros no comerciales sin previa autorización escrita de quienes detentan los derechos de autor siempre que se reconozcan debidamente las fuentes.

Se prohíbe la reproducción de esta publicación para la venta u otro propósito comercial sin la autorización escrita previa de quienes detentan los derechos de autor.

Cita: Wild, R. y McLeod, C. (Editores) (2008). Sitios Sagrados Naturales: Directrices para Administradores de Áreas Protegidas, Gland, Suiza: UICN.

ISBN-13: 978-2-8317-1207-9

Fotos: Tapa: En Sudamérica, una ceremonia en los Andes honra al Apu (deidad) personificada en la montaña sagrada. Los encuentros rituales funcionan con frecuencia como reuniones de la comunidad para discutir el manejo de algunas de las áreas protegidas más antiguas del Planeta. (consultar estudio de caso nº 16) (Fotografía de Oscar Minera © UNEP/Tophan/The image Works). Contratapa: (de izquierda a derecha): Amanecer detrás de los volcanes Agua y Pacaya, de la cima de Acatenango, en el altiplano central de Guatemala, un paisaje sagrado de los pueblos Maya © Estuardo Secaira. A los visitantes que entran al Área Protegida Indígena Dhimurru (API) en la Tierra de Arnhem, Territorio del Norte, Australia, se les pide que respeten los sitios sagrados de los Indígenas y se les advierte sobre las consecuencias de ingresar en el área sin permiso © Christopher McLeod. En el Sudoeste Americano, el anciano hopi Dalton Taylor hace una consulta a Linda Farnsworth arqueóloga del Servicio Forestal de Estados Unidos de Norteamérica sobre una operación minera que destruyó una ruta de peregrinaje a los Picos sagrados de San Francisco, cerca de Flagstaff, Arizona © John Schaefer. Durante la ceremonia umbanda en el Parque Nacional de Tijuca en Río de Janeiro, Brasil, se hacen ofrendas a orixás – los espíritus locales de la selva © Marco Terranova.

Traducción del original en inglés: Patricia Imbach, email: imbach@racsa.co.cr

Edición del texto: Josep-Maria Mallarach, email: mallarach@silene.es

Diseño: Bas Verschuuren, email: [bas@earthcollective.net](mailto:bas@earthcollective.net) Grupo de Especialistas sobre Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y La Iniciativa para los valores culturales y la naturaleza (CVNI) [www.culturalvalues.org](http://www.culturalvalues.org)

Producido por: Servicio de Publicaciones de la UICN

Disponible en: UICN (Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza)  
Servicio de Publicaciones  
Rue Mauverney 28  
1196 Gland  
Suiza  
Tel +41 22 999 0000  
Fax +41 22 999 0010  
[books@iucn.org](mailto:books@iucn.org)  
[www.iucn.org/publications](http://www.iucn.org/publications)



# Contenidos

|                                                                                                                                                         |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Prólogo .....                                                                                                                                           | viii      |
| Agradecimientos .....                                                                                                                                   | x         |
| Glosario de definiciones de trabajo .....                                                                                                               | xi        |
| Abreviaturas .....                                                                                                                                      | xii       |
| <b>PARTE I, INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES .....</b>                                                                                                       | <b>13</b> |
| <b>1 Preámbulo .....</b>                                                                                                                                | <b>14</b> |
| 1.1 Las directrices como un proceso .....                                                                                                               | 14        |
| 1.2 Uso de términos .....                                                                                                                               | 14        |
| 1.3 La audiencia a la que se dirigen estas directrices .....                                                                                            | 15        |
| 1.4 Estudios de caso .....                                                                                                                              | 16        |
| <b>2 Introducción .....</b>                                                                                                                             | <b>17</b> |
| <b>3 Antecedentes de los sitios naturales sagrados .....</b>                                                                                            | <b>20</b> |
| 3.1 ¿Qué es un sitio natural sagrado? .....                                                                                                             | 20        |
| 3.2 Custodios y otros actores comprometidos .....                                                                                                       | 20        |
| 3.3 Los orígenes y el legado cultural de los sitios naturales sagrados .....                                                                            | 21        |
| 3.4 Valores de conservación y biodiversidad .....                                                                                                       | 22        |
| 3.5 Paisajes y valores estéticos .....                                                                                                                  | 23        |
| 3.6 Cantidad y extensión de los sitios naturales sagrados .....                                                                                         | 24        |
| 3.7 Amenazas y tasa de pérdida de sitios naturales sagrados .....                                                                                       | 24        |
| 3.8 Los sitios naturales sagrados y el movimiento moderno de áreas protegidas .....                                                                     | 26        |
| 3.9 Reconocimiento internacional de los sitios sagrados .....                                                                                           | 32        |
| <b>PARTE II, DIRECTRICES Y ESTUDIOS DE CASO .....</b>                                                                                                   | <b>36</b> |
| <b>4 Principios y directrices para el manejo de sitios naturales sagrados ubicados en las áreas protegidas legalmente reconocidas .....</b>             | <b>45</b> |
| 4.1 Principios .....                                                                                                                                    | 45        |
| 4.2 Directrices .....                                                                                                                                   | 46        |
| <b>5 Principios, directrices, discusión y estudios de caso .....</b>                                                                                    | <b>51</b> |
| Principio 1 Reconocer los sitios naturales sagrados que ya se encuentran ubicados en áreas protegidas .....                                             | 53        |
| 1.1 Valores naturales y culturales .....                                                                                                                | 53        |
| 1.2 Servicios ecosistémicos y bienestar humano .....                                                                                                    | 56        |
| 1.3 Reconocimiento .....                                                                                                                                | 58        |
| 1.4 Consulta .....                                                                                                                                      | 62        |
| 1.5 Modelos holísticos .....                                                                                                                            | 62        |
| Principio 2 Integrar los sitios naturales sagrados ubicados en las áreas protegidas dentro de los procesos de planificación y programas de manejo ..... | 63        |
| 2.1 Planificación del área protegida .....                                                                                                              | 63        |
| 2.2 Identificación de los sitios naturales sagrados .....                                                                                               | 63        |
| 2.3 Respeto a la confidencialidad .....                                                                                                                 | 64        |
| 2.4 Delimitación o encubrimiento .....                                                                                                                  | 64        |
| 2.5 Zonificación .....                                                                                                                                  | 65        |
| 2.6 Conexiones y restauración .....                                                                                                                     | 68        |
| 2.7 Enfoque de ecosistema .....                                                                                                                         | 68        |
| 2.8 Enfoque de paisaje .....                                                                                                                            | 69        |
| 2.9 Apoyar el reconocimiento de la planificación del desarrollo .....                                                                                   | 70        |

|                                                                                                                                                                                                                            |                                                   |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|
| 2.10                                                                                                                                                                                                                       | Categorías de áreas protegidas y gobernanza ..... | 70  |
| 2.11                                                                                                                                                                                                                       | Dimensión internacional .....                     | 71  |
| Principio 3 Promover el consentimiento, participación, inclusión y colaboración de los actores interesados 73                                                                                                              |                                                   |     |
| 3.1                                                                                                                                                                                                                        | Consentimiento previo.....                        | 73  |
| 3.2                                                                                                                                                                                                                        | Participación voluntaria .....                    | 74  |
| 3.3                                                                                                                                                                                                                        | Inclusión.....                                    | 76  |
| 3.4                                                                                                                                                                                                                        | Legitimidad .....                                 | 80  |
| 3.5                                                                                                                                                                                                                        | Manejo de conflictos.....                         | 80  |
| Principio 4 Alentar el mejor conocimiento y comprensión de los sitios naturales sagrados ..... 83                                                                                                                          |                                                   |     |
| 4.1                                                                                                                                                                                                                        | Enfoque multidisciplinario.....                   | 83  |
| 4.2                                                                                                                                                                                                                        | Investigación integrada.....                      | 85  |
| 4.3                                                                                                                                                                                                                        | Conocimiento tradicional .....                    | 86  |
| 4.4                                                                                                                                                                                                                        | Redes de trabajo.....                             | 86  |
| 4.5                                                                                                                                                                                                                        | Comunicación y conciencia pública .....           | 87  |
| 4.6                                                                                                                                                                                                                        | Inventarios .....                                 | 87  |
| 4.7                                                                                                                                                                                                                        | Renovación cultural.....                          | 89  |
| 4.8                                                                                                                                                                                                                        | Diálogo intercultural.....                        | 91  |
| Principio 5 Proteger los sitios naturales sagrados proporcionando un manejo apropiado de acceso y uso 94                                                                                                                   |                                                   |     |
| 5.1                                                                                                                                                                                                                        | Acceso y uso.....                                 | 94  |
| 5.2                                                                                                                                                                                                                        | Presión de visitantes .....                       | 96  |
| 5.3                                                                                                                                                                                                                        | Diálogo y respeto .....                           | 98  |
| 5.4                                                                                                                                                                                                                        | Turismo .....                                     | 99  |
| 5.5                                                                                                                                                                                                                        | Control de la toma de decisiones.....             | 99  |
| 5.6                                                                                                                                                                                                                        | Uso cultural .....                                | 101 |
| 5.7                                                                                                                                                                                                                        | Protección .....                                  | 102 |
| 5.8                                                                                                                                                                                                                        | Profanación y reconsagración .....                | 104 |
| 5.9                                                                                                                                                                                                                        | Presiones del desarrollo .....                    | 105 |
| 5.10                                                                                                                                                                                                                       | Financiación.....                                 | 106 |
| Principio 6 Respetar los derechos de los custodios de los sitios naturales sagrados dentro de un marco apropiado de política nacional..... 107                                                                             |                                                   |     |
| 6.1                                                                                                                                                                                                                        | Análisis institucional .....                      | 107 |
| 6.2                                                                                                                                                                                                                        | Protección legal.....                             | 108 |
| 6.3                                                                                                                                                                                                                        | Enfoque basado en derechos.....                   | 109 |
| 6.4                                                                                                                                                                                                                        | Confirmar los derechos de los custodios .....     | 109 |
| 6.5                                                                                                                                                                                                                        | Tenencia .....                                    | 112 |
| 6                                                                                                                                                                                                                          | Conclusión.....                                   | 115 |
| Anexo 1 Planificación de los sitios naturales sagrados en áreas protegidas: adaptación de una metodología para la conservación de la biodiversidad y lecciones aprendidas en el altiplano occidental de Guatemala. ....116 |                                                   |     |
| Anexo 2 Extracto de las directrices para la captura de imágenes en el Parque Nacional Ulura-Kata Tjuta, Australia. 125                                                                                                     |                                                   |     |
| Anexo 3 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas..... 129                                                                                                                            |                                                   |     |
| Anexo 4 Resolución de UICN sobre Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas .....                                                                                                                                                |                                                   |     |
| Anexo 5 Definición de comunidades indígenas y locales .....                                                                                                                                                                |                                                   |     |
| Anexo 6 V Congreso mundial de Parques .....                                                                                                                                                                                |                                                   |     |
| Anexo 7 Declaraciones de Montserrat y de Ouranópolis de la Iniciativa Delos .....                                                                                                                                          |                                                   |     |
| Anexo 8 Recursos en Internet y otros..... 152                                                                                                                                                                              |                                                   |     |
| Referencias .....                                                                                                                                                                                                          |                                                   |     |
| 154                                                                                                                                                                                                                        |                                                   |     |

## Cajas de texto

|                                                                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Caja de texto 1. Resumen de las causas de pérdidas de las arboledas sagradas en la India.....                                                             | 25 |
| Caja de texto 2. Elementos clave de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, de relevancia para los sitios naturales sagrados ..... | 34 |
| Caja de texto 3. Lista de control para administradores de áreas protegidas que contienen sitios naturales sagrados o rutas de peregrinaje.....            | 51 |
| Caja de texto 4. Impacto social positivo de las Áreas Protegidas Indígenas de Australia (API).....                                                        | 57 |
| Caja de texto 6. Montañas sagradas vetadas a los escaladores.....                                                                                         | 71 |
| Caja de texto 7. Identificación y análisis de actores.....                                                                                                | 77 |
| Caja de texto 8. Evaluación de los valores culturales y espirituales de un sitio natural sagrado.....                                                     | 84 |

## Estudios de Casos

|                                                                                                                                                          |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Estudio de caso 1. Parque Nacional Tongariro – 110 años de administración maorí en Nueva Zelanda. ....                                                   | 53  |
| Estudio de caso 2. Amenazado primero por el turismo, la isla Misali, Zanzíbar, Tanzania, es reconocida como un Regalo Sagrado para un Planeta Vivo ..... | 60  |
| Estudio de Caso 3. Zonificación de tierra sagrada en Japón.....                                                                                          | 61  |
| Estudio de Caso 4. Áreas y especies especialmente protegidas en Siberia Occidental, Federación Rusa.....                                                 | 64  |
| Estudio de caso 5. Bosques sagrados de las kayas, Kenia.....                                                                                             | 66  |
| Estudio de caso 6. Monumento Nacional Devils Tower .....                                                                                                 | 81  |
| Estudio de caso 7. Comunicando la importancia de las arboledas sagradas de India a una audiencia más amplia.....                                         | 88  |
| Estudio de caso 8. Templo ecológico taoísta en Reserva Natural Nacional Taibai Shan, Shannxi, China ..                                                   | 90  |
| Estudio de caso 9. Patrimonio global intangible y arboledas sagradas chewa, Malawi.....                                                                  | 92  |
| Estudio de caso 11. Adaptación multi-religiosa en el Pico Sri Pada-Adams, Sri Lanka .....                                                                | 97  |
| Estudio de caso 12. Respeto a la cultura en Uluru y Kata Tjuta, Australia.....                                                                           | 100 |
| Estudio de caso 13. La restauración de los sitios sagrados de Mongolia .....                                                                             | 104 |
| Estudio de caso 14. Parque Natural del Monasterio Rila, Bulgaria.....                                                                                    | 108 |
| Estudio de caso 15. Área Protegida Indígena Dhimurru , noreste de Arnhem Land, Australia .....                                                           | 110 |
| Estudio de caso 16. Parque Espiritual de Vilcanota, el primero en el mundo.....                                                                          | 114 |

## Figuras

|                                                                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Crecimiento global de las áreas protegidas a través del tiempo (Chape et al., 2003) .....                                                | 26 |
| Figura 2. Distribución de 74 áreas protegidas conteniendo sitios naturales sagrados según las categorías de la UICN (Dudley et al., 2005).....     | 31 |
| Figura 3. Vínculos entre biodiversidad, servicios ecosistémicos y bienestar humano (según la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005)..... | 56 |
| Figura 4. Adaptaciones locales del marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio....                                            | 74 |
| Figura 5. Marco conceptual para el análisis de actores y manejo de conflicto (Ramírez, 1999).....                                                  | 78 |
| Estudio de caso 6. Monumento Nacional Devils Tower .....                                                                                           | 81 |
| Figura 6. Cuatro niveles de análisis en el conocimiento tradicional y los sistemas de manejo (Berkes, 1999) .....                                  | 85 |

## Tablas

|                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Clasificación de las categorías de manejo y tipo de gobernanza (Borrini-Feyerabend et al., 2004). ..... | 28 |
| Tabla 2. Ejemplos de sitios naturales sagrados en las categorías de la UICN (Verschuuren et al., 2007). ..       | 28 |



# Prólogo

Una de las formas más destacadas de conservación basada en la cultura ha sido la identificación y protección de sitios naturales sagrados, que con frecuencia albergan una valiosa biodiversidad, además de proteger ecosistemas clave. Las culturas indígenas, locales y tradicionales, con sus respectivas cosmovisiones, crearon áreas protegidas mucho antes del advenimiento del Parque Nacional de Yellowstone, que en la mayoría del mundo se usó como modelo para la actual legislación, política y prácticas de áreas protegidas. Los sitios naturales sagrados son por lo tanto las áreas protegidas más antiguas del planeta.

Pero desdichadamente, numerosos sitios naturales sagrados se encuentran en peligro y padecen una amplia variedad de presiones y amenazas, tanto internas como externas: extracción ilegal de madera, flora y fauna silvestres, operación de industrias extractivas, usurpación por parte de personas ajenas al sitio, turismo irrespetuoso, pobreza y dinámica de poblaciones, degradación de ambientes aledaños, reducción de disponibilidad de tierras y recursos para los pueblos tradicionales entre otros.

Los sitios naturales sagrados han sido también integrados, inadvertidamente, a las áreas protegidas legalmente declaradas por los gobiernos, sin reconocimiento de los valores de las comunidades locales y de las creencias, prácticas, habilidades y conocimientos tradicionales que han mantenido los sitios, culturas y recursos asociados. Algunas veces, la administración ha prohibido a las comunidades tradicionales el acceso y uso de estas áreas, resultando en la violación de los derechos indígenas, la creación de desconfianza, animosidad y falta de apoyo local para el manejo efectivo de tales sitios y áreas.

Es necesario actuar para lograr la protección y el manejo cultural apropiado de estos sitios naturales sagrados. Las agencias de conservación actuales y las comunidades tradicionales locales deberían recibir el apoyo que necesitan para trabajar unidos haciendo frente a las amenazas que afectan a los sitios

naturales sagrados.

Las comunidades indígenas tradicionales deberían ser apoyadas con recursos económicos y de otro tipo en sus esfuerzos por preservar su entorno. Las agencias de las áreas protegidas deberían reconocer la dimensión cultural y espiritual de los sitios naturales sagrados incluidos dentro de sus límites establecidos y reconocer los derechos e intereses de las comunidades implicadas, para continuar usando y manejando aquellos lugares sagrados para su realización cultural y espiritual, así como para su veneración. Las organizaciones nacionales e internacionales deberían también reconocer las habilidades y conocimiento que tienen las comunidades indígenas para manejar los recursos y áreas asociadas a los sitios naturales sagrados. Además, el apoyo de la preservación y manejo efectivo de los sitios naturales sagrados también tendrá un gran impacto en mejorar la conservación de la biodiversidad, así como, a largo plazo, en la vitalidad de las culturas que han cuidado de ellos.

Estas directrices son una contribución por parte del Equipo de Trabajo en Valores Culturales y Espirituales de Áreas Protegidas de UICN y del Programa de Hombre y Biosfera de la UNESCO para apoyar el esfuerzo de un amplio espectro de grupos de diversas creencias religiosas y de pueblos indígenas y tradicionales del mundo para conservar a largo plazo sus sitios naturales sagrados. Las directrices son el resultado de un taller internacional realizado en Kunming, China en el 2003. Fueron exhaustivamente discutidas y revisadas en el Congreso Mundial de Parques en Durban, Sudáfrica, en el 2003, y en el Simposio Internacional "Conservando la Diversidad Cultural y Biológica: El Papel de los Sitios Naturales Sagrados y los Paisajes Culturales", en Tokio, Japón en 2005. Posteriormente a esta reunión, las directrices fueron reestructuradas y se agregó material de apoyo hasta alcanzar la forma actual. Luego de cuatro años de prueba sobre el terreno serán reevaluadas y revisadas.

Dr. Thomas Schaaf  
Programa de Hombre y Biosfera de la UNESCO

"Aquí en Devils Tower nos acomodamos al derecho de los pueblos indígenas de mantener su cultura. Ellos están aquí desde hace mucho tiempo y lo saben. Estos sitios sagrados son centrales para la perpetuación de su cultura y uno de nuestros trabajos aquí en Devils Tower es proteger ese derecho".

Deborah Liggett, Superintendente (1994-1997)  
Monumento Nacional Devils Tower, EE.UU.

## Agradecimientos

Queremos agradecer a todas las personas que contribuyeron al desarrollo de estas directrices. La idea de producir estas directrices surgió de Allen Putney, el Líder del Equipo de Trabajo en Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas en aquel momento, quien elaboró el primer borrador de trabajo, en estrecha colaboración con Thomas Schaaf del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO. A ellos se unió Gonzalo Oviedo del Secretariado de la UICN y Christopher (Toby) McLeod del Proyecto Cinematográfico Sacred Earth. Robert Wild asumió el liderazgo del Equipo de Trabajo y de la producción de este volumen de las Directrices en 2007 y actuó como el autor principal y co-editor junto a Christopher McLeod.

Los miembros del Equipo de Trabajo, particularmente Bas Verschuuren, desempeñaron papeles clave de apoyo durante las discusiones y el desarrollo de la articulación de las directrices, y muchos de ellos han contribuido con ideas, materiales para estudios de caso y fotografías.

Apreciamos la colaboración de muchas personas que han desarrollado y presentado más de 50 estudios de caso en varios talleres a lo largo de los últimos 10 años y de quienes elaboraron los breves estudios de caso que aquí se presentan.

También queremos agradecer a los organizadores y patrocinadores de los talleres que permitieron que este material sea presentado, especialmente a la Fundación Ford. Damos nuestro sincero agradecimiento al Fondo Christensen, que hizo posible la elaboración de este documento. Robert Wild y Christopher McLeod estamos también agradecidos a nuestras respectivas instituciones, LTS Internacional y The Sacred Land Film Project del Earth Island Institute, que nos han apoyado en esta empresa. Finalmente, queremos agradecer las aportaciones de numerosas personas que revisaron y comentaron los sucesivos borradores de este documento.

## Glosario de definiciones de trabajo

Muchos de los términos usados en este volumen han sido objeto de un debate académico, que va más allá de los alcances y objetivos de estas directrices. Por esta razón, hemos adoptado el conjunto de definiciones de trabajo que se presentan más abajo. Somos conscientes de que existen varios niveles de significado para la mayoría de las palabras y que muchos de los conceptos fundamentales expresados aquí no se traducen fácilmente de otros idiomas al inglés o español (y viceversa). Un solo idioma no puede expresar la riqueza de las 6 000 lenguas existentes en el mundo. Muchas culturas no han experimentado la separación de la naturaleza que es comúnmente experimentada en Occidente. Es notorio que el equivalente de la palabra “naturaleza” en muchas lenguas tiene una connotación de algo sagrado, que no se encuentra en el término inglés o español. De tal forma puede resultar difícil en muchas otras lenguas encontrar equivalentes directos para términos como “naturaleza” “sagrado” y “religión”- sin contar palabras acuñadas recientemente, tales como “biodiversidad”.

**Cultura.** Cultura es un conjunto de características distintivas espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad o grupo social. Abarca, además de las artes y la literatura, estilos de vida, formas de vida en conjunto, sistema de valores, tradiciones y creencias.<sup>1</sup>

**Custodios.** Individuos o grupos de personas, usualmente entre las instituciones tradicionales, que asumen la responsabilidad de cuidar uno o

varios sitios naturales sagrados. Los custodios pueden vivir cerca o a una distancia considerable de los sitios naturales sagrados, a los cuales se encuentran ligados por medio de su historia, cultura, su propia identificación y práctica espiritual.

**Creencias religiosas mayoritarias.** Las once religiones con más seguidores se citan a continuación en orden alfabético: Bahai, Budismo, Cristianismo, Taoísmo, Hinduismo, Islamismo, Jainismo, Judaísmo, Shinto, Sikhismo y Zoroastrismo.

**Área protegida.** (definición de la UICN). Un Área Protegida es una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados, manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces. (UICN, 1994)<sup>2</sup>

**Área protegida.** (definición de el CBD). Un área geográficamente definida que es señalada o regulada y manejada para lograr objetivos específicos de conservación.

**Sitio sagrado.** Un área de especial significado espiritual para los pueblos y comunidades.

**Sitios naturales sagrados.** Áreas de agua o tierra que tiene especial significado espiritual para los pueblos y comunidades. Ver también 1.2 Uso de términos.

<sup>1</sup> UNESCO, 2002

[http://portal.unesco.org/culture/en/ev.phpURL\\_ID=13031&URL\\_DO=DO\\_TO&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/en/ev.phpURL_ID=13031&URL_DO=DO_TO&URL_SECTION=201.html)

<sup>2</sup> En el momento de impresión, está en proceso una definición revisada de UICN, pero aún no terminada. El borrador es: “Un espacio claramente definido, reconocido, dedicado y manejado para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza, los servicios ecosistémicos asociados y los valores culturales [a través de medios efectivos legales o de otro tipo/ a través del estado u otro tipo de gobernanza efectiva].”

## Abreviaturas

|             |                                                     |
|-------------|-----------------------------------------------------|
| <b>CBD</b>  | Convenio sobre la Diversidad Biológica              |
| <b>ACC</b>  | Área de conservación comunitaria                    |
| <b>CECP</b> | Comunicación, educación y conciencia pública        |
| <b>CLPI</b> | Conocimiento libre, informado y previo              |
| <b>API</b>  | Área protegida indígena                             |
| <b>UICN</b> | Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza |
| <b>SNS</b>  | Sitios naturales sagrados                           |
| <b>WWF</b>  | Fondo Mundial para la Naturaleza                    |

## PARTE I INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

### **Dedicatoria**

Queremos dedicar este volumen a los numerosos custodios de sitios naturales sagrados que son tan importantes para el bienestar ambiental y humano. Que sus esfuerzos y resolución de cuidar y preservar estos sitios especiales continúen fortaleciéndose.

# 1 Preámbulo

## 1.1 Las directrices como un proceso

Estas directrices evolucionaron durante el período comprendido entre el año 2003 y 2008. Inicialmente se enfocaron en los sitios naturales sagrados de los pueblos indígenas y comunidades locales, y éste continúa siendo su propósito principal. Estas comunidades, de las cuales existen varios miles a lo largo de todo el mundo, usualmente detentan profundos valores sagrados en relación con la naturaleza, valores que con frecuencia están centrados y arraigados en sitios específicos. Algunos pueblos indígenas tienen una relación tan estrecha con sus sitios naturales sagrados que el deterioro o la destrucción de dichos sitios representa una amenaza a su propia existencia. Además, los sitios naturales sagrados relacionados con los pueblos indígenas y las comunidades locales son en general más vulnerables y están más amenazados que los sitios naturales asociados a las creencias religiosas mayoritarias.

Durante las últimas décadas cientos de sitios naturales sagrados, que aún se encuentran vigilados y mantenidos por custodios indígenas tradicionales, han sido incorporados a áreas protegidas. Por lo tanto, en coherencia con las políticas de la UICN, en esta etapa del desarrollo de las directrices se les ha dado prioridad a estos sitios naturales sagrados de las comunidades locales e indígenas que además ofrecen un extraordinario nivel de diversidad cultural y biológica.

Durante la elaboración de las directrices se hizo evidente que las principales religiones también cuidan numerosos sitios naturales sagrados y que muchas de ellas tienen profundas enseñanzas con respecto a la relación entre seres humanos y naturaleza.<sup>1</sup> Hemos elaborado las directrices de tal forma que puedan ser ampliamente aplicables a los sitios naturales sagrados de todas las creencias. Aunque se mantiene el enfoque en las comunidades locales y los pueblos indígenas, se han incluido en el documento algunas experiencias vinculadas a sitios naturales sagrados de las creencias religiosas mayoritarias, así como un cierto

número de estudios de caso. Este intento de incorporar un pequeño número de experiencias vinculadas a las religiones mayoritarias debe ser considerado como preliminar. Hay que profundizar el trabajo para analizar y comprender la diversidad de sitios naturales sagrados que veneran las creencias religiosas mayoritarias, que abarcan la gran mayoría de la humanidad.<sup>2</sup>

Ya sea que pertenezcan a las tradiciones indígenas, locales o mayoritarias, el manejo de los sitios naturales sagrados dentro de las áreas protegidas legalmente establecidas se encuentra en sus etapas iniciales. Se prevé que dentro de cuatro años la experiencia de aplicación de estas directrices sea revisada y que se proceda entonces a modificarlas de la forma que sea más apropiada.

## 1.2 Uso de términos

Es necesario hacer mención de los términos usados en estas directrices. Hemos adoptado definiciones de trabajo (consultar el glosario) y aceptamos que éstas tienen limitaciones. En general, hemos adoptado el uso de “indígenas y comunidades locales” que utiliza el Convenio para la Diversidad Biológica (CBD) como lo definieron Borrini-Feyerabend *et al.* (2004). Esto no significa que estas definiciones sean perfectas o que gocen de una completa aceptación. Cuando decimos “indígenas”, “creencias religiosas de la comunidad” o “tradiciones espirituales”, nos referimos a creencias religiosas de un pueblo indígena, tal como se expresan a través de las creencias y las prácticas locales culturales. Hasta lo que conocemos, el número de estas creencias religiosas o sistemas de creencias no ha sido registrado con exactitud, pero posiblemente excedan las 6.000.<sup>3</sup> En este

2 La Delos Initiative (<http://www.med-ina.org/delos/>) del Equipo de Trabajo en Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas, ha dado significativos pasos al respecto, particularmente en los países tecnológicamente desarrollados, consultar las declaraciones de Montserrat (2006) y de Ouranópolis (2007), en el anexo 7; Mallarach y Papayannis, 2007; Papayannis y Mallarach (2008) y los aspectos que serán tratados en las futuras Directrices que se encuentran en proceso de preparación por la Iniciativa de Delos.

3 Contando con alrededor de 6.800 lenguas conocidas (Oviedo *et al.*, 2000; Maffi, 2004), y entre 5-6.000 pueblos indígenas (Beltrán, 2000), y muchas

1 Consultar también anexo 8



documento hemos adoptado el uso de Dudley *et al.* (2005) para “las así llamadas religiones mayoritarias”, como las denominan ellos. La expresión religiones mayoritarias, en este contexto, se refiere a las once religiones con las que el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y la Alianza de las Religiones y la Conservación (ARC) han estado trabajado durante las últimas dos décadas, dando lugar a declaraciones sobre religión y ecología (consultar el glosario)

Por supuesto que el esfuerzo de poner tales ideas dentro de categorías fracasa en cierto punto. Por ejemplo, el shinto y el taoísmo son indudablemente religiones indígenas en Japón y China, practicadas por gran parte de la población indígena de estos países, pero no constituyen creencias religiosas de pueblos indígenas de acuerdo a la definición más estricta del término que usa Naciones Unidas.

### 1.3 La audiencia a la que se dirigen estas directrices

Estas directrices se ponen a disposición, primordialmente, para ayudar a los administradores de áreas protegidas, especialmente a aquellos que tienen sitios sagrados dentro de los límites de sus áreas protegidas legalmente establecidas. Reconociendo la primacía de los custodios tradicionales en el manejo de sus sitios, sería inapropiado para la UICN o la UNESCO proporcionar asesoramiento en el manejo de unos sitios sagrados que los custodios han cuidado exitosamente durante generaciones. Se espera que las directrices promuevan la cooperación entre los administradores de las áreas protegidas y los custodios de los sitios sagrados a fin de mejorar la conservación de estos sitios especiales.

Aunque las directrices se dirigen principalmente a los administradores de las áreas protegidas, se espera que sean usadas por un grupo más amplio de actores clave y responsables políticos. Por lo tanto, estos consejos están dirigidos a:

- Administradores de áreas protegidas individuales con sitios naturales sagrados dentro de ellas o en sus cercanías.

- Administradores de sistemas de áreas protegidas que tienen sitios naturales sagrados dentro o en la esfera de influencia de sus redes de áreas protegidas.
- Organismos gubernamentales responsables de agencias de áreas protegidas o de sistemas de áreas protegidas.
- Otros actores interesados a quienes estas directrices pueden resultar útiles son:
- Autoridades de planificación responsables de planificar el uso de la tierra fuera de las áreas protegidas.
- Custodios tradicionales que desean comprometerse con las autoridades ambientales o de áreas protegidas para aumentar la protección de los sitios sagrados, o que buscan u ofrecen consejo sobre el manejo ecológico.
- Organismos no gubernamentales y otras agencias que proporcionan apoyo a los custodios de los sitios naturales sagrados.
- Otros custodios, organizaciones de tipo ecológico o cultural que desean apoyar la conservación de los sitios naturales sagrados.

En la elaboración de estas directrices, hemos tratado de tener siempre presentes a los administradores de los sitios naturales sagrados localizados en las áreas protegidas. En cuanto al planteamiento, las directrices van de lo específico a lo más general, y del nivel local al nivel nacional. En algunos de los problemas situados a niveles más amplios y nacionales, el principal papel de los administradores de los sitios sagrados será abogar por cambios políticos basados en las experiencias de sus propias áreas protegidas.

También debemos señalar que reconocemos que tanto las “directrices técnicas” como las “buenas prácticas”, en sí mismas, provienen de la cultura conservacionista occidental, científica y reduccionista,<sup>4</sup> y que resulta ambicioso tratar de casar estas concepciones con las culturas

---

más comunidades locales, estas cifras posiblemente resulten conservadoras.

---

<sup>4</sup> MacDonald, 2004.

representadas en los sitios naturales sagrados, que se basan en conocimientos holísticos y tradicionales. No obstante, cada vez les más frecuente que los administradores de áreas protegidas deseen aprender de la experiencia de los custodios tradicionales y, al mismo tiempo, que los custodios de los sitios naturales sagrados soliciten consejo de ecólogos con respecto al manejo ambiental de sus sitios sagrados.

## **1.4 Estudios de caso**

Con miles de sitios naturales sagrados en todo el mundo, la selección de ejemplos y estudios de caso para este volumen no ha sido una tarea fácil. En lugar de presentar estudios de caso completos, lo que presentamos aquí son unas

fotos instantáneas relacionadas con directrices específicas, ilustrándolas siempre que era posible. Estos estudios de caso basados en instantáneas se han derivado de importantes (aunque aún relativamente breves) estudios de caso elaborados a lo largo de los últimos diez años. Dichos estudios de caso fueron presentados en las reuniones organizadas por la UNESCO, la UICN u otras instituciones colaboradoras en India (1998), China y Sudáfrica (2003), México y Japón (2005), España (2006), Mongolia, Grecia y Reino Unido (2007).<sup>5</sup> También se ha aludido a otros trabajos, particularmente el reciente e importante trabajo de WWF y la Alianza de las Religiones y la Conservación relacionado con las áreas protegidas<sup>6</sup>, así como a sus esfuerzos anteriores, relacionados con las religiones y la naturaleza.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Ramakrishnan et al., 1998; Harmon y Putney, 2005; UNESCO, 2003 y 2006; Pumarejo y Berges, 2005; Mallarach y Papayannis, 2007; UNESCO, 2007; Papayannis y Mallarach, 2009.

<sup>6</sup> Dudley et al., 2005.

<sup>7</sup> Edwards y Palmer, 1997; Palmer y Finlay, 2003.

## 2 Introducción

Las áreas naturales que los pueblos consideran sagradas se localizan en todo el Planeta. Se trata de un fenómeno generalizado que se encuentra en casi todos los países del mundo. Se considera que existen muchos miles de sistemas de creencias distintos en el mundo y muchos de ellos tienen principios éticos relacionados con la conservación. En cada sistema de creencias analizado por Dudley *et al.* (2005) se encuentran conexiones entre las creencias religiosas y la conservación de la tierra y el agua. En estas directrices, esas áreas son llamadas sitios naturales sagrados, que son definidos como “áreas de tierra o agua que tienen especial significado espiritual para los pueblos y las comunidades”.

Para muchos pueblos, los sitios naturales sagrados son áreas en donde la naturaleza se conecta con el universo superior y la memoria colectiva o individual se unen en formas significativas. Los sitios naturales sagrados pueden ser la morada de deidades, espíritus naturales y ancestros, o estar asociados con ermitas, profetas, santos y líderes espirituales visionarios. Pueden ser temidos o pueden ser benignos. Pueden ser áreas para ceremonias y contemplación, plegarias o meditaciones. Para las personas que no tienen ninguna fe en particular pueden inspirar asombro o generar una sensación de bienestar. Pueden también sustentar valores seculares históricos, culturales, de relajación y disfrute. Los sitios naturales sagrados pueden ser sitios importantes de referencia para la identidad cultural: para una familia extendida, un clan, una tribu, para una creencia religiosa o una nación entera que puede arraigar su identidad en un lugar específico de la naturaleza.

En muchas sociedades, los sitios naturales sagrados cumplen funciones similares a las áreas protegidas legales. Debido a los valores espirituales que se atribuyen a estos sitios, con frecuencia se aplican restricciones de acceso y uso, y muchos de estos sitios permanecen en condiciones naturales o casi naturales. En ellos se han reducido o evitado las perturbaciones humanas o ha tenido lugar un manejo cuidadoso, a menudo durante largos períodos de tiempo, dando como resultando altos niveles de biodiversidad. En algunos sitios naturales la influencia humana puede ser mayor, estos sitios

pueden ser semi-naturales o aún altamente modificados, pero a menudo en formas que todavía mantienen altos niveles de biodiversidad. Algunos ejemplos de estos últimos son los ingeniosos sistemas del patrimonio agrícola de importancia global, a muchos de los cuales las comunidades que les dieron forma atribuyen valores espirituales<sup>1</sup>. Así que mientras muchos sitios sagrados tienen un uso restringido, otros son usados en forma frecuente e ininterrumpida. Algunos reciben grandes cantidades de visitantes, que pueden alcanzar a miles y en algunos casos incluso millones durante peregrinajes.<sup>2</sup> Es evidente que las comunidades humanas no han conservado la naturaleza en muchos casos, pero los sitios sagrados representan un ejemplo en el que los pueblos generalmente sí lo han hecho. Muchos de estos sitios han sobrevivido la degradación ambiental porque están profundamente arraigados en los valores culturales y en los sistemas de creencias locales. Con frecuencia proporcionan santuarios para especies poco comunes o en peligro. Para cierto número de especies, su supervivencia es altamente dependiente de los sitios naturales sagrados. Estos importantes sitios pueden, por lo tanto, jugar un significativo papel en la conservación de biodiversidad, preservando los recursos genéticos necesarios para restaurar los ambientes degradados.

Los ecosistemas naturales y semi-naturales no pueden ser comprendidos, conservados o manejados sin reconocer cómo las culturas humanas los han influenciado y en algunos casos modelado. Muchos de los ecosistemas, aparentemente intocados, han sido realmente sujetos a regímenes de manejo sofisticados. Cada vez se reconoce más que la diversidad biológica y la cultural se refuerzan mutuamente y son interdependientes.<sup>3</sup> Por lo tanto, juntas, la diversidad cultural y la diversidad biológica son cruciales para asegurar la resiliencia de los sistemas sociales y ecológicos – fundamentales en una era de dramático cambio global. Los sitios naturales sagrados son significativos debido a su carácter dual en la conservación de

---

1 Koohafkan y Boerma, 2006.

2 Por ej.: Motonaka, 2005; Wickramasinghe, 2005.

3 Este es un ejemplo bien reconocido del manejo del fuego por aborígenes en Australia, (Rose, 2002, y Szabo y Smyth, 2003) y cada vez más difundido (Tucker y Grim, 2001)

culturas y la protección de la naturaleza. Normalmente estos sitios son ricos en biodiversidad porque se mantienen como sagrados y no a pesar de ello. Así que, si son bien cuidados, estos sitios especiales pueden contribuir significativamente tanto a la conservación de la diversidad biológica como al mantenimiento de la identidad cultural.

Los sitios naturales sagrados pueden estar dentro de áreas legalmente protegidas o pueden quedar fuera de un sistema de áreas protegidas legalmente establecidas. En algunos casos, las áreas protegidas son una pequeña parte de un paisaje sagrado más amplio. En todas estas situaciones, los sitios naturales sagrados proponen desafíos particulares en cuanto a su reconocimiento, conservación y manejo. Se debe reconocer que muchas de las áreas protegidas han sido impuestas sobre áreas de uso tradicional de comunidades locales, de pueblos indígenas y tradicionales, y de religiones predominantes. En el establecimiento de áreas protegidas alrededor del mundo, con frecuencia se han ignorado los valores y la importancia de los sitios sagrados y los usos tradicionales, afectando así los derechos fundamentales de las culturas locales. Esta situación, algunas veces basada en visiones opuestas del mundo, ha conducido en muchos casos a conflictos y desconfianza, creando obstáculos para el desarrollo de relaciones constructivas y de cooperación entre indígenas o pueblos tradicionales, comunidades locales, grupos de creencias religiosas y agencias de conservación.

Cuando se encuentran fuera de las áreas protegidas, en zonas abiertas, o en paisajes rurales o urbanos, los sitios sagrados pueden peligrar, debido a una gran variedad de presiones que van desde cambios en el uso de la tierra, pobreza, urbanización, desplazamientos y crecimientos demográficos, o actividades mineras, agrícolas o forestales. Además de estas causas, pueden estar amenazadas por sobreexplotación, visitas inapropiadas, saqueo de áreas funerarias y sitios arqueológicos, vandalismo o descuido.

En general, las áreas protegidas son establecidas para proteger paisajes valiosos, la vida silvestre y la diversidad biológica. Se suelen basar en modelos científicos occidentales que ejercen una discriminación en contra de las culturas locales y el conocimiento tradicional. En algunas ocasiones, hay pueblos que incluso son reubicados para crear nuevos parques. Es

posible por lo tanto que los sitios naturales sagrados no se encuentren dentro de la agenda de las agencias políticas y ambientales que establecen áreas protegidas y elaboran planes de manejo. El propósito de estas directrices es corregir esta omisión proponiendo opciones de manejo y procedimientos que involucren a los pueblos locales en la protección de los sitios naturales sagrados en áreas protegidas.

Los valores culturales y espirituales de las áreas protegidas cada vez gozan de mayor reconocimiento como una importante función integradora de las mismas. En el Acuerdo de Durban, una declaración hecha por los 3 000 participantes del V Congreso Mundial de Parques de la UICN, las áreas protegidas son descritas como:

“Aquellos lugares más inspiradores y espirituales, más cruciales para la supervivencia de las especies y ecosistemas, así como para salvaguardar los alimentos, el aire y el agua, más esenciales en la estabilización del clima, más singulares en cuanto al patrimonio cultural y natural y por lo tanto más merecedores del cuidado especial de la humanidad”.

Los sitios naturales sagrados demuestran que el cuidado especial de la humanidad no es nuevo, y que los valores inspiradores y espirituales que ciertos lugares evocan fueron reconocidos desde hace cientos o miles de años antes de que existiera el moderno movimiento de conservación. El cuidado y la protección invertido en los sitios naturales sagrados por los pueblos indígenas, las comunidades locales y los representantes de las religiones mayoritarias han sido confirmados durante el siglo pasado por las autoridades de las áreas protegidas, superponiendo sistemas de áreas protegidas sobre los sitios naturales sagrados. Desdichadamente, en muchas ocasiones, este proceso se ha realizado a expensas de los custodios tradicionales y ha interrumpido el manejo tradicional.

Los sitios naturales sagrados siguen siendo destacados bienes de toda la humanidad y debido a la amenaza que sufren de degradación y pérdida, se hacen merecedores de un apoyo urgente. Por lo tanto, el propósito de estas directrices es aumentar este apoyo, proporcionando una guía basada en las experiencias compartidas por los profesionales

de campo, los administradores de las áreas protegidas y los custodios tradicionales.

### 3 Antecedentes de los sitios naturales sagrados

Esta sección explora en mayor profundidad los elementos de los sitios naturales sagrados considerados en la introducción, estableciendo

#### 3.1 ¿Qué es un sitio natural sagrado?

Para el propósito de estas directrices, se definen los sitios naturales sagrados (SNS) como áreas de tierra o agua que tienen un significado espiritual especial para los pueblos y las comunidades.<sup>1</sup> Muchos sitios naturales sagrados son áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad. De hecho, para muchas comunidades es difícil separar las razones por las cuales protegen las conexiones espirituales entre los pueblos y la tierra, de aquellas por las cuales conservan la biodiversidad de sus tierras.<sup>2</sup>

Los sitios naturales sagrados pueden ser considerados un subconjunto de los “sitios sagrados”, que pueden ser definidos como áreas de especial significado espiritual para los pueblos y las comunidades. Esta categoría más amplia de sitios sagrados puede incluir principalmente áreas naturales (tales como bosques), pero también las áreas construidas por los seres humanos o monumentos (tales como templos). Muchos de los sitios sagrados construidos, o monumentos, están localizados en áreas con un gran valor natural que es generalmente reconocido por las creencias religiosas en cuestión.

La UICN se concentra en áreas que son principalmente naturales, dado que se relacionan con su misión, aunque apoya generalmente la causa de la conservación tanto de sitios con monumentos sagrados como de sitios naturales sagrados, por considerar a ambos valiosos componentes culturales. Respondiendo a sus creencias espirituales, muchas comunidades tradicionales a lo largo de todo el mundo han otorgado un estatus especial a sitios naturales tales como montañas, volcanes, ríos, lagos, nacientes, cuevas, arboledas, lagunas, aguas costeras, islas completas. Muchos de éstos han sido distinguidos como lugares sagrados. Las razones para su condición de sacros son muy diversas. Pueden ser percibidos como moradas de deidades y espíritus ancestrales, como fuente

un marco de referencia para las directrices mismas (secciones 4 y 5).

de aguas sanadoras y plantas medicinales, lugares de contacto con reinos espirituales o comunicación con realidades “más allá de la humana”, sitios de revelación y transformación. A veces son cementerios de los ancestros, lugares de peregrinaje, ambiente natural de un templo, santuario o iglesia, o sitios asociados con eventos especiales, santos y líderes espirituales. Desde una perspectiva más amplia, ciertas especies de plantas y animales también pueden ser consideradas como sagradas por algunas comunidades. Aunque muchos sitios naturales sagrados tienen una importancia histórica, no son estáticos en el tiempo o espacio, por lo que es posible crear nuevos sitios en respuesta a nuevas circunstancias y cambios del ambiente.<sup>3</sup>

#### 3.2 Custodios y otros actores comprometidos

Una característica que define a los sitios naturales sagrados es que han sido cuidados por la sociedad, con frecuencia durante períodos muy largos de tiempo. Se trata de personas que han actuado como guardianes y custodios de los valores espirituales, culturales, biológicos y de otra índole que poseen estos sitios y quienes se sienten por lo general estrechamente identificados con ellos. A menudo estos guardianes trabajan colectivamente y se han formado diversas instituciones para cuidar dichos sitios. Para mayor claridad, en estas directrices se usa sólo el término “custodios”. El término “custodios”, sin embargo, cubre en una sola palabra situaciones institucionales y de propiedad complejas y con frecuencia de múltiples niveles de manejo. Por tanto, es necesario un análisis muy cuidadoso para comprender la situación de la custodia de un sitio natural sagrado particular. Muchos custodios rechazan el concepto occidental de “propiedad” y adoptan el término de responsabilidad comunitaria para cuidar la tierra, el agua, los sitios sagrados y otros “recursos”.

Los custodios de algunos lugares naturales sagrados pueden ser un grupo de personas

<sup>1</sup> Oviedo y Jeanrenaud, 2006. Oviedo, 2001

<sup>2</sup> Oviedo, 2001

<sup>3</sup> Oviedo y Jeanrenaud, 2006.

claramente identificables con una autoridad bien definida y estructuras de liderazgo. En otras circunstancias, los custodios pueden ser múltiples, dispersos y difusos. En algunos casos, los custodios tradicionales no viven cerca de los sitios y pueden vivir a una distancia considerable.

Las situaciones de custodia de los sitios naturales sagrados son por lo tanto singulares y es necesario considerarlas con cuidado. Los custodios pueden abarcar desde una familia extensa, varios clanes, tribus u otros grupos indígenas, comunidades completas, múltiples grupos étnicos indígenas, iglesias, templos, órdenes monásticas y grupos de una o de múltiples religiones.

La identificación e interacción con los custodios de sitios naturales sagrados con frecuencia requiere una gran sensibilidad, respeto y ganarse la confianza, y ello en situaciones que a veces son históricamente difíciles, políticamente complejas y muy tensas. La legitimidad, e incluso la autenticidad, de los individuos o grupos a ser reconocidos como custodios, no puede darse por supuesta. En el caso de los pueblos indígenas, los gobiernos a veces han impuesto sobre ellos alguna forma de liderazgo que actúa en paralelo con las organizaciones tradicionales. Al tratar con la sociedad general, los pueblos indígenas han tenido que enfrentarse al soborno, la corrupción e incluso la creación de organizaciones y líderes falsos.<sup>4</sup> La situación puede ser también compleja con las comunidades locales y las religiones mayoritarias. Un desafío importante para las comunidades de custodia de cualquier tipo es asegurar que sus sistemas de toma de decisiones sean genuinamente representativos, que se desarrollen de forma inclusiva, y que rindan cuentas a sus miembros.<sup>5</sup>

En muchos sitios sagrados múltiples custodios han funcionado armoniosa y respetuosamente durante largos períodos de tiempo, mientras que en otros sitios pueden existir largas e históricas diferencias y conflictos. Los conflictos tampoco son nuevos dentro del contexto de las áreas protegidas. Los conflictos acerca de los sitios naturales sagrados entre varias partes, en algunos casos incluso con el estado mismo, pueden tener una larga y profunda historia y con frecuencia implican un desafío para los administradores de las áreas protegidas.<sup>6</sup> Las

agencias de áreas protegidas que trabajan con sitios naturales sagrados necesitan identificar claramente su personal, para poder contratar y retener funcionarios que cumplan con los adecuados requisitos de sensibilidad, habilidad de negociación y manejo de conflictos.

Aunque los custodios de los sitios naturales sagrados son los actores centrales, existen muchos otros actores. Hay que tener en cuenta las agencias de áreas protegidas, los propietarios de las tierras donde se encuentran los sitios (que no son siempre los custodios), los propietarios de las tierras vecinas (que detentan contratos de alquiler o concesiones), los miembros de la comunidad más amplia, otras agencias del gobierno, las organizaciones de conservación, los visitantes y el público nacional e internacional (para directrices acerca del análisis de los actores consultar caja de texto nº 7).

En algunos casos un sitio puede ser sagrado para más de una comunidad. Pueden existir diferentes creencias con diferentes reglas de uso y manejo, e incluso arreglos entre comunidades distintas. En algunos casos la comunidad que conservaba un sitio sagrado ya no existe y es común que su cuidado se mantenga de alguna forma por medio de prácticas locales o a través de las agencias del gobierno. Muchos sitios sagrados antiguos guardan a menudo algún significado espiritual para la sociedad, aunque desconozca el sistema original de creencias.

### **3.3 Los orígenes y el legado cultural de los sitios naturales sagrados**

Con frecuencia el conocimiento de los orígenes de los sitios naturales sagrados y las tradiciones asociadas a ellos descansa en las historias y los mitos de las comunidades que los consideran sagrados. Este conocimiento suele relacionarse con la génesis de los pueblos mismos. Por ejemplo, el origen de los mitos de muchos pueblos de Asia se relaciona con las montañas que aún se consideran sagradas entre esos países.

De hecho, los sitios naturales sagrados están relacionados con las historias de origen de muchas comunidades, no sólo indígenas, sino también vinculadas a creencias religiosas mayoritarias. A menudo existe una conexión directa entre los dioses y los pueblos, por medio de los ancestros de tradiciones particulares que

<sup>4</sup> Colchester y Ferrari, 2007.

<sup>5</sup> Colchester y Ferrari, 2007.

<sup>6</sup> Taylor y Geffen, 2003.



son los descendientes, consortes o mensajeros de los dioses. Algunas de las historias del origen de los sitios naturales sagrados han sido registradas por escrito y existen casos en los que las comunidades tienen documentos que remontan hasta muchas generaciones atrás. La mayoría, sin embargo, se basa en tradiciones orales de las comunidades que los consideran sagrados, aunque el origen de algunos de dichos sitios se ha oscurecido con el tiempo. Cada vez más, el registro arqueológico está suplementando el conocimiento de los lugares sagrados. En cuanto a su edad, muchos sitios naturales sagrados parecen encontrarse en un rango comprendido entre 200 y 400 años de antigüedad, aunque un considerable número data de miles de años de atrás. Las pinturas en los acantilados del Parque Nacional de Kakadu de Australia, por ejemplo, han sido fechadas entre 25 y 40 000 años atrás. Por otro lado, algunas creencias generan nuevos sitios naturales sagrados en el momento en que sus seguidores se establecen en un nuevo lugar, de manera que no todos los sitios sagrados son antiguos.

La cuestión de los sitios naturales sagrados es un elemento que forma parte de la compleja relación que existe entre los seres humanos y la naturaleza. En los sitios naturales sagrados la relación es, por definición, de reverencia. Frecuentemente, esta reverencia se debe a la naturaleza misma del sitio, pero también puede aplicarse a eventos significativos, asociaciones históricas, escenarios para rituales de comunión con deidades, o para la meditación acerca del cosmos:

“... ya sean recolectores-cazadores, nómades o agricultores establecidos, estos variados grupos eco-culturales, sobreviviendo bajo condiciones ambientales relativamente adversas, siempre han considerado la naturaleza con asombro y reverencia”<sup>7</sup>

De esta manera muchas sociedades han mantenido, al menos hasta cierto punto, una conexión con la naturaleza mediada por sus sitios naturales sagrados. Aún para aquellas culturas y creencias religiosas que actualmente

están bastante alejadas de la naturaleza, los sitios naturales sagrados son relevantes. En las sociedades seculares occidentales, por ejemplo, el origen del concepto “santuario” y la difundida costumbre de arrojar monedas en las fuentes de las ciudades, se puede vincular con prácticas existentes en antiguos sitios naturales sagrados.

### 3.4 Valores de conservación y biodiversidad

Existe un cuerpo de investigaciones cada vez más amplio que demuestra que:

1. Muchos sitios naturales sagrados mantienen altos niveles de biodiversidad.
2. Estos niveles de biodiversidad son con frecuencia mucho más altos que en las áreas alrededor de ellos, en donde los hábitats han sido significativamente modificados por varios tipos de uso del suelo.
3. Estos niveles de biodiversidad son a veces más altos que aquellos de hábitat de tipo similar que se encuentran en los alrededores.<sup>8</sup>

Cada vez se reconoce más que este hecho no es circunstancial, sino que se debe a la protección proporcionada a estas áreas sagradas por las mismas comunidades custodias. En situaciones donde estos sitios sagrados existen en paisajes ampliamente modificados, donde las áreas protegidas son pocas, puede que sean los únicos ejemplos parecidos a la vegetación original y que representen, por tanto, elementos ya desaparecidos en la conservación de la biodiversidad.

Bhagwate y Rutte (2006) examinaron 98 referencias de sitios naturales sagrados, en una de las revisiones más completas de estas áreas olvidadas. Encontraron ejemplos provenientes de todo el mundo y demostraron que los valores más altos de biodiversidad de sitios naturales sagrados incluían arboledas sagradas en India<sup>9</sup>, Kenia<sup>10</sup>, Ghana<sup>11</sup> y Tanzania<sup>12</sup>.

En algunos casos, especies singulares, tanto de animales como de plantas, sobreviven

7 Ramakrishnan et al., 1998, en Ramakrishnan et al., 2003. Por ej.: Tiwari et al., 1998.

8 E.g. Tiwari et al., 1998.

9 Tiwari et al., 1998

10 Githitho, 2005.

11 Ormsby, 2007

12 Mgumia y Oba, 2003.

exclusivamente en los sitios naturales sagrados. Por ejemplo, las únicas poblaciones remanentes de Ghana de la verdadera subespecie de mono *Mona Cercopithecus mona mona*, viven en una pequeña arboleda (28 has) en Tafi Atome, en la región del Volta. Dichos monos están asociados a valores sagrados y son considerados sagrados. Es tabú matarlos. Todos los años en el mes de febrero tiene lugar un festival en honor de los monos y la comunidad se beneficia cada vez más de los ingresos provenientes del turismo.<sup>13</sup>

Los nexos entre los valores de la conservación de los sitios naturales sagrados y las prácticas de manejo de sus custodios, son elegantemente descritos por Erjen Khamaganova, un líder indígena del pueblo Buryat de la región del lago Baikal de Rusia:

“Cada vez hay más pueblos que reconocen la correlación entre el trabajo espiritual de una persona nativa en un lugar sagrado y el correspondiente nivel –alto- de biodiversidad asociada a estos sitios. La actitud devota de las personas nativas hacia los lugares sagrados así como su incapacidad e imposibilidad para destruir la inherente armonía de estos lugares han creado condiciones para la conservación de la biodiversidad. Los sitios sagrados son la piedra angular de la visión del mundo de nuestras culturas y filosofías nativas, no son meras actividades de conservación. Los esfuerzos de los pueblos indígenas para proteger la biodiversidad y para preservar nuestra cultura están interconectados y son inseparables. En la actualidad, las especies poco comunes de flora y fauna existen en virtud del lugar especial que ocupan en las culturas tradicionales y de la protección y regeneración que tienen lugar dentro de los sitios sagrados. A través de los siglos, los pueblos indígenas han protegido los sitios sagrados con especial cuidado y de esta forma han protegido y promocionado aves y animales sagrados, plantas y árboles sagrados, así como los paisajes

terrestres y acuáticos asociados a ellos.”<sup>14</sup>

Como se ha indicado, los sitios sagrados son por lo general relativamente pequeños y representan fragmentos de áreas de vegetación que anteriormente fueron más extensas. Las investigaciones han demostrado que aunque la biodiversidad sobrevive mejor en áreas más grandes, los pequeños fragmentos de hábitat son muy importantes y pueden albergar una cantidad desproporcionada alta de especies. Hay que esperar que en los próximos años se incremente el interés en la restauración de hábitats. Algunas comunidades han manifestado su interés en aumentar el área de sus sitios sagrados, a pesar de que para lograrlo es necesario que las condiciones socio-económicas sean más favorables.<sup>15</sup> Es posible que los sitios naturales sagrados se vuelvan importantes nodos para la restauración de hábitat, núcleos proveedores de especies poco comunes y conexiones entre sitios, corredores ecológicos y zonas de apoyo o amortiguamiento. Como tales, pueden jugar un papel crucial en la conservación ecológica dentro y alrededor de las áreas legalmente protegidas.

Se necesita promover la investigación en biodiversidad y sitios naturales sagrados para aumentar el número de estudios locales y elaborar con éstos unos resúmenes regionales y globales más completos.

### 3.5 Paisajes y valores estéticos

Muchos sitios naturales sagrados son considerados “hermosos”, y es posible que su belleza haya influido, en parte, a que se les atribuyan valores espirituales o “poder”. Los paisajes impresionantes, las formaciones rocosas imponentes, las montañas, las cascadas, los árboles antiguos, todos estos elementos de la naturaleza pueden despertar o movilizar el espíritu. La belleza y el poder de la naturaleza es un tema recurrente en las culturas que valoran los sitios sagrados y los paisajes. A veces se coloca una marca humana en estos paisajes espirituales. Algunas tradiciones, extremadamente modestas, no dejan ninguna traza visible, mientras que otras pueden construir un pequeño montículo de piedras, un altar con materiales locales, o colgar banderolas con plegarias. Existen otras culturas más imponentes

<sup>13</sup> Ormsby, 2007.

<sup>14</sup> Khamaganova, 2007

<sup>15</sup> Ormsby, 2007.

que construyen grandes edificios, tales como estupas, templos, mezquitas y monasterios. Con frecuencia éstos edificios se construyen de forma “orgánica”, a lo largo de muchos años, con materiales locales del color de la tierra y encajan bien en el paisaje. A pesar de su gran tamaño, estos edificios se ven empequeñecidos por la imponente escala de la naturaleza que los rodea.

### 3.6 Cantidad y extensión de los sitios naturales sagrados

Los sitios naturales sagrados presentan una variedad de escalas. Pueden ser tan pequeños como un solo árbol o una formación rocosa, pueden extenderse a toda una cordillera. En algunos casos paisajes enteros son percibidos por una comunidad como sagrados, conteniendo en su interior centros aún más sagrados.

Se desconoce la cantidad total de sitios naturales sagrados. Se estima, sin embargo, que solamente en India existen entre 150 y 200 000 arboledas sagradas.<sup>16</sup> En Ghana, existen unas 1 900 arboledas sagradas, mientras que en Mongolia se estima que hay unos 800 sitios naturales sagrados. Puede ser realista la estimación global que considera que los sitios naturales sagrados superan el cuarto de millón.

En cuanto a su área terrestre, se ha calculado que entre 400 y 800 millones de hectáreas de bosques son propiedad de comunidades locales<sup>17</sup>, o son administradas por ellas, siendo muy probable que una proporción de éstas sea considerada tierra sagrada. Además se ha estimado que la propiedad que poseen las comunidades vinculadas a las religiones mayoritarias cubre un 7% del área terrestre del Planeta. Aunque no todas estas tierras o se pueden considerar sagradas, como están bajo control de comunidades religiosas podrían ser manejadas de forma más conciente en lo que se refiere a conservación de la biodiversidad.<sup>18</sup> Así que los sitios naturales sagrados pueden hacer una contribución significativa a la meta global de reducir la tasa de pérdida de biodiversidad.

### 3.7 Amenazas y tasa de pérdida de sitios naturales sagrados

Así como sucede con la mayor parte del mundo natural, los sitios naturales sagrados están sufriendo pérdidas generalizadas. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) identifica el impacto cada vez más extenso del uso humano sobre los servicios ecosistémicos culturales.

“El uso humano de todos los servicios ecosistémicos está aumentando rápidamente. Aproximadamente el 60% (15 de 24) de los servicios ecosistémicos evaluados en esta ocasión (incluyendo el 70% de los servicios reguladores y culturales) están siendo degradados o usados en forma insostenible... A pesar de que el uso de los servicios culturales ha continuado creciendo, la capacidad de los ecosistemas de proporcionar beneficios culturales ha disminuido significativamente durante el siglo pasado... La rápida pérdida de los ecosistemas y paisajes culturalmente valiosos puede contribuir a la perturbación y a la marginación social.”

Malhotra *et al.* (caja de texto 1) identificaron numerosas amenazas para las arboledas sagradas de la India, en un análisis de gran utilidad debido a que la mayoría de las amenazas y causas identificadas son fenómenos comunes que afectan a todos los países. Es urgente comprender mejor la magnitud, los patrones y las causas de la pérdida de los sitios naturales sagrados, para posibilitar acciones que reduzcan las pérdidas y así conservar mejor la biodiversidad y las culturas. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio concluyó que muchas comunidades otorgan un alto valor a estos servicios y que sienten intensamente el impacto de su pérdida:

“El impacto de la pérdida de servicios culturales es particularmente difícil de medir, pero es especialmente importante para muchos pueblos. Las culturas humanas, los sistemas de conocimiento, las religiones y la interacción social han sido muy influidos por los ecosistemas. Cierta número de valoraciones sub-globales de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio descubrieron que, para

<sup>16</sup> Gokhale, 2003; Chatterjee *et al.*, 2004.

<sup>17</sup> Molnar y Scherr, 2003 en Barrow y Pathak, 2005.

<sup>18</sup> Consultar <http://www.arcworld.org/projects.asp?projectID=9>

muchas de las comunidades locales, los valores espirituales y culturales de los ecosistemas eran tan importantes como los otros servicios, y ello tanto para países en desarrollo (por ejemplo

la importancia de las arboledas sagradas en India) como para los países industriales (por ejemplo la importancia de los parques urbanos).”

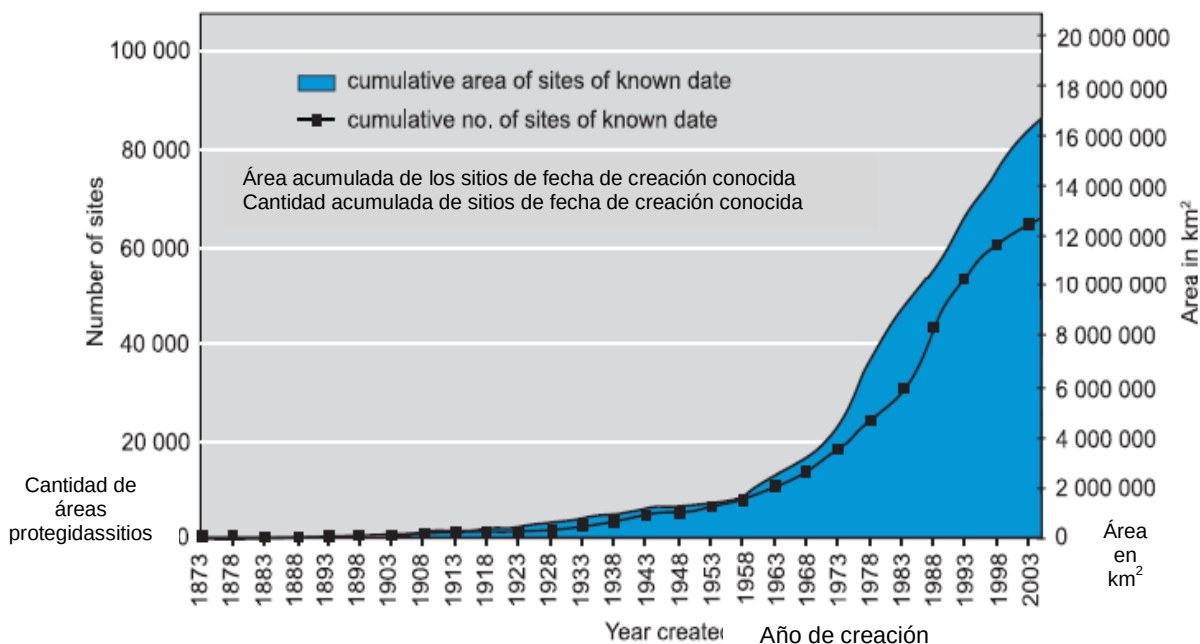
**Caja de texto 1. Resumen de las causas de pérdidas de las arboledas sagradas en la India.**

1. *Actividad forestal comercial*: muchas arboledas sagradas fueron destruidas debido a operaciones forestales comerciales.
2. *Proyectos de desarrollo*: algunas arboledas sagradas fueron destruidas en los procesos de urbanización, al formar parte de las tierras concedidas por el gobierno. Las líneas férreas y las autopistas también se cobraron su parte, mientras que otras fueron afectadas por inundaciones o por proyectos de grandes represas.
3. *Cambios en los sistemas de creencias*: en algunos casos, la conversión a otras religiones tuvo como consecuencia la degradación de las arboledas sagradas.
4. *Hinduización*: en muchos lugares, las deidades populares locales han sido, y continúan siendo, reemplazadas por los dioses y diosas del panteón hindú, dando como resultado la construcción de templos en las arboledas sagradas.
5. *Peregrinaje y turismo*: la integridad de la mayoría de las arboledas con carácter regional o pan-indio ha sufrido debido al influjo de un gran número de peregrinos y turistas.
6. *Extracción de biomasa*: en muchas arboledas sagradas, se permite la extracción de biomasa y el pastoreo de ganado. La continuación de estas prácticas durante generaciones ha tenido como consecuencia el deterioro de las arboledas.
7. *Invasión*: se han reportado muchas situaciones en las que las arboledas han sido invadidas por las comunidades locales y/o por varios departamentos del gobierno, así como por poblaciones inmigrantes del exterior.
8. *Modernización y fuerzas del mercado*: La amenaza más reciente de las arboledas sagradas proviene del proceso de modernización. Las tradiciones locales están siendo desafiadas por la occidentalización de las culturas urbanas. Los sistemas modernos de educación fracasan en su intento de transmitir el respeto por las tradiciones locales. En consecuencia, la institución de las arboledas sagradas está perdiendo su importancia cultural para las generaciones más jóvenes de los pueblos locales. La difusión de la economía de mercado ha tenido como consecuencia la negación y erosión de las identidades particulares de las comunidades locales. El auge de las ganancias comerciales a corto plazo ha causado la destrucción de la base de recursos tradicionales, incluyendo las arboledas sagradas.
9. *Fragmentación y perforación*: Muchas de las arboledas sagradas están fragmentadas y seccionadas por carreteras, el tendido de líneas eléctricas, o la roturación agrícola. Esta fragmentación conduce a la pérdida de especies y la alteración de sus funciones ecológicas.

Fuente: Malhotra et al., 2001 en Gokhale, 2003.

**Figure 1. The growth of global protected areas over time (from Chape *et al.*, 2003)**

Note: 38,427 PAs covering approx. 4 billion km<sup>2</sup> have no known date of creation and are not included



**Figura 1. Crecimiento global de las áreas protegidas a través del tiempo (Chape *et al.*, 2003)**

Nota: De 38 427 áreas protegidas, que cubren aprox. 4 mil millones de km<sup>2</sup>, no se conoce la fecha de creación y no están incluidas

### 3.8 Los sitios naturales sagrados y el movimiento moderno de áreas protegidas

Se estima que el movimiento moderno de áreas protegidas tiene alrededor de 140 años, iniciándose con la designación en EE.UU. del Valle de Yosemite como patrimonio público en 1864, seguido por el establecimiento del Parque Nacional de Yellowstone en 1872.<sup>1</sup> Estas áreas protegidas fueron establecidas principalmente como áreas de naturaleza virgen, conllevando la exclusión de los pueblos nativos; es lo que en la actualidad se conoce como el “modelo Yellowstone”.<sup>2</sup> Comparadas con los sitios naturales sagrados que se establecieron hace miles de años, las áreas protegidas modernas son nuevas en la escena del manejo de territorios. Como concluyó el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) en su reporte *Beyond Belief*: del 2005 “Los sitios sagrados son probablemente los métodos más antiguos de protección del hábitat en el Planeta”.

Durante la rápida expansión y desarrollo de las áreas protegidas modernas (ver figura 1), ha existido una miopía –o desconsideración deliberada- hacia el uso comunitario pre-existente de tierras designadas para la “protección”. Por ejemplo, sólo en uno de los once estudios de caso de las Directrices para Buenas prácticas en Áreas Protegidas Indígenas y de Pueblos Tradicionales de la UICN<sup>3</sup>, las comunidades habían sido formalmente consultadas antes de la creación del área protegida. A pesar de que el tamaño de dicha muestra es pequeño, posiblemente refleja una situación generalizada de consulta mínima durante el establecimiento de áreas protegidas. Existen muchos otros ejemplos de consulta escasa o inadecuada. El bajo nivel de consulta además indica el modelo de exclusión de áreas protegidas, por medio del cual pueblos nativos han sido considerados como hostiles hacia la conservación y, en muchos casos, han sido realmente desplazados fuera de las áreas protegidas establecidas por el gobierno,

1 IUCN, 1994; Stevens, 1997.

2 Stevens, 1997.

3 Beltrán, 2000, p. 39.

causándoles considerable perjuicio y perturbación social y económica.<sup>4</sup>

Durante los últimos 50 años, sin embargo, se han visto surgir alternativas al modelo excluyente de áreas protegidas, con el establecimiento de paisajes protegidos, inicialmente en Europa, luego en otros lugares y, más recientemente, con un giro hacia un modelo de áreas protegidas más inclusivo con respecto a la población local.<sup>5</sup> La discusión sobre áreas protegidas, durante los últimos 20 años, ha estado vinculada principalmente a este cambio de modelo y varios estudios importantes han documentado esta evolución.<sup>6</sup> El movimiento para volverse más incluyente comenzó con los programas de educación comunitaria en la década de 1980, y se expandió durante la década siguiente con la aplicación generalizada de la conservación integrada y los programas de desarrollo. Estos programas seguían, en general, el “concepto de reserva de la biosfera” desarrollado bajo el Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO al inicio de la década de 1970, y también con el desarrollo de disposiciones de manejo conjunto, o en colaboración, comenzando con la

selvicultura en India y Nepal a mediados de los años 1970 y luego, de forma más amplia, en distintos parques y áreas protegidas de la región Sudeste de Asia.

Estos cambios, que se han convertido en prácticas generalizadas de conservación, se ven reflejados en la evolución de las clasificaciones de áreas protegidas de la UICN. El trabajo en las categorías de áreas protegidas comenzó hace ya bastante tiempo, en 1969. La primera articulación completa se produjo en 1978, y consistió en diez categorías. La actual surgió en 1994, cuando fueron establecidas las seis categorías de áreas protegidas<sup>7</sup> que representan una gradación en el incremento de la perturbación humana en los ecosistemas naturales. Fue entonces que los “paisajes protegidos” y las “áreas protegidas con recursos manejados” lograron una equiparación a las primeras cuatro categorías de áreas protegidas, que son más rigurosamente protegidas.<sup>8</sup>

---

4 West y Berchin, 1991; Adams y McShane, 1992; Stevens 1997

5 Phillips 2003, en Borrini-Feyerabend *et al.*, 2004.

6 West y Berchin, 1991; Wells y Brandon, 1992; Kempf, 1993; Stevens, 1997.

---

7 IUCN, 1994.

8 Brown *et al.*, 2005

**Tabla 1. Clasificación de las categorías de manejo y tipo de gobernanza (Borrini-Feyerabend et al., 2004).**

| Tipo de Gobierno                          | A. Áreas protegidas a cargo del gobierno        |                                              |                                                     | B. Áreas protegidas co-manejadas |                                                                      |                                                                       | C. Áreas protegidas Privadas                             |                                                                        |                                                                               | D. Áreas de conservación comunitaria             |                                                    |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Categorías de Áreas Protegidas            | Ministerio o agencia federal o nacional a cargo | Ministerio o agencia local/municipal a cargo | Manejo delegado por el gobierno (por ej: a una ONG) | Manejo transfronterizo           | Manejo en colaboración (varias formas de influencias Varios actores) | Manejo conjunto (junta de manejo con participación de varios actores) | Declaradas y administradas por propietarios individuales | ...por organizaciones sin fines de lucro (por ej.: ONG, universidades) | ...por organizaciones con fines de lucro (por ej.: propiedad de cooperativas) | Declaradas y administradas por pueblos indígenas | declaradas y administradas por comunidades locales |
| Ia. Reserva Natural Estricta              |                                                 |                                              |                                                     |                                  |                                                                      |                                                                       |                                                          |                                                                        |                                                                               |                                                  |                                                    |
| Ib. Área Natural Silvestre                |                                                 |                                              |                                                     |                                  |                                                                      |                                                                       |                                                          |                                                                        |                                                                               |                                                  |                                                    |
| II. Parque Nacional                       |                                                 |                                              |                                                     |                                  |                                                                      |                                                                       |                                                          |                                                                        |                                                                               |                                                  |                                                    |
| III. Monumento Natural                    |                                                 |                                              |                                                     |                                  |                                                                      |                                                                       |                                                          |                                                                        |                                                                               |                                                  |                                                    |
| IV. Área de Manejo de Hábitat/Especies    |                                                 |                                              |                                                     |                                  |                                                                      |                                                                       |                                                          |                                                                        |                                                                               |                                                  |                                                    |
| V. Paisaje Terrestre / marino Protegido   |                                                 |                                              |                                                     |                                  |                                                                      |                                                                       |                                                          |                                                                        |                                                                               |                                                  |                                                    |
| VI. Área Protegida con Recursos Manejados |                                                 |                                              |                                                     |                                  |                                                                      |                                                                       |                                                          |                                                                        |                                                                               |                                                  |                                                    |

**Tabla 2. Ejemplos de sitios naturales sagrados en las categorías de la UICN (Verschuuren et al., 2007).**

|     |                                                                                           |                      |                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I a | Reserva Estricta. Áreas protegida manejada principalmente para fines científicos          |                      |                                                                                                                                                                                                                           |
|     | Sri Lanka                                                                                 | Parque Nacional Yala | Significativo para budistas e hinduistas, requiere altos niveles de protección debido a razones de creencias religiosas.                                                                                                  |
|     | Federación Rusa                                                                           | Yuganskiy Kanthy     | Significativo para la cristiandad. El área protegida ha sido creada alrededor del Lago Numto –un lugar sagrado de Khanty y Nenets- en la región de Beloyarsk.                                                             |
| I b | Área Natural Silvestre manejada principalmente para protección de vida silvestre          |                      |                                                                                                                                                                                                                           |
|     | Mongolia                                                                                  | Montaña Bogd Khan    | Montaña significativa para el budismo y anteriormente para el chamanismo. La montaña ha sido oficialmente designada como montaña sagrada por el estado. Existe evidencia de la declaración del área silvestre desde 1294. |
|     | Mongolia                                                                                  | Dornod Mongol        | Significativo para el budismo. Vangi Tsagaan Uul (Montaña Blanca de Vangi) es una cumbre sagrada para los budistas dentro de la reserva.                                                                                  |
| I l | Parque Nacional: área manejada principalmente para protección de ecosistemas y recreación |                      |                                                                                                                                                                                                                           |
|     | Malawi                                                                                    | Parque Nacional      | Área de gran extensión que contiene cuatro sitios                                                                                                                                                                         |

|             |                                                                                                                                              |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             |                                                                                                                                              | Nyika                                                                           | sagrados, que la población local aún utiliza para ceremonias que generan lluvias.                                                                                                                |
|             | Japón                                                                                                                                        | Parque Nacional Montañas Kii<br>Sitio de Patrimonio Mundial                     | Varios templos shintoístas y budistas, sitios sagrados y senderos de peregrinaje para ambas religiones en continuo uso durante un milenio.                                                       |
|             | India                                                                                                                                        | Parque Nacional del Gran Himalaya                                               | Incluye muchos lugares de importancia religiosa para el hinduismo.                                                                                                                               |
| I<br>I<br>I | Monumento Natural: áreas protegida manejada principalmente para conservación de características naturales específicas                        |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|             | Camboya                                                                                                                                      | Santuario de Vida Silvestre de Phnom Prich                                      | Pequeña área dentro del santuario es un bosque sagrado y por lo tanto un monumento natural (otro ejemplo son los bosques kaya de Kenia).                                                         |
|             | Federación Rusa                                                                                                                              | Montaña Dorada de Altai - Sitio de Patrimonio Mundial                           | Sagrado para los nativos de Altai y también para los budistas, cristianos y musulmanes.                                                                                                          |
|             | Grecia                                                                                                                                       | Montaña Athos<br>Sitio de Patrimonio Mundial.                                   | Baluartes de la cristiandad ortodoxa que contiene 20 grandes monasterios y una elevada cantidad de ermitas con más de un milenio de continua actividad monástica.                                |
|             | España                                                                                                                                       | Reserva Natural y Parque Natural de Montserrat.                                 | Monasterio cristiano con ermitas centenarias que han sido centro de peregrinaje desde el siglo XIV. En la actualidad es el área protegida de España con mayor intensidad de visitas.             |
| I<br>V      | Área de Manejo de Hábitat / especies: área protegida manejada principalmente para conservación a través de intervención manejada             |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|             | Líbano                                                                                                                                       | Valle de Qadisha y Bosques de los Cedros de Dios<br>Sitio de Patrimonio Mundial | Bosques sagrados para la Iglesia Cristiana Maronita, incluyendo un significativo monasterio, ermitas y residencia de autoridades religiosas.                                                     |
|             | Borneo                                                                                                                                       | Jardines <i>tembawang</i>                                                       | Algunos sitios sagrados necesitarán continua intervención o aún será necesario que los planten – tal es el caso de los jardines de <i>tembawang</i> que contiene altos niveles de biodiversidad. |
|             | Sri Lanka                                                                                                                                    | Pico de Sri Pada-Adam                                                           | Sitio natural sagrado para el islam, budismo, hinduismo y cristianismo, que atrae muchos peregrinos de todas las creencias religiosas.                                                           |
| V           | Paisaje Terrestre / marino Protegido: área protegida de paisaje terrestre / marino manejada principalmente para la conservación y recreación |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|             | China                                                                                                                                        | Parque Nacional Xishuangbanna                                                   | Paisaje con varios sitios sagrados (arboledas y montañas), que han sido desde hace tiempo manejadas por la comunidad y son parte de un importante y biológicamente rico paisaje cultural.        |
|             | Rumania                                                                                                                                      | Parque Nacional Vanatori Neamt.                                                 | El corazón espiritual de Rumania, incluye 16 monasterios cristianos, junto con una sorprendente vida silvestre: poblaciones de bisonte europeo, oso pardo y lobo.                                |
| V<br>I      | Área Protegida con Recursos Manejados: área protegida manejada principalmente para uso sostenible de ecosistemas naturales                   |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|             | Ecuador                                                                                                                                      | Cayapas Mataje                                                                  | Área de uso sostenible se dice que contiene los manglares más altos del mundo e importantes espíritus                                                                                            |



|  |        |                                                                 |                                                                                                                                              |
|--|--------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |        |                                                                 | moradores que son venerados por los pueblos locales.                                                                                         |
|  | EE.UU. | Bosque Nacional San Francisco Peaks                             | Sagrados para más de una docena de tribus nativas norteamericanas.                                                                           |
|  | Egipto | Área de Santa Catalina Sitio de Patrimonio Mundial, Monte Sinaí | El Monte Sinaí es sagrado para el judaísmo, cristianismo e islam. El antiguo monasterio de Santa Catalina es un Sitio de Patrimonio Mundial. |

La definición de área protegida de la UICN abarca las seis categorías precedentes:

“... áreas de tierra / o mar especialmente dedicadas a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados, y al manejo a través de medios legales u otros efectivos (UICN, 1994 y 2008).<sup>1</sup>

La definición de la UICN (tanto la existente como la versión revisada) reconoce explícitamente que además de la biodiversidad y la naturaleza, son merecedores de protección los recursos y valores culturales. En este lenguaje está implícito el reconocimiento de métodos de manejo cultural diferentes al reconocimiento legal, como mecanismos efectivos de protección (por ejemplo: manejo consuetudinario).

La toma de conciencia de que las comunidades han estado manejando áreas de tierra para propósitos de conservación durante largos períodos ha permitido al movimiento de áreas protegidas aprender una lección. Esto fue por primera vez formalmente reconocido en el año 2003 en el Congreso de Parques de Durban. En aquella ocasión y por primera vez, el concepto de área de conservación comunitaria (ACC) ganó una amplia aceptación por parte de la comunidad de áreas protegidas, como una forma recientemente reconocida de gobernanza. La tabla 1 superpone las seis categorías de áreas protegidas de la UICN con la tipología de gobernanza de las ACC originada en aquella reunión.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> En el momento de ir a imprenta estaba siendo desarrollada la definición de UICN pero aún no había sido terminada. La versión borrador es: “un espacio claramente definido, reconocido, dedicado y manejado para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza, los servicios ecosistémicos asociados y los valores culturales [a través de medios legales u otros medios efectivo /a través de efectiva gobernanza estatal u otra].”

<sup>2</sup> Borrini Feyerabend, 2004.

Esta nueva tipología de gobernanza ha sido un instrumento importante para la formalización del reconocimiento internacional del rol histórico que han desempeñado estas comunidades en el manejo de las tierras. La aclaración y aplicación del concepto de ACC a nivel nacional y local se encuentran en progreso, y sus implicaciones para el manejo de las áreas protegidas están evolucionando. En concreto, la relación entre los sitios naturales sagrados y las áreas comunitarias conservadas se encuentra en proceso de clarificación.

Algunos trabajos recientes demostraron que los sitios naturales sagrados se encuentran en cada una de las seis categorías de manejo de la UICN (ver tabla 2). En el informe *Beyond Belief*, Dudley et al. (2009), se presenta información sobre 100 áreas protegidas que contienen sitios naturales sagrados. Esta revisión identificó las categorías de la UICN bajo las cuales se designaron las áreas protegidas (74% de los sitios registraron esta información, figura 2) y también registraron la designación internacional del sitio bajo una de las convenciones o programas internacionales de áreas protegidas. Los 100 sitios seleccionados para el estudio fueron escogidos para ilustrar características particulares relevantes para el tema en cuestión y no constituyeron una sub-muestra de áreas protegidas seleccionadas al azar conteniendo sitios naturales sagrados. Este análisis debe por lo tanto ser considerado solamente de modo indicativo, más que representativo, del estándar de los sitios naturales sagrados y las categorías de la UICN, tema que bien merece una investigación y estudio más profundos.

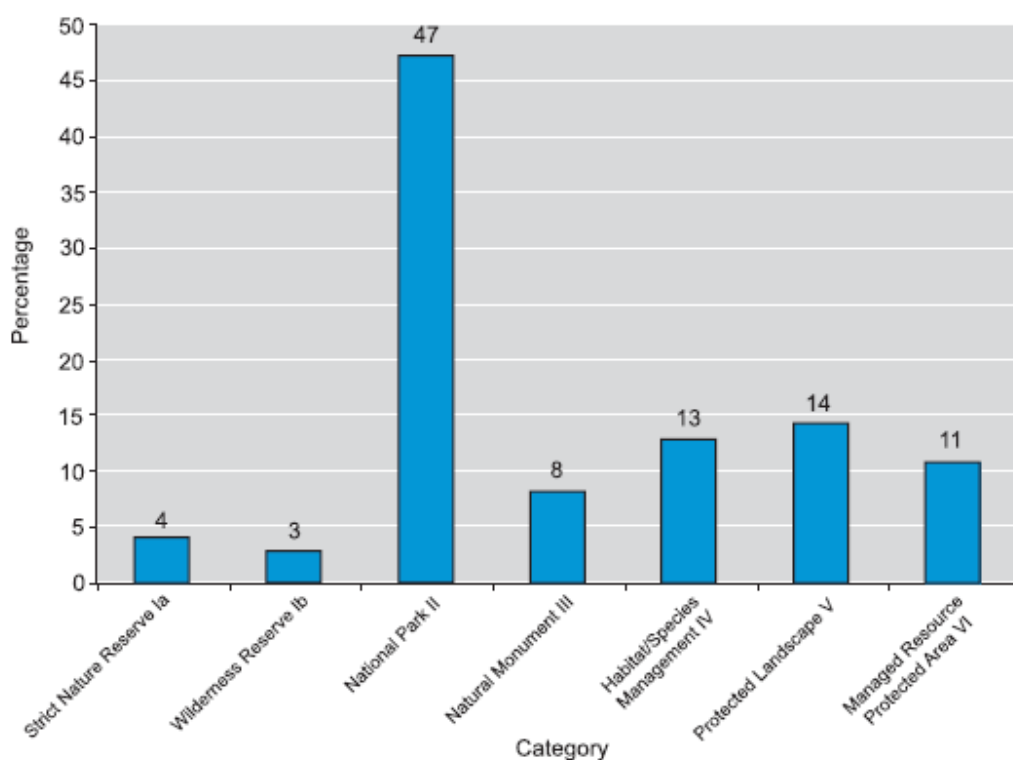
Un número significativo de sitios naturales sagrados se encuentra dentro de las cuatro categorías de la UICN más estrictamente protegidas I-IV, es decir estricta reserva de la naturaleza, área silvestre, parque nacional o área de manejo de especies/hábitat. Esto indicaría que *la protección moderna refuerza un mecanismo cultural pre-existente para minimizar el acceso mediante prohibiciones relacionadas*

con los sitios naturales sagrados. Una función clave de los sistemas de manejo tradicional ha sido, con frecuencia, la restricción del acceso a áreas que se consideran asociadas a valores sagrados.

La conclusión de esta interpretación mejorada de los sitios naturales sagrados y las categorías de áreas protegidas de la UICN (a pesar de que aún está lejos de ser completa) es que mientras las categorías de la UICN pueden reflejar una reducción de las perturbaciones humanas de los

ecosistemas, no son necesariamente un reflejo de la ausencia de intervención o manejo humano previo en estas áreas. Los atributos culturales y tradicionales, mediados específicamente a través de los sitios naturales sagrados, han sido en algunos casos responsables de la reducción de las perturbaciones humanas. Por lo tanto, dichos atributos culturales y tradicionales no sólo son aplicables, sino altamente relevantes a las cuatro primeras categorías de áreas protegidas de la UICN.

**Figura 2. Distribución de 74 áreas protegidas conteniendo sitios naturales sagrados según las categorías de la UICN (Dudley et al., 2005).**



Los valores culturales y espirituales no se reflejan bien en la versión de 1994 de las directrices de áreas protegidas de la UICN para estas cuatro categorías, por lo que se hallan sometidas a revisión. Actualmente se reconoce que todas las áreas protegidas deberían apuntar, cuando resulte apropiado, a “conservar las áreas naturales y escénicas de significado nacional e internacional con propósitos espirituales,

culturales y escénicos.”<sup>1</sup> Recomendamos un reconocimiento explícito y enfático y un manejo a favor de los valores culturales y espirituales y de los sitios naturales sagrados dentro de todas las categorías de la UICN.

Un mayor reconocimiento de que en todas las categorías de la UICN puede haber sitios naturales sagrados flexibiliza las formas en que

<sup>1</sup> IUCN, 2008.

se pueden usar las categorías de áreas protegidas para apoyar la conservación de los sitios naturales sagrados. Un cantidad importante de sitios naturales sagrados ha sido reconocida como parque nacional y monumento nacional (categorías II y III), aunque el uso explícito de la categoría Ia – reserva natural estricta – para los sitios en Madagascar está bajo discusión (com. pers. Dudley) y es posible que tenga una aplicación más amplia. Dentro de las áreas protegidas donde se permite un mayor acceso, se podría emplear la zonificación para reforzar el acceso restringido que permite conservar los valores culturales de algunos sitios naturales sagrados.

### 3.9 Reconocimiento internacional de los sitios sagrados

A nivel internacional, las áreas protegidas son respaldadas por una serie de programas, convenciones y declaraciones. Según el orden de su establecimiento son los siguientes: el Programa Hombre y Biosfera (1970), la Convención sobre los Humedales, también conocida como la Convención de Ramsar (1971), la Convención del Patrimonio Mundial (1972), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible (2003) y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). La última proporciona referencia y apoyo para la protección de esos sitios naturales sagrados de los pueblos indígenas, brindando un mayor nivel de derechos para manejarlos y mantener las prácticas tradicionales asociadas a ellos.

Considerando una vez más el análisis de los datos de Dudley *et al.* (2005), de las 100 áreas protegidas contenidas en los sitios naturales sagrados, el 17% son Sitios de Patrimonio Mundial, 5% son Sitios Ramsar y el 3% Reservas de la Biosfera. Este análisis debe ser considerado muy preliminar, y puede ser que no refleje completamente el nivel de los sitios naturales sagrados bajo estas designaciones y por consiguiente tampoco esté de acuerdo al reconocimiento internacional. Esta cuestión merece más investigación.

Los programas, convenciones y declaraciones aludidos se describen con mayor detalle a continuación:

- **MAB 1970:** El Programa Hombre y Biosfera estableció el modelo de reservas

de la biosfera, que fija el estándar para integrar las necesidades humanas al manejo de las áreas protegidas. El establecimiento de reservas de la biosfera, reconocidas bajo el Programa de la UNESCO Hombre y Biosfera, son muy innovadoras y demuestran un renovado enfoque de conservación y desarrollo sostenible. Se encuentran bajo jurisdicción de soberanía nacional, pero comparten sus experiencias e ideas a nivel nacional, regional e internacional dentro de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Se han declarado 529 en todo el mundo, distribuidas en unos 105 países. El Programa Hombre y Biosfera, mediante reuniones de las redes de reservas de la biosfera ha liderado en los últimos años la identificación y la recuperación de lecciones del manejo de sitios naturales sagrados.

- **Ramsar 1971:** Los mensajes centrales de la Convención sobre los Humedales son la conservación y el uso prudente o sustentable. La Convención mantiene una Lista de Humedales de Importancia Internacional –actualmente contiene 1 708 humedales designados para protección especial como sitios Ramsar, abarcando 153 millones de hectáreas. Es posible que éstos no necesariamente sean siempre áreas protegidas bajo la definición de la UICN, a pesar de que con frecuencia se superponen con las áreas que disponen de otras designaciones protectoras. Un cierto número de sitios naturales sagrados se encuentra dentro de los humedales de importancia internacional reconocidos por Ramsar. Aunque los valores sagrados no tienen bajo la Convención mayor significación, actualmente se están desarrollando mejoras en las directrices sobre los valores culturales.

- **Patrimonio Mundial 1972:** A través de esta Convención, la UNESCO busca la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural del mundo que es considerado de destacado valor para la humanidad. La Convención cuenta con 184 estados signatarios y mantiene la designación y registro de los Sitios de Patrimonio Mundial. Es incumbencia de la comunidad internacional integral proteger los Sitios de Patrimonio Mundial con independencia del territorio en el que se encuentren. Actualmente existen registrados

660 sitios culturales, 166 sitios naturales, y 25 que son una mezcla bajo designación cultural/natural. Muchos de los Sitios de Patrimonio Mundial contienen sitios naturales y paisajes sagrados. Aunque se concentra en el patrimonio tangible, la Convención de Patrimonio Mundial está reconociendo en forma creciente los valores intangibles.<sup>2</sup>

- **CBD 1992:** El Convenio sobre la Diversidad Biológica, firmada por 150 líderes de gobierno en la Cumbre de la Tierra de Río en 1992 promueve el desarrollo sostenible, reconociendo que la diversidad biológica implica más que plantas, animales y microorganismos y sus ecosistemas – también considera las personas, la necesidad de seguridad alimenticia, medicinas, aire y agua potable, abrigo y un ambiente limpio y saludable. El Convenio enfatiza el conocimiento tradicional y las áreas protegidas. A pesar de que no cuenta con un programa específicamente dedicado a los sitios naturales sagrados, el CBD ha desarrollado las *Directrices voluntarias Akwé: Kon para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales, y sociales de los proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar a esos lugares.*<sup>3</sup>

- **Patrimonio vivo 2003:** La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial o patrimonio vivo, se dirige a dominios que incluyen: tradiciones orales; artes escénicas (tales como música, danza y teatro tradicional); prácticas sociales, rituales y eventos festivos; conocimientos y prácticas relacionados con la naturaleza y el universo y artesanía tradicional.<sup>4</sup> Se relaciona por lo tanto a muchas de las prácticas vinculadas a los sitios naturales sagrados. Es de particular importancia el dominio de “los conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza”. Antes del establecimiento de dicha convención, la UNESCO mantenía un

programa que proclamaba “Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad” en el cual se reconocían las obras maestras relacionadas con los sitios naturales sagrados.

- **Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas:** La Declaración de las Naciones Unidas, suscrita en el año 2007 (ver Anexo 3), proporciona un marco para los derechos de los Pueblos Indígenas que incluye referencias a:

“reconocer que el respeto por el conocimiento indígena, las culturas y las prácticas tradicionales contribuye al desarrollo sostenible y al correcto manejo del ambiente”

La caja de texto nº 2 reproduce los artículos y las declaraciones clave relacionadas con los sitios naturales sagrados.

A nivel global, por lo tanto, existe un amplio marco de trabajo para considerar los sitios naturales sagrados dentro de las áreas protegidas. Ahora que la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial ha entrado en vigencia y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas ha sido suscrita, existe la singular oportunidad de concretar el funcionamiento coordinado y conjunto de estos mecanismos, apoyando a los sitios naturales sagrados y sus custodios.

<sup>2</sup> Rössler, 2003.

<sup>3</sup> Secretariado del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2004.

<sup>4</sup> El Convenio entró en vigencia en abril del 2006 y hasta diciembre del 2007 había recibido la adhesión de 87 naciones.

## **Caja de texto 2. Elementos clave de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, de relevancia para los sitios naturales sagrados**

Reconociendo que el respeto por los pueblos indígenas, las culturas y las prácticas tradicionales contribuye al desarrollo equitativo y sostenible y al correcto manejo del ambiente...

### **Artículo 11**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y la literatura.
2. Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado, o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.

### **Artículo 12**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y controlar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos...

### **Artículo 25**

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma, y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

### **Artículo 26**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o bien utilizado o adquirido.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.
3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

### **Artículo 29**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación alguna

**Artículo 32**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.

2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

3. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

**Artículo 34**

Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

## PARTE II. DIRECTRICES Y ESTUDIOS DE CASO

La segunda parte de estas directrices está constituida por la:

**Sección 4:** las directrices mismas, que consisten en seis principios y 44 directrices.

**Sección 5:** la explicación de las directrices en un texto narrativo junto con los estudios de caso relevantes.

Estas directrices apuntan a incrementar el reconocimiento y el manejo integral de los sitios naturales sagrados que están ubicados en áreas protegidas legalmente designadas, así como alentar una colaboración productiva y respetuosa entre los administradores de las áreas protegidas y los custodios tradicionales. En el mejor de los casos, los sitios naturales protegidos están apoyados por el sistema de áreas protegidas del gobierno y sus administradores; sin embargo, con frecuencia, los sitios naturales sagrados son subestimados y en algunos casos los custodios y los administradores de las áreas protegidas se encuentran en conflicto.

Los principales destinatarios de estas directrices son los administradores de las áreas protegidas y los administradores y planificadores de los

sistemas de áreas protegidas. No sería apropiado para la UICN o la UNESCO aconsejar directamente a los custodios tradicionales sobre el manejo de los sitios sagrados, de los que han cuidado exitosamente durante generaciones. Se espera, sin embargo, que estas directrices resulten útiles a los custodios de las comunidades indígenas y tradicionales y de las religiones mayoritarias, así como a las organizaciones que los apoyan, para mejorar la interacción con los administradores de las áreas protegidas y para integrar mejor los intereses ecológicos en el manejo de los sitios sagrados.

También se espera que otros actores, tales como los administradores de áreas protegidas privadas, encuentren útiles estas directrices, y que jueguen un papel importante en el apoyo a los custodios que están protegiendo y manejando los sitios naturales sagrados ubicados dentro de los paisajes no protegidos.

Si las directrices resultan exitosas en su intento, se prevé que una asociación duradera y productiva asegure la supervivencia por un largo tiempo de los sitios naturales sagrados y de las culturas que los manejan.





[Parte superior] En el Monte Shasta en el norte de California (EE.UU.), la última líder de los Winnemen Wintu, Florence Jones, inaugura la ceremonia del fuego, de cuatro días de duración, en el Bosque Nacional Shasta-Trinity. Las explotaciones forestales, el pastoreo de ganado y el asedio de vehículos todo-terreno han causado problemas en el sitio ceremonial tradicional. El pueblo winnemen se opuso a la construcción de un centro de ski sobre la montaña Shasta, una montaña sagrada para ellos, en los años 1990. El Servicio Forestal de EE.UU. denegó el permiso al proyecto debido, en parte, a las preocupaciones espirituales que manifestaron estos nativos americanos. (Fotografía de Christopher McLeod)

[Arriba] En Sudamérica, una ceremonia en los Andes honra al *Apu* (deidad) personificada en la montaña sagrada. Los encuentros rituales funcionan con frecuencia como reuniones de la comunidad para discutir el manejo de algunas de las áreas protegidas más antiguas del Planeta. (consultar estudio de caso nº 16) (Fotografía de Oscar Minera © UNEP/Tophan/The image Works)





[Parte superior] “Casa de los espíritus” – Los ancianos Mijikenda en Chizia Cha Nyere, un sitio sagrado de los bosques kaya de Kenia, donde se inician las ceremonias. (Fotografía © WWF-Canon/ Elizabeth Obel-Lawson)

[Derecha] El guía turístico Mijikenda, a la izquierda, y visitantes en el bosque kaya Kinondo, Distrito de Kwale. Una de las reglas establecidas por los ancianos kaya es que los visitantes, en señal de respeto, usen el tradicional *kikoi* negro cuando entran en el bosque sagrado. Además los visitantes deben ser acompañados por un guía autorizado. Otras reglas incluyen un día de descanso para el bosque cada cuatro días, una zona de turismo, y el establecimiento de límites para los lugares en los que se pueden tomar fotografías. (Fotografía de Robert Wild)



[Abajo a la izquierda] En la India, muchos de los pobladores de las aldeas han empezado a desplegar orgullosamente carteles señalando sus arboledas sagradas en Kodagu, Estado de Karnataka, luego del festival de las arboledas sagradas en el año 2000 (ver Estudio de Caso 7). (Fotografía de Shonil Bhagwat)

[Abajo a la derecha] En el ritual anual de Kovilkadu se veneran las deidades de las arboledas sagradas (conocidas en lengua tamil como *kovilkadu*) en el Estado Tamil de Nadu en el sur de la India. (Fotografía cortesía del Museo Nacional de la Humanidad, Bhopal, India)





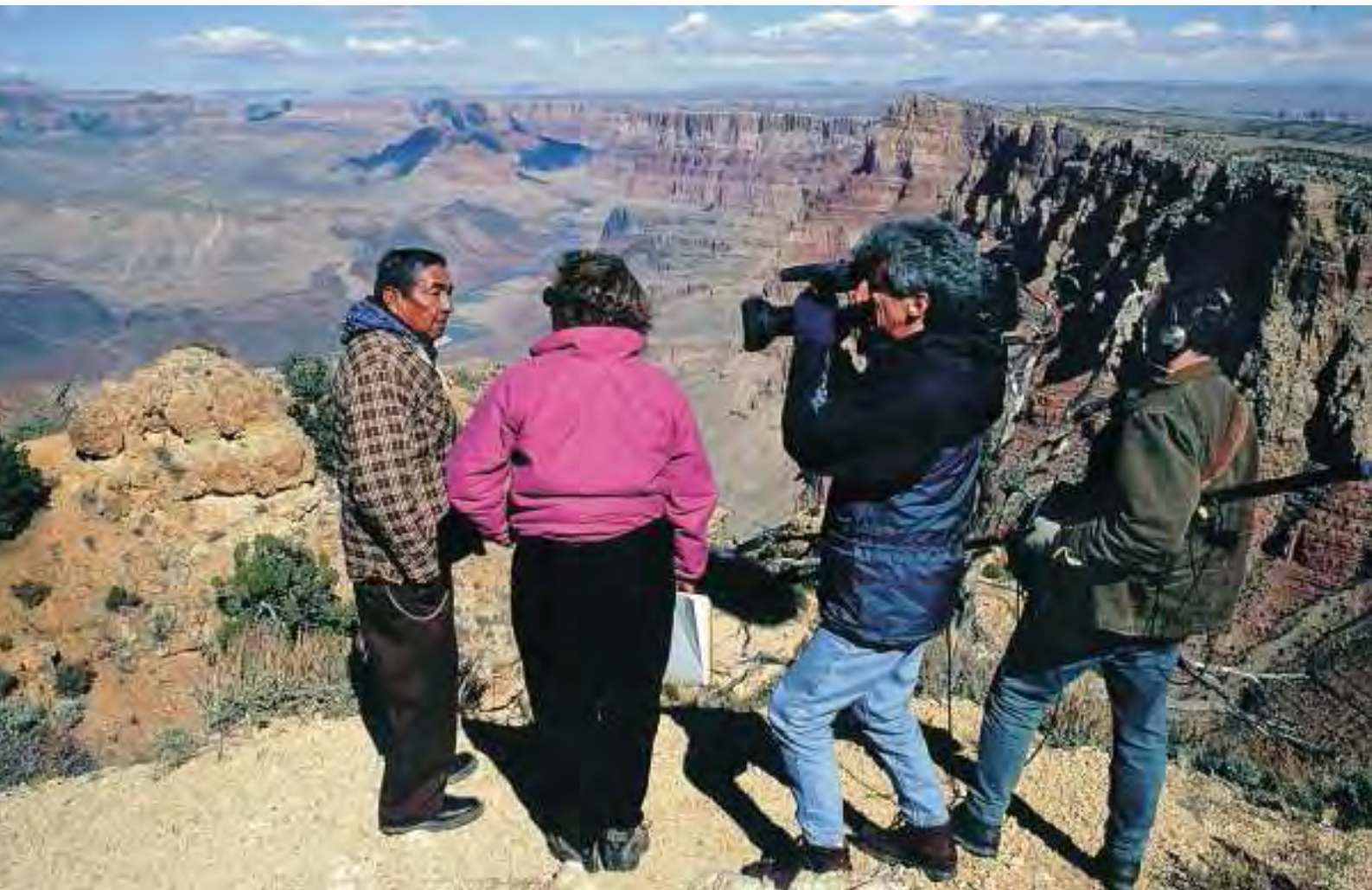


[Arriba y a la izquierda] La roca de arriba a la derecha forma parte del sitio conocido como Payanada, lo que significa “*trevally* gigante soñador” o Nguikal, cantado por los clanes gumatj, mangalili y wanguri del noreste de Ahrem Land en Australia. Es un ejemplo de un lugar sagrado bajo el impacto de una ciudad minera cercana, como evidencian las huellas dejadas por los vehículos. Está prohibido acampar y nadar cerca de la saliente rocosa. El área es manejada con un sistema de permisos aplicados por el Dhimurru y por los guarda parques del Servicio de Parques y de Vida Silvestre del Northern Territory (ver estudio de caso n° 15). (Fotografía de Jane Dermer, Dhimurru Land Management Aboriginal Corporation, arriba y Christopher McLeod, izquierda)



[Parte superior izquierda y derecha] En el Monumento Nacional Rainbow Bridge (EEUU) y en el Waipi'o Valley, en Hawái (EE.UU.), los administradores de las áreas protegidas educan a los visitantes y protegen los sitios naturales sagrados empleando diversas formas de señalización. (Fotografía de Christopher McLeod)





[Parte superior] En el Parque Nacional Gran Canyon (EE.UU.), el anciano hopi Dalton Taylor explica al arqueólogo Jan Balsom, del Servicio de Parques Nacionales, que los turistas están sacando las ofrendas de plumas de águilas de los santuarios hopis en el Cañón. Como resultado de este intercambio de información, el Servicio de Parques reubicó el sendero de excursiones lejos del santuario evitando así dichos inconvenientes. Las tomas de la filmación del encuentro fueron usadas para reeducar al público en un documental televisivo acerca del tema de los sitios sagrados. *(Fotografía de Christopher McLeod)*

[Derecha] Guillermo Rodríguez-Navarro, el representante de la UNESCO Thomas Schaaf y Rogelio Mejía Izquierdo, de la Confederación Indígena Tayrona, comentan la ampliación de los límites de la Reserva de la Biosfera y del Parque Nacional de la Sierra Nevada de Santa Marta en Colombia con el fin de incluir más sitios sagrados del pueblo Tayrona (ver estudio de caso nº 10) *(Fotografía de Christopher McLeod)*



[Abajo a la derecha] Un guarda parque (a la derecha) muestra a los visitantes una catarata sagrada en el Parque Nacional Montagne d'Ambre, en Madagascar. Los pobladores locales creen que los espíritus de sus ancestros habitan en los árboles, el agua y las rocas. De acuerdo con la tradición oral, estos espíritus una vez vivieron en los alrededores del área conocida como Antsirana. Cuando los bosques fueron talados, los espíritus ancestrales buscaron refugio en la montaña Amber. En la actualidad, los residentes de la región acuden a las cataratas para pedir bendiciones de vitalidad, fertilidad y purificación *(Fotografía de Nigel Dudley)*







[Arriba] A la izquierda la pintura de la diosa Pelé exhibida en el Centro de Visitantes del Parque Nacional de los Volcanes en Hawái antes del año 2005. A la derecha, la nueva imagen que fue seleccionada a partir de docenas de pinturas propuestas por artistas locales para representar una visión más nativa de la creadora de la tierra. (Pinturas de David Howard Hitchcock, izquierda y Arthur Johnsen, derecha)



[Abajo] Se desaconseja a los turistas y fotógrafos que visitan el Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta en Australia la visión de los lugares sensibles y no se les permite tomar fotografías en ciertas áreas (ver estudio de caso nº 12). (Fotografía de un cartel tomada en 1991 por Christopher McLeod, usada con el permiso de Parques de Australia, Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta)

[Texto del cartel]  
 Registrado Sitio Sagrado para Hombres. o ingresar. Esta área forma parte de la ley tradicional para los hombres aborígenes y está cercada para evitar el ingreso. Debido a la naturaleza sagrada y privada de este lugar, está prohibido el ingreso y se solicita que no tome fotografías. Se aprecia su cooperación. El acceso está restringido bajo la Regulación 8C, Ley N° 1975 de Conservación de Parques Nacionales y Vida Silvestre. Registrada según la Ley N.T. de Sitios Sagrados 1983







[Arriba] Existen aproximadamente 1 900 arboledas sagradas en Ghana, caracterizadas por los vestigios de fragmentos de bosque maduro que contienen una biodiversidad poco común. Se encuentran con frecuencia cerca de las aldeas y en el seno de paisajes altamente intervenidos. Las fotografías presentadas aquí corresponden a los bosques sagrados del Santuario de Monos Boabeng-Fiema, y el verdadero mono Mona del Santuario de Monos Tafi Atome. Se trata de la única población de Ghana de esta subespecie del verdadero mono Mona, siendo los monos mismos considerados sagrados. *(Fotografía de Alison Ormsby, derecha y de Michael Scace, izquierda)*



[Arriba] Como una estrategia para mejorar la protección, la chamán María Amanchina y el experto cultural Maya Erlenbaeva hacen un mapa de los sitios sagrados que se encuentran fuera de los límites del área protegida formal, en la República de Altai, al sur de Siberia, Rusia. *(Fotografía de Christopher McLeod)*

[Izquierda] Los gravados prehistóricos en roca, o petroglifos, constituyen emblemas del patrimonio cultural de los habitantes de Altai, pero son con frecuencia robados y vendidos en el mercado negro. Los cuernos de esta oveja de montaña fueron dañados en el intento que hizo un ladrón de extraer la imagen. El Parque Nacional Chui Oozy, de la República de Altai, Rusia, fue establecido por los ancianos locales para proteger estos petroglifos. *(Fotografía de Christopher McLeod)*.





[Arriba y a la izquierda] La Montaña Bogd Kahan en Mongolia está vinculada a la vida de Chinggis (Ghengis) Khan, ha sido un sitio natural sagrado protegido a nivel nacional desde 1778 y actualmente es parte de la extensa Área Protegida de la Montaña Khan Khentii. Luego de muchos años de supresión, han sido retomadas las ceremonias, conducidas por los lamas budistas locales, para honrar a las deidades de la montaña y hacer plegarias en contra de la sequía y las nevadas fuertes. El grupo que ejecuta el ritual en las áreas más sagradas de la cima de la montaña, regresa, dirigido por los monjes. La tercera persona de la izquierda es el Sr. J. Boldabaatar, Director del Área Protegida Especial Khan Khentii y a su derecha está el [Izquierda] El Monasterio de Rila en Bulgaria fue fundado en el siglo X por San Ivan de Rila y está emplazado en el centro de las magníficas montañas de Rila, que son el hogar del oso pardo, el lobo y el jabalí. El Parque Nacional Monasterio de Rila tiene como meta garantizar la preservación de la unidad entre la naturaleza y el monasterio (ver estudio de caso nº14). (Fotografía de Nenko Lazarov, fuente [www.imagesfrom.bulgaria.com](http://www.imagesfrom.bulgaria.com))



[Izquierda] La singular formación rocosa de Meteora, Tesalia, Grecia, atrajo a ermitaños y ascetas en el siglo XI y en el siglo XIV se construyeron monasterios. Los espectaculares pináculos rocosos están rodeadas por bosques de robles y son el hogar de plantas y animales amenazados tales como el buitre egipcio y el lobo europeo. Meteora es un Sitio de Patrimonio Mundial que figura en la lista tanto por sus valores culturales como naturales. (Fotografía de Thymio Papayannis)





[Parte superior, izquierda] Un bailarín enmascarado Gulu Wankulo de la hermandad Nyau del pueblo Chewa en Malawi emerge de la arboleda sagrada para participar en un evento público (ver estudio de caso n° 9) *(Fotografía de Karen Edwards)*

[Parte superior derecha] Una ceremonia honrando al sagrado Lago Baikal en Rusia realizada por Altan-Erdeni, un líder espiritual de los nueve clanes buryat. *(Fotografía de Vladimir Chenkirov)*

[Arriba izquierda] En las aguas de la sagrada laguna Chichabal, un lago en un cráter volcánico en el altiplano de Guatemala, se dejan ofrendas de flores (ver Anexo 1). Durante los dos días de primavera, unas 5 000 personas acuden a las orillas de la laguna a realizar ceremonias Maya-Mam y a rogar para lluvias y cultivos abundantes. *(Fotografía de Estuardo Secaira)*.

[Arriba a la derecha] En el Monte de Ausangate, al sur de Cuzco, Perú, considerado una de las montañas más sagradas de los Andes, un hombre santo hace ofrendas a la Pachamama, o Madre Tierra. *(Fotografía de Allen Putney)*

[Abajo a la derecha] Los jóvenes aborígenes australianos siguen cumpliendo sus responsabilidades tradicionales de cuidar el paisaje cultural y los sitios sagrados, aprendiendo las canciones y las danzas que los conectan con su país. *(Fotografía de Christopher McLeod)*



## 4 Principios y directrices para el manejo de sitios naturales sagrados ubicados en las áreas protegidas legalmente reconocidas

En el 2006 se publicó una versión de trabajo<sup>1</sup> de estas directrices que también ha estado disponible en internet desde esa fecha. La presente versión se elaboró a partir de los conceptos iniciales de la versión de trabajo, incorporando las respuestas y aportaciones recibidas. Se contempla que las presentes directrices sean puestas a prueba sobre el terreno y revisadas durante los próximos cuatro años.

En su forma actual, las directrices son

relativamente detalladas y prescriptivas. Las 44 directrices están agrupadas en seis principios. En cuanto a su desarrollo, generalmente van desde lo específico y local hasta un nivel más general y nacional. En relación con algunas de las directrices a escala regional o nacional, se recomienda que el administrador de áreas protegidas individuales promueva los cambios de políticas apropiados y relevantes, a fin de mejorar el manejo de los sitios naturales sagrados a nivel local, nacional y global.

### 4.1 Principios

**Principio 1** Reconocer a los sitios naturales sagrados que ya se hallan ubicados en áreas protegidas.

**Principio 2** Integrar los sitios naturales sagrados ubicados en las áreas protegidas a los procesos de planificación y administración de programas.

**Principio 3** Promover el consentimiento, la participación, la inclusión y la colaboración de los actores interesados.

**Principio 4** Promover un mejor conocimiento y comprensión de los sitios naturales sagrados.

**Principio 5** Proteger los sitios naturales sagrados proporcionando un manejo adecuado de su acceso y uso.

**Principio 6** Respetar los derechos de los custodios de los sitios naturales sagrados dentro de un marco apropiado de política nacional

<sup>1</sup> UNESCO, 2006, pp. 326–331.



## 4.2 Directrices

### **Principio 1 Reconocer a los sitios naturales sagrados que ya se hallan ubicados en áreas protegidas.**

**Directriz 1.1 Valores naturales y culturales:** Reconocer que los sitios naturales sagrados son de vital importancia para salvaguardar los valores naturales y culturales para las generaciones presentes y futuras.

**Directriz 1.2 Servicios ecosistémicos y bienestar humano:** Reconocer que los sitios naturales sagrados tienen gran importancia para el bienestar espiritual de muchos pueblos y que la inspiración cultural y espiritual forma parte de los servicios ecosistémicos que la naturaleza proporciona.

**Directriz 1.3 Reconocimiento:** Iniciar políticas que reconozcan formalmente la existencia de sitios naturales sagrados dentro o cerca de las áreas protegidas, gubernamentales o privadas, y afirmar los derechos de los custodios tradicionales para acceder y desempeñar un papel apropiado, idealmente clave en el manejo de los sitios naturales sagrados ahora ubicados dentro de áreas formalmente protegidas.

**Directriz 1.4 Consulta:** Incluir a los custodios culturales tradicionales apropiados, profesionales y líderes en todas las discusiones y buscar su consentimiento en lo que respecta al reconocimiento y administración de los sitios naturales sagrados dentro o cerca de las áreas protegidas.

**Directriz 1.5 Modelos holísticos:** Reconocer que los sitios naturales sagrados integran valores sociales, culturales, ambientales y económicos en los modelos de administración holística que son parte de patrimonio tangible e intangible de la humanidad.

### **Principio 2 Integrar los sitios naturales sagrados ubicados en áreas protegidas en los procesos de planificación y administración de programas.**

**Directriz 2.1 Planificación de áreas protegidas:** Iniciar procesos de planificación que revisen los planes de administración para incluir la administración de los sitios naturales sagrados ubicados dentro de los límites de las áreas protegidas.

**Directriz 2.2 Identificación de sitios naturales sagrados:** En los casos en los que el secreto no es un problema y en estrecha colaboración y respeto de los derechos de los custodios tradicionales, identificar la ubicación, naturaleza, uso y arreglos de gobernanza de los sitios sagrados dentro y cerca de las áreas protegidas como parte de los procesos de planificación participativa del manejo.

**Directriz 2.3 Respeto a la confidencialidad:** Asegurar que no se ejerce presión sobre los custodios para revelar la ubicación u otra información acerca de los sitios naturales sagrados y, cuando así sea solicitado, establecer los mecanismos para salvaguardar la confidencialidad de la información compartida con las agencias de las áreas protegidas.

**Directriz 2.4 Demarcación o cierre:** Cuando resulte conveniente para mejorar la protección, demarcar claramente los sitios naturales sagrados, o bien para respetar las necesidades de secreto, ubicar los sitios naturales sagrados dentro de zonas más grandes estrictamente protegidas para mantener la confidencialidad de la exacta ubicación.

**Directriz 2.5 Zonificación:** Establecer zonas de apoyo, amortiguamiento y transición alrededor y cerca de los sitios naturales sagrados especialmente de aquellos que son vulnerables ante los impactos externos adversos.

**Directriz 2.6 Conexiones y restauración:** Crear corredores ecológicos entre los sitios naturales sagrados y otras áreas de ecología similar que sean apropiadas para la conectividad, y considerar la

restauración de los sitios naturales sagrados en paisajes degradados como un paso inicial importante para revivir áreas más amplias.

**Directriz 2.7 Enfoque ecosistémico:** Adoptar el enfoque ecosistémico como una estrategia clave para integrar la administración de recursos vivos terrestres y acuáticos, que promueva la conservación y uso sostenible en una forma equitativa, incluyendo los valores culturales y espirituales.

**Directriz 2.8 Enfoque de paisaje:** Adoptar un enfoque a escala de paisaje de los sitios naturales sagrados, reconociendo su papel en los paisajes culturales más amplios, los sistemas de áreas protegidas, los corredores ecológicos y otros usos de la tierra.

**Directriz 2.9 Apoyar el reconocimiento de la planificación del desarrollo:** Las autoridades de planificación territorial y urbanística son los principales planificadores del uso de la tierra en las zonas que están fuera de los sistemas de áreas protegidas. Buscar su apoyo y el de otros actores para el reconocimiento de los sitios naturales sagrados en ámbitos territoriales más amplios.

**Directriz 2.10 Categorías de áreas protegida y gobernanza:** Reconocer que los sitios naturales sagrados existen en todas las categorías de áreas protegidas y tipos de gobernanza de la UICN, y que aquellos que quedan fuera del sistema formal de áreas protegidas pueden ser reconocidos como áreas de conservación comunitaria, y apoyados a través de diferentes mecanismos legales y tradicionales, de acuerdo con los deseos de sus custodios, en los casos en que resulte conveniente.

**Directriz 2.11 Dimensión internacional:** Reconocer que algunos sitios naturales sagrados, y las culturas que los reconocen como tales, cruzan los límites internacionales y que es posible que algunos se encuentren en el interior, o estén rodeados, por parques de paz transfronterizos existentes o potenciales.

**Principio 3 Promover el consentimiento, la participación, la inclusión y la colaboración de los actores interesados.**

**Directriz 3.1 Consentimiento previo:** Establecer el consentimiento libre, previo informado de los custodios apropiados antes de incluir los sitios naturales sagrados dentro de las nuevas áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas, así como cuando se elaboren políticas de manejo que afecten a los lugares sagrados.

**Directriz 3.2 Participación voluntaria:** Asegurar que la implicación del Estado u otro actor involucrado en el manejo de los sitios naturales sagrados se realiza con el consentimiento y la participación voluntaria de los custodios apropiados.

**Directriz 3.3 Inclusión:** Esforzarse para asegurar la plena inclusión de todos los custodios relevantes y de los actores clave, incluyendo las partes marginadas, en la toma de decisiones acerca de los sitios naturales sagrados, definiendo cuidadosamente los procesos para la toma de tales decisiones, inclusive aquellos que están relacionados con los más altos niveles y las políticas nacionales.

**Directriz 3.4 Legitimación:** Reconocer que los diferentes individuos y grupos tienen diferentes niveles de legitimidad y autoridad en la toma de decisiones acerca de los sitios naturales sagrados.

**Directriz 3.5 Manejo de conflicto:** Siempre que resulte relevante y apropiado, usar el manejo, la mediación y los métodos de resolución de conflictos para promover la mutua comprensión entre los custodios tradicionales y los ocupantes más recientes, los usuarios de los recursos y los administradores.

**Principio 4 Promover un mejor conocimiento y comprensión de los sitios naturales sagrados.**

**Directriz 4.1 Enfoque multidisciplinario:** Promocionar un enfoque multidisciplinario e integrado del manejo de los sitios naturales sagrados convocando, por ejemplo, a ancianos locales, líderes religiosos y espirituales, comunidades locales, administradores de áreas protegidas, científicos de la naturaleza y

sociales, artistas, organizaciones no gubernamentales, y el sector privado.

**Directriz 4.2 Investigación integrada:** Desarrollar un programa integrado de investigación biológica y social que estudie los valores de biodiversidad, evalúe la contribución de los sitios naturales sagrados a la conservación de biodiversidad, y comprenda la dimensión social, especialmente cómo la conducta culturalmente enraizada ha conservado la biodiversidad.

**Directriz 4.3 Conocimiento tradicional:** En coherencia con el artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, apoyar el respeto, la preservación, el mantenimiento y el uso del conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales en relación a los sitios naturales sagrados.

**Directriz 4.4 Redes de trabajo:** Facilitar las reuniones y el uso compartido de información entre los custodios tradicionales de los sitios naturales sagrados, sus promotores, los administradores de áreas protegidas, así como los ocupantes y usuarios más recientes.

**Directrices 4.5 Comunicación y conciencia pública:** Desarrollar programas de comunicación solidaria, educación y conciencia pública y acomodar e integrar diferentes formas de conocimiento, expresión y valoración en el desarrollo de políticas y materiales educativos con respecto a la protección y el manejo de sitios naturales sagrados.

**Directriz 4.6 Inventarios:** Sujetos al consentimiento libre, previo e informado de los custodios, especialmente de los sitios vulnerables, y coherentes con la necesidad de confidencialidad en casos específicos, realizar inventarios regionales, nacionales e internacionales de los sitios naturales sagrados y apoyar la inclusión de la información relevante en la Base de Datos de Áreas Protegidas de las Naciones Unidas. Desarrollar los mecanismos necesarios para salvaguardar la información destinada a una distribución restringida.

**Directriz 4.7. Renovación cultural:** Reconocer el papel de los sitios naturales sagrados en el mantenimiento y la revitalización del patrimonio tangible e intangible de las culturas locales, sus diversas expresiones culturales, así como la ética ambiental de las tradiciones espirituales indígenas, locales y mayoritarias.

**Directriz 4.8 Diálogo intercultural:** Promover el diálogo intercultural a través de los sitios naturales sagrados en un esfuerzo para alcanzar entendimiento mutuo, respeto, tolerancia, reconciliación y paz.

**Principio 5 Proteger los sitios naturales sagrados proporcionando un manejo apropiado de su acceso y uso.**

**Directriz 5.1 Acceso y uso:** Cuando los sitios naturales sagrados quedan dentro de las áreas protegidas, desarrollar políticas y prácticas adecuadas que respeten el acceso y el uso de los custodios tradicionales.

**Directriz 5.2 Presión de visitantes:** Comprender y manejar la presión de los visitantes y desarrollar políticas apropiadas, reglas, códigos de conducta, equipamientos y prácticas para el acceso de los visitantes a los sitios sagrados, tomando precauciones especiales al considerar las presiones relacionadas con los peregrinajes y otras variaciones de uso estacionales.

**Directriz 5.3 Diálogo y respeto:** Promover el diálogo permanente entre las tradiciones espirituales relevantes, los líderes comunitarios y los usuarios recreativos, para controlar el uso inapropiado de los sitios naturales sagrados tanto mediante regulaciones de las áreas protegidas como mediante programas de educación pública que promuevan el respeto por la diversidad de los valores culturales.

**Directriz 5.4 Turismo:** El turismo bien manejado y responsable tiene el potencial de proporcionar beneficios económicos a las comunidades indígenas y locales, pero las actividades turísticas deben ser culturalmente apropiadas, respetuosas y guiadas por el sistema de valores de las comunidades que ejercen la custodia. Siempre que sea posible, apoyar a las empresas de turismo pertenecientes y

operadas por comunidades indígenas y locales, en la medida en que éstas hayan demostrado sensibilidad ambiental y cultural.

**Directriz 5.5 Control de la toma de decisiones:** Se deben realizar grandes esfuerzos para asegurar que los custodios de los sitios naturales sagrados retengan el control de la toma de decisiones sobre las actividades turísticas y de otro tipo dentro de dichos sitios y que se establezcan los mecanismos de control adecuados para reducir presiones económicas y de otra índole por parte de los programas de áreas protegidas.

**Directriz 5.6 Uso cultural:** En tanto se asegure el uso sostenible, no imponer controles innecesarios sobre la recolección cuidadosa o el uso de los animales y plantas culturalmente significativos dentro de los sitios naturales sagrados. Basar las decisiones en la evaluación conjunta de los recursos y la toma de decisiones consensuada.

**Directriz 5.7 Protección:** Incrementar la protección de los sitios naturales sagrados identificando, investigando, manejando y mitigando el uso excesivo, las fuentes de polución, los desastres naturales, así como los efectos del cambio climático y de otras amenazas de origen social, tales como el vandalismo o el robo. Desarrollar planes de manejo de desastres en caso de eventos naturales o humanos impredecibles.

**Directriz 5.8 Profanación y reconsagración:** Salvaguardar los sitios naturales sagrados contra la profanación no intencionada o deliberada y, en los casos que sea apropiado, promover la recuperación, regeneración y re-consagración de los sitios dañados.

**Directriz 5.9 Presiones de desarrollo:** Aplicar procedimientos de evaluación de impacto integrado ambiental y social, para los desarrollos que afecten los sitios naturales sagrados y en el caso de tierras pertenecientes a las comunidades indígenas y locales apoyar la aplicación de las Directrices de Akwé: Kon del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para minimizar los impactos de las acciones de desarrollo

**Directriz 5.10 Financiación:** Cuando sea apropiado, brindar la debida atención al financiamiento adecuado del manejo y protección de los sitios naturales sagrados, y desarrollar mecanismos para generar dividendos compartidos que tomen en cuenta la transparencia, ética, equidad y sostenibilidad, reconociendo que en muchas partes del mundo la miseria es la causa de la degradación de los sitios naturales sagrados.

**Principio 6 Respetar los derechos de los custodios de los sitios naturales sagrados dentro de un marco apropiado de política nacional.**

**Directriz 6.1 Análisis institucional:** Comprender las instituciones tradicionales de manejo permitiendo y fortaleciendo el continuo manejo de los sitios naturales sagrados por medio de dichas instituciones, realizando los correspondientes arreglos para la adopción y el manejo de los sitios naturales sagrados que no tienen actualmente custodios, por ejemplo por medio de las agencias de patrimonio.

**Directriz 6.2 Protección legal:** Promover cambios en la protección legal, política y administrativa que reduzcan las amenazas humanas y naturales de los sitios naturales sagrados, especialmente de aquellos que no están protegidos por áreas protegidas nacionales u otros tipos de planificación del territorio.

**Directriz 6.3 Enfoque basado en derechos:** Fundamentar la administración de los sitios naturales sagrados en un enfoque basado en derechos, respetando los derechos humanos fundamentales, los derechos de libertad de religión y culto, así como el auto-desarrollo, el auto-gobierno y la auto-determinación según sea apropiado.

**Directriz 6.4 Confirmar los derechos de los custodios:** Dentro del marco de las áreas protegidas nacionales en su conjunto, promover el reconocimiento de los derechos de los custodios al control y manejo autónomos de sus sitios naturales sagrados, protegiéndolos de la imposición de valores



dominantes conflictivos.

**Directriz 6.5. Tenencia:** Explorar opciones para la devolución de los derechos de tenencia a los antiguos propietarios y dotarlos de seguridad a largo plazo, cuando los sitios naturales sagrados hayan sido incorporados a las áreas protegidas privadas o gubernamentales en formas que afecten los derechos de propiedad de sus custodios.

## 5 Principios, directrices, discusión y estudios de caso

Esta sección comenta y explica los principios y las directrices y los ilustra con estudios de caso. La sección comienza con una caja de texto que proporciona una lista de las acciones que puede

seguir un administrador de área protegida que contiene sitios naturales sagrados (SNS) o rutas de peregrinajes. Todas las acciones son referidas a las directrices particulares correspondientes.

**Caja de texto 3. Lista de control para administradores de áreas protegidas que contienen sitios naturales sagrados o rutas de peregrinaje.**

| Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Referencia cruzada de directrices                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>1. Evaluar la presencia de sitios sagrados en el área protegida.</b><br>Examinar si existe algún sitio natural sagrado en el área protegida. Puede ser conocido, o puede ser que el personal del área protegida no tenga noticia de su existencia. Puede no ser necesario, o apropiado, que los administradores del área protegida conozcan exactamente donde están ubicados los sitios, pero sí pueden conocer su existencia.                                                                                                                                                                                                                        | 1.1, 1.2, 1.3, 2.2                                             |
| <b>2. Identificar y comprometerse con los principales custodios.</b><br>Averiguar quiénes son los custodios legítimos, teniendo presente que los custodios pueden vivir a cierta distancia del área protegida. El compromiso con los custodios puede ser especialmente difícil si existe una historia de conflicto. Asegurarse de obtener el consentimiento informado y reconocer que la confianza puede tener que desarrollarse. Siempre que sea posible, establecer un proceso participativo en el que los custodios puedan negociar con los administradores del área protegida, con vista a un manejo delegado o en colaboración cuando sea apropiado | 1.3, 1.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4                                   |
| <b>3. Evaluar el conflicto, si es que existe uno.</b><br>En caso de conflicto, evaluar su importancia y explorar opciones de manejo del conflicto. Si el conflicto es grave buscar asesoramiento y mediación especializada. El conflicto puede tener origen en el propio manejo del área protegida, en cuyo caso se deberán evaluar las opciones para mejorar las políticas de manejo, la capacitación del personal, la mediación, etc.                                                                                                                                                                                                                  | 3.5, 4.8, 5.3, 6.3                                             |
| <b>4. Determinar la necesidad de confidencialidad.</b><br>En casos en los que sea necesario mantener la confidencialidad del sitio, discutir con los custodios los mejores mecanismos para alcanzarla, incluyendo la posibilidad de renunciar a descubrir donde se encuentra exactamente el sitio, estableciendo mecanismos de negociación y de retroalimentación que permitan determinar si el manejo del sitio sagrado es conveniente.                                                                                                                                                                                                                 | 2.3, 2.4, 3.1, 3.2                                             |
| <b>5. Evaluar el nivel de manejo que cualquier sitio puede requerir.</b><br>Los sitios naturales sagrados se encuentran en situaciones muy diversas, con diferentes necesidades de manejo. El primer paso será comprender el nivel de manejo, las presiones a las que el SNS puede estar sometido y el tipo de compromiso que requiere su conservación. Puede ser necesario aplicar técnicas de evaluación de impacto.                                                                                                                                                                                                                                   | 2.2, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, Anexo 1 |
| <b>6. Comprender el sistema de creencias y las religiones involucradas, reconociendo la legitimidad de otras visiones del mundo.</b><br>Si los administradores del área protegida no están familiarizados con el sistema de creencias o religiones relacionadas con el sitio, deberían realizar esfuerzos para                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.1, 1.5, 3.1, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| comprenderlo y reconocer su legitimidad. Tratar – con el consentimiento previo- de comprender el conocimiento tradicional de los custodios y la ética ambiental que representa el SNS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                           |
| <b>7. Realizar un análisis de los actores.</b><br>Realizar un análisis de actores, formalmente si fuera conveniente, buscando comprender cuáles son las partes clave interesadas en el sitio. Según el proceso de consultoría y convocatoria, analizar el papel y la posición de la administración del área protegida, evaluando la necesidad de involucrar terceras partes neutrales.                                                                                                                                                   | 1.4, 3.1, 3.4, 3.5<br>Caja de texto 7                     |
| <b>8. Iniciar reuniones y mediación.</b><br>Cuando sea conveniente, iniciar una serie de reuniones buscando a los diferentes actores, primero individualmente y luego en grupos más grandes, recurriendo, si fuera necesario, a la mediación.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.7, 3.2, 3.3, 1.4                                        |
| <b>9. Evaluar el esquema de acceso y uso.</b><br>Los aspectos de acceso y uso serán muy importantes para los administradores del área protegida. Es necesario que esto sea comprendido preferiblemente mediante procesos participativos. El uso turístico puede ser de apoyo, o puede menospreciar los valores sagrados. Las necesidades de uso de la comunidad, o grupo religioso, pueden variar en las diferentes épocas del año.                                                                                                      | 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6                         |
| <b>10. Incorporar los sitios naturales sagrados o las rutas de peregrinaje en los planes de manejo de las áreas protegidas.</b><br>Tratar de incluir el manejo basado en la empatía de los SNS en los procesos de planificación de manejo de las áreas protegidas. Tratar de usar los principios de manejo participativo y adaptativo. Considerar los efectos indeseables asociados al peregrinaje y otras formas de visita y trabajo con las comunidades y los grupos religiosos para minimizar los impactos negativos a la diversidad. | 2.1, 2.5, 2.7, 2.8                                        |
| <b>11. Desarrollar estrategias de protección.</b><br>Consultar a los custodios las formas de proteger a los SNS de la presión de los visitantes, el vandalismo, la extracción de recursos, etc., utilizando la zonificación, la aplicación de la ley, la educación pública, nuevas regulaciones y las leyes.                                                                                                                                                                                                                             | 1.4, 2.4, 2.5, 4.5, 5.2, 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, 6.2, Anexo 1 |
| <b>12. Considerar el mapeo participativo del uso.</b><br>Considerar la utilización del mapeo participativo como una forma de reconocer el uso de las áreas de diferentes tradiciones culturales dentro del área protegida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2.2, 4.2, 4.3                                             |
| <b>13. Desarrollar la comunicación, la educación y la conciencia pública.</b><br>Determinar los canales adecuados de comunicación con los actores, considerando el manejo normal de los SNS. Cuando resulte conveniente, diseñar e implementar actividades de educación y de desarrollo de conciencia pública, para diferentes audiencias, incluyendo el público en general.                                                                                                                                                             | 1.4, 4.5, 4.8, 5.3, 5.4                                   |
| <b>14. Instituir financiación sostenible.</b><br>Buscar mecanismos que ayuden a financiar el manejo y el cuidado de los SNS o las rutas de peregrinaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 5.10                                                      |
| <b>15. Alentar cambios de políticas y leyes que mejoren el manejo de los SNS y reconozcan los derechos de los custodios.</b><br>Cuando la política nacional no apoya la integración efectiva de los SNS dentro de las áreas protegidas, alentar los cambios apropiados.                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5                                   |

## **Principio 1 Reconocer los sitios naturales sagrados que ya se encuentran ubicados en áreas protegidas**

### **1.1 Valores naturales y culturales**

***Reconocer que los sitios sagrados naturales son de vital importancia para salvaguardar los valores naturales y culturales para las generaciones presentes y futuras.***

Los sitios naturales sagrados tienen gran importancia tanto para la naturaleza como para la cultura. Los valores naturales de los sitios naturales sagrados se relacionan con la diversidad de las formas de vida, habitantes y ecosistemas que mantienen, así como los paisajes y geología de la cual forman parte. Los lugares sagrados también inspiran valores que se derivan de la apreciación estética. En términos de cultura, forman parte de los sistemas de creencias de muchas de las tradiciones espirituales, indígenas, locales y religiones mayoritarias. Pueden estar unidos a la identidad nacional de muchos pueblos y a menudo son usados para importantes propósitos ceremoniales y religiosos.

En las últimas décadas, por necesidad, los esfuerzos para conservar la biodiversidad centraron sus prioridades en la conservación, volviéndose éste el propósito fundamental de numerosas áreas protegidas. Al mismo tiempo, ha habido un creciente reconocimiento de la contribución de estas áreas a las economías nacionales y locales.

Sin embargo, para la mayoría de los pueblos las áreas protegidas representan un conjunto de valores de mayores dimensiones, incluyendo valores recreativos, espirituales, culturales, de identidad, artísticos, estéticos, educacionales, de paz y terapéuticos (Harmon y Putney, 2003). La presencia de sitios naturales en las áreas protegidas que son sagrados para numerosas tradiciones espirituales y para un gran número de personas, agrega una considerable profundidad al amplio conjunto de valores que estas áreas representan.

#### **Estudio de caso 1. Parque Nacional Tongariro – 110 años de administración maorí en Nueva Zelanda.**

El Nevado Tongariro y los volcanes similares, Ruapehu y Ngauruhoe, se levantan majestuosamente desde la meseta volcánica central de la Isla del Norte de Nueva Zelanda. Para las tribus maoríes, que han habitado estas tierras desde al menos el siglo XIV, Tongariro es *tapu*, es decir sagrado. La montaña es considerada como una parte clave de su historia, reverenciada como un ancestro divino, hogar de los ancestros humanos, siendo venerado en las leyendas.

Los polinesios orientales, viajando miles de millas en sus grandes canoas de doble casco, comenzaron a asentarse en la Isla del Norte de Nueva Zelanda alrededor del 1300. Una de las primeras canoas se llamaba Te Arawa; el Ngati Tuwharetoa, uno de las *iwi* (tribus) del área alrededor del Tongariro, mantiene una identificación ancestral con el Ngatoroirangi, el alto sacerdote y navegador de la canoa. Una leyenda relaciona el Ngatoroirangi con la creación de los volcanes y la denominación del Tongariro. De acuerdo con una versión, el sacerdote viajó tierra adentro para explorar la isla y reclamar territorio para su pueblo. Cuando subía a la cima del Tongariro, un fuerte viento sur trajo temperaturas extremadamente frías. Casi muerto de frío y exhausto por la escalada, Ngatoroirangi pidió ayuda a sus hermanas en la lejana tierra natal de Maori, Hwaiki. Ellas llegaron a él en forma de fuego bajo la tierra, dejando un trayecto de géisers y volcanes a su paso y emergiendo en el Tongariro para calentar al sacerdote. Es así que el paisaje volcánico representa un nexo genealógico con la histórica patria de Hwaiki, y las montañas son reverenciadas como ancestros tribales. El nombre de Tongariro – *tonga* (sur) y *riro* (tamaño) – conmemora el viento frío que casi mata a Ngatoroirangi.



En 1887, el Jefe Te Heuheu Tukino IV, ante la penetración de los colonos europeos, que consideraba que representaba una amenaza para la tierra sagrada maorí, en una astuta y aguda maniobra cedió a la Corona y al pueblo de Nueva Zelanda las cumbres de Tongariro, Ruapehu y Ngauruhoe, con la condición de que fueran protegidos bajo el concepto, nuevo en la época, de “parque nacional”. Él temía que la privatización y la nueva propiedad de la tierra destruyera el nexo cultural con la montaña y desplazara a su pueblo (Te Heuheu, 2005). La ley del Parque Nacional Tongariro fue aprobada en Octubre 1894, creando así el primer parque nacional de Nueva Zelanda, el cuarto en el mundo y el primero en ser donado por un pueblo indígena.

Un siglo más tarde, en 1990, el Parque Nacional Tongariro fue inscripto en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, basándose sólo en sus valores naturales y ambientales, sin considerar su vital significado sagrado para los maoríes. Sin embargo, con el impulso del pueblo maorí, el parque fue propuesto como “paisaje cultural asociativo” debido a dichos valores. Paisaje cultural asociativo es una nueva categoría adoptada por el Comité de Patrimonio Mundial en 1992 para reconocer los sitios en los que “existen poderosas asociaciones, religiosas, artísticas o culturales con el medio natural, en lugar de pruebas culturales materiales, que pueden ser inexistentes o poco significativas.” En 1993, Tongariro hizo historia, una vez más, siendo el primer sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, como paisaje cultural asociativo de tal forma que, casi exactamente cien años después de haber sido declarado parque nacional, los valores sagrados del pueblo maorí fueron finalmente reconocidos internacionalmente.

Aunque el Parque Nacional Tongariro sirve de modelo de cómo la conservación ambiental y la cultura indígena y las creencias pueden apoyarse mutuamente, el parque enfrenta una considerable presión. Sir Hepi Te Heuheu, ya fallecido, en el año del centenario en que su abuelo obsequiara los picos sagrados para la creación del parque nacional, dijo: “La cuestión de *tapu*, es importante. Queremos ver a la gente que disfrute de la montaña. pero no queremos verla profanada.”

El Parque Nacional Tongariro recibe aproximadamente un millón de visitantes cada año. El esquí, excursionismo, ciclismo, camping y montañismo son populares. Las instalaciones dentro del parque incluyen caminos, estacionamiento para automóviles, senderos, telesillas, plataformas de avistamiento, cabañas para excursionistas y una aldea en el parque que proporciona alojamiento y atracciones turísticas. Los principales problemas son los desechos, la erosión en los senderos de excursión, las plantas invasoras, la polución de los vehículos y un sistema de drenaje sobrecargado y obsoleto que vierte agua poco depurada a los arroyos.

El Departamento de Conservación de Nueva Zelanda maneja el parque y las iwi maorí de la región de Tongariro, Ngati Rango, Ngati Tuwharetoa y Ngati Tahues son consultadas acerca de todos los aspectos significativos de manejo del parque, especialmente cuando están involucrados valores culturales. Varios miembros maoríes forman parte de la Junta de Conservación. La comercialización en el parque es un aspecto de particular preocupación para las tribus maoríes. El actual Plan de manejo del parque prohíbe la ampliación de las áreas recreativas dentro del parque y restringe las pistas de esquí al 3% del total del área del parque. En la actualidad se encuentra en discusión el tema de los guías comerciales.

Con tanta tradición, historia y cultura unida a la montaña, los maoríes quieren ver estos valores, así como la integridad física del parque, preservados para las futuras generaciones. Desde la declaración del Parque Nacional Tongariro como Paisaje Cultural, la conciencia y la comprensión de los valores culturales de los maoríes se ha incrementado. Los maoríes se han involucrado en el rediseño y creación de una nueva exposición en el centro de visitantes que explica el significado cultural y natural del parque y ayuda a promover el respeto para su cuidadoso manejo y conservación. También participaron en la planificación de las celebraciones del Patrimonio Mundial, han elaborado recursos educativos y programas de biodiversidad, y han evaluado las solicitudes de las concesiones del parque.

Un buen ejemplo de la colaboración entre los administradores del parque y las iwi maorí es el manejo que se hizo de la amenaza de que una serie de erupciones volcánicas en 1995 y 1996 vaciaran el

Lago del Cráter de Monte Ruapehu y acumularan cenizas en la salida del lago. Debido a la amenaza de una avalancha volcánica de lodo, o lahar, el Departamento de Conservación realizó, en consulta con la iwi, una evaluación ambiental y cultural de las opciones para minimizar los riesgos a la seguridad pública. Una opción, que implicaba cavar con maquinaria una trinchera en la cima de la montaña, fue rechazada por la iwi Maorí, ya que consideró que “desafiaría la integridad indígena y la solidez del estatus de Patrimonio Mundial”. El Ministro de Conservación rechazó la propuesta y en su lugar optó por instalar un sistema de alarma de tecnología avanzada y construir una protección a lo largo del Río Whagaehu para evitar que un lahar inundara la autopista, una decisión que recibió la felicitación del Comité del Patrimonio Mundial por su sensibilidad ética y cultural.

Al comentar el importante papel de la gestión indígena, el Jefe Tumu TeHeuheu, hijo de Sir TeHeuheu expresó lo siguiente:

“Ko Tongariro te maunga  
Ko Taupo de moana  
Ko Ngāti Tuwharetoa  
Ko Te Heuheu te tangata  
Tongariro es nuestra montaña ancestral  
Taupo es nuestro mar interior  
Tuwharetoa es nuestra tribu  
Te Heuheu es el hombre.

“Lo que trato de hacer es subrayar un principio fundamental en la conservación de la diversidad cultural y biológica: el principio de custodia o gestión, que en el lenguaje maori se expresa como el principio de kaitiakitanga. Cuando se trata del manejo de nuestro paisaje cultural, todo lo anterior parece fácil, pero no es necesariamente así. La mayoría de las veces nos hemos puesto de acuerdo con el gobierno, que es el administrador. Con los usuarios del parque también nos hemos puesto de acuerdo la mayoría de las veces. Pero en ocasiones hemos tenido que actuar decididamente en nuestro papel de kaitiakitanga – es decir, como guardianes.... Cuando el gobierno publicó un borrador de una estrategia de gestión que abarcaba la montaña, el Tuwharetoa no estuvo de acuerdo con ciertas partes de la propuesta. El Tuwharetoa llevó el caso a los tribunales para asegurar que ejercíamos plenamente nuestra responsabilidad de kaitiakitanga. Después de mucha discusión y buena voluntad, finalmente acordamos, conjuntamente, una estrategia de gestión.

Al ejercer todos los parámetros de kaitiakitanga, o custodia, somos profundamente conscientes de la necesidad de equilibrar los intereses mundiales en el paisaje con los intereses tribales y el mantenimiento de nuestra autenticidad cultural. El desafío no es tanto reconocer la relación entre el parque nacional y la tribu, porque esto está ahora reconocido por las regulaciones del Patrimonio Mundial. El desafío es asimilar y manejar el entusiasmo global con la integridad tribal, de manera que ambos sean comprendidos, apreciados y compartidos por aquellos que vendrán después de nosotros en los años por venir” (Te Heuheu, 2005).

Fuente: Adaptado de Te Heuheu, 2005 y Polidor, Proyecto Cinematográfico Sacred Land;  
[http://www.sacredland.org/world\\_sites\\_pages/Tongariro.html](http://www.sacredland.org/world_sites_pages/Tongariro.html)

Siendo el cuarto Parque Nacional del mundo establecido en Nueva Zelanda en 1894, Tongariro representa un esfuerzo sostenido del pueblo maorí por salvaguardar el paisaje cultural

y sus valores espirituales y alcanzar su reconocimiento ante la colonización europea.

## 1.2 Servicios ecosistémicos y bienestar humano

**Reconocer que los sitios naturales sagrados tienen una gran importancia para el bienestar espiritual de muchos pueblos y que la inspiración cultural y espiritual son parte de los servicios ecosistémicos que la naturaleza proporciona.**

La proximidad con la naturaleza proporciona bienestar a muchas personas. Esto se aplica a los pueblos de muchas tradiciones espirituales así como a las culturas seculares. El contacto con la naturaleza y un sentido del lugar puede ser una de las necesidades básicas para el bienestar humano, el movimiento de parques urbanos de EEUU ha demostrado el valor de un espacio verde con vegetación. También se ha reportado que el cuadro de un paisaje hermoso puede contribuir al bienestar. Ciertamente, la

visita a los parques nacionales y otras áreas protegidas ofrece a los visitantes una oportunidad para hacer conexión más profunda con la naturaleza, considerada por muchas personas como “espiritual” o “sanadora”.

Para las comunidades indígenas y locales ciertas áreas naturales han proporcionado el núcleo de muchas de sus tradiciones espirituales y son reconocidas como sagradas. La naturaleza especial de estos lugares a menudo exige que haya muy poco o ningún impacto humano. También requiere con frecuencia silencio y serenidad unido a la belleza de la naturaleza primordial y de las majestuosas formas de la tierra. Inspira sentimientos similares a los seguidores de las religiones mayoritarias. Es así que la naturaleza sin perturbar y los paisajes excepcionales, ocasionalmente adornados con algunas pocas construcciones, proporcionan un sentido de armonía con la naturaleza.

**Figura 3. Vínculos entre biodiversidad, servicios ecosistémicos y bienestar humano (según la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005)**



Esta figura esquematiza la fortaleza de las conexiones entre las categorías de los servicios ecosistémicos y los componentes del bienestar

humano que comúnmente se encuentran, e incluye indicaciones de la medida en que es posible para los factores socio-económicos

mediar en esta conexión. (Por ejemplo: si es posible comprar un sustituto para un servicio ecosistémico degradado, entonces existe un alto potencial para la mediación). La fortaleza de la conexión entre el potencial para la mediación difiere en los diferentes ecosistemas y regiones. Además aquí se describe la influencia de los servicios ecosistémicos en el bienestar humano. Además, hay otros factores – ambientales, económicos, sociales, tecnológicos y culturales – que también lo influyen; y a su vez los ecosistemas son afectados por los cambios en dicho bienestar.

Los sitios naturales sagrados no son valiosos

conducido a un grave deterioro de los ecosistemas.<sup>1</sup>

El reciente surgimiento del concepto de servicios ecosistémicos ha comenzado a modificar esta infravaloración. Estos servicios son frecuentemente concebidos como fuente de beneficios materiales tales como cuencas de agua o protección costera. El reconocimiento de que la naturaleza puede proporcionar salud y bienestar, sólo recientemente ha sido considerado como parte de la valoración del ecosistema. La figura 3 muestra como ahora los servicios culturales son considerados como un importante componente del bienestar humano.

#### **Caja de texto 4. Impacto social positivo de las Áreas Protegidas Indígenas de Australia (API).**

Las siguientes estadísticas, generadas a partir de un informe interno, demuestran que las Áreas Protegidas Indígenas mejoran los resultados sociales:

El 95% de las comunidades de las API reportan participación económica y favorecen el desarrollo como consecuencia de su inclusión en el programa.

El 60% de las comunidades de las API reportan resultados positivos para el desarrollo en edad temprana de sus actividades en las API.

El 85% de las comunidades de las API reportan que las actividades de las API mejoran su compromiso en las primeras etapas escolares.

El 74% de las comunidades de las API reportan que las actividades de manejo realizan contribuciones positivas a la reducción del abuso de sustancias nocivas.

El 74% de las comunidades de las API reportan que su participación en trabajos de las API promueve familias más funcionales, restaurando sus relaciones así como reforzándolas junto con las estructuras comunitarias.

Según la Comunidad de Napabunna (API Nantwarrina – la primera API de Australia):

“El API Nantawarrina es lo más grande para nosotros. Lo cambió todo. El API es particularmente valiosa ayudando a los ancianos de la comunidad a tratar con la gente joven entre la escuela y el trabajo”

Fuente: Gilligan, 2006

exclusivamente por sus servicios “intangibles”. A menudo son fuentes de recursos hídricos, por ejemplo cuencas hidrográficas montañosas, pozos sagrados, ríos y lagos, y también pueden proporcionar medicinas, alimento, parafernalia para rituales y otros recursos.

Las economías modernas han desvalorizado de forma reiterada los servicios ambientales que proporcionan los sistemas naturales, y ésto ha

Las actividades estéticas, espirituales, educacionales y recreativas en la naturaleza no pueden ser substituidas fácilmente por otros factores socio-económicos. Para muchas comunidades, los sitios naturales sagrados son en sí mismos el centro de este sentido de bienestar. En las palabras de Erjen Khamagonova de los pueblos de Buryat, Federación Rusa:

“Cada nación indígena ha creado su propio sistema para promover formas de vida saludable... los sitios sagrados siempre han jugado un papel particularmente importante en estos sistemas. Cuando una persona que ha sido adecuadamente educada en nuestra cultura indígena entra en un lugar sagrado, no rompe ningún tabú y así se encuentra bajo la protección de los dueños espirituales de ese lugar. Una persona bajo presión de la rutina cotidiana constante, cuando entra en un lugar sagrado, logra finalmente una oportunidad de ser simplemente ella misma. El sentimiento de encontrar refugio y protección tiene un efecto tremendamente favorable sobre el cuerpo, la mente y el alma humanos.”<sup>2</sup> Los aspectos de salud y el bienestar social de los Áreas Protegidas Indígenas de Australia se resumen en la caja de texto 4.

### 1.3 Reconocimiento

***Iniciar las políticas que reconozcan formalmente la existencia de sitios naturales sagrados dentro o cerca de las áreas protegidas gubernamentales o privadas y afirmar los derechos de los custodios tradicionales a acceder y desempeñar un papel apropiado, e idealmente clave, en el manejo de los sitios naturales sagrados ubicados dentro de las áreas formalmente protegidas.***

Los sitios naturales sagrados deberían ser reconocidos oficialmente de una forma adecuada y culturalmente sensible para acentuar su protección y respeto afirmando los derechos de los custodios tradicionales.

#### **Sitios naturales sagrados dentro de las áreas protegidas gubernamentales:**

Cuando los sitios naturales sagrados se encuentran dentro de las áreas protegidas establecidas y legales, su reconocimiento por parte de las autoridades del gobierno, sujeto a los correspondientes acuerdos, puede legitimar y formalizar la contribución de los custodios tradicionales a la gestión del parque y puede incrementar la protección general del área en su

totalidad. Esto puede ser realizado a través del compromiso y apoyo de una comunidad en general, y así beneficiar a toda el área protegida. El reconocimiento oficial puede aumentar el orgullo de la población local en un sitio sagrado. También puede ayudar a salvaguardarlo contra la involuntaria profanación causada por los visitantes que no sean conscientes de que se encuentran en un lugar considerado sagrado por las tradiciones espirituales locales, indígenas locales o mayoritarias. El reconocimiento formal de los lugares sagrados puede también ayudar a evitar o reducir la fricción generada por determinadas prácticas de uso de tierra entre las comunidades locales, las agencias de conservación y las instituciones gubernamentales.

Los valores de muchos de los sitios sagrados dependen de que permanezcan inalterables y que su ubicación se mantenga en la confidencialidad. El reconocimiento oficial puede aumentar la presión de los visitantes, y por lo tanto incrementar su vulnerabilidad al daño accidental o intencionado. La decisión de reconocer un sitio natural sagrado debería, por lo tanto, ser considerada muy cuidadosamente y llevarse a cabo de forma efectiva si los custodios del sitio están de acuerdo, dando su consentimiento previo (ver la directriz 3.1), y si expresan su voluntad de apoyar tal reconocimiento.

Se requiere un proceso adecuado para identificar los custodios reconocidos y auténticos que son responsables de un sitio sagrado específico, lo que en algunos casos, puede ser una empresa compleja (directriz 3.4). Es importante, que en la medida de lo posible, se reconozcan y avalen las reglas tradicionales de los custodios en lo que respecta al manejo de los sitios naturales sagrados (directrices 2.2 y 6.4). Algunas veces deben mantenerse en secreto sus localizaciones (directriz 2.4).

#### **Los sitios sagrados y el establecimiento de nuevas áreas protegidas:**

Los sitios naturales sagrados pueden ser el centro de una propuesta de nueva área protegida, o pueden estar localizados en áreas que se propone proteger en base a su biodiversidad, paisaje escénico u otros valores. En cualquier caso, es necesario comprender integralmente la naturaleza de los sitios sagrados y el compromiso, consentimiento y apoyo de sus tradicionales custodios. Una cantidad importante



de casos demostró que la alta biodiversidad de las áreas propuestas para el estatus de área protegida deriva de la protección ejercida durante largo tiempo por las comunidades indígenas y locales. El hecho de que estas comunidades no marquen sus áreas sagradas con santuarios, templos u otros símbolos externos hace que, en algunas situaciones, resulte difícil a los organismos gubernamentales o científicos comprender e incluso aceptar el papel que las comunidades indígenas y locales juegan en la conservación de la biodiversidad y otros valores.

El reconocimiento oficial cuidadoso de los sitios naturales sagrados a través de los mecanismos de áreas protegidas puede ayudar a aumentar la protección de los sitios naturales sagrados, y a la vez fortalecer la protección general de la biodiversidad y del medio ambiente en general. También puede ayudar a conservar y promover los valores de la cultura local y legitimar el papel de los custodios tradicionales en el manejo del área protegida.

Tal tipo de reconocimiento oficial será particularmente útil en casos en los que el medio natural está sujeto a transformaciones causadas por un uso conflictivo de la tierra, tal como agricultura industrial y reforestaciones, minería, explotaciones forestales, turismo intensivo, desarrollo residencial o donde existan presiones por el uso de los recursos dentro del sitio mismo. (ver el estudio de caso nº 4, Liberia Occidental). De esta forma, el estatus legal formal de área protegida puede ayudar a que los custodios conserven sus áreas.

Es importante que se realice una cuidadosa identificación de los sitios y de sus comunidades indígenas locales o de los custodios religiosos. Así mismo, es importante que las discusiones se basen en el respeto y confianza, usen técnicas de negociación adecuadas<sup>3</sup> y que, cuando sea oportuno, se realice una efectiva mediación del diálogo. Es crucial que todas las decisiones se basen en un consentimiento informado de los actores apropiados y legítimos. Existe un creciente número de ejemplos donde las comunidades indígenas están liderando el desarrollo de áreas protegidas que se originan en sus propias normas culturales y son

reconocidas por los gobiernos (ver estudio de caso nº 15, API Dhimurru). Una nueva área protegida puede resultar una herramienta conveniente para salvaguardar los sitios naturales sagrados si es creada de una forma sensible y respetuosa. Las directrices de el CBD y ahora las de la UNESCO - UICN proporcionan un marco de trabajo para las buenas prácticas.

Sin embargo es necesario actuar con suficiente prudencia, cuando se considera la protección de los sitios sagrados a través de la legislación de las áreas protegidas. Muy pocos países han desarrollado una legislación que reconoce los sitios naturales sagrados y sus custodios en formas sensibles y apropiadas. Muchas agencias de áreas protegidas siguen el modelo proteccionista con el uso de métodos de estilo militar. Las leyes inapropiadas y la aplicación inadecuada podrían, como ha ocurrido en el pasado, debilitar el poder de las minorías. Por lo tanto, cualquier apoyo y reconocimiento del gobierno de los sitios naturales sagrados debería ser negociado por todas las partes y realizarse mediante una consulta a la totalidad de los custodios, contando con su consentimiento previo, libre e informado (directrices 1.4 y 3.1). En la legislación internacional el concepto de consentimiento previo, libre e informado se aplica, ante todo, a las comunidades indígenas, pero en el caso de las negociaciones con los custodios de los sitios naturales sagrados, se recomienda que sus principios sean aplicados de igual forma a todos los custodios.

Otra opción es establecer un proceso multicultural para definir el sistema nacional de área protegida. En este caso, cada grupo cultural tiene la oportunidad de nominar los sitios para protección basados en sus propios criterios y prioridades. A partir de la experiencia de Canadá, se vió que mientras que en la sociedad moderna prevalece el uso de los métodos científicos para identificar áreas representativas de las diferentes regiones biogeográficas, las sociedades tradicionales tienden a preferir criterios de valoración que dan un peso particular a los sitios naturales sagrados, sitios de importancia histórica o sitios que se identifican con los orígenes de un grupo cultural particular.

---

3 Por ej. negociación en base a principios (Fisher *et al.*, 1992).

## Estudio de caso 2. Amenazado primero por el turismo, la isla Misali, Zanzíbar, Tanzania, es reconocida como un Regalo Sagrado para un Planeta Vivo

El plan original del gobierno de Zanzíbar para la isla de Misali, que reúne valores religiosos para la comunidad islámica predominante en Zanzíbar, era un complejo vacacional de propiedad extranjera. Para lanzar el plan de desarrollo turístico se firmó un acuerdo de concesión. Al conocer la decisión, pescadores y conservacionistas se unieron e hicieron cabildeo en contra del plan y lograron persuadir al gobierno para revertir la decisión. Luego de muchos años de duro trabajo, el gobierno Zanzíbar no solamente reconoció a los pescadores como los líderes del manejo del Área de Conservación Marina de la Isla de Misali sino que también ofreció el proyecto a la comunidad mundial como un “Regalo Sagrado para un Planeta Vivo”.

La isla de Misali es, en realidad, un pequeño islote de coral (1 ha) situado al occidente de la costa de la Isla Pemba, al norte de las dos islas principales que componen el archipiélago de Zanzíbar, fuera de las costas de Tanzania. A pesar de su escaso tamaño, para las 26 aldeas pesqueras y los 11 500 habitantes de Pemba, Misali es crucial para sus medios de vida. La importancia de Misali para la pesca radica en dos aspectos: los arrecifes de coral que la rodean los lugares de pesca, y el otro, es un *dago*, es decir un campo de pesca temporario. Muchos pescadores que usan las aguas de la isla hacen campamento en Misali, ya que la isla no ofrece alojamiento permanente. Dónde exactamente permanecen y por cuánto tiempo depende de qué tipo de equipo de pesca utilizan, y en el ciclo de la marea mensual, que varía según las especies a pescar. Los pescadores de pulpos, por ejemplo, tienden a acampar durante las mareas bajas cuando el arrecife de coral es más accesible. A principios de 1990, los pescadores locales enfrentaron dos de las principales amenazas para sus medios de vida. Primero fue el alquiler de la Isla Misali a un centro vacacional, que amenazaba prohibir a los pescadores el uso de ésta como *dago*, y desestabilizaría seriamente sus medios de vida. En segundo lugar el aumento del uso de las técnicas destructivas de pesca incluyendo el *kigumi* (que se describe más abajo) y, en menor medida, la pesca con dinamita.

En respuesta a la amenaza turística, los pescadores colaboraron con los conservacionistas, quienes han reconocido los valores ecológicos del arrecife de coral de la isla, para enfrentar la decisión del gobierno de dar en concesión la isla a un operador europeo para un centro vacacional.

Luego de un considerable esfuerzo de cabildeo, se revertió la concesión y se desarrolló entonces una propuesta de un área de co-manejo administrada por los pescadores, que fue finalmente declarada Área de Conservación Marina Isla Misali en 1998.

Sin embargo, persiste el desafío de controlar las técnicas de pesca destructivas y de obtener beneficios reales para los pescadores. *Kigumi* es un método de pesca desarrollado localmente, pero muy destructivo –los grupos de pescadores trabajando juntos usan palos y varas para golpear el agua y el arrecife de coral para ahuyentar a los peces e introducirlos en una gran red barredera. Esta red tiene un tejido interno muy fino– usualmente se usa red de contra mosquitos- que extrae incluso a los más pequeños alevines del arrecife. El sector del arrecife en el que se usa queda físicamente dañado y desprovisto de peces.

Fue durante la campaña para promover la pesca sostenible que surgieron los valores sagrados de la isla Misali, dado que es considerada una isla sagrada dentro de la creencia islámica local. De acuerdo con la tradición, el profeta Hadhara visitó una vez la isla y pidió a los pescadores un *msala* o tapete de oración. Los pescadores no tenían uno y entonces dicho profeta declaró que usaría la misma isla como su tapete de oración.

A partir de esta tradición local y del hecho de que los pescadores de Misali son casi exclusivamente musulmanes, se desarrolló un innovador programa para trabajar con los imanes de la mezquita para extraer las enseñanzas ambientales más sólidas del Islam en apoyo del co-manejo de las pesquerías y

del turismo sustentable en Misali. El denominado “Programa Ético de Misali”, operado por CARE Tanzania, con apoyo de la Fundación Islámica para el Manejo Ecológico y Ambiental, es uno de los primeros proyectos de conservación basado en la ética islámica que ha sido ejecutado con éxito para la conservación marina.<sup>1</sup>

El programa organizó un taller inicial que reunió los líderes religiosos, funcionarios de gobierno y comunidades de pescadores, para comentar las enseñanzas del Corán y sus directrices acerca del uso del entorno. Este enfoque fue muy apreciado localmente<sup>2</sup> y se propuso que el manejo del Área de Conservación Marina de la isla de Misali se basara en los principios éticos establecidos por el islam. El programa, que se desarrolló en 12 aldeas, organizó talleres para los líderes de las mezquitas, elaboró carteles informativos y organizó concursos en las escuelas de religión islámica (madrassas), además de elaborar materiales de capacitación para los imanes y promover una mayor comprensión de las enseñanzas religiosas relacionadas con la conservación.

Al inicio, tanto el gobierno y como el Mufti de Zanzíbar apoyaron el proyecto y en el 2000 el gobierno ofreció el ejemplo del Programa de Ética de Misali como un “Regalo Sagrado para un Planeta Vivo”, como parte de un programa del Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF) y la Alianza de la Religión y la Conservación (ARC).

El programa ha tenido impactos positivos en Pemba. Un estudio de base realizado al inicio del proyecto demostró que sólo el 34% de los pescadores consideraban que el islam era relevante para el uso que hacían del mar y sus recursos. Más tarde, el proyecto encontró que este aspecto había alcanzado el 66%. Los pescadores estaban practicando algunas medidas específicas de conservación y se difundieron las lecciones aprendidas a otras aldeas. Un resultado clave del proyecto fue publicar y distribuir una guía para profesores (Khalid y Thani, 2007), que ha sido traducida en legua swahili y está siendo distribuida a través de las comunidades pesqueras de Pemba, alcanzando una amplia relevancia en las comunidades islámicas de otros lugares.

*Fuente:* Dudley *et al.*, 2005; Khalid y Thani, 2007

### **Estudio de Caso 3. Zonificación de tierra sagrada en Japón**

La zonificación holística tradicional del uso de la tierra en Japón se basaba en tres áreas principales: *Okuyama*, la tierra alta de las montañas sagradas, *Satayoma*, las laderas más bajas de las montañas con bosques manejados sosteniblemente y *Hitozato*, las áreas despejadas con zonas de cultivo intensamente ocupadas. Dentro de la última zona se encuentran numerosas arboledas sagradas, de pequeñas dimensiones, denominadas *Chinju-no-mori*, que contienen templos y santuarios y son reservorios de biodiversidad local.

El pueblo japonés venera dioses del mundo natural, conocidos como *Kami*, de los que se calcula que hay unos 8 millones. Las *Chinju-no-mori* representan importantes elementos que mantienen la atmósfera sagrada y el concepto de co-existencia armoniosa entre la naturaleza y la humanidad.

Los recientes cambios en el estilo de vida japonés han acentuado el éxito económico pero han debilitado y subestimado esta visión holística del archipiélago japonés. En la búsqueda urgente y renovada de la sostenibilidad, puede ser útil considerar el marco de sagrado establecido por nuestros ancestros y representado simbólicamente por el *Chinju-no-mori*.

*Fuente:* Iwatsuki, 2005; 2007.

---

<sup>1</sup> Khalid y Thani, 2007.

<sup>2</sup> Khalid y Thani, 2007.

## 1.4 Consulta

***Incluir a los apropiados custodios culturales tradicionales, profesionales y líderes en todas las discusiones y buscar su consentimiento en lo que respecta al reconocimiento y el manejo de los sitios naturales sagrados dentro o cerca de las áreas protegidas.***

Durante el proceso de reconocimiento de los sitios sagrados que están ubicados dentro de las áreas protegidas legalmente, es muy importante consultar a los custodios tradicionales apropiados. Éste es un primer paso esencial para lograr el compromiso de los custodios en el manejo de las áreas protegidas, y puede llevar a un nivel más alto de participación y co-manejo. La consulta debe comenzar en las primeras etapas, ser claramente definida, y continuar en el largo plazo. Un miembro del personal del área protegida debería ser el contacto a cargo de la comunicación, y todo tipo de comunicación debería ser cuidadosamente manejada. Lo ideal sería disponer de financiación para pagar viajes y reuniones, y cubrir los gastos de los custodios involucrados en el reconocimiento y manejo de los sitios naturales sagrados. Determinar los adecuados custodios, profesionales y líderes que serán consultados es una tarea compleja y delicada, que requiere dedicación y tiempo (ver caja de texto nº 7 sobre el análisis de actores y las directrices 3.3 y 3.4). Se debe tener en cuenta que el ser “custodio” no implica necesariamente una conexión geográfica actual con el sitio sagrado.

## 1.5 Modelos holísticos

***Reconocer que los sitios naturales sagrados integran valores sociales, culturales, ambientales y económicos en modelos de manejo holísticos que son parte del patrimonio tangible e intangible de la humanidad.***

Muchos sitios naturales sagrados han sido manejados mediante sistemas tradicionales durante siglos, y en algunos casos durante milenios. Representan algunos de los más exitosos sistemas de manejo que existen y son modelos originales de relaciones sostenibles entre los seres humanos y la naturaleza (por ejemplo los estudios de caso nº 3, Japón; nº 15, Pico Sri Pada-Adams; nº10, Ka'sankwa; y nº 14, Rila). Como tales, su conservación como sistemas integrales naturales-humanos representa un importante logro de la humanidad.

Estos sistemas contrastan con la mayor parte del “desarrollo” que ha dominado el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y que se sigue percibiendo ampliamente como sinónimo de estilo occidental de modernización.<sup>1</sup> Las culturas locales y tradicionales han sido consideradas en gran parte como un freno al desarrollo. Pero la profunda crisis ecológica actual ha renovado el interés en conceptos como sostenibilidad y resiliencia. “El nuestro es un período en el que la comunidad humana está en búsqueda de nuevas y sostenidas relaciones con la tierra dentro de una crisis ambiental que amenaza la misma existencia de todas las formas de vida sobre el planeta.”<sup>2</sup>

Resultaría ideal considerar el desarrollo de “sistemas multiculturales de áreas protegidas” que reconocieran plenamente las áreas de importancia tal como son identificadas por cada cultura local. Con excepción de Canadá, existen actualmente pocos ejemplos de estos sistemas; aunque el Parque Natural del Monasterio de Rila en Bulgaria reconoce integralmente los valores espirituales y naturales del área, y mantiene la conexión entre estos valores como un objetivo de manejo (estudio de caso nº 14).

---

1 Eade, 2002.

2 Tucker y Grim, 2001.

## **Principio 2 Integrar los sitios naturales sagrados ubicados en las áreas protegidas dentro de los procesos de planificación y programas de manejo**

### **2.1 Planificación del área protegida**

***Iniciar los procesos de planificación que revisen los planes de manejo para incluir el manejo de los sitios naturales sagrados ubicados dentro de los límites de las áreas protegidas.***

La planificación del manejo de las áreas protegidas es una de las herramientas más ampliamente aceptadas de la conservación con base territorial. Desde inicios de la década de 1990 se ha incrementado el énfasis en los procesos de planificación de manejo como una forma importante de asegurar que el plan final tenga un amplio acuerdo y apoyo. La participación de los actores clave es un elemento crucial y se ha convertido en una buena práctica estándar para la planificación de áreas protegidas (ver también directrices 3.1, 3.2 y 3.3).<sup>1</sup> El enfoque de ecosistemas (directriz 2.7) adoptado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica establece además que la planificación debería realizarse dentro del nivel de la jerarquía institucional que esté más próximo a los recursos en cuestión. En general, los valores espirituales y los sitios naturales sagrados no han sido incluidos en la planificación de áreas protegidas. En todos los futuros planes de manejo deberían ser considerados los valores culturales y espirituales y la protección y manejo de los sitios naturales sagrados. Lo ideal sería incorporar, o en lo posible basar tanto la planificación como el manejo en el marco del manejo tradicional de los custodios. El Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos de América ha desarrollado una política de planificación para los recursos culturales, de la cual se muestra un extracto en la caja de texto nº 5, representando un enfoque posible. Para un ejemplo que toma en cuenta los elementos culturales de forma integral en Guatemala, véase el Anexo 1.

---

<sup>1</sup> Thomas y Middleton, 2003.

### **2.2 Identificación de los sitios naturales sagrados**

***En los casos en los que el secreto no es un problema y en estrecha colaboración y respeto de los derechos de los custodios tradicionales, identificar la ubicación, la naturaleza, el uso y los arreglos de gobernanza de los sitios sagrados que se encuentran dentro o cerca de las áreas protegidas como parte de los procesos participativos de planificación del manejo.***

Con completo respeto del consentimiento previo (directriz 3.1), la confidencialidad (directriz 2.3) y con el apoyo y la participación de los custodios locales, se puede desarrollar un proceso para identificar los sitios naturales sagrados dentro del área protegida y establecer la naturaleza de su manejo institucional, las estructuras de gobernanza y las regulaciones tradicionales para el manejo.

Un enfoque útil es la valoración conjunta del uso consuetudinario de los recursos a través del mapeo y la documentación participativos, así como del uso participativo de sistemas de información geográfica<sup>2</sup>.

Resulta también importante comprender los arreglos de las formas tradicionales de toma de decisiones y de gobernanza, las cuales pueden variar considerablemente de un lugar a otro. Es característico que las instituciones custodias hayan desarrollado reglas detalladas que consideran todos los aspectos de manejo de los sitios naturales sagrados, siendo un rasgo común de muchos sitios sagrados el tener restricciones de acceso y uso. Siempre que sea posible, hay que respetar y apoyar las propias regulaciones de los custodios en lo que respecta al manejo de los sitios naturales sagrados, reflejándolos de forma apropiada en las reglas y políticas de las áreas protegidas.

---

<sup>2</sup> Rambaldi et al., 2006; ver anexo 8.



#### **Estudio de Caso 4. Áreas y especies especialmente protegidas en Siberia Occidental, Federación Rusa.**

La perdurable relación entre las comunidades indígenas Khanty y Mansy y su tierra no solo dio lugar a la protección integral de un paisaje que continen un gran número de áreas consideradas sagradas, sino que también permitió la supervivencia de la fauna silvestre en peligro de extinción, entre la que destaca el castor de Eurasia (*Castor fiber*). La supervivencia del castor, puede, de hecho, ser atribuida casi completamente al estatus de animal sagrado que le acordaron estas comunidades. En el resto de la región el castor fue cazado hasta su extinción en el siglo XVII. Uno de los sitios naturales sagrados donde el castor es protegido por las comunidades locales fue luego reconocido como la Reserva Natural de Malaya Sosva.

Ubicados en el Okrug-Ugra Autónomo de Khanty-Mansiysk, en Siberia Occidental, estos sitios sagrados están en la actualidad amenazados por la explotación del petróleo. La dificultad de proteger de forma sostenible estos sitios se combina con el hecho de que para los custodios tradicionales la naturaleza no perturbada de los sitios es de suprema importancia. El simple acto de una visita no autorizada puede arrancarles su santidad y conducirlos al abandono.

Trabajando con las comunidades indígenas, las autoridades de conservación del Okrug Autónomo han establecido 26 Áreas Naturales Especialmente Protegidas con una superficie total de 3.7 millones de hectáreas (que representan un 6.3% del área del Okrug). Esta área contiene unos 400 sitios naturales sagrados, cuya exacta ubicación permanece sin revelar. De esta forma se espera que se mitigue el impacto de la extracción de petróleo y que se mantengan la biodiversidad y los valores locales culturales y espirituales, así como su relevancia para las comunidades indígenas.

*Fuente:* Merkushina, 2007

Protegidas en Siberia Occidental, Federación Rusa, adoptado cuando los custodios no desean divulgar la ubicación de un sitio natural sagrado dentro de un área protegida es establecer un mecanismo para informar a los custodios de las intenciones de manejo. Se solicita su opinión para saber si estos planes generan conflicto con los sitios sagrados. Basados en esta información, los programas de manejo pueden ser ajustados de forma conveniente. De esta forma, los administradores de las áreas protegidas pueden responder a las necesidades de los custodios, sin tener que conocer la ubicación real del sitio sagrado o detalles de su uso. Cuando se comparte información cultural confidencial, se deberán adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que se mantiene la confidencialidad y evitar su divulgación a personas o público no autorizados. Esto se puede lograr de diferentes formas. Se puede acordar con los custodios un sistema mediante el cual un miembro acentado y de confianza del personal de área protegida trabaje con la comunidad y se sea el poseedor de la información necesaria. Si se permite compartir la documentación restringida, ésta deberá ser guardada en un lugar seguro.

### **2.3 Respeto a la confidencialidad**

***Asegurar que no se ejerce presión sobre los custodios para revelar la ubicación u otra información acerca de los sitios naturales sagrados y, cuando sea solicitado, establecer mecanismos para salvaguardar la confidencialidad de la información compartida con las agencias de áreas protegidas.***

Aunque la identificación de los sitios naturales sagrados dentro de las áreas protegidas es útil para el manejo del área protegida, no se debería ejercer presión sobre las comunidades locales para revelar la ubicación de sus sitios naturales sagrados, ni los detalles de sus valores culturales, prácticas, historia o uso. En algunas instancias, los sitios naturales sagrados están encubiertos, o el acceso es restringido a un género específico o grupo de edad dentro de la misma comunidad y su existencia no puede ser revelada a los no iniciados. De la misma forma, la sola presencia de foráneos en el sitio sagrado puede reducir o incluso eliminar su valor sagrado y causar así su abandono.

### **2.4 Delimitación o encubrimiento**

***Cuando resulte conveniente para mejorar la protección, demarcar claramente los sitios naturales sagrados, o alternativamente, para respetar las necesidades de secreto, ubicar los sitios naturales sagrados dentro de zonas más grandes, estrictamente protegidas, para mantener la confidencialidad de su exacta ubicación.***

Para aumentar la protección de los sitios naturales sagrados pueden ser necesarias distintas estrategias. Las decisiones acerca del enfoque más apropiado serán específicas no sólo con respecto a diferentes ubicaciones, sino también con respecto a diferentes momentos. En algunos casos, el mejor enfoque puede ser incrementar el conocimiento, la conciencia e incluso la publicidad acerca del sitio, y para ello, puede ser adecuado delimitar claramente sus límites. En otros casos, cuando existen riesgos de daños, o posibilidades de profanación debidos al mayor conocimiento público, los sitios sagrados quedarán mejor protegidos si son poco

conocidos o incluso encubiertos. Para lograr esto, un enfoque que puede ser usado en zonas de poca densidad de población es la designación de áreas estrictamente protegidas de mayores dimensiones.

Otros métodos para proteger los sitios naturales sagrados incluyen un uso adecuado de la zonificación, el trazado de senderos y caminos para visitantes que eviten las áreas más sensibles, el uso y el manejo cuidadoso de permisos para las áreas silvestres y el uso obligatorio de guías autorizadas. En situaciones de alta presión de visitantes, puede resultar necesaria una señalización clara y, en casos extremos, el cercado de áreas particularmente sensibles (ver las fotos en las láminas).

## 2.5 Zonificación

***Establecer zonas de apoyo, amortiguamiento y transición alrededor y cerca de los sitios naturales sagrados, especialmente en aquellos que son vulnerables a los impactos externos adversos.***

La zonificación es una herramienta habitual de la planificación y manejo del uso de la tierra, tanto en los planes de manejo de áreas protegidas como en los planes maestros del uso de la tierra empleados por las autoridades de planificación del desarrollo. La zonificación se puede emplear de muchas formas distintas para apoyar la conservación de los sitios naturales sagrados, aplicando objetivos específicos de manejo para áreas geográficas particulares, y controlando su uso y acceso.

Muchos sitios naturales sagrados tienen arreglos tradicionales de zonificación que son análogos a los de la zonificación de las áreas protegidas. Por ejemplo, usualmente contienen un área central, o un “núcleo santo interno”, donde solamente se permite el acceso a los líderes espirituales, así como otras áreas para uso o acceso ceremonial. Es por esto que la nueva zonificación del sitio natural sagrado que tiene lugar dentro de un área protegida debería basarse, idealmente, en la zonificación establecida por los custodios tradicionales, que con frecuencia cuenta con siglos de vigencia. Los administradores de las áreas protegidas

deberían realizar los esfuerzos necesarios para comprender adecuadamente cualquier zonificación tradicional que pudiera existir.

La zonificación también puede usarse para lograr los objetivos acceso controlado y de encubrimiento comentados en la directriz 2.4. Los sitios naturales sagrados que exigen una perturbación mínima, por ejemplo, pueden tener zonas más grandes alrededor suyo cuyo acceso puede estar limitado.

Es posible también establecer una zonificación en el interior de un sitio natural sagrado con el fin de mejorar su manejo. En Kaya Kinondo, uno de los bosques sagrados que conforman el Sitio de Patrimonio Mundial de Kaya Kenya, en Kenia, los ancianos kaya se han basado en la estructura de zonificación tradicional interna para permitir el ecoturismo, desarrollando senderos y una zona de visitantes, códigos de vestimenta para el acceso, así como áreas en las cuales se permite o no la fotografía (ver estudio de caso 5, y las láminas de fotos).

También se puede aplicar efectivamente el concepto de Reserva de Biosfera de la UNESCO para ayudar a la conservación de los sitios naturales sagrados. En este modelo, el “núcleo” del área podría ser el sitio natural sagrado en sí mismo, y la zona de amortiguamiento y transición podría crearse alrededor del área central<sup>3</sup>. En algunas situaciones, especialmente cuando el terreno alrededor del sitio natural sagrado ha sido modificado, la zona de amortiguamiento podría mantener otros medios de vida u objetivos de conservación. Esta situación puede aportar ingresos a los miembros de la comunidad. Un ejemplo de esto lo da el uso de árboles económicamente importantes (por ej.: frutales o madera para leña) en la periferia de una arboleda sagrada. Este uso puede ayudar a mejorar la protección de la arboleda, delimitando claramente su ubicación y manteniendo los medios de vida locales. En otros casos, una porción de la zona de amortiguamiento podría consistir en especies nativas que se encuentran en el sitio natural sagrado, lo que ayudaría a conservar los valores de biodiversidad del área así como con la restauración de hábitat (directriz 2.6).

---

<sup>3</sup> UNESCO, 2003b.

## Estudio de caso 5. Bosques sagrados de las kayas, Kenia

El descubrimiento hecho por ecólogos vegetales, a finales de 1980, de que los pequeños, pero biológicamente excepcionales, retazos de bosque costero en Kenia eran, de hecho, arboledas sagradas manejadas de forma comunitaria, estimuló una productiva colaboración entre los custodios tradicionales, los mijikenda. En el 2007, esta colaboración dio como resultado que los bosques kaya fueran nominados para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial.

Kaya significa “hacienda” y las kayas representan los lugares originales de las aldeas de nueve de las tribus mijikenda. Amenazados por otros grupos, los Mijikenda buscaron refugio en los densos bosques costeros, pero luego se mudaron fuera de las kayas y despejaron y cultivaron la tierra fuera de ellas. Cuarenta y nueve bosques kaya permanecen como pequeños pero biodiversos restos de los que antaño fueran extensos bosques. La investigación ha demostrado que aunque las kayas actuales representan sólo un 10% de los bosques costeros que se conservan en Kenia, contienen una cantidad desproporcionadamente elevada de plantas poco comunes. Siete de los veintisiete sitios de bosques en la zona costera con más alto valor de conservación relativo, son bosques de las kayas. Más de la mitad de las plantas poco comunes de Kenia se encuentran en la región costera y muchas de ellas se encuentran en los bosques de las kayas.

**Amenazas:** Desde la década de 1970, las presiones de desarrollo han causado la pérdida de porciones de algunos bosques de las kayas debido al impacto directo del desarrollo turístico, y esta presión continúa creciendo. Otras amenazas incluyen la cosecha de árboles para la tala de madera para turistas, así como la presión por satisfacer las necesidades vitales de la población local. A pesar de que los mijikenda respetan las regulaciones tradicionales, la fortaleza de las instituciones tradicionales se ha ido deteriorando, particularmente debido a la llegada al área de pobladores con menos deseos de someterse a las leyes mijikenda. Otras presiones provienen del crecimiento de la población, la pobreza y las expectativas sobre los medios de vida. El desarrollo de turismo de alto consumo en la costa de Kenia desembocó en la clásica división entre la franja de hoteles y la tierra rural subdesarrollada en el interior, donde se ubica la mayoría de las kayas.<sup>1</sup>

Al reconocer las amenazas a sus bosques sagrados, los ancianos de las kayas cabildearon buscando el apoyo del gobierno. Mediante el trabajo conjunto para la conservación en los años 1980, se logró el establecimiento de la Unidad de Conservación del Bosque Costero en 1992. Este fue un proyecto del Museo Nacional de Kenia con apoyo de WWF en asociación con los ancianos de las kayas.

**Protección legal:** En el proceso de obtener protección legal, se debatió cuál era el mejor mecanismo. Los aspectos que fueron analizados específicamente fueron: los importantes valores espirituales, culturales e históricos de las kayas; el relativamente alto aunque controlado nivel de acceso de la comunidad a los bosques; y la necesidad de protección estricta. ¿Cómo proteger pero a la vez permitir el uso tradicional? Las opciones consideradas fueron la protección como Reservas Forestales, como Monumentos Nacionales e incluso como Parques Nacionales. Cada opción proponía el liderazgo de una agencia diferente, con su propio conjunto de normas y estructura de uso y manejo, y con sus propias implicaciones positivas y negativas.

Finalmente fue seleccionado, como opción más adecuada, el estatus de Monumento Nacional, manejado por el Museo Nacional de Kenia, puesto que proporcionaba el mejor balance entre protección estricta, acceso y uso local y protección activa de los valores culturales y biológicos. De todas formas, fue preciso revisar y adecuar la legislación de museos y patrimonio relevante, para poder acomodar a las kayas. Subsecuentemente la mayoría de las kayas fueron declaradas oficialmente como Monumentos Nacionales.

A pesar de estas modificaciones, ha sido difícil acomodar formalmente las leyes tradicionales de los

---

<sup>1</sup> Sindiga, 1996.

ancianos Mijikendas, ya que éstas, ante todo, se aplican al pueblo mijikenda y pertenecen a la tradición oral que no es reconocida por la legislación nacional. A pesar de esta situación, existe un reconocimiento operativo de la importancia del manejo tradicional. Los ancianos realizan el manejo diario del sitio y hacen cumplir las regulaciones tradicionales y, en algunos casos, emplean guardas de las kayas. Los ancianos sólo solicitan personal del Museo Nacional de Kenia, que mantiene una cierta presencia regional, en aquellos casos que ellos mismos no puedan asumir.

**Conservación cultural:** Los programas de conservación han provocado un cierto resurgimiento del manejo de las kayas y de las ceremonias tradicionales. Ha habido un fortalecimiento del Concejo de Ancianos en cada kaya, y, por ejemplo, en el distrito de Kwale, se mantiene regularmente una reunión de ancianos de todo el distrito, y el jefe local es oficialmente un miembro del Concejo del Distrito. En esta forma, el liderazgo tradicional es capaz de representar los intereses de los ancianos de la kaya a nivel político.

**Ecoturismo:** En la actualidad se realizan esfuerzos para aumentar los ingresos para el manejo. En una kaya, la de Kinondo, en el distrito de Kwale, el WWF ha apoyado un proyecto de ecoturismo. Los ancianos presiden el comité de manejo y han identificado el área de la kaya que puede recibir visitantes y donde se pueden sacar fotos. También establecieron las condiciones bajo las cuales, por ejemplo, se podrían construir senderos. Cuando al despejar un área de sendero, los ancianos consideran que se ha despejado demasiada vegetación, proceden a sancionar el proyecto. Se ha establecido un modesto centro de visitantes en el borde de la kaya y los guías de la comunidad local han recibido capacitación. Los guías desarrollan giras en los hoteles cercanos, promocionando excursiones de medio día, que incluyen una visita y comida en la aldea.

A pesar de que los ancianos definieron una pequeña porción de la kaya con acceso a visitantes, sienten que la naturaleza necesita periódicamente descansar de las personas. Por lo tanto decidieron que cada cuatro días, durante el día de descanso en la tradicional semana de cuatro días de los mijikenda, el bosque debe ser cerrado al turismo. Una traducción del calendario mijikenda al calendario occidental identifica los días que el bosque está cerrado para los turistas, aunque se pueden solicitar a los ancianos excepciones a esta regla según en casos particulares.

**Supervivencia a largo plazo de las kayas:** En los últimos 20 años, se han producido grandes avances para asegurar el futuro de las kayas a largo plazo. Se han demostrado sus altos valores de biodiversidad y se está reconociendo y revitalizando el manejo tradicional. Las kayas tienen ahora un reconocimiento legal, y las amenazas directas de cambios de uso de la tierra y sobreexplotación han sido contenidas, cuando no detenidas. Pese a todo, el gobierno proporciona poco financiamiento directo, el Museo Nacional de Kenia continua siendo dependiendo del apoyo externo y los ancianos de la kaya siguen dependiendo en gran medida de sus propios recursos para el manejo cotidiano. Esto representa un desafío importante, debido a que los bosques y los ancianos se encuentran dispersos a lo largo de una área muy extensa.

Según la opinión de las personas que trabajan en el área, la supervivencia a largo plazo de los bosques de kaya depende de la mejora en los medios de vida y la generación de rentas para las comunidades que viven alrededor de las kayas. Si mejoran los medios de vida y se les proporciona renta alternativa, los bosques existentes pueden sobrevivir. Se ha iniciado un esquema de micro-financiación para apoyar el desarrollo económico de tres kayas en el distrito de Kwale. Sin embargo, se encuentra en las etapas iniciales de desarrollo y apenas ha tenido impacto sobre las condiciones de vida. (Wild *et al.*, 2007)

**Autor:** Escrito por R. Wild, basado en las entrevistas al Anciano Sr. Abdalla Ali Mnyensi, Jefe del Concejo de Ancianos de la kaya Kinondo, Jefe del Comité de la kaya, y nominado como Concejal del Distrito las kayas, y a los ancianos Omar Rashid Kituzo, anciano de la kaya Kinondo y Jefe Delegado del Comité de Manejo de Ecoturismo, Ali Mwalimu Mwarandani Guardabosque de las kayas, Coordinador Hemed Mwafundjo, Proyecto de Ecoturismo de la kaya Kinondo. También referenciado por Githitho, 2003 y 2006.

## 2.6 Conexiones y restauración

***Crear corredores ecológicos entre los sitios naturales sagrados y otras áreas de ecología similar que sean apropiadas para la conectividad, y en los paisajes degradados considerar la restauración de los sitios naturales sagrados como un importante paso inicial para recuperar áreas más amplias.***

Los sitios naturales sagrados son con frecuencia los últimos refugios de especies poco comunes, endémicas o amenazadas en paisajes drásticamente alterados y degradados. A menudo esto se debe a la protección proporcionada por los custodios tradicionales. Debido a sus valores en biodiversidad pueden conformar el núcleo de las áreas a partir de las cuales se inician los esfuerzos para restaurar superficies más grandes de vegetación natural. Por ejemplo, la gran diversidad de vegetación dentro de las arboledas sagradas podría ser usada como un recurso para la rehabilitación de ecosistemas basada en los conceptos de sucesión ecológica.<sup>1</sup> Idealmente, el reconocimiento o el establecimiento de corredores de conectividad de vegetación similar o relacionada entre los sitios naturales sagrados fortalecerá su continuidad y el valor de conservación. Los sitios naturales sagrados pueden también constituir zonas de descanso o puntos de hábitat que permitan la migración de las especies dentro de un paisaje. Pueden llegar a ser importantes para la supervivencia de especies durante las perturbaciones debidas al cambio climático. Sin embargo se requiere profundizar las investigaciones para comprender el papel de los sitios naturales sagrados en las redes ecológicas a través del paisaje en relación con los efectos del cambio climático (directriz 2.8).

## 2.7 Enfoque de ecosistema

***Adoptar el enfoque de ecosistema como una estrategia clave para integrar el manejo de recursos vivos terrestres y acuáticos, que promueva la conservación y uso sostenible de una forma equitativa e incluyendo también valores culturales y espirituales.***

<sup>1</sup> Ramakrishnan et al., 1994, 1996, en Ramakrishnan, 2003.

El enfoque de ecosistema se ha convertido, en los últimos años, en una parte clave del Convenio sobre la Diversidad Biológica.<sup>2</sup> El Convenio llama a las naciones signatarias a desarrollar expresiones prácticas en las políticas y legislaciones nacionales, así como a realizar la implementación y los esfuerzos apropiados para promover el intercambio de experiencias. La Comisión de Manejo de Ecosistemas de UICN ha promovido el enfoque de ecosistemas y ha desarrollado un procedimiento para poner en práctica sus principios.<sup>3</sup> A continuación se describen brevemente tanto el enfoque como el procedimiento que han sido propuestos.

El enfoque de ecosistemas es una estrategia para el manejo integrado de tierra, agua y recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible en una forma equitativa y permite alcanzar un balance entre los tres objetivos del Convenio: conservación de la biodiversidad, uso sostenible, e intercambio justo y equitativo de los costos y beneficios.

El procedimiento para concretar la práctica del enfoque de ecosistemas organiza 12 principios en cinco pasos secuenciales:<sup>4</sup>

- Los primeros y más grandes temas: el área y los actores claves.
- El siguiente conjunto de temas: estructura, función, salud y manejo del ecosistema.
- Asuntos económicos.
- Manejo adaptativo a través del espacio: impacto en y a partir de los ecosistemas adyacentes.
- Manejo adaptativo a través del tiempo: metas a largo plazo, formas flexibles para alcanzarlas.

El enfoque de ecosistemas requiere una identificación temprana de los actores involucrados y establece cuatro pasos principales:

**Paso 1:** Identificar los actores con intereses en el ecosistema propuesto.

<sup>2</sup> Fue adoptada por el Convenio en la V Conferencia de las Partes, en el año 2000 (Decisión V/6)

<sup>3</sup> Shepherd, 2003; 2004.

<sup>4</sup> Shepherd, 2003; 2004.



**Paso 2:** Clasificarlos como actores primarios, secundarios o terciarios y valorar sus visiones a la luz de esta clasificación.

Aquellos que son más dependientes del recurso usualmente deben ser enfática y positivamente clasificados como primarios.

Entre las voces dominantes que puede ser necesario considerar como actores interesados, secundarios o terciarios, se cuentan quienes viven cerca de los recursos pero no dependen mayormente de ellos, es decir, funcionarios de gobierno y organizaciones internacionales de conservación.

**Paso 3:** Valorar la capacidad relativa de manejo de los actores y el compromiso con respecto al ecosistema.

**Paso 4:** Establecer un foro de actores involucrados que se encuentren regularmente.

El enfoque de ecosistema proporciona un marco de trabajo efectivo y ampliamente aceptado para el manejo de la tierra, por medio del cual se puede tratar a los sitios naturales sagrados. En la actualidad existen muchos recursos disponibles para la implementación del enfoque de ecosistema<sup>5</sup>. Para los sitios naturales sagrados resultan particularmente importantes el reconocimiento del conocimiento ecológico tradicional y de los sistemas de gobernanza indígenas (directriz 4.3).

## 2.8 Enfoque de paisaje

***Adoptar un enfoque de paisaje de los sitios naturales sagrados, reconociendo su papel en los paisajes culturales más amplios, los sistemas de áreas protegidas, los corredores ecológicos y otros usos de la tierra.***

Los sitios naturales sagrados, además de sus propios valores, forman parte de paisajes más amplios. En algunas comunidades, el paisaje en su totalidad es sagrado, con algunas áreas con funciones específicas y aún con valores espirituales más elevados. En algunos paisajes sagrados, las áreas protegidas pueden formar sólo una pequeña parte del área total. Para otras comunidades, los sitios naturales sagrados están ubicados en paisajes más ordinarios pero

pueden estar conectados a través de diversas formas: mítica, histórica o físicamente, por medio de rutas de peregrinaje o por un manejo común. Biológicamente, muchos de tales paisajes han sido modificados por la actividad humana a través del tiempo. Cada vez más se reconoce la modificación antrópica del hábitat, al menos a cierto nivel, parece ser más una regla que una excepción, ya que incluso las áreas más remotas muestran modificaciones realizadas por las poblaciones indígenas y locales. Es así, como a través de generaciones muchos paisajes han evolucionado de una forma en la cual la sociedad ha tenido una influencia significativa, modificando los tipos de vegetación. Dentro de tales paisajes se encuentran con frecuencia sitios sagrados especiales, en su mayoría de origen natural. Un instrumento para conservar estos paisajes es conocido como "enfoque de paisajes protegidos". El enfoque de paisajes protegidos conecta la conservación de la naturaleza con la cultura, sostiene la relación de los pueblos con la tierra y a la vez fomenta la administración por ellos mismos.<sup>6</sup>

En palabras de Adrian Phillips:

"El paisaje puede ser considerado como un lugar de encuentro entre:

- Naturaleza y pueblos, y cómo interactúan para crear un *lugar* distinto;
- Pasado y presente, y cómo por lo tanto el paisaje proporciona un *registro* de nuestra historia natural y cultural
- Valores tangibles e intangibles, y cómo estos se juntan en un paisaje para darnos un sentido de *identidad*.<sup>7</sup>

Los sitios naturales sagrados de todo tipo han desempeñado un papel clave en la creación de lugares singulares que registran las historias naturales y culturales y proporcionan un sentido de identidad. Por lo tanto, el enfoque de paisajes protegidos es importante para la conservación de los sitios naturales sagrados.

En términos de historia de la conservación, la protección de tales paisajes recibió menos énfasis que las llamadas "áreas estrictamente protegidas" usualmente consideradas como las categorías I-IV de áreas protegidas de la UICN. Sin embargo, los enfoques de conservación que

5 <http://www.iucn.org/themes/cem/ourwork/ecapproach/index.html>

6 Brown et al., 2005.

7 Phillips, 2005, énfasis en el original.

reconocen el valor de los paisajes que contienen tanto elementos naturales como humanos, han estado ganando terreno en los últimos años.<sup>8</sup> Los dos instrumentos principales de reconocimientos en la Categoría V de UICN son los Paisajes Terrestres y Marinos Protegidos y el Convenio de Patrimonio Mundial de Paisajes Culturales.<sup>9</sup> Estos dos enfoques complementarios tienen diferentes énfasis. En la Categoría V – Paisajes Terrestres y Marinos Protegidos- el énfasis prioritario es en el ambiente natural, biodiversidad e integridad del ecosistema, en gran parte a nivel nacional o sub-nacional. En los Paisajes Culturales del Convenio de Patrimonio Mundial, la designación se basa en la historia humana, la continuidad de las tradiciones culturales, los valores y las aspiraciones sociales que tienen un destacado valor universal.<sup>10</sup>

## 2.9 Apoyar el reconocimiento de la planificación del desarrollo

***Las autoridades de planificación territorial y urbanística son los principales planificadores del uso de la tierra en las áreas que están fuera de los sistemas de áreas protegidas. Buscar su apoyo y el de otros actores para el reconocimiento de los sitios naturales sagrados en zonas más amplias del país.***

Aunque los administradores de las áreas protegidas son los principales destinatarios de estas directrices, las autoridades de planificación territorial del desarrollo juegan un papel crucial en la toma de decisiones acerca del uso de la tierra. Los planificadores del territorio son responsables de elaborar los planes regionales así como los planes a un nivel más local de desarrollo, sea estratégicos o de uso de la tierra. Las agencias de áreas protegidas son con frecuencia consultadas por los planificadores de desarrollo y pueden realizar aportaciones acerca de los procesos de planificación del desarrollo. Regularmente aconsejan a las autoridades de planificación acerca de los valores biológicos y culturales de ciertas áreas, y pueden abogar por el reconocimiento y la protección de los sitios sagrados dentro del marco de la planificación del desarrollo.

---

<sup>8</sup> Brown et al., 2005.

<sup>9</sup> Phillips, 2005.

<sup>10</sup> Brown et al., 2005.

Es posible que las autoridades de planificación estén involucradas en la planificación de nuevas áreas protegidas y a menudo tienen la obligación legal de consultar con los intereses locales durante el proceso de elaboración de nuevos planes o nuevas propuestas de planificación. En muchos países, los procedimientos de planificación territorial no están bien consolidados y los planificadores a menudo carecen del conocimiento ecológico y cultural necesario para fundamentar sus decisiones de planificación. Las agencias de áreas protegidas pueden encontrarse en la posición de tener que apoyar a los planificadores regionales con información relacionada a los valores culturales y biológicos de ciertas áreas, proporcionando apoyo para trabajar con los custodios de los sitios sagrados.

## 2.10 Categorías de áreas protegidas y gobernanza

***Reconocer que los sitios naturales sagrados existen en todas las categorías de áreas protegidas y tipos de gobernanza de UICN, y que aquellos que quedan fuera del sistema formal de áreas protegidas pueden ser reconocidos como áreas de conservación comunitaria, apoyados a través de diferentes instrumentos legales y tradicionales de acuerdo con los deseos de sus custodios, en los casos en que resulte conveniente.***

**Categorías de las áreas protegidas.** Los sitios naturales sagrados tienen lugar dentro de las categorías de áreas protegidas de UICN.<sup>11</sup> Algunos sitios naturales sagrados que han sido designados específicamente dentro del sistema de áreas protegidas han sido reconocidos como Categoría III – Monumentos Naturales. Sin embargo, los análisis realizados demuestran que cualquiera de las seis categorías de UICN, puede, de hecho, resultar de utilidad para casos específicos. Borrini-Feyerabend et al. (2004) señala que “un análisis de casos específicos permitirá determinar si los objetivos de protección estricta pueden ser compatibles con el involucramiento comunitario en la conservación, y evaluar la efectividad de la conservación de las prácticas tradicionales, incluyendo la protección del área y la restricción del uso de recursos impuesta por las comunidades mismas”. De

---

<sup>11</sup> Verschuuren et al., 2007

hecho, es posible que muchos sitios naturales sagrados, en términos de acceso y uso, sean análogos a la Categoría I – Reserva Natural Estricta, la categoría de UICN más altamente protegida. Por ejemplo, muchas de las arboledas sagradas en África y Asia tienen estrictos controles sobre todo, exceptuando ciertos uso extractivos muy restringido, con fuertes prohibiciones de acerca de la recolección, caza y acceso. Es por esta razón que tales arboledas conservan valores de biodiversidad muy importantes.

Otro ejemplo de uso restringido es la petición del Gobierno de China de prohibir la escalada del Monte Kawagebo, en base a los valores sagrados de las poblaciones locales. El Monte Kawagebo, en la Provincia de Yunnan, el Monte Kailas en la Región Autónoma del Tibet, Machhapuchhare en Nepal, y Gangkhar Puensum en Bután, son cuatro de los pocos picos del Himalaya que aún no han sido “conquistados” por los escaladores (ver caja de texto nº 6).

#### **Áreas protegidas y gobernanza.**

Recientemente, ha aumentado la atención

de las áreas protegidas, particularmente al considerar el nivel comunitario de gobernanza. En el Congreso Mundial de Parques en 2003 se introdujo la clasificación de “áreas de conservación comunitaria” (ACC) para áreas naturales sagradas y otros sitios que han sido protegidos durante largos períodos de tiempo por las comunidades locales y los pueblos indígenas. Esto se articuló más detalladamente en las Directrices de Buenas Prácticas de Áreas Protegidas Nº 11, sobre comunidades indígenas y locales y áreas protegidas.<sup>13</sup> Muchas de las recomendaciones y opciones de las políticas identificadas en este volumen resultan de gran relevancia para los sitios naturales sagrados y apoyan las directrices planteadas en este volumen (ver también tabla 1 y el anexo 8).

## **2.11 Dimensión internacional**

***Reconocer que algunos sitios naturales sagrados, y las culturas que los reconocen como tales, cruzan los límites internacionales y que es posible que algunos se encuentren en el interior, o estén rodeados por parques de paz transfronterizos existentes o***

### **Caja de texto 6. Montañas sagradas vetadas a los escaladores.**

**Machhapuchhare**, en Nepal, es considerado sagrado por el pueblo gurng, y nunca ha sido escalado hasta la cima. El primero y único intento de ascender la montaña fue en 1957.<sup>12</sup> La expedición escaló hasta cerca de 50 metros de la cima por la vía de la arista norte, pero no completó la ascensión dado que habían prometido a los ancianos locales que no pondrían un pie en la cima misma por respeto, y tuvieron que dejar ofrendas en un altar en el valle más abajo para pacificar a la diosa de la montaña. Desde entonces, el Machhapuchhare ha sido declarada montaña sagrada en forma oficial y su acceso está vetado a los escaladores.

**Gnagkhar Puensum** es la montaña más alta de Bután y la montaña más alta no escalada en el mundo, con una altura de 7 570 m. Desde de que Bután se abrió para el montañismo en 1983, cuatro expediciones hicieron intentos fallidos de llegar a la cima en Gangkhar Puensum en 1985 y 1986. Sin embargo, en 1999, un equipo escaló exitosamente un pico alternativo a éste desde el Tibet. A partir de 1994 se prohibió en Bután escalar montañas que superen los 6 000 m por respeto a las creencias espirituales locales, y desde el 2003, el alpinismo fue completamente prohibido.

**Monte Kailas** es la montaña más sagrada en el mundo para más de mil millones de personas, seguidores del hinduismo, budismo, jainismo y la tradición indígena tibetana Bon. De acuerdo con la tradición budista, el más famoso yogui del Tibet, Milarepa, voló mágicamente a la cima en el siglo XII y no existe registro escrito de intentos de escalar el monte Kailas desde entonces.

Fuente: <http://en.wikipedia.org/wiki>

brindada a la pluralidad de tipos de gobernanza

***potenciales.***

<sup>12</sup> Reynolds, 2003

<sup>13</sup> Borrini-Feyerabend et al., 2004.

Las áreas protegidas transfronterizas han sido importantes en el incremento de la cooperación a través de los límites nacionales. El concepto de cooperación entre parques a través de los límites se inició a comienzos de 1932 entre Canadá y Estados Unidos de América, y se ha estado desarrollando en otras áreas protegidas transfronterizas.<sup>14</sup> Una categoría específica de áreas protegidas transfronterizas es la denominada “parque de la paz”, la cual tiene el objetivo concreto de promocionar la paz y cooperación, así como la protección y el mantenimiento de los valores naturales y culturales. Cierta número de áreas protegidas transfronterizas poseen valores culturales y espirituales y algunas de ellas son sitios naturales sagrados. Por ejemplo, el Parque Transfronterizo Kgalagadi, entre Botswana y Sudáfrica, ha tenido desde hace tiempo profundos valores sagrados para los pueblos khoi y san. Actualmente, también existe cooperación transfronteriza entre la Federación Rusa y Mongolia para realizar una investigación conjunta sobre la cuenca hidrográfica del Lago Baikal, sagrado para el pueblo buryat.<sup>15</sup>

“Nuestro Lago sagrado Baikal (entre Mongolia y Rusia) – el lago más antiguo y profundo del mundo – es el hogar de más de 3000 especies, casi la mitad de las cuales son endémicas del área. Los clanes buryat conectan sus orígenes directamente con el Baikal y trazan su linaje hasta los antepasados de la naturaleza, es decir los animales y los árboles del lago. Este alto grado de diversidad de las formas de vida en los sitios sagrados podría explicarse por el hecho de que los sitios sagrados son lugares de origen de ciertas familias o clanes y han sido protegidos porque se cree que muchas de sus formas naturales son nuestros antecesores”.<sup>16</sup>

Es valioso fomentar el reconocimiento de los valores culturales y espirituales de las áreas protegidas transfronterizas. Al mismo tiempo, los sitios naturales sagrados pueden ser lugares donde pueden recibir mayor atención otros valores importantes tales como la paz.

---

<sup>14</sup> Sandwith *et al.*, 2001

<sup>15</sup> Drobyshev Yu *et al.*, 2007

---

<sup>16</sup> Khamaganova, 2007

## **Principio 3 Promover el consentimiento, participación, inclusión y colaboración de los actores interesados**

### **3.1 Consentimiento previo**

***Asegurar el consentimiento libre, previo e informado de los custodios apropiados antes de incluir los sitios naturales sagrados dentro de las nuevas áreas protegidas o sistemas de áreas protegidas, y siempre que se elaboren políticas de manejo que los afecten.***

El consentimiento libre, previo e informado se ha convertido en un principio ampliamente aceptado.

“El derecho de los pueblos a dar o negar su consentimiento libre, previo e informado a acciones que afecten su tierras, territorios y recursos naturales ha sido ampliamente reconocido y es considerado importante para los pueblos indígenas en su trato con actores no estatales que buscan control, o ganar acceso a sus tierras y recursos ya sea para el desarrollo o la conservación.”<sup>1</sup>

El consentimiento libre, previo e informado está establecido en la legislación internacional y es aceptado por un amplio grupo de instituciones internacionales, incluyendo el CBD y la UICN.<sup>2</sup> El principio se refleja menos en las leyes nacionales y existen lagunas importantes en su implementación.<sup>3</sup> Como manifiesta el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura,<sup>4</sup> “El consentimiento libre, previo e informado reconoce los derechos inherentes y previos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos y respeta su legítima autoridad al requerir que terceras partes entren en una relación igualitaria y respetuosa con ellos, basados en el principio de consentimiento informado”.<sup>5</sup> Los principios subyacentes del consentimiento libre, previo e informado pueden resumirse de la siguiente forma (i) información y consulta sobre cualquier iniciativa propuesta y

sus posibles impactos; (ii) participación significativa de los pueblos indígenas e (iii) instituciones representativas.

El derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado también es adoptado en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El artículo 32 de dicha Declaración establece que “Los pueblos indígenas tienen el derecho a determinar y desarrollar las prioridades y estrategias para el desarrollo o uso de sus tierras, territorios y otros recursos, incluyendo el derecho a exigir que los estados obtengan su consentimiento libre, previo e informado para la aprobación de cualquier proyecto que afecte sus tierras, territorios y otros recursos, particularmente en conexión con el desarrollo, utilización o explotación de recursos minerales, hídricos u otros”.<sup>6</sup>

El respeto por el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado ha llegado a ser valorado como una herramienta crucial en el logro de la sostenibilidad social y ambiental. El respeto a este derecho por parte de las agencias de conservación debería llevar a la finalización de los infortunados conflictos que se han desarrollado entre los pueblos indígenas y quienes buscan establecer áreas protegidas en sus territorios.<sup>7</sup>

A pesar del establecimiento de este derecho esencial, la experiencia indica que persiste una considerable brecha entre el principio y la práctica. Para usar en forma efectiva el consentimiento libre, previo e informado es necesario poner en juego otros factores que apoyen el consentimiento significativo, tales como la capacitación comunitaria, un buen asesoramiento legal y la representatividad de las instituciones indígenas.<sup>8</sup> A menudo, esto exige proporcionar apoyo a las comunidades para

<sup>1</sup> Colchester y Ferrari, 2007.

<sup>2</sup> Por ej. en el V Congreso Mundial de Parques (Acuerdo Durban, anexo 6).

<sup>3</sup> Colchester y Ferrari, 2007.

<sup>4</sup> FIDA, 2005.

<sup>5</sup> Commission on Human Rights, Sub-Commission on the Promotion and Protection of Human Rights, Working Group on Indigenous Populations, Twenty-Second session, 19-23 Julio 2004, p. 5.

<sup>6</sup> FPP, 2004, Anexo 3.

<sup>7</sup> Colchester y Ferrari, 2007.

<sup>8</sup> IFAD, 2005



prepararse adecuadamente para negociaciones importantes.<sup>9</sup>

### 3.2 Participación voluntaria

***Asegurar que la participación del estado u otro actor involucrado en el manejo de los sitios naturales sagrados se realiza con el consentimiento y la participación voluntaria de los custodios.***

La participación voluntaria de los pueblos locales en la conservación de los sitios naturales sagrados es un principio fundamental. Es importante que se mantengan conversaciones entre los custodios apropiados y las agencias de

las áreas protegidas en lo que respecta a los programas para apoyar la conservación de los sitios naturales sagrados dentro de las áreas protegidas. Es posible que históricamente no hayan sido muy buenas las relaciones entre las agencias del gobierno y los custodios y que no exista confianza entre ellos. Los programas para apoyo de los sitios naturales sagrados sólo deberían ser iniciados con el consentimiento de los custodios, quienes pueden temer el daño o desacralización del sitio causado por el involucramiento externo. Si existen tales temores o preocupaciones, éstos deberían ser completamente respetados y no debería ejercerse ninguna presión. Figura 4.

Adaptaciones locales del marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio

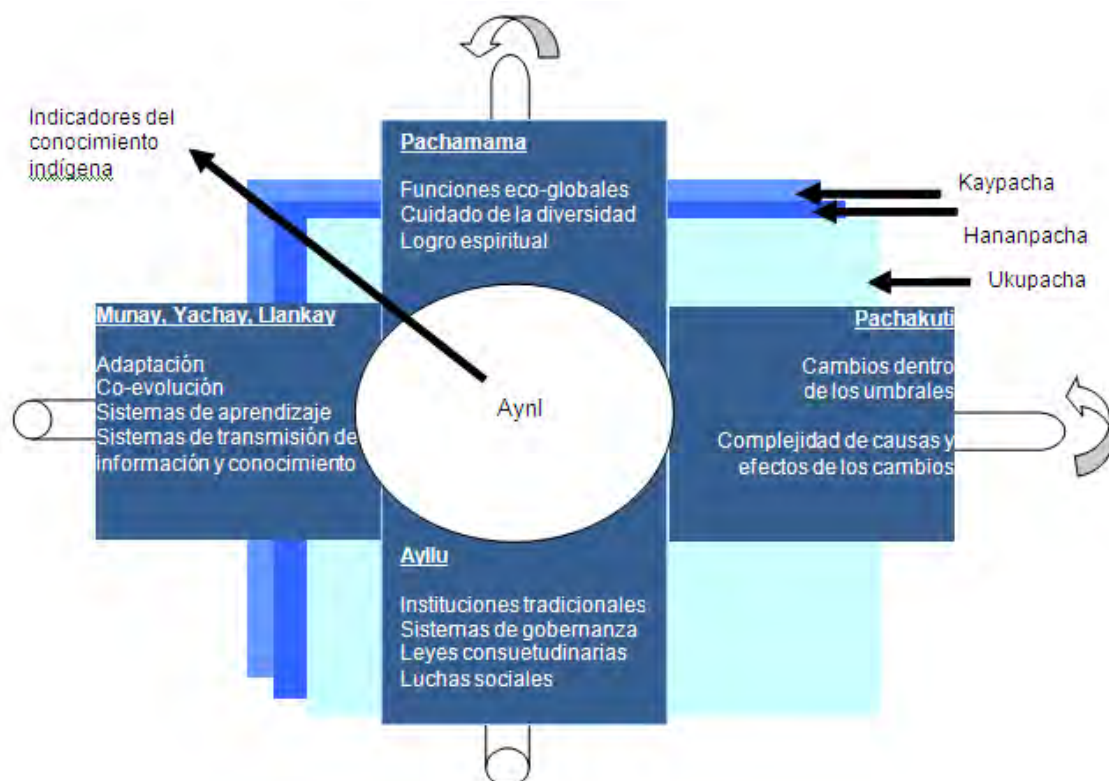
---

<sup>9</sup> Colchester y Ferrari, 2007.

El marco de trabajo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio fue aplicado en una amplia gama de evaluaciones a múltiples escalas. En la mayoría de las evaluaciones locales, en particular, ese marco de trabajo tiene que ser adaptado para que refleje mejor las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales. En el caso de una evaluación realizada por las comunidades locales de la región peruana de Vilcanota (ver estudio de caso nº 16), el marco de trabajo tuvo que ser recreado basándose en el reconocimiento de las relaciones ecológica y sociales quechuas. Desde la visión quechua del cosmos conceptos tales como reciprocidad (Ayni), la inseparabilidad del espacio y el tiempo, y la naturaleza cíclica de todos los procesos (Pachakuti) son importantes componentes de la definición inca de ecosistemas. El Amor (Munay) y el trabajo (Llankay) llevan a los humanos a un estado más alto de conocimiento (Yachay) acerca del mundo circundante y son por lo tanto conceptos clave que conectan las comunidades quechuas con el mundo natural. El Ayllu representa las instituciones gobernantes que regulan las interacciones entre los seres vivos.

El marco de trabajo resultante tiene similitudes con el marco conceptual de los Ecosistemas del Milenio, pero los aspectos divergentes son importantes para las personas quechua que realizaron las evaluaciones. El marco conceptual de Vilcanota también incluye múltiples escalas (Kaypacha, Hananpacha, Ukupacha); sin embargo, éstas representan tanto las escalas espaciales como las relaciones cíclicas entre el pasado, presente y futuro. Inherente a este concepto de espacio y tiempo es la capacidad adaptativa del pueblo quechua, que acepta el cambio y que se ha vuelto resiliente al mismo a través de un proceso de aprendizaje adaptativo. (Se reconoce que las actuales proporciones de cambio pueden ser desafiantes para las capacidades adaptativas de las comunidades).

El diagrama en forma de cruz del marco conceptual de Vilcanota representa la “chakana”, la forma más



reconocida y sagrada del pueblo quechua y ordena el mundo a través de la toma de decisiones deliberativa y colectiva que enfatiza la reciprocidad (Ayni). Pachamama es similar a la combinación de “los bienes y servicios ecosistémicos” y los componentes del “bienestar humano” del marco conceptual de los Ecosistemas del Milenio. Pachakuti es similar a los “conductores” de la evaluación de los

Ecosistemas del Milenio (tanto directos e indirectos). Los Ayllu, así como los Munay, Yachay y Llankay, pueden ser considerados como respuestas y están más integrados orgánicamente en el proceso cíclico de cambio y adaptación.

En la evaluación de Vilcanota, las comunidades quechuas dirigieron su proceso de trabajo al evaluar las condiciones y tendencias de ciertos aspectos de la Pachamama (centrándose en el agua, el suelo y la agro-biodiversidad), cómo estos bienes y servicios están cambiando, las razones que hay detrás de los cambios, los efectos en los otros elementos de la Pachamama, cómo las comunidades se han adaptado y se están adaptando a estos cambios, y el estado de resiliencia de los principios quechua y de las instituciones para tratar con estos cambios en el futuro. El desarrollo del marco conceptual local a partir de la base de los conceptos y principios locales, en vez de simplemente traducir el marco de la evaluación de los ecosistemas del milenio a términos locales, permitió que las comunidades locales se apropiaran de sus procesos de evaluación y les dio poder tanto para evaluar el ambiente local y las poblaciones humanas usando su propios conocimientos y principios de bienestar, como para buscar respuestas a los problemas dentro de sus propias instituciones culturales y espirituales.

### 3.3 Inclusión

***Esforzarse para asegurar la completa inclusión de todos los custodios relevantes y de los actores clave incluyendo aquellas contrapartes que han sido marginadas, en la toma de decisiones acerca de los sitios naturales sagrados y definir cuidadosamente los procesos para la toma de tales decisiones, inclusive aquellos relacionados con los más altos niveles y políticas nacionales.***

Es esencial la inclusión de una amplia variedad de actores en la toma de decisiones. En un sitio sagrado de comunidades indígenas o locales, esta variedad de actores puede incluir jefes de comunidad, ancianos de clan, caciques, líderes espirituales, propietarios tradicionales, profesionales, poseedores de conocimiento, así como la comunidad en general. El sitio sagrado de una religión mayoritaria puede incluir varios niveles de liderazgo monástico o de la jerarquía religiosa. Para comprender los diferentes actores que están involucrados en el sitio puede ser de utilidad realizar un análisis de actores. (caja de texto nº 7).

“La participación, sin embargo, requiere de períodos más largos de implementación, de diseño flexible de las intervenciones, de un estrecho monitoreo y evaluación y de un efectivo sistema de comunicación entre los actores.”<sup>1</sup>

Lo ideal es incluir aquellos miembros marginados y/o minoritarios de la comunidad o comunidades incluidas. Esto puede representar un desafío, particularmente cuando las estructuras dominantes impiden la participación según criterios de género o etnia. Al mismo tiempo, es necesario ser respetuoso con las normas de la cultura local, de forma coherente con los derechos humanos fundamentales.

La participación de un amplio abanico de actores a nivel de comunidad es ahora una práctica normalmente aceptada, a pesar de que precisa el refuerzo continuado y algunas veces el re-aprendizaje. En cambio, en la elaboración de las políticas a nivel nacional la participación comunitaria es menos común. El resultado es que las políticas se elaboran con frecuencia desde lugares lejanos, con poco conocimiento de la situación real en el terreno y que tales políticas son a menudo inapropiadas. Cuando se elaboren políticas nacionales para los sitios naturales sagrados es importante que se incluyan las aportaciones a nivel de comunidad y que la participación sea cuidadosamente planeada. Es útil distinguir entre individuos que formalmente “representan” a las comunidades, de aquellos que son “representativos” de las comunidades. Lo ideal es que los individuos que formalmente representan a los actores clave están involucrados, y tengan el mandato de hablar en nombre de sus comunidades. Como no es siempre posible lograr esto, una alternativa es intentar involucrar a quienes son representativos de los actores clave y que pueden hablar acerca de sus comunidades. Mientras que los primeros son mucho más fuertes, los últimos pueden informar mejor los procesos de políticos.

1 IFAD, 2005.

### **Caja de texto 7. Identificación y análisis de actores**

El análisis de actores se ha transformado en una herramienta aceptada en el desarrollo de los procesos participativos, usándose para comprender esquemas de interacción, mejorar intervenciones, establecer qué actores deberían ser parte de la toma de decisiones, mejorar la formulación de políticas y comprender conflictos.

Los actores son definidos como usuarios y manejadores de recursos naturales, mientras que el análisis de actores se refiere a las herramientas de identificación y descripción de actores basada en sus atributos, interrelaciones e intereses, relacionada con un recurso dado.<sup>1</sup>

Los puntos que siguen son un conjunto flexible de los pasos para conducir el análisis de actores.<sup>2</sup>

- Identificar el principal propósito del análisis.
- Conseguir un conocimiento del sistema y de quienes toman las decisiones en el sistema.
- Identificar los principales actores.
- Investigar los intereses, características y circunstancias de los actores.
- Identificar los patrones y los contextos de interacción que se dan entre los actores.
- Definir opciones de manejo.

Es importante reflexionar acerca de las siguientes preguntas:

- ¿Quién decide el propósito del análisis?
- ¿Quién tiene más importancia?

### **Caja de texto 7. Identificación y análisis de actores (cont.)**

Para quien convoca, estas preguntas se relacionan con el poder, legitimidad o recursos para convocar a otros, el poder de elegir el criterio de inclusión o exclusión de otros actores, y la autoridad de definir la razón o tema en el que se basará el análisis de los actores. Para otros actores tiene que ver con el hecho de “ser tomados en cuenta” o tener “voz”, lo que a su vez resulta de poseer atributos tales como poder, legitimidad y urgencia en relación con un tema dado”.<sup>3</sup>

Ramírez (1999) desarrolló un marco conceptual para el análisis de actores y manejo de conflictos (ver figura 5), que guía la indagación, basado en un cierto número de proposiciones. Las posiciones se derivan de una extensa revisión de literatura, se recomienda referirse al texto original de Ramírez. El marco conceptual de trabajo incluye situaciones de actores con y sin conflicto.

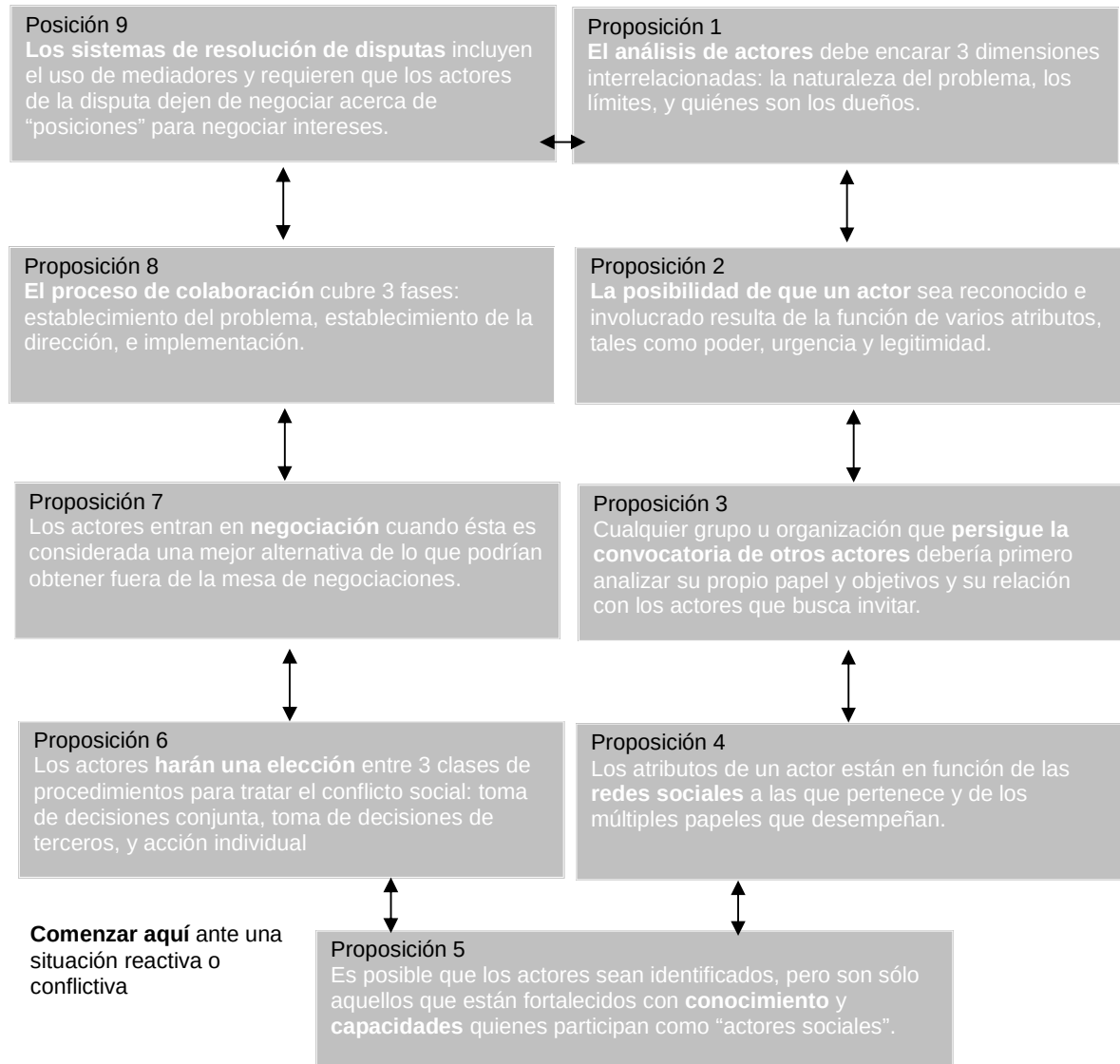
---

<sup>1</sup> Ramírez, 1999.

<sup>2</sup> Grimble *et al.* 1995

<sup>3</sup> Ramírez, 1999.

**Figura 5. Marco conceptual para el análisis de actores y manejo de conflicto (Ramírez, 1999)**





### **Caja de Texto 7. Identificación y análisis de actores (cont.)**

Las herramientas de análisis de actores en sí mismas tienden a ser listas sencillas o tablas de criterios o dimensiones respecto a las cuales se evalúan los grupos que están en el área. Aunque es relativamente sencillo generar estas tablas, establecer un acuerdo acerca de la definición de aspectos o problemas, definir los límites de los problemas así como identificar cuáles son los grupos relevantes en la situación dada, resulta más complejo y constantemente variable.

Al evaluar los actores forestales, Colfer (1995) identificó algunos de los más importantes elementos o dimensiones en las interacciones entre los pueblos y los bosques (ver más abajo), que se han adaptado debido a su amplia relevancia para los sitios naturales sagrados. Estas dimensiones son las siguientes:

- **Proximidad (física y emocional)**

Esta dimensión se refiere en primera instancia a la proximidad física de los recursos y pondera a los actores que viven en las cercanías. Sin embargo muchos pueblos comprometidos con los sitios naturales sagrados pueden vivir alejados de ellos por motivos diversos. Esto es especialmente cierto cuando se tienen en cuenta amplias geografías sagradas.

- **Derechos pre-existentes**

El reconocimiento de derechos preexistentes es importante desde el punto de vista ético y pragmático. Ignorar estos derechos con frecuencia genera situaciones de disputa y conflicto.

- **Dependencia**

Muchas comunidades dependen en gran medida de un recurso en cuestión, en lo que respecta a valores espirituales o sagrados. Esta dependencia puede ser menor en cuanto al uso directo de recursos, pero puede estar relacionada con los valores culturales subyacentes de la sociedad en cuestión, siendo cada vez más reconocida como un servicio ecosistémico.

- **Conocimiento indígena**

Muchos actores tienen amplio conocimiento acerca de ciertas áreas particulares, usualmente como conocimiento transmitido de generaciones anteriores y/o surgido de la experiencia de una larga asociación con ellas. La demostración del conocimiento local acerca de un sitio también establece las conexiones con comunidades específicas.

- **Integración entre recurso y cultura**

Las culturas tienden a estar íntimamente relacionadas con su ambiente. Los sitios naturales sagrados son una de las manifestaciones más fuertes de esta conexión y con frecuencia proporcionan significado a la vida y sentido propio a los individuos de una comunidad.

- **Deficiencia de poder**

En muchos casos los grupos que están asociados a un recurso particular pueden tener relativamente poco poder, especialmente si dicho recurso ha sido incorporado dentro de un área protegida legalmente designada. Reconocer y encarar déficits de poder constituye una parte importante del análisis de actores.

Es muy importante el cuidadoso reconocimiento de aquellas instituciones o individuos comprometidos con un área en particular, para asegurar que todos los actores interesados sean incluidos en las negociaciones acerca de los sitios naturales sagrados, y en el manejo de los mismos.

### 3.4 Legitimidad

***Reconocer que los diferentes individuos y grupos tienen niveles diferentes de legitimidad y autoridad en la toma de decisiones acerca de los sitios naturales sagrados.***

De los múltiples actores involucrados en los sitios naturales sagrados, algunos tendrán una voz más importante y legítima que otros en las discusiones y decisiones. Los verdaderos custodios tradicionales serán de particular importancia. Un elemento importante es asegurar que sean escuchados quienes tienen el mayor compromiso o responsabilidad en las decisiones de manejo. Un enfoque práctico es agrupar a los actores en primarios, secundarios y terciarios como recomienda el enfoque de ecosistema (directriz 2.7)<sup>1</sup>

Es necesario comprender correctamente las complejidades asociadas a la custodia. Dado que la custodia de algunos sitios naturales sagrados puede ser numerosa y multifacética, antes de comprometerse en un proceso, es necesario un cuidadoso, profundo y respetuoso reconocimiento de los custodios de un sitio, así como del contexto comunitario más amplio. Es importante identificar los custodios auténticos y a quienes están autorizados para tomar decisiones. Esto requerirá un trabajo cuidadoso y el establecimiento de relaciones a lo largo del tiempo para comprender en su totalidad la dinámica de las comunidades, especialmente en los sitios naturales sagrados que son importantes para diferentes comunidades, en las cuales están involucradas múltiples culturas y custodios.

### 3.5 Manejo de conflictos

**Siempre que resulte relevante y apropiado, usar el manejo, la mediación y los métodos de resolución de conflictos para promover la mutua comprensión entre los custodios tradicionales y los ocupantes más recientes, los usuarios de los recursos y los administradores.**

Aunque en muchos casos los diferentes actores llegan a un mutuo acuerdo acerca del uso de los sitios naturales sagrados,<sup>2</sup> a veces surgen conflictos y los sitios se vuelven controvertidos. Surgen situaciones, por ejemplo, en las que hay distintas autoridades que compiten por los sitios. En dichos casos, puede ser necesario usar la mediación y las técnicas de manejo de conflictos para alcanzar un entendimiento mutuo. Aunque se espera que a través de estos esfuerzos haya mejoras en la situación, puede resultar poco realista confiar que el problema se resuelva completamente. Una parte de los actores puede estar insatisfecha con el resultado. En algunas situaciones, las agencias de áreas protegidas pueden ser capaces de desempeñarse como mediadores en el manejo del conflicto. En otras instancias, los administradores de las áreas protegidas pueden estar demasiado involucrados y puede ser necesaria la mediación de una tercera parte. Se necesita una cuidadosa evaluación para asegurar que las autoridades del área no exacerban las situaciones sensibles. Las ONG de apoyo usualmente desempeñan valiosos papeles en estas circunstancias. En el caso del conflicto en el Monumento Nacional Devils Tower en los Estados Unidos de América (estudio de caso nº 6), éste fue manejado en primera instancia a través de varias reuniones con los actores, y luego en los tribunales legales. Después de una sentencia legal, comenzaron a crearse relaciones más positivas entre los distintos grupos que estaban en conflicto.

La gobernanza, la mediación y las herramientas de manejo de conflicto están ampliamente disponibles y están evolucionando (ver la caja de texto nº 7 para el marco de análisis de actores y conflicto). Es posible que los métodos de negociación sean muy útiles, así como las recomendaciones de mediadores experimentados y entrenados (ver el anexo 8). Además, la educación pública puede jugar un papel crucial para minimizar o evitar el conflicto (ver principio nº 4).

---

<sup>1</sup> Shepherd, 2003; 2004.

---

<sup>2</sup> Dudley et al., 2005.

## Estudio de caso 6. Monumento Nacional Devils Tower

El Monumento Nacional Devils Tower (Torre del Diablo), el primer monumento nacional establecido en los Estados Unidos de América, surge por encima de la pradera circundante y el bosque de pino ponderosa, y se puede ver desde millas de distancia. Ubicado en el borde occidental de las Black Hills, la Torre no sólo es una espectacular maravilla geológica, que protege las comunidades animales y vegetales de las montañas y las praderas septentrionales características de las Black Hills, sino que también es de gran importancia cultural. Conocida por las tribus de las grandes praderas del norte como *Mato Tipila* – Posada del Oso – la Torre es un sitio sagrado de adoración para muchos de los pueblos indios americanos. Es también un faro que da la bienvenida al hogar a los residentes locales. Además, los escaladores han aclamado a la Torre del Diablo como uno de los principales sitios de escalada técnica en América del Norte.

En 1995, se diseñó un plan de manejo de la escalada para la Torre, en un esfuerzo por responder a los intereses y las necesidades de todos los usuarios de la montaña, así como al impacto generado por esa actividad en los recursos naturales y culturales. El plan se diseñó a partir de una serie de reuniones entre el personal del área protegida, los escaladores, los grupos ambientales y los nativos americanos, dando origen a la implementación de una clausura voluntaria de la escalada durante el mes de Junio. Además, existen leyes federales y órdenes ejecutivas que permiten a los indígenas estadounidenses el derecho de practicar sus actividades religiosas tradicionales y culturales en tierras federales.

El Plan de Manejo de Escalada de 1995 trata de balancear el uso recreativo que hacen los escaladores y el uso cultural tradicional de los indígenas estadounidenses. En respeto a la reverencia que tienen los indígenas por la Torre, el Servicio de Parques Nacionales estableció y apoyó el cierre voluntario a la escalada de la Devils Tower durante el mes de junio, cuando tienen lugar muchas de las actividades culturales (por ej.: las ceremonias del solsticio de verano). El cierre voluntario se estableció principalmente para promover un mayor reconocimiento de las tribus asociadas a la Torre como un sitio sagrado significativo.

El plan de manejo aludido dio inicio a un proceso legal en 1996, el de “la Asociación de Uso Múltiple de la Posada del Oso vs. Bruce Babbit”. La cuestión de que la Torre fuera un sitio sagrado para los indios americanos fue clave para el caso legal, puesto que los demandantes alegaron que el cierre voluntario del mes de junio promovía la religión y violaba sus derechos constitucionales de la 1ª Enmienda. El distrito legal federal de Wyoming rechazó la petición de los demandantes en abril de 1998, sosteniendo que el plan era un ejercicio legítimo de buen criterio de discreción agencial.

El Servicio de Parques Nacionales revisó en el 2002 el plan de manejo de escalada del 1995. El nuevo plan fue terminado y puesto a disposición del público en el 2006 con las siguientes características:

**Programa de educación de los escaladores:** Un programa de educación de los escaladores mejorado continuará incluyendo guardas en el personal y una oficina especial de registro de escalada con un vídeo de educación de escaladores. El vídeo de educación de escaladores estará disponible para aumentar la conciencia acerca de la seguridad de los escaladores, el impacto en los recursos y la importancia cultural de la Torre.

**Estándares de seguridad:** El Servicio de Parques Nacionales exigirá la certificación profesional de los guías comerciales que capacitan y evalúan la competencia de los guías. Este estándar mejorará la seguridad de los escaladores que usan guías los cuales representan alrededor del 40% de los escaladores de la Torre.

**Clausura voluntaria de escalada en Junio:** El Servicio de Parques Nacionales continuará con la clausura voluntaria de la escalada de la Torre durante el mes de junio cuando tienen lugar varias de las actividades culturales tradicionales. Este cierre voluntario ha sido efectivo cada mes de junio desde que se

estableció el Plan de manejo de la escalada en 1995.

Otros elementos que se conservan del Plan de 1995 son: un cierre estacional de la escalada para evitar la perturbación en la anidada de los halcones y permitir que se reemplazara los pitones de escalar usando martillos. No se permiten nuevos pitones ni el uso de taladros.

En la primavera del 2006, en el centenario de la declaración del Monumento Nacional de la Torre del Diablo, el primer indio americano fue contratado como superintendente. Esto generó un mayor aporte y participación por parte de los miembros de la comunidad local, los escaladores y los miembros de la tribu, en las decisiones relativas al manejo del área protegida. Durante todos los años de conflicto, nunca se realizaron grandes reuniones que incluyeran a las tribus, los escaladores y los miembros de las comunidades locales. Esto ha cambiado ahora, y se prevé que se realizarán reuniones con mediadores para facilitar la discusión con todos los usuarios involucrados en los temas relacionados con las actividades de escalada. Durante el año pasado (2007), tuvieron lugar varios eventos que reunieron a las diferentes partes interesadas, como un prelude de estas reuniones. Se compartió una comida en la casa de uno de los guías de escalada locales, con el Jefe Arvol Looking Horse y los miembros de la comunidad local. Durante el mes de Junio, un 'hombre medicina' invitó a los empleados del Servicio de Parques Nacionales y a un guía de escalada a participar en un sauna ceremonial con los miembros de la tribu. Esto inició relaciones más constructivas y de renovada cooperación entre las tribus asociadas, las comunidades locales, los vecinos y la comunidad relacionada a la escalada.

Este éxito se alcanzó, en parte, debido al reconocimiento entre los usuarios de una base común para la protección de la Torre para las futuras generaciones. Es nuestro deseo que esta base se consolide y que a la vez, genere respeto mutuo, trascendiendo las diferencias del pasado y llevando a los usuarios en su conjunto a asociarse y colaborar proporcionando mayor protección a la Torre y sus recursos naturales y culturales.

*Autor:* D. FireCloud, superintendente, Monumento Nacional Devils Tower, Servicio Nacional de Parques, EEUU.

## **Principio 4                    Alentar el mejor conocimiento y comprensión de los sitios naturales sagrados**

### **4.1      Enfoque multidisciplinario**

***Promover un enfoque multidisciplinario e integrado del manejo de los sitios naturales sagrados convocando por ejemplo, a ancianos locales, líderes religiosos y espirituales, comunidades locales, administradores de áreas protegidas, científicos de la naturaleza y sociales, artistas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.***

Los sitios naturales sagrados requieren un sistema de investigación y manejo integrado. Como los sitios naturales sagrados combinan la preservación del ambiente y sus recursos bióticos, así como las manifestaciones culturales y los sistemas de creencias de las comunidades locales e indígenas, es necesario un sistema de manejo verdaderamente integrado. Lo ideal sería que el sistema de manejo fuera capaz de comprender y cuidar tanto el espacio natural como el cultural. En este sentido, se debería implementar un esquema de manejo holístico que satisfaga las metas de conservación, los objetivos de conservación cultural y las expresiones de los sistemas de creencias espirituales (ver caja de texto nº 8). Los ecologistas, los antropólogos culturales y los profesionales tradicionales pueden combinar sus esfuerzos para asegurar el manejo integrado del ambiente natural y de las dimensiones socio-culturales del área en base a una comprensión multidisciplinaria y transcultural. En estas situaciones puede ser necesario hacer uso de las artes y las humanidades - lingüistas,

filósofos, líderes religiosos y espirituales, poetas, escritores y artistas- para comprender a fondo las dimensiones espirituales de los lugares sagrados. Es posible que los artistas, por ejemplo, tengan buena disposición para comprometerse con un público más amplio para apoyar la concienciación pública y la comprensión de los sitios naturales sagrados.

En el Centro de Visitantes de Kilauea, situado en el Parque Nacional de los Volcanes en Hawai, un Sitio de Patrimonio Mundial de EE.UU., cuelga desde hace muchos años una pintura de Pelé, diosa del volcán. Pelé es el vulcanismo en todas sus formas, y su hogar actual está ubicado en la Kilauea y la Mauna Loa dentro del parque. Estas montañas se encuentran entre las más sagradas del mundo. Los nativos hawaianos sentían que la pintura, realizada a principios del siglo XX, no reflejaba su cultura, y que la diosa Pele se ve como una euro-americana. En colaboración con el Mountain Institute y el grupo *kupuna* (ancianos hawaianos) del parque, se concretó un concurso para crear una nueva pintura de Pelé. El concurso pretendía generar conciencia en los visitantes del carácter sagrado de los volcanes y de su divinidad Pelé. El parque quedó desbordado por la cantidad de pinturas que recibió por parte de los artistas locales, de manera que se montó una exposición, se eligió el ganador, y la antigua pintura fue reemplazada con una nueva representación de la fuerza creativa que engendró el área protegida (ver ilustraciones).



#### **Caja de texto 8. Evaluación de los valores culturales y espirituales de un sitio natural sagrado.**

Se recomienda que dentro de cada área protegida, los planes de manejo incluyan directrices y procedimientos para evaluar la importancia de los valores culturales y espirituales intangibles, tales como:

- Conocimiento tradicional, indígena y de prácticas locales, incluyendo: medicina, botánica, zoología, cría de animales de granja, agricultura, administración de agua, artesanías, mapeo e historia oral.
- Patrimonio cultural e identidad, tradiciones relacionadas con el lugar que están inmersas o expresadas en el lenguaje, música, canciones, danzas, arte, literatura, festivales, comidas.
- Espiritualidad, rituales, cosmovisión o visión del mundo.
- Valores comunitarios expresados en instituciones sociales, tales como:
  - Sistemas de leyes consuetudinarias.
  - Toma de decisiones por consenso
  - Armonía con la naturaleza;
  - Uso sostenible de recursos;
  - No violencia, compasión, co-habitación, relaciones pacíficas con las personas.

Las políticas de manejo de las áreas protegidas deberían considerar, los siguientes tipos específicos de valores culturales y espirituales ("valores intangibles"), así como la forma en que se encuentran incorporados en los paisajes de las áreas protegidas:

- Valor intrínseco de existencia.
- Valor de salud y curación.
- Valores recreativos de turismo, experiencia de vida silvestre.
- Valor educativo.
- Conocimiento o historia científica occidental.
- Sentido del lugar.
- Calidad estética, valores escénicos.
- Inspiración espiritual, peregrinaje.
- Paz y reconciliación.
- Inspiración artística y expresión.

Estos valores deberían ser mencionados en los materiales educativos,

Si un determinado sitio natural sagrado, o un área más amplia, o un paisaje extensivo es considerado importante debido a:

- Valor de biodiversidad asociado a un alto grado de endemidad, agua prístina, alimentos, etc., valores de formaciones geomorfológicas o paisajísticos, y/o
- valor cultural debido a plantas medicinales, animales sagrados, uso ceremonial, retiros de la soledad de la naturaleza, peregrinaje, tradición oral, etc.;
- valor espiritual debido al poder, soledad, uso mínimo, etc.;

entonces los administradores del área protegida deberían elaborar estrategias de conservación para el sitio o área fundamentados en esos valores específicos biológicos, culturales y espirituales.

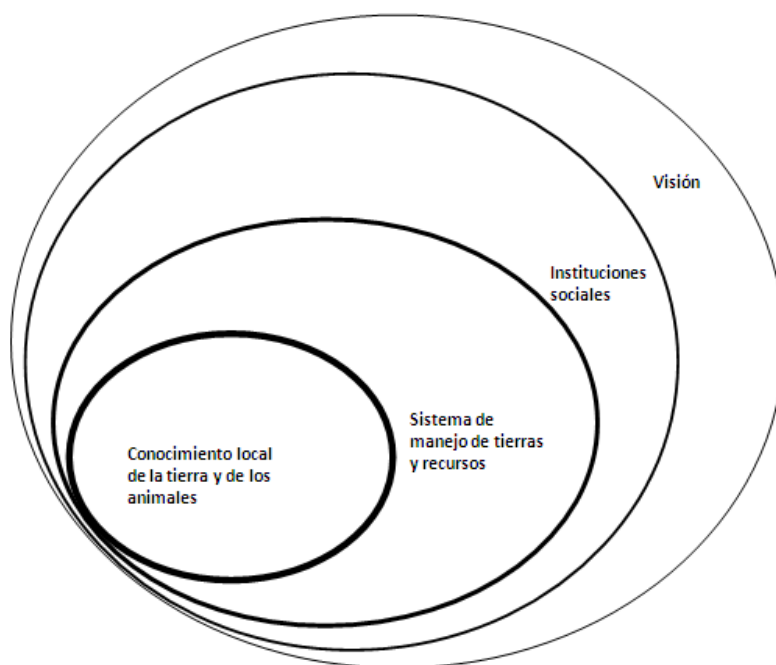
Autor: C.McLeod.

## 4.2 Investigación integrada

*Elaborar un programa integrado de investigación biológica y social que estudie los valores de la biodiversidad, evalúe la contribución de los sitios naturales sagrados a la conservación de*

*biodiversidad, y comprenda la dimensión social, especialmente cómo las raíces culturales de la conducta han permitido la conservación de la biodiversidad.*

**Figura 6. Cuatro niveles de análisis en el conocimiento tradicional y los sistemas de manejo (Berkes, 1999)**



Los sitios naturales sagrados son valiosos en biodiversidad y está aumentando el reconocimiento del papel de sus custodios en la protección de la naturaleza. Pero aunque se incrementa el número de investigaciones, la medida real de los valores de la biodiversidad y su relación con los sitios naturales sagrados, aún no se ha dilucidado correctamente. Así mismo, aún no se comprende suficientemente la contribución que los sitios naturales sagrados y sus prácticas culturales asociadas realizan en la protección de la biodiversidad y la reducción de sus pérdidas.. Los estudios que mostraron los valores de conservación de los sitios naturales

sagrados permitieron ampliar el apoyo social interesado en su supervivencia. Los programas de investigación que respetan los deseos de los custodios pueden aumentar el conocimiento en este campo y permitir establecer científicamente la relación que existe entre los sitios sagrados y la biodiversidad. Este conocimiento ayudará a promover el importante papel que los sitios naturales sagrados juegan en la protección de la biodiversidad y ésto, a su vez, mejorará las políticas de manejo y las prácticas que pretenden proteger los sitios naturales sagrados (ver sección 3.4).

### 4.3. Conocimiento tradicional.

***En coherencia con el artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, apoyar el respeto, la preservación, el mantenimiento y el uso del conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales en relación a los sitios naturales sagrados.***

Según el artículo 8 (j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Partes del Convenio se comprometen a respetar, preservar y mantener el conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que encarnan los estilos de vida tradicionales relevantes para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. También se comprometen a promover su aplicación más amplia y a alentar el intercambio equitativo de los beneficios resultantes de tal conocimiento, con la aprobación e involucramiento de quienes lo detentan.

Tanto la ciencia como el conocimiento tradicional para la conservación y el manejo de los sitios naturales sagrados deberían ser plenamente utilizados. Los esquemas de manejo integrado deberían apelar al uso de las ciencias naturales y sociales así como al uso del conocimiento ecológico tradicional, muchos de los custodios de los sitios naturales sagrados poseen una gran riqueza de conocimientos sobre el ambiente biofísico, en su papel de protectores de las especies sagradas, como sanadores tradicionales y herbalistas, y en la toma de decisiones en el contexto del calendario agrícola. Mientras que se respeta y protege la propiedad intelectual de las culturas indígenas, el hecho de compartir la ciencia y el conocimiento tradicional ecológico debería beneficiar a todos los actores interesados en el manejo sostenible y la conservación de los sitios naturales sagrados. Los custodios del conocimiento tradicional, los científicos de la naturaleza y sociales, así como los estudiantes de humanidades deberían promover trabajos conjuntos, de forma integrada, para asegurar la salvaguarda sostenible de los sitios naturales sagrados.

Berkes (1999) considera en el conocimiento tradicional cuatro niveles interrelacionados: 1) conocimiento local de tierra y animales; 2) conocimiento de tierra y sistema de manejo de recursos; 3) conocimiento y análisis de

instituciones sociales; y 4) conocimiento y análisis de las visiones del mundo (ver figura 6). Estos cuatro niveles proporcionan un marco de trabajo útil para considerar el conocimiento tradicional relevante de los sitios naturales sagrados. Berkes y otros<sup>1</sup> también reconocen la importante relación que existe entre el conocimiento tradicional y los valores espirituales:

“La globalización de la cultura occidental ha significado, entre otras cosas, la globalización del manejo occidental de los recursos. Los pequeños espacios que quedan de sistemas tradicionales no pueden escapar a la historia, pero pueden inspirar nuevos enfoques de administración ambiental y sugerir alternativas más participativas y localmente fundadas, diferentes al manejo de recursos centralizado, de arriba-abajo... Tal vez la lección fundamental del conocimiento ecológico tradicional es que las visiones del mundo y las creencias son importantes. Casi todos los sistemas de conocimiento ecológico tradicionales pueden ser caracterizados como un complejo formado por conocimientos, prácticas y creencias. Casi universalmente, uno encuentra una ética de relación entre el ser humano y la naturaleza que es no-dominante, respetuosa; una ecología sagrada, como parte del componente de creencias del conocimiento ecológico tradicional.”<sup>2</sup>

### 4.4 Redes de trabajo

***Facilitar las reuniones y el uso compartido de información entre los custodios tradicionales de los sitios naturales sagrados, sus promotores, los administradores de áreas protegidas y sus ocupantes más recientes.***

Para fortalecer el manejo de los sitios naturales sagrados a menudo resulta beneficioso reunir a los custodios de diferentes sitios y aún de diferentes tradiciones para compartir ideas y experiencias. Muchos de los custodios tradicionales de los sitios naturales sagrados operan en forma aislada. La conexión de los custodios de diferentes sitios para compartir experiencias fortalece sus esfuerzos para proteger sus sitios naturales sagrados. Las redes de trabajo pueden surgir dentro de un país así

<sup>1</sup> Por ej. Ramakrishnan, 2003; Khamaganova, 2007.

<sup>2</sup> Berkes, 1999, p. 163, énfasis en el original.

como a otra escala geográfica. En los casos en los que los paisajes contengan sitios sagrados que estén ahora bajo el manejo de ocupantes y usuarios más recientes, puede ser útil reunir diferentes usuarios para explorar formas de entendimiento mutuo y mejorar el manejo del paisaje cultural.

## 4.5 Comunicación y conciencia pública

***Desarrollar programas de comunicación solidaria, educación y conciencia pública y acomodar e integrar diferentes formas de conocimiento, expresión y apreciación en el desarrollo de políticas y materiales educativos, con respecto a la protección y el manejo de los sitios naturales sagrados.***

Para muchos sitios naturales sagrados el nivel de protección que reciben se encuentra en directa relación con el grado en que son reconocidos, comprendidos y apoyados por las sociedades circundantes. Para comprometer un grupo más amplio dentro de estas sociedades y aumentar la comprensión y apoyo a los sitios naturales sagrados, se debería iniciar un diálogo mediante la comunicación, la educación y actividades para crear conciencia pública. Muchas comunidades tienen habilidades en los enfoques tradicionales de comunicación, especialmente aquellas que aún mantienen las tradiciones orales. El pensamiento actual en el campo de la comunicación y educación enfatiza el “aprendizaje de dos vías”. El teatro, la danza, la canción y la poesía pueden ser usados efectivamente como una comunicación de dos vías, comprometiéndolo tanto a los miembros de la comunidad como a otras personas. Estas artes escénicas son también un medio de sostener y expresar el patrimonio local intangible, el conocimiento y la ética (ver estudio de caso nº 9, Malawi). El drama y teatro pueden ser muy efectivos para expresar aspectos sensibles en formas no beligerantes, siendo también no menos efectivas en informar a los administradores de las áreas protegidas sobre sus aspectos débiles. Estos enfoques también culturalmente arraigados pueden ayudar a mantener vigorosas las culturas locales y sus expresiones artísticas. Otros enfoques utilizan exposiciones en museos, viajes y la realización de festivales. Todos estos medios han sido usados en la India para difundir el conocimiento acerca de

las arboledas sagradas (estudio de caso nº 7, Arboledas Sagradas en la India). Así, el Museo Nacional de la Humanidad de la India plantó nueve réplicas de arboledas sagradas como una novedosa demostración viviente.

Dentro de la UICN, la Comisión de Educación y Comunicación proporciona una amplia gama de materiales importantes para los administradores de áreas protegidas. La información acerca de los valores sagrados de las áreas protegidas está, cada vez más, siendo incorporada en los programas de interpretación de las áreas protegidas (ver estudio de caso nº 15, API Dhimurru).

La comunicación, educación y la concienciación del público constituyen un tema transversal subyacente al Convenio sobre la Diversidad Biológica, el cual mediante un programa de trabajo está desarrollando acciones prioritarias para alcanzar la meta internacional de biodiversidad del 2010. El Convenio opera un portal comunicaciones, educación y conciencia pública para proporcionar información sobre el tema.<sup>3</sup>

## 4.6 Inventarios

***Sujeto al consentimiento libre, previo e informado de los custodios, especialmente de los sitios vulnerables y consistentes con la necesidad de secreto en casos específicos, realizar inventarios regionales, nacionales e internacionales de los sitios naturales sagrados y apoyar la inclusión de información relevante en la Base de Datos de Áreas Protegidas de Naciones Unidas. Desarrollar instrumentos para salvaguardar la información destinada a una distribución restringida.***

Si los custodios locales lo consideran prudente, podría crearse un inventario de los sitios sagrados, si fuera necesario en forma confidencial, para guiar el manejo y las políticas de conservación. Este debe incluir el mapeo participativo de los sitios naturales sagrados, así como el registro de los detalles acerca del uso y el manejo histórico (directriz 1.4) En ciertas instancias sería útil conocer la cantidad total de sitios naturales sagrados en una región. Esto podría permitir evaluar su contribución a la conservación de la naturaleza así como de los

3 CEPA portal: <http://www.cbd.int/programmes/outreach/cepa/home.shtml>

valores culturales, y ayudar al desarrollo de políticas apropiadas a diferentes niveles de gobernanza. Un buen ejemplo de un inventario

biológico conducente a la conservación se presenta en el estudio de caso nº 5 de las Kayas de Kenia.

### **Estudio de caso 7. Comunicando la importancia de las arboledas sagradas de India a una audiencia más amplia.**

Comprendiendo la importancia cultural, biológica y ecológica de las arboledas sagradas en nuestro país y las amenazas que encaran estas antiguas instituciones, el Museo Nacional de la Humanidad (Indira Gandhi Rastrilla Manav Sangrahalaya – IGRMS) en la ciudad de Bhopal, en el India central, ha emprendido una serie de actividades en colaboración con muchas otras instituciones.<sup>1</sup>

**Nueve réplicas vivientes de las arboledas sagradas para educación:** En 1999, el museo instaló en su campus de 80 ha réplicas de las arboledas sagradas de los estados de Arunachal Pradesh, Chhattisgarh, Kerala, Maharashtra, Manipur, Meghalaya, Rajasthan, Tamil Nadu y Bengala Occidental. Se plantaron árboles de las arboledas de estos estados en sus respectivas réplicas, luego de una cuidadosa selección, tomando en cuenta el suelo y el clima local. Estas arboledas fueron establecidas de forma ritual, acompañadas de danzas y ceremonias ejecutadas por las comunidades locales de sus respectivos estados. Una arboleda fue establecida por residentes de la ciudad de Bhopal siguiendo su propia con la tradición comunitaria. Estas réplicas funcionan como viveros vivientes de valores sagrados ancestrales y comunitarios de identidad, pureza y longevidad.

**Exposición interior:** Se realizó una exposición interior acerca de las arboledas sagradas, usando fotografías, mapas y representaciones gráficas de varios aspectos de las arboledas sagradas de la India. Se espera que los visitantes del museo aprendan acerca de la tradición de las arboledas sagradas.

**Exposición itinerante:** Se creó una exposición itinerante en 1999-2000, usando 67 paneles con fotografías y mapas.<sup>2</sup> El objetivo de dicha exposición era interactuar con las poblaciones locales y las diferentes organizaciones para aprender más acerca de las arboledas sagradas del país y fortalecer las diversas prácticas de manejo local y los sistemas de conocimiento. La exposición ha obtenido una excelente respuesta y está siendo enriquecida con información adicional de los diferentes lugares. Tiene demanda en toda la India.

**Festival de las arboledas sagradas:** Se organizó un Festival Nacional de Arboledas Sagradas de tres días en enero 2000, con asistencia de 185 participantes de 15 estados. El festival proporcionó, por primera vez, una plataforma para diferentes actores, tales como funcionarios a nivel local asociados a las arboledas sagradas, entre los que se encontraban técnicos forestales, científicos y representantes de los medios de comunicación para discutir varios aspectos de los sitios, entre los cuales la formación de redes de trabajo de actores, desarrollando actividades de campo específicas para cada región y la publicación de información relevante.

Se organizó de nuevo un festival de arboledas sagradas en marzo 2007 para revivir la red de trabajo y se publicó, para esta ocasión, un libro titulado *Sacred Groves in India (Arboledas Sagradas en la India)*. Estos festivales ofrecen una oportunidad para que los actores se junten y compartan sus experiencias en el manejo y conservación de las arboledas sagradas en sus respectivas regiones. Dando continuación a esto, el Museo Nacional de la Humanidad decidió desarrollar una iniciativa acerca de las arboledas sagradas como parte de las actividades del museo.

**Demostración de planificación del distrito:** Como una continuidad del programa a nivel nacional, se

<sup>1</sup> Incluyendo el Indian Statistical Institute, Calcutta; Centre for Interdisciplinary Studies, Barrackpore; Dept of Anthropology, University of Pune; Indian Institute of Science, Bangalore; Kerala Institute for Research and Training in Anthropology and Development Studies, Kozhikode; St Joseph's College, Thiruchirappalli; Applied Environmental Research Foundation, Pune; Indian Institute of Forest Management, Bhopal; North Eastern Hill University, Shillong; World Wide Fund for Nature -India.  
<sup>2</sup> Malhotra et al., 2000.



hizo la demostración de un ejemplo de modelo de desarrollo e implementación de una estrategia de conservación de una arboleda sagrada en el distrito de Kodagu de Karnataka. En Kodagu, las *devarakadus*, como se conocen a las arboledas sagradas, han tenido el estatus de Bosques Protegidos a partir de la Ley Forestal de la India de 1878. A pesar de esto, con los años, las *devarakadus* han sido dañadas por la tala ilícita, la plantación de especies exóticas, el pastoreo, el fuego y las invasiones. En respuesta a dichos problemas, el Departamento Forestal del Estado decidió unir sus fuerzas con la población local y los administradores de las arboledas, para mejorar la protección de las arboledas sagradas del distrito de Kodagu. El Departamento Forestal del Estado llevó a cabo un proceso de consulta con la activa participación del Colegio Forestal de Ponnampet en el distrito de Kodagu, el cual había realizado amplias investigaciones sobre varios aspectos de las *devarakadus*. Mediante deliberaciones de los grupos de trabajo de los administradores de las arboledas sagradas constituidos para este propósito, surgió una propuesta conocida como “Devarakadu: Protección y Manejo Conjunto del Bosque”. El objetivo de la propuesta era involucrar a los habitantes de las aldeas en la planificación, protección, regeneración, desarrollo y manejo de las áreas de Bosques Protegidos de las Devarakadus. La iniciativa se lanzó en ocasión del festival de Devarakadu en Virajpet, Kodagu, en octubre del 2000. Los habitantes de las aldeas que tradicionalmente se encuentran unidos a los bosques, constituyeron los comités de arboledas sagradas. Ellos mismos establecieron la formación, la composición, los deberes y las responsabilidades, el mecanismo de producir ingresos y otras modalidades de los comités de las arboledas sagradas, y se creó la “Federación de las arboledas sagradas del Distrito de Kodagu”. En la actualidad el programa es reconocido por el Departamento Forestal del Estado pero es necesario generar más conciencia entre los comités de las arboledas sagradas para mejorar el éxito del programa.

*Autor:* Yogesh Gokjhale, Instituto de Energía y Recursos, Nueva Delhi, India.

No se conoce a nivel global la cantidad ni la extensión de los sitios naturales sagrados. En cuanto a su número, ciertamente exceden la cantidad real de las áreas protegidas. Muchos de los sitios naturales sagrados son pequeños, pero algunos son bastante extensos. Cinco de las veinte áreas protegidas más grandes del mundo son localmente designadas como indígenas (aunque esto no implica, necesariamente, que sean consideradas como sagradas)<sup>1</sup>. Los inventarios regionales, nacionales y globales de los sitios naturales sagrados nos permitirán comprenderlos mejor. De la misma forma, no se conoce el ritmo de pérdida de sitios naturales sagrados y es importante comprender los esquemas, el ritmo y las causas de dicha pérdida para encontrar soluciones y apoyar su conservación.

La elaboración de una lista de los sitios naturales sagrados que están siendo considerados para ser incluidos, o que ya están ubicados en las áreas protegidas, dentro de la Base de Datos de Áreas Protegidas de Naciones Unidas, mejoraría el reconocimiento global de estos sitios al

relacionarlos con las áreas protegidas legalmente reconocidas. Si estos sitios se incluyen a la base de datos mencionada, debería hacerse con consentimiento libre, previo e informado de las comunidades locales y de sus líderes espirituales. Se deben tomar las medidas correspondientes de protección para poner a salvo la información confidencial sujeta a una distribución restringida. El mantenimiento de estricta confidencialidad resultará crucial para construir confianza y alcanzar una colaboración exitosa.

## 4.7 Renovación cultural

**Reconocer el papel de los sitios naturales sagrados en el mantenimiento y la revitalización del patrimonio tangible e intangible de las culturas locales, sus diversas expresiones culturales y la ética ambiental de las tradiciones espirituales indígenas, locales y mayoritarias.**

<sup>1</sup> En el 2003 había aproximadamente 102 000 áreas protegidas. En India solamente se estiman entre 150 y 200 000 arboledas sagradas, aunque la mayoría son de pequeñas dimensiones. Las áreas protegidas cubren 18,8 millones de km<sup>2</sup> (Chape et al., 2003) mientras que el área que cubren los sitios naturales sagrados aún se desconoce. Por supuesto que existe una considerable, aunque desconocida, superposición de ambas tipos de áreas.

En algunos países se ha dado un deterioro del manejo tradicional de los sitios naturales sagrados. Es posible que las generaciones más jóvenes estén perdiendo su conexión con las tradiciones comunitarias. Los sitios naturales sagrados pueden desempeñar un papel fundamental en la revitalización de los valores y las tradiciones comunitarias. El apoyo de los gobiernos y de la sociedad civil a los custodios pueden permitir mantener tanto el manejo de los sitios como la continuidad cultural. En algunas situaciones los esfuerzos para reconstruir las conexiones culturales con la naturaleza son seguidos por períodos de supresión de estas culturas (Estudio de caso 8).

La promoción de los sistemas educativos indígenas son particularmente importantes en la renovación cultural, dentro de los cuales los sitios naturales sagrados pueden ocupar un papel importante. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas identifica el derecho de los pueblos indígenas para establecer y controlar sus propios sistemas de educación. Es importante en muchos otros contextos de las comunidades locales que

los sistemas de educación efectivamente transmitan el conocimiento tradicional comunitario y la concepción que relaciona la cultura, la naturaleza y los sitios naturales sagrados. Nuevamente, Erjen Khamaganova nos dice:

“En mi lenguaje nativo Buryat, el proceso de educación se llama “Khumuuzhlekhe”, del término “Khun” – humano. Literalmente significa que una persona se vuelve “humana”, lo cual en mi conocimiento nativo es la habilidad para comprender el mundo en su integridad de complejas interconexiones e interrelaciones de eventos, fenómenos y acciones. Los sitios sagrados en la cultura Buryat están encarnados en estas interrelaciones y son una “herramienta educativa” para realizarse como ser humano, y como parte de una unidad sin fin”

#### **Estudio de caso 8. Templo ecológico taoísta en Reserva Natural Nacional Taibai Shan, Shannxi, China**

La Montaña Taibai Shan, en la Provincia de Shannxi, se levanta en el centro de la cordillera Qinling y cubre una gran extensión de la cadena montañosa. Se encuentra dentro de la Reserva Natural Nacional Taibai Shan, una de las redes de áreas protegidas establecida específicamente para conservar el hábitat del amenazado oso panda gigante, aunque también protege una gran variedad de otros animales y plantas, tales como el árbol ginkgo, o los poco comunes faisanes, salamandras y monos. En la región se encuentran otras áreas protegidas tales como la Reserva Natural Nacional de Zhouzhi, la Reserva Natural Laoxinchén, y el Parque Forestal Xiàn Heihe.

Toda la cadena montañosa de Qinling es considerada sagrada por muchos taoístas y budistas de China, y recibe más de un millón de visitantes cada año que acuden atraídos tanto por un acto de fe como para disfrutar la belleza circundante. Cuando en el 2003 se iniciaron los esfuerzos de conservación para ayudar al oso panda gigante, apoyados por el WWF-China, se imaginó que la iniciativa de conservación más apropiada sería un programa, basado en la propia comunidad, que despertara conciencia y llevara a un cambio de conducta. Este plan de conservación, sin embargo no incluyó ningún reconocimiento de la visión y prácticas taoístas o budistas que permitieron mantener el equilibrio ecológico de las montañas durante siglos, y que son aún muy presentes en muchos de los visitantes.

Las montañas sagradas, de hecho, tienen una importancia cultural y religiosa muy específica que en muchos aspectos define su concepción ecológica. La concepción religiosa a su vez permite definir los principios por los cuales las montañas sagradas son manejadas promoviendo una conservación ecológica. A mediados de la década de 1990 una investigación sobre las principales cinco montañas sagradas en China, realizada por la Asociación Taoísta de China junto con la ARC, mostró que en aquellas montañas donde residen los monjes, el medio ambiente se encontraba mejor protegido.

El taoísmo realmente no mide la riqueza de una sociedad materialmente sino por sus riquezas ecológicas, como lo explica la siguiente afirmación taoísta sobre la ecología: “el Taoísmo tiene un sentido único de valor en la medida en que juzga la afluencia por el número de especies diferentes. Si todas las cosas en el universo crecen bien, entonces una sociedad es una comunidad con abundancia. En caso contrario, este reino está en decadencia.”<sup>1</sup>

Las actividades realizadas por los taoístas en Taibai Shan han situado primeramente el reconocimiento de los valores sagrados de las Montañas de Qinling en el centro de las acciones de conservación. En segundo lugar han reconstruido un templo taoísta, que había sido destruido durante la revolución cultural, como un centro de capacitación en ecología. En tercer lugar, usaron estas actividades para difundir esta iniciativa a otras montañas sagradas a lo largo de la cadena de montañas de Qinling.

La segunda etapa del proyecto se completó exitosamente en junio 2007 cuando se abrió el primer centro religioso ecológico de capacitación.<sup>2</sup> El templo ecológico taoísta Taibaishan Tiejia fue construido en el centro de un templo considerado importante para los taoístas durante mil años y que aún recibe visitantes. Cerca del lugar se encuentra un árbol sagrado y el centro de visitantes del WWF.

La apertura del templo ecológico taoísta fue seguida de un segundo taller que exploró el taoísmo y la conservación. Entre los participantes se encontraban monjes y monjas taoístas, (representantes de 18 templos), personal del parque y representantes de las organizaciones de conservación. En este taller, al formarse la nueva red de trabajo Alianza del Templo Taoísta sobre Educación Ecológica, se dio el primer paso para difundir este esfuerzo más allá del Taibai Shan. Las actividades propuestas por la Alianza incluyeron el uso de la tierra y el manejo del templo desde una perspectiva ecológica y de protección de las áreas circundantes, así como el desarrollo de un manual de educación ecológica taoísta.

Fuente: Dudley et al. 2005; ARC website://www.arworld.org/projects.asp?projectId=257; Y Xiaoxin, 2007.

## 4.8 Diálogo intercultural

### ***Promover el diálogo intercultural a través de los sitios naturales sagrados en un esfuerzo por conseguir entendimiento mutuo, respeto, tolerancia, reconciliación y paz.***

Los sitios naturales sagrados presentan una oportunidad para desarrollar el mutuo entendimiento entre diferentes grupos.

Algunos ejemplos muestran que los custodios de diferentes culturas han sido capaces de adecuarse unos a otros, de forma pacífica y cooperativa, durante largos periodos de tiempo(estudio de caso nº 11, Pico Sri Pada-Adams). Para sostener este principio es necesario realizar esfuerzos. Las agencias de áreas protegidas pueden ser capaces de apoyar y mejorar esta colaboración colectiva. Pueden servir para construir puentes que generen diálogo y

comprensión intercultural a la vez que promuevan tolerancia, cooperación, reconciliación y paz. Sin embargo, existen ejemplos en los que las agencias o empleados de áreas protegidas han exacerbado las tensiones existentes, lo cual, obviamente, es algo que debe evitarse.

Los elementos de diálogo intercultural a través de los sitios naturales sagrados pueden incluir:

- aprendizaje mutuo y actividades de “doble vía” (estudio de caso 15, API Dhimuru);
- eventos y festivales compartidos;
- investigaciones conjuntas y diferentes formas de explorar el conocimiento;
- creciente reconocimiento y uso de nombres de lugares antiguos u originales, para restaurar su importancia y significado.

1 China Daoist Association, Beijing, China en Palmer y Finlay, 2003.

2 Xiaoxin, 2007

Muchos de los sitios naturales sagrados fueron cuestionados y son focos de conflicto. El diálogo intercultural, la comprensión, la promoción de

tolerancia, cooperación, reconciliación y paz son elementos para reducir conflictos (directriz 3.5).

### **Estudio de caso 9. Patrimonio global intangible y arboledas sagradas chewa, Malawi.**

En el año 2005, la Gule Wamkulu, la Gran Danza de Malawi, Zambia y Mozambique fue proclamada por la UNESCO como una Pieza Maestra del Patrimonio Intangible de la Humanidad. La Gule Wamkulu está íntimamente ligada con las arboledas sagradas chewa y proporciona un nexo directo entre el patrimonio intangible y los sitios naturales sagrados.

“Gule Wamkulu es tanto un culto secreto como una danza ritual practicada por el pueblo chewa que habita en Malawi, Zambia, y Mozambique. Es ejecutada por miembros de la hermandad nyau, quienes son responsables de la iniciación a la edad adulta de los hombres jóvenes, realizan la Gule Wamkulu al final del proceso de iniciación para celebrar la integración de los hombres jóvenes a la sociedad adulta.

Los bailarines nyau usan disfraces y máscaras de madera y paja, representando una gran variedad de personajes, tales como animales salvajes, espíritus de difuntos y traficantes de esclavos, y también figuras más recientes, como el *honda* o el *helicóptero*. Cada una de estas figuras interpreta un personaje particular, a menudo maligno, que representa ciertas formas de mala conducta para enseñar valores sociales y morales a la audiencia. En la actualidad, aún cuando el sistema matrilineal chewa ha perdido su importancia social, las sociedades nyau y con ellas la Gule Wamkulu, están bastante vivas y los hombres chewa suelen ser miembros de la iglesia cristiana y de la sociedad nyau al mismo tiempo<sup>1</sup>

Las arboledas sagradas chewa son pequeñas áreas de vegetación natural no intervenida, aisladas entre la agricultura intensiva y otros tipos de modificación de los usos de la tierra. Benefician a los árboles nativos que con frecuencia alcanzan considerable tamaño, y en muchos lugares son algunos de los pocos refugios que quedan para la biodiversidad forestal. Conocidas localmente como “bosques funerarios” tienen dos partes: un cementerio y un predio de máscaras. Los miembros de la comunidad están enterrados en el cementerio, y los funerales son las únicas oportunidades en que se permite a todos los miembros de la comunidad que entren a las arboledas sagradas, mientras que en otras ocasiones son solamente los hombres iniciados de la sociedad nyau quienes están autorizados a entrar. En el predio de las máscaras, los miembros de la sociedad hacen sus máscaras y practican las danzas del Gule Wumkulu. Los bailarines y las máscaras emergen para los eventos claves (ver fotos).

Los líderes tradicionales están trabajando cada vez más junto con los organismos gubernamentales, por ejemplo con el Departamento de Salud, en la promoción de mensajes para el cuidado primario de la salud. Una iniciativa similar se encuentra bajo consideración del Departamento Forestal como parte de este programa forestal participativo. La mayor parte de las reservas forestales, especialmente en el sur del país, han sido fuertemente degradadas a diferencia de los “bosques funerarios”, a pesar de que éstos ahora se encuentran sometidos a una severa presión, debido a que proporcionan madera para los ataúdes, cuya demanda está aumentando drásticamente a causa de la pandemia de SIDA. En respuesta a la pandemia, el papel del liderazgo tradicional es ahora crucial para cambiar las actitudes y prácticas sexuales.<sup>2</sup> La vuelta al uso de los ataúdes de junco puede ser una solución para aliviar de alguna manera la presión ejercida sobre las arboledas sagradas. En forma más general, Malawi puede encontrar que parte de la solución al crítico estado crónico de inseguridad alimenticia, degradación ambiental y crisis por el VIH/SIDA, es explorar las sinergias con las tradiciones fuertemente arraigadas.

La comprensión del papel de estas tradiciones, que incluyen la danza Gule Wamkulu, ha tenido un gran

1 Adaptado de UNESCO [http://www.unesco.org/culture/intangible-heritage/22afr\\_uk.htm](http://www.unesco.org/culture/intangible-heritage/22afr_uk.htm)

2 Bryceson y Fonseca, 2005

apoyo de la Misión Mua de los Padres Blancos, y de la política de integración cultural de la Iglesia Católica.<sup>3</sup> En la Misión Mua, del distrito Dedza de Malawi, el Centro de Artes Ngoni ha promocionado las artes y artesanías tradicionales, y su museo tiene una colección de más de 400 máscaras tradicionales. Tiene un grupo de danza activo que baila las danzas tradicionales y dicta cursos sobre conciencia cultural para el desarrollo de los trabajadores, así como otros proyectos de salud y educación. Apoya a los excepcionales escultores de madera que usan tanto los motivos tradicionales como los cristianos. Algunos de sus trabajos figuran ahora en colecciones distribuidas por todo el mundo, incluyendo las del Museo del Vaticano. El trabajo de la Misión Mua en el área ayudó enormemente a la mutua comprensión entre la religión tradicional africana y el cristianismo, y apoyó a la UNESCO en la proclamación de la danza Gule Wamkulu como un patrimonio mundial cultural intangible.

*Autor:* R. Wild de las entrevistas con el Jefe del Aldea Mua, hombres y miembros de la sociedad nyau/bailarines Gule y el Director de la Misión de Padres Blancos en Mua, Padre Claude Boucher Chisale.

---

<sup>3</sup> Ott, 2000; Boucher, 2002 ay b.

## **Principio 5 Proteger los sitios naturales sagrados proporcionando un manejo apropiado de acceso y uso**

### **5.1 Acceso y uso**

***Desarrollar políticas y prácticas adecuadas que respeten el acceso y el uso de los custodios tradicionales, en los lugares en que los sitios naturales sagrados quedan dentro de las áreas protegidas.***

Se necesitan políticas y prácticas para apoyar el acceso de los custodios tradicionales a los sitios naturales sagrados cuando esos sitios han sido incorporados a las áreas legalmente protegidas. El acceso a los sitios para la realización de ceremonias y el mantenimiento de sitios individuales es particularmente importante. En algunos casos, los custodios de los sitios naturales sagrados que han sido incorporados a las áreas protegidas han tendido que entrar sin ser vistos, o en forma ilegal, para evitar, mientras los visitan, las patrullas de guardas de las áreas protegidas. En otros casos, se espera que los custodios sigan procedimientos complejos de autorización, con frecuencia poco realistas, o que paguen un arancel de entrada a los sitios sagrados.

En muchas áreas protegidas que cobran una entrada a los visitantes, los miembros de la comunidad local entran gratis o mediante el pago de tarifas significativamente reducidas. Si aún no ha sido considerada verdaderamente, esta opción debería ser tomada en cuenta cuando los custodios o practicantes tienen que visitar o usar sus lugares naturales sagrados.

Muchas de las prácticas espirituales asociadas a los sitios naturales sagrados exigen privacidad, silencio y serenidad. Las perturbaciones a los practicantes pueden interrumpir ceremonias importantes o años de esfuerzos espirituales. Pueden surgir fricciones entre las necesidades privadas de los custodios y la libertad tal como la conciben otros visitantes, debido al aumento de las presiones para la recreación en las áreas protegidas y los esfuerzos por aumentar el acceso del público a la naturaleza. Estos problemas pueden verse exacerbados cuando el respeto por la cultura de los custodios es escaso. Por lo tanto, las políticas deberían promulgar un cierre periódico de las áreas dentro y alrededor de los sitios naturales sagrados, para permitir privacidad cuando se realizan las ceremonias en el sitio.

#### **Estudio de caso 10. Los esfuerzos indígenas para recuperar los sitios sagrados y fortalecer la cultura indígena en Ka'sankwa, la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia.**

Los pueblos indígenas de Ka'sankwa, la Sierra Nevada de Santa Marta, están tomando medidas para recuperar, rehabilitar y restaurar, tanto ambiental como cultural y espiritualmente, los sitios sagrados localizados en las tierras bajas y costeras densamente habitadas de la Sierra. Los retos que enfrentan son grandes ya que incluyen actividades de la guerrilla y los grupos paramilitares, plantaciones a gran escala de banana y palma aceitera, deforestación, cambio de uso de la tierra, grandes proyectos de desarrollo y, actualmente, el retroceso de los glaciares y los ríos que se secan. Su objetivo es restaurar el equilibrio ecológico y espiritual del sistema socio-ecológico en su totalidad, para fortalecer su tradición cultural y facilitar el trabajo espiritual y social en curso de los *mamos*, los líderes indígenas espirituales.

Ka'sankwa, la Sierra Nevada de Santa Marta, es el macizo montañoso y costero más alto del mundo. Alcanza los 5 755 m sobre el nivel del mar y cubre un área de más de 12 000 km<sup>2</sup>. Los altos picos nevados y los glaciares de Ka'sankwa proveen agua a 29 ríos, a las tierras bajas agrícolas productivas y al millón de pobladores que las habitan, incluyendo las poblaciones de Santa Marta, Riohacha y Valledupar, vertiendo finalmente al Mar Caribe. En las partes más altas de Ka'sankwa se encuentran dos Parques Nacionales (Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona) y tres reservas indígenas. Toda el área en conjunto ha sido reconocida como una Reserva de la Biosfera de la UNESCO. La Sierra Nevada es una de las áreas más distintiva, diversa y amenazada de Sudamérica. Los tapires, el ciervo mazama americano y los monos aulladores se encuentran entre las 120 especies de mamíferos del lugar, junto con el esquivo jaguar, el puma y el pequeño gato manchado. El parque también alberga 46 especies de anfibios y reptiles, que viven por encima de los 3 000 m no se encuentran en ningún otro lugar del



Planeta, habiendo evolucionado en completo aislamiento. Solamente en el Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta se han registrado 628 especies de aves.

Los 35 000 habitantes indígenas, los Koguis, los Arhwacs, los Wiwas y los Kankuamos, son todos descendientes de la civilización Tayrona. Son herederos y custodios de las tradiciones tayrona, y han manejado Ka'sankwa, sus tierras ancestrales, a través de "trabajos" culturales y espirituales, basados en la Ley de la Madre. Estos "trabajos" que incluyen rituales y ofrendas, son conducidos por la clase de sacerdotes *mamos* a través de una red de áreas sagradas. Estos sitios sagrados, ubicados a lo largo de las tierras tradicionales tayronas, están jerarquizados de acuerdo a su importancia. Algunos se encuentran en las partes más altas, otros en la cordillera media y el resto en las tierras bajas y en la costa. De acuerdo a los relatos indígenas de la creación de la Tierra, el área alrededor de la Sierra era un territorio circular con montañas altas en su centro y un borde, llamado línea negra, que se extendía hasta el océano donde finaliza el ciclo del agua. Este territorio es el centro del mundo y el hogar de los hijos de la Madre que viven a expensas de ella y cuidan sus fuentes de agua, tierras y sitios sagrados. Algunos de los lugares tiene *cansamarías*, que son casas ceremoniales para pensar o enseñar, en las que los *mamos* realizan éstos y otros trabajos para asegurar el mantenimiento del territorio y de su cultura, y para asegurar el flujo de las fuerzas espirituales entre estos sitios y el centro de la Sierra y de esta forma mantener el equilibrio global.

Desde el primer momento de contacto con el mundo occidental, las comunidades indígenas fueron testigos de un incesante pillaje y destrucción de sus territorios, sitios sagrados, zonas funerarias, y de las costumbres de sus ancestros. Las cuatro tribus que han logrado sobrevivir se encuentran en distintos grados de aculturación. En la actualidad, sin embargo, un pequeño pero creciente número de personas fuera de la comunidad indígena están comenzando a comprender y valorar el excepcionalmente rico acopio de conocimiento filosófico, ecológico y espiritual que los *mamos* tayronas y la comunidad indígena mantienen. Este conocimiento no es sólo valioso en la amplia cuenca de captación Ka'sankwa, sino también para la toda la humanidad. El hecho de que ahora se esté investigando para comprender las bases del manejo indígena de los recursos naturales, indica que las actitudes comúnmente negativas sostenidas acerca del conocimiento indígena durante la era colonial están empezando a cambiar.

A lo largo de los años, los *mamos* se han esforzado por mantener las prácticas espirituales en la red de los sitios sagrados a través de Ka'sankwa. En la actualidad, sin embargo, ninguno de los sitios sagrados en la parte media y baja son administrados por los pueblos indígenas. Muchos de estos sitios han sido dañados y profanados, y son usados para otras actividades, habiendo pasado a ser propiedad de otros dueños. Durante muchos años, la creciente disputa por el territorio entre las guerrillas y los grupos de paramilitares en la parte baja y media de la Sierra, no sólo ha reducido gravemente los medios de vida de la comunidad, sino que ha desestabilizado profundamente sus prácticas y ha limitado el manejo de los sitios sagrados que los *mamos* hubieran sido capaces de emprender.

Los *mamos* sienten ahora que es apropiado intentar la recuperación de cuatro sitios sagrados, uno para cada comunidad, y construir dos *cansamarías* en cada uno (uno para los hombres y otro para las mujeres) así ellos, como guardianes de la memoria y conocedores de las leyes espirituales y sociales y de la relación con la Madre, pueden continuar la educación y la transmisión de la tradición de la cuales son herederos y protectores. De esta forma también buscan alcanzar a la comunidad no-indígena, para mejorar la confianza y el entendimiento mutuos y compartir su profunda comprensión de Ka'sankwa, la Sierra Nevada de Santa Marta.

El primer paso en el proceso que quiere emprender la comunidad indígena es hacer un reconocimiento cultural y ecológico de aquellos sitios a los que ya no tienen acceso, y establecer nexos, conexiones y desarrollar el entendimiento de y con los actuales propietarios. Esta se haría en vista a explorar las posibilidades de restablecer cuatro sitios como áreas sagradas funcionales.

El restablecimiento de los cuatro sitios sagrados en las tierras bajas fortalecerá la supervivencia física y espiritual de los pueblos indígenas de la Sierra, en base a la constancia y continuidad del trabajo que realizan los *mamos*, que es considerado de vital importancia. Ello no sólo garantizará la permanencia de la cultura indígena en los territorios ancestrales, sino que también garantizará la protección de las

fuentes de agua y la biodiversidad de la que depende toda la comunidad de la Sierra.

Autor: Guillermo E. Rodríguez-Navarro

## 5.2 Presión de visitantes

***Comprender y manejar la presión de los visitantes y desarrollar políticas apropiadas, reglas, códigos de conducta, equipamientos y prácticas para el acceso de los visitantes a los sitios sagrados, tomando especiales precauciones al considerar las presiones relacionadas con los peregrinajes y otras variaciones de uso estacionales.***

Muchos de los sitios naturales sagrados están sometidos a altos niveles de presión por parte de los visitantes. Esto se debe a la atracción que ejercen sus valores sagrados, el paisaje escénico y recreativo.

Para algunos sitios, la presión de los visitantes puede ser constante a lo largo de todo el año, aunque se hace necesario un manejo diferente durante períodos limitados, por ejemplo, durante los festivales o peregrinajes (estudio de caso nº 11). Los peregrinajes que se centran en los valores sagrados del sitio, pueden con frecuencia ser

compatibles, pero es posible también que representen grandes desafíos, especialmente si la naturaleza de los peregrinajes cambia, el número de los peregrinos aumenta, o si se han difundido actividades incompatibles con los valores del sitio.

En algunos casos, los custodios de los sitios sagrados viven lejos de éstos, lo que exige un considerable apoyo al manejo. Un ejemplo de esta situación es el sitio natural sagrado de Wirikuta en el Desierto de Chihuahua, México, donde el peregrinaje tradicional del pueblo Huichol se origina a 132 km de Wirikuta.<sup>1</sup>

Debido a esto, algunos sitios naturales sagrados exigen un acceso restringido a pocos o a ningún visitante. En estos casos deben ponerse en funcionamiento los mecanismos de control de visitantes y el acceso de acuerdo a los deseos de los custodios. Para algunos custodios, asegurar que el sitio “descansa” es importante (estudio de caso nº 5, Kayas)

---

<sup>1</sup> Otegui, 2003

### Estudio de caso 11. Adaptación multi-religiosa en el Pico Sri Pada-Adams, Sri Lanka

El Pico Sri Pada, o Adams, es un área de alto valor de biodiversidad y vida silvestre y la zona de cabecera de numerosos ríos que proveen agua para millones de personas. Es el emblema del paisaje cultural de Sri Lanka y un Sitio de Patrimonio Mundial. Es sagrado para las comunidades budistas, cristianas, islámicas e hindúes. Varios millares de personas viven en los límites de su bosque silvestre, y muchos de ellos dependen de sus recursos, mientras que tres millones de personas ascienden a la montaña cada año para dar alabanzas a lo que muchos consideran un ser viviente, conocido por el título real de “Excelencia”. El centro de la santidad de la montaña es el Sri Pada, una huella sagrada en la roca de la cima de la montaña. Cada comunidad tiene su propia creencia acerca del Sri Pada. Los budistas creen que la huella pertenece al Señor Buda durante su tercera visita a Sri Lanka (aproximadamente en 577 AC). Él visitó al dios de Sumana Saman, la deidad que protege la montaña, quien asumió el cuidado de la sagrada reliquia. Los hindúes creen que es la marca del Señor Shiva, dejada luego de su danza creativa del mundo. Los musulmanes creen que la reliquia es una huella de Adán quien, luego de haber sido expulsado del Paraíso, permaneció parado en un pie, como castigo, en este punto, durante mil años. Los cristianos creen que es la huella de Santo Tomás, de quien se dice que trajo el cristianismo a Sri Lanka.

La forma cónica del Pico Sri Pada se eleva hasta los 2 243 metros de altura, constituyendo la característica más sorprendente del macizo central de la isla. Su posición dominante y la huella sagrada aumentan la profunda espiritualidad de la cima. Rodeando la cima se encuentra un área de bosque silvestre (224 km<sup>2</sup>) conocida como Samanala-Adaviya y es éste el que es considerado como una “excelencia” viviente, cuya generosa naturaleza mantiene la vida humana, regula el clima y reabastece los suelos y el agua. El agua que fluye de la montaña en los arroyos y ríos es considerada “agua sagrada” purificada.

Existe una red de templos budistas en los bordes que proporcionan servicios religiosos a los peregrinos, mientras que algunos monjes ocupan las cavernas de los bosques para sus prácticas de meditación. Las comunidades del perímetro del bosque, también unidas a los templos, usan el bosque como fuente de alimento, material para la construcción de casas, fibra y utensilios. Han sido registradas más de 640 plantas medicinales. El respeto por la montaña impregna la vida de los habitantes locales quienes la honran diariamente antes de comenzar sus actividades cotidianas. Las reglas se aplican mediante prácticas que poseen un fuerte arraigo social. Se pide permiso antes de entrar el área sagrada en peregrinaje o antes de recolectar productos del bosque. Se entiende que cualquier destrucción, sobre-explotación o extracción innecesaria puede perturbar la autoridad del Sumana Saman y los violadores se arriesgan a perderse, lastimarse o incluso a morir. Cada recurso es usado con respeto, están claramente definidas las estaciones de cosecha y de peregrinaje, y las áreas sensibles están señaladas como inaccesibles. La extracción de recursos está guiada por un profundo conocimiento tradicional y es realizada por los miembros más conocedores y experimentados de la comunidad. Se instruye a las jóvenes generaciones que sigan a los ancianos para adquirir experiencia y conocimiento ancestral.

Un residente local que pasó más de 56 años de su vida en una cueva en el bosque, subsistiendo sólo de lo que produce el bosque, tiene la siguiente visión holística de su bosque:

“El Siripa Adaviya es superior a cualquier sistema manejado; pleno de grandes poderes. Debería ser tratado como un sujeto. Es un enorme organismo viviente. Ha producido varios hábitats para flora y fauna. Esta Excelencia alimenta formas de vida y mantiene la diversidad a través del área. Proporciona alimento, agua, abrigo y regenera los materiales de una estación a otra y mantiene su condición de sustento de todos los seres vivientes. Su superioridad no puede explicarse, sino que debe ser asimilada. El bosque montañoso sagrado se ha mantenido mediante un proceso natural y cada planta y animal dentro de él puede ser considerado útil”.

El peregrinaje tiene lugar de diciembre a mayo, pero por tradición no se permite el ascenso de nadie

durante el resto del año. Los peregrinos, a diferencia de los residentes, no pueden tomar ningún material ni recolectar animales o plantas. Los peregrinos hacen un voto para seguir las claras reglas de peregrinaje, se bañan en los arroyos de agua sagrada antes de ascender, usan ropa limpia, evitan comer carne y cantan himnos religiosos mientras ascienden.

Durante mucho tiempo ha sido aceptada la propiedad estatal del Pico Adams, así como la de otros bosques en Sri Lanka, de acuerdo a la creencia general de que siendo áreas de gran poder, los bosques fueron donados por los antiguos reyes a los establecimientos budistas para usarlos como sitios de meditación. En el Sri Pada estas comunidades actúan como administradores de diferentes áreas del bosque silvestre, estableciendo también las rutas de peregrinaje a la cima. Bajo la autoridad legal del Departamento de Conservación de la Vida silvestre desde 1940, el conflicto potencial entre la propiedad legal y las relaciones tradicionales ha sido moderado debido a la dificultad que existe de separar el bosque de la cultura local. A pesar de que la cultura no es un aspecto periférico sino central para la conservación, ha sido desprovista de las medidas de conservación y los valores culturales sólo han sido apreciados en función de sitios culturales específicamente aislados. Los desafíos clave para la sostenibilidad están en adecuar a los custodios tradicionales y su dominio, así como su cultura, como instrumentos locales para concretar un manejo efectivo. Sri Lanka tiene instrumentos para conservar la naturaleza y la vida silvestre pero aún debe establecer los procedimientos apropiados para tratar de forma integrada el carácter sagrado de los bosques.

La cumbre Sri Pada-Adams es un excelente ejemplo de cómo los pueblos tradicionales han sido capaces de salvaguardar los bosques montañosos sagrados sin recurrir a las instituciones legales y a las intervenciones de las políticas. Esto es así en el contexto de la generalizada pérdida de bosques en la mayor parte del país durante los últimos 130 años. También ejemplifica cómo las diferentes comunidades de las diferentes tradiciones espirituales pueden acomodarse en el uso y veneración de los mismos sitios naturales sagrados. Las leyendas y creencias hicieron posible unir a todos los grupos bajo un interés común para salvaguardar y reverenciar la huella sagrada en una forma colectiva y armoniosa.

*Fuente:* Adaptado a partir de Wickramasinghe, 2003, 2005

### 5.3 Diálogo y respeto

***Promover el permanente diálogo entre las tradiciones espirituales relevantes, los líderes comunitarios y los usuarios recreativos para controlar el uso inapropiado de los sitios naturales sagrados tanto mediante regulaciones de las áreas protegidas como mediante programas de educación pública, que promuevan el respeto por la diversidad de los valores culturales.***

Muchas de las actividades a las que normalmente se dedican los visitantes en los sitios naturales sagrados pueden ser culturalmente inapropiadas. Algunos ejemplos de estas actividades son el escalar montañas o formaciones rocosas sagradas, entrar en las cuevas o bosques sagrados, bañarse en ríos, lagos o fuentes sagrados, participar en ceremonias sagradas sin el permiso de los practicantes tradicionales, cazar animales sagrados, distribuir cenizas de

cremación, dejar ofrendas no tradicionales, o entrar en un área sagrada sin permiso o sin la adecuada preparación cultural. Estas actividades pueden comprometer el sitio natural sagrado y perturbar a los custodios y a toda la comunidad. En casos extremos pueden llevar a que los custodios abandonen el sitio.

Se pueden desarrollar varios instrumentos para manejar estas actividades, como pueden ser la educación de los visitantes acerca de la conducta aceptable, la zonificación del área, el establecimiento de senderos que alejen a los visitantes de las áreas más sensibles, y el desarrollo de regulaciones que prohíban estas actividades (se describen con más detalle en las directrices 2.4 y 2.5). Siempre que sea posible, los conflictos acerca del uso se deben manejar mediante el diálogo entre los diferentes usuarios buscando el compromiso y el respeto mutuo.

La educación juega un importante papel en el manejo de estos conflictos y en la promoción de diálogo y respeto. En la mayoría de los casos, una vez que el visitante sea conciente de la conducta que se espera de él, respeta los deseos de los custodios evitando la conducta considerada inadecuada o irrespetuosa hacia un sitio sagrado particular. El control de la persistente minoría de personas que no respeta los deseos de los custodios sigue siendo un desafío.

## 5.4 Turismo

***El turismo bien manejado y responsable tiene el potencial de proporcionar beneficios económicos a las comunidades indígenas y locales, pero las actividades turísticas deben ser culturalmente apropiadas, respetuosas y guiadas por el sistema de valores de las comunidades que ejercen la custodia. Siempre que sea posible, hay que apoyar las empresas de turismo pertenecientes y operadas por comunidades indígenas y locales, en la medida en que hayan demostrado sensibilidad ambiental y cultural.***

El turismo puede proporcionar una fuente alternativa de ingreso a las comunidades, y con el creciente interés en las culturas tradicionales, los sitios naturales sagrados pueden desempeñar un papel en el incremento de los ingresos y medios de vida. El ecoturismo, con su énfasis en apoyar no solo el recurso sino también a la comunidad local, así como la promoción de visitas respetuosas y de bajo impacto, ofrece un modelo ideal. Si se practica bien y se guía con un conjunto de principios éticos, el ecoturismo ligado a los sitios naturales sagrados puede beneficiar a los pueblos locales directamente – económica, social y ambientalmente - pero sólo si se otorga el debido respeto a los sistemas de valores de los pueblos indígenas y locales.

El turismo es ahora una de las mayores actividades económicas en el mundo, y cada año aumenta la demanda para visitar los sitios sagrados y otros "lugares especiales". En muchos casos, los sitios naturales sagrados tienen que lidiar con una gran cantidad de visitantes. Los sitios sagrados monásticos y otros de las religiones mayoritarias reciben en diferentes países un gran número de visitantes. Del mismo modo, el renovado interés por los sitios naturales sagrados en China está aumentando las visitas, algunas veces en una cantidad excesiva de

personas. El desarrollo de proyectos turísticos no siempre beneficia o involucra a los custodios locales (directriz 5.5).

Es necesario que todos los actores, especialmente la industria del turismo, fomenten el aprendizaje y compartir la información acerca del turismo y de los sitios naturales sagrados. Es importante, por ejemplo, que los folletos turísticos y materiales de información, así como los líderes y quienes se desempeñan como guías turísticos, expliquen con precisión los valores culturales locales para permitir el comportamiento adecuado, el respeto a las restricciones y los tabúes. Los ejemplos deben incluir, si es posible, con qué motivación hay que escalar, o abstenerse de escalar, una montaña determinada, cómo vestirse y cómo comportarse cuando se entra en una arboleda sagrada, y cuándo no hay que tomar fotografías en una ceremonia o ritual.

Si las actividades turísticas pertenecen y son operadas por los custodios o sus comunidades, si provienen de las tradiciones locales, indígenas o mayoritarias, es más probable que ese turismo sea beneficioso y mejore los medios de vida de la comunidad. Esto puede ser un refuerzo positivo hacia la conservación tanto de los valores culturales como biológicos de los sitios naturales sagrados. Por ejemplo, los estudios acerca de las arboledas sagradas en Ghana demostraron que en los sitios donde los beneficios del turismo se destinaban y eran manejados por las comunidades que ejercían la custodia, los habitantes locales eran mucho más solidarios con la conservación de los monos que se encontraban bajo amenaza, que en las comunidades donde el manejo del turismo era administrado por el gobierno y recibían pocos beneficios a nivel de comunidad.<sup>1</sup>

## 5.5 Control de la toma de decisiones

***Se deben realizar grandes esfuerzos para asegurar que los custodios de los sitios naturales sagrados retengan el control de la toma de decisiones sobre las actividades turísticas y de otro tipo dentro de dichos sitios y que se establezcan los mecanismos de control adecuados para reducir presiones***

---

<sup>1</sup> Ormsby, 2007

### ***económicas y de otro tipo por parte de los programas de áreas protegidas.***

Los sitios naturales sagrados son generalmente muy atractivos para los visitantes. Para un cierto número de países, son iconos internacionales que atraen millones de visitantes cada año.

Desafortunadamente, el turismo con frecuencia debilita el propio valor que las personas vienen a experimentar. Es bien conocida la naturaleza de doble filo del turismo, debido a lo cual aún sigue siendo un desafío alcanzar un manejo efectivo. El impacto cultural, social, económico y ambiental puede ir desde lo sutil hasta lo profundo. En el caso de los sitios naturales sagrados, son grandes las susceptibilidades y los riesgos potenciales, y por lo tanto es necesario tomar precauciones. Es fundamental que los custodios retengan el control de los sitios naturales sagrados cuando se toman decisiones sobre turismo. En algunos casos, los custodios tradicionales de tales sitios han tenido que esforzarse para recuperar un cierto nivel de control con el fin de asegurar que se reconozca y mantenga la integridad de sus sitios.

La aplicación juiciosa del sistema de categorías para las áreas protegidas de la UICN puede ayudar a manejar el turismo. La Categoría I de áreas protegidas, diseñada específicamente para un acceso restringido o escaso, puede ser adecuada para apoyar a los sitios sagrados donde hay que mantener un acceso restringido o nulo.

Una vez que el sitio se ha vuelto de interés para los turistas, con frecuencia se necesita elaborar y aplicar reglas adicionales para los visitantes. Entre las regulaciones recientes que han sido generadas para tales situaciones se encuentran las que se refieren a conductas, códigos de vestimenta y de fotografía. Es bastante común restringir la fotografía en lugares específicos, ya sean sagrados o seculares. Son menos comunes las restricciones acerca de qué tipo de fotografía se puede tomar. Los pueblos australianos de Anangu, guardianes tradicionales de Uluru (roca de Ayers) prohíben tomar fotografías en muchos lugares específicos dentro del Parque Nacional de Uluru-Kata Tjuta (estudio de caso 12 y anexo 2). Le piden a las personas que sólo tomen fotos de la roca completa, y el personal del parque evalúa cuidadosamente todas las propuestas comerciales que buscan usar las imágenes del sitio sagrado.

La zonificación de los sitios naturales sagrados también puede ayudar a mantener el control sobre el turismo (directriz 2.5).

En algunos casos, los custodios han buscado activamente iniciar las actividades turísticas, como un medio de apoyar los medios de vida de la comunidad, y si se las implementa con cuidado pueden ser beneficiosas. (estudio de caso n° 5, Kayas). El interés de los visitantes por un sitio natural sagrado y por la(s) cultura(s) asociada(s) puede permitir reavivar el orgullo local y aumentar el estatus del sitio sagrado.

#### **Estudio de caso 12. Respeto a la cultura en Uluru y Kata Tjuta, Australia**

Uluru, el sensacional monolito rojo de Australia, y su vecino el Kata Tjuta comprenden un área de gran significado espiritual para los anangu, el pueblo aborigen de la zona cuyo sistema de creencias se entrelaza con el paisaje desértico. Renombrados como el “Ayers Rock” y “Mount Olga” por los exploradores europeos y luego promovido por el gobierno de Australia para la conservación y el desarrollo del turismo, el Uluru y el Kata Tjuta fueron nuevamente propiedad de los anangu en 1985, están protegidos dentro de las 132 000 ha del Parque Nacional (y Sitio del Patrimonio Mundial) y son manejados en forma conjunta con el organismo Parques de Australia.

Muchos de los sitios sagrados alrededor del Uluru se encuentran fuera de los límites de acceso de turistas y fotógrafos. Aunque una multitud de turistas acuden a la roca con la intención concreta de escalarla, una campaña educativa la desalienta. En el sitio en línea del parque se afirma lo siguiente: “Los anangu no han clausurado la escalada. Ellos prefieren que usted – por educación y comprensión – no escale, optando por respetar su ley y su cultura.”

Las Directrices del parque para la fotografía establecen:



“La población anangu cree que su cultura se degrada si las imágenes de los sitios sagrados son capturadas y exhibidas, o si el parque es usado para publicitar productos o servicios que no promocionan los valores naturales y culturales del parque, ni que las personas desarrollen conciencia acerca de ellos, los comprendan y los disfruten...”

Para la población anangu, el Uluru tiene un gran significado espiritual. Existen muchos sitios sensibles vinculados a Uluru. Les pedimos que respete estos lugares y su significado para los anangu siguiendo estas reglas. El mapa 1 (ver anexo 2) muestra las partes del Uluru y los sitios específicos que no deberían ser filmados, fotografiados o pintados, y las ubicaciones desde las cuales no deberían capturarse imágenes. La mayoría de los sitios están claramente señalados, a pesar de que algunos no lo están ya que no pueden ser específicamente identificados o difundidos públicamente.”

Los anangu conforman la mayoría de la Junta de Administración del parque y son contratados como guarda parques e intérpretes culturales. Han establecido las prácticas de manejo, basadas en sus leyes culturales tradicionales, *tjukurpa*, para preservar la integridad espiritual, cultural y ecológica del parque, y asegurar que sus derechos y sus conocimientos sean respetados.

La restitución del sitio a sus dueños aborígenes, el revertir el uso de los topónimos a la forma nativa original y el mayor respeto por los valores anangu del Uluru y el KataTjuta son avances significativos, así como la distribución de algunos de los ingresos provenientes del turismo y el desarrollo de las operaciones turísticas que son propiedad de los aborígenes. No obstante, a pesar de estos avances, las condiciones sociales y económicas de las tres comunidades aborígenes alrededor del Uluru siguen siendo un desafío importante.

(Para mayor información ver el anexo 2)

Fuente: <http://www.environment.gov.au/parks/uluru/vis-info/permits-image.html>

## 5.6 Uso cultural

**En tanto se asegure el uso sostenible, no imponer controles innecesarios sobre la recolección cuidadosa o el uso de los animales y plantas culturalmente significativos dentro de los sitios naturales sagrados. Basar las decisiones en la evaluación conjunta de los recursos y la toma de decisiones consensuada.**

El uso selectivo de las especies animales y vegetales para ceremonias y otros propósitos relacionados debería ser permisible tanto en un sitio natural sagrado como en un área protegida más amplia, si las recolecciones o capturas son sostenibles y no se pone en peligro la calidad integral del entorno. Muchos sistemas de creencias tradicionales exigen la recolección de plantas, o la captura de animales, por múltiples razones, tales como indumentarias, ofrendas, festivales, estructuras sagradas, así como medios de subsistencia durante las ceremonias. En algunos casos, pueden exigir animales o plantas

poco comunes o amenazados, situación que puede ser particularmente difícil.

Un caso a señalar en el área protegida indígena Dhimurru, en el Territorio del Norte de Australia, es la caza de subsistencia de la tortuga marina y del dugongo, mamífero oceánico que la comunidad considera sagrado. En este caso, las principales amenazas para el dugong y la tortuga no provienen de la comunidad sino de otros grupos. La Corporación Dhimurru de Manejo del Territorio está desarrollando protocolos de captura sostenible, promoviendo la conservación de los animales dentro de la comunidad más amplia (estudio de caso 15, API de Dhimurru). En algunos casos han surgido anomalías, por ejemplo las comunidades locales no tienen acceso a ciertas especies que precisan para hacer los vestidos tradicionales mientras que las mismas especies están siendo cazadas por turistas en los enclaves recreativos de caza, una situación que crea un resentimiento innecesario.

Aunque las tradiciones de cosecha de plantas y captura de animales pueden ser una fuente de conflictos entre los administradores de las áreas

protegidas y las comunidades locales, deberían hacerse esfuerzos para explorar los instrumentos por los cuales se pudiera permitir el uso selectivo y sostenible de tales especies de plantas y animales. Cada vez más, se desarrollan herramientas de evaluación usando técnicas participativas para la toma de decisiones considerando este tipo de uso de recursos.<sup>1</sup> Por principio, el uso de especies para propósitos comerciales debería estar prohibido, ya que puede conducir rápidamente a la sobre-explotación. Sin embargo, al permitir el uso de recursos, se debería prestar atención para evitar el impacto negativo que el uso selectivo de recursos bióticos podría tener sobre el sistema ecológico más amplio, y se debería dar prioridad al mantenimiento de los especiales atributos del área.

Si los instrumentos para el uso selectivo de las especies culturalmente importantes resultan exitosos y sostenibles, pueden permitir desarrollar confianza y seguridad entre los administradores del área protegida y las comunidades locales y reducir los conflictos acerca del área protegida en general. El uso selectivo de los recursos del parque ha sido incluido exitosamente en los acuerdos de uso de recursos entre cierto número de agencias de áreas protegidas y las comunidades locales.<sup>2</sup>

## 5.7 Protección

**Incrementar la protección de los sitios naturales sagrados identificando, investigando, manejando y mitigando el uso excesivo, las fuentes de polución, los desastres naturales, y los efectos del cambio climático y de otras amenazas de origen social, tales como el vandalismo o el robo. Desarrollar planes de manejo de desastres en caso de eventos naturales o humanos impredecibles.**

Los sitios naturales sagrados enfrentan muchos desafíos que son específicos de cada situación pero incluyen amenazas que se originan en los cambios del uso de la tierra, el aumento de la presión demográfica, la pobreza y las necesidades asociadas a los medios de vida. Existen también cambios en los sistemas de valores de las generaciones más jóvenes, que

crecen menos interesadas en la cultura y la religión local. Al mismo tiempo, puede resurgir periódicamente el interés en las tradiciones y en los sitios sagrados asociados a las mismas. De forma ocasional, se dan situaciones en las cuales los elementos de la comunidad local pueden ser hostiles a los sitios naturales sagrados por razones étnicas o religiosas y pueden ocasionar casos de vandalismo en los que, de forma intencional, las ceremonias son interrumpidas, los árboles sagrados talados, los animales sagrados cazados y las montañas sagradas escaladas, o los objetos ceremoniales intencionalmente desfigurados o decapitados.

Muchos de los sitios naturales sagrados están en peligro. Son objeto de una amplia gama de presiones y amenazas, externas e internas, tales como la extracción ilegal de madera y de vida silvestre, el impacto ejercido por la operación de industrias extractivas, la construcción de represas y caminos, el saqueo de los sitios funerarios y arqueológicos asociados, la invasión por parte de forasteros, el turismo irrespetuoso, la degradación de su entorno próximo y la reducción de las tierras y los recursos disponibles para los pueblos tradicionales.

Los cambios ambientales pueden también afectar a los sitios naturales sagrados. Es necesaria una cuidadosa evaluación para considerar aspectos tales como el fuego, el cual en algunos casos puede causar daños (por ej. Monte Athos, Grecia, Kakouros, 2008), mientras que en otros puede ser beneficioso si es manejado adecuadamente (por ej. Uluru, Calma 2005). Se recomienda que las áreas protegidas realicen un análisis de la situación de los sitios naturales sagrados para registrar su condición y las amenazas que enfrentan (ver caja de texto nº 9 para un resumen del anexo 1). Esto debería incluir la elaboración de planes para reducir los cambios naturales y los inducidos por los seres humanos. En los casos en los que en los sitios sagrados se encuentran artefactos valiosos, posiblemente sea necesario mejorar las condiciones para su cuidado, si es que cambian las condiciones locales de respeto y confianza, o si son sometidos a nuevas influencias externas.

Actualmente surgen muchas preocupaciones con respecto al cambio climático como una nueva amenaza a la biodiversidad y el ambiente natural. Los sitios naturales sagrados representan tanto fragmentos de hábitat que son vulnerables al cambio climático, como elementos de estrategias

<sup>1</sup> Por ej.: para plantas consultar People and Plants Internacional; ver anexo 8

<sup>2</sup> Para ejemplo consultar Wild and Mutebi, 1996

potenciales para reducir o mitigar los efectos del cambio climático. La investigación sobre el impacto del cambio climático en los sitios naturales sagrados es una nueva e importante área de investigación. Una línea de mitigación podría elaborar una lista de las especies vulnerables y luego trabajar con las comunidades de los custodios para tomar algunas de las

especies más amenazadas en conservación ex-situ asociada con los sitios naturales sagrados. Lograr este tipo de trabajo puede exigir un esfuerzo focalizado y considerables recursos, pero puede ser también más efectivo que otras opciones en términos de costo.

#### **Caja de texto 9. Planificación del manejo de sitios sagrados en Guatemala**

El Programa de The Nature Conservancy en Guatemala ha desarrollado una Metodología de Planificación de Áreas de Conservación para mejorar el manejo de los recursos naturales y culturales en las áreas protegidas, incluyendo los sitios naturales sagrados. The Nature Conservancy ha realizado una evaluación del Área de Uso Múltiple de la Cuenca de Atitlán, en el altiplano occidental de Guatemala, donde concluye, entre otras cosas, que:

“El principal deterioro identificado en los sitios sagrados de Atitlán se evidenció en el deterioro del paisaje, la restricción de acceso, y la pérdida general de conocimiento y cultura tradicional. Las principales causas del deterioro identificadas en los sitios sagrados fueron la deforestación, incendios de bosques, inadecuado manejo de desechos, falta de reconocimiento de los derechos indígenas e inadecuado manejo del turismo.

El paso más importante en la metodología es la identificación de las estrategias más factibles para la reducción de las amenazas críticas a la biodiversidad y los recursos culturales del sitio.

Al usar esta metodología, se desarrollaron las siguientes estrategias durante el proceso de planificación aplicado en el área de Atitlán de Guatemala:

- Investigación, sistematización y difusión del conocimiento tradicional;
- Aumento de la sensibilidad cultural del personal de gobierno, de las organizaciones no gubernamentales y de las compañías privadas en las áreas indígenas;
- Incremento de la apreciación social de los guías espirituales maya, y desarrollo de un código de reglas para los visitantes de los sitios sagrados;
- Recomendación de hacer explícito la condición de sagradas que tiene un área protegida en el decreto que la establece, en el plan de manejo y en los materiales de comunicación e interpretación sobre la misma. Recomendación de dar a conocer a las personas que el área es considerada sagrada por las comunidades y que deberían respetarla;
- Fortalecimiento de la participación de los guías espirituales en la planificación y manejo del área protegida que incluye sitios sagrados. Sugerimos las siguientes vías:
  - o Además de incluir a los guías espirituales en las reuniones generales, organizar reuniones especiales, para profundizar en un ambiente de mayor intimidad para ellos;
  - o Mejor aún, pedir a los custodios espirituales locales que incluyan la protección de los sitios sagrados como un tema especial en sus propias reuniones y en los análisis de los instrumentos empleados;
  - o Incluir a los custodios en los cuerpos formales de manejo del área protegida”

Para una descripción más detallada de este proceso de planificación y evaluación por favor ver el anexo 1.

*Fuente:* Secaira y Molina, The Nature Conservancy, 2003

## 5.8 Profanación y reconsagración

***Salvaguardar a los sitios naturales sagrados contra la profanación no intencionada o deliberada y, en los casos que sea apropiado, promover la recuperación, regeneración y reconsagración de los sitios dañados.***

Se está llevando a cabo la destrucción y profanación de algunos sitios naturales sagrados y muchos de ellos se encuentran bajo amenaza, aunque se desconoce actualmente la proporción del daño. Los sitios sagrados pueden estar siendo dañados debido a múltiples factores, entre los cuales competencia por el uso, lucha de poderes, presión sobre los recursos, y declive de su relevancia cultural (ver caja de texto nº 1, resumen de las causas de pérdida de arboledas sagradas en la India). Se deberían realizar esfuerzos para comprender mejor las diferentes presiones ejercidas sobre los sitios naturales

sagrados y proporcionar el apoyo necesario para prevenir el daño. Si los custodios están de acuerdo, se podrían preparar las correspondientes listas a nivel nacional de los sitios que se encuentran bajo presión, para llamar la atención ante su difícil situación y también para estimular las acciones tendientes a la protección y recuperación.

Existen casos en los que ha tenido lugar el daño y luego los sitios naturales sagrados han sido reconsagrados. En Mongolia los monjes budistas han realizado ceremonias para recuperar el manejo de los sitios sagrados basado en sus creencias. Para muchos de los sitios sagrados de Mongolia, existen textos religiosos que describen la naturaleza de la deidad local y el manejo histórico del área. Muchos de estos textos han sido reubicados y se los está usando de nuevo para el manejo (estudio de caso nº 13).

### Estudio de caso 13. La restauración de los sitios sagrados de Mongolia

Mongolia es un país tradicionalmente budista, pero durante el período comunista, desde 1924 a 1989, el budismo fue suprimido mediante violentas purgas en las cuales decenas de miles de monjes budistas fueron asesinados. La totalidad de los 900 monasterios de Mongolia fueron virtualmente destruidos, y muchos de los textos budistas sagrados desaparecieron. En 1989, al final de la era comunista, existía solo un monasterio funcionando en Ulaanbaatar, la capital. Casi no quedaba nada de las bibliotecas de los monasterios de Mongolia.

#### Viejas soluciones para nuevos problemas

Luego de la caída del comunismo en Mongolia, los monasterios fueron recuperados, y muchos de los textos que habían sido enterrados o escondidos por los monjes y los ciudadanos laicos fueron redescubiertos. Estos textos contenían una solución inspiradora para uno de los grandes problemas de Mongolia: cómo revertir la degradación del entorno rural causada por el pastoreo excesivo, la caza, la escasez de agua, la polución, la explotación forestal y el manejo de desechos.

#### Restablecimiento de los sitios sagrados de Mongolia

Los textos describen la geografía sagrada y los rituales de 80 sitios sagrados cuyo uso había sido suprimido bajo el comunismo. Hasta el momento, siete de los más importantes sitios sagrados de Mongolia han sido consagrados nuevamente por las comunidades monásticas locales. En la tradición de Mongolia, los paisajes sagrados se marcan con piedras verticales, lo que significa que los árboles, los animales y la tierra en el área deberían ser protegidos. En un período de sólo 12 meses ya se apreció un notable aumento de los animales salvajes, incluyendo marmotas y aves rapaces. Se espera que a largo

plazo, cuando se permita que la naturaleza tome su curso, la vegetación y la cobertura forestal también se recuperen.

Como parte del proceso, fueron restituidas las prohibiciones de caza tradicional y la explotación forestal, incluyendo una prohibición centenaria de caza del leopardo de las nieves y del antílope de Saiga, dos especies consideradas en peligro de extinción. La prohibición es una expresión de la antigua enseñanza budista de compasión hacia toda forma de vida, la cual en la práctica compromete a los budistas con el manejo sostenible de los recursos naturales.

Entre los sitios sagrados en los que está ahora prohibida la caza, se encuentra la montaña Bogd Kha, el área protegida más antigua de Mongolia. Su establecimiento data del siglo XII, y es el sitio donde, por vez primera, se introdujo la prohibición de la caza por un decreto especial del Khan hace 800 años.

En junio del 2003, en respuesta a las preocupaciones por la protección del área forestada que miraba Ulanbaatar, la comunidad budista desveló una nueva escultura de la deidad protectora en el costado de la montaña que da la cara hacia la ciudad, en un gesto que intentaba fortalecer la conservación del bosque.

Otra región a la que se le aplicó protección total es el Área Estrictamente Protegida Khan Kentii. Comprende 1.2 millones de hectáreas de territorio y alberga la décima parte de los bosques de Mongolia y muchas de las especies animales y vegetales poco comunes amenazadas.

El proyecto ha sido exitoso porque los monjes de cada área, que tienen influencia en el gobierno local y las comunidades nómades, respaldan la colocación de las piedras verticales y su significado.

*Fuente:* Alianza para la Religión y la Conservación sitio en Internet ([www.arcworld.org](http://www.arcworld.org)) Introducción a *Sacred Sites in Mongolia*, escrito por Dr. Hatgin Sukhbaatar.

## 5.9 Presiones del desarrollo

**Aplicar procedimientos de evaluación de impacto integrado ambiental y social, para los desarrollos que afecten los sitios naturales sagrados y en el caso de tierras pertenecientes a las comunidades indígenas y locales apoyar la aplicación de las Directrices de Akwé: Kon para minimizar los impactos de las acciones de desarrollo, del Convenio sobre la Diversidad Biológica.**

La mayoría de los países han desarrollado sistemas de evaluación ambiental y de impacto, incluyendo pronunciamientos sobre el impacto ambiental como parte de su legislación de planificación del desarrollo. En los sitios naturales sagrados resultará importante aplicar estas técnicas de evaluación, asegurando que los términos de referencia cubran un amplio rango de consideraciones tales como los aspectos culturales. En algunas jurisdicciones las evaluaciones de impacto son realizadas después que ya se alcanzó un acuerdo inicial, de manera que el alcance de la evaluación aplica solamente a la mitigación del desarrollo propuesto. En estas

situaciones, en las primeras etapas del proceso, es necesario desarrollar instrumentos para informar adecuadamente a quienes deben tomar las decisiones sobre los valores de los sitios sagrados.

Las Directrices Akwé: Kon, del Convenio sobre la Diversidad Biológica, presentan un conjunto comprensivo de procedimientos voluntarios para conducir las evaluaciones de impacto cultural y social con respecto a los desarrollos propuestos que tienen lugar en los sitios sagrados, las tierras y las aguas tradicionalmente ocupadas o usadas por las comunidades locales y que puedan causarles impactos. La adhesión a estas directrices permitirá lograr una evaluación más precisa de los valores biológicos y culturales de los sitios naturales sagrados y pueden luego ser tomadas en cuenta en los procesos de decisión. Akwé: Kon es un término de la lengua mohawk que significa "todo en creación".<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los Mohawk son un pueblo indígena de América del Norte.

## 5.10 Financiación

**Cuando corresponda, brindar la debida atención al necesario financiamiento del manejo y protección de los sitios naturales sagrados, y desarrollar instrumentos para generar dividendos compartidos que tomen en cuenta la transparencia, ética, equidad y sostenibilidad. Reconocer que en muchas partes del mundo la pobreza es la causa de la degradación de los sitios naturales sagrados.**

Aunque los aspectos de la financiación de los sitios naturales sagrados pueden ser delicados, los valores económicos están con frecuencia integrados a su manejo de las siguientes formas:

- Los sitios naturales sagrados están usualmente asociados a las deidades, espíritus ancestrales, santos u otras figuras religiosas a las que se ruega en tiempos de necesidad, incluyendo los períodos de adversidad económica.
- Los líderes espirituales de ciertos sitios naturales sagrados específicos están con frecuencia a cargo del bienestar integral de toda la comunidad, incluyendo su bienestar económico.
- Usualmente, al visitar los sitios naturales sagrados, se realizan ofrendas en especie o efectivo, similares a las depositadas en las alcancías para limosnas del templo o iglesia, a pesar de que usualmente suelen ser menos formales.
- Los custodios, con frecuencia, reciben un pago formal o donaciones por parte de sus comunidades para desempeñar las funciones culturales o religiosas.

Por otro lado, los sitios naturales sagrados bajo condiciones de cambio social y económico

pueden requerir un manejo y protección más activos. El incremento del uso por parte de los visitantes, por ejemplo, puede exigir una dotación de guías, mientras que la economía y las dinámicas de cambio de la comunidad pueden exigir el despliegue de guarda parques. Los ancianos de las kayas de Kenia, por ejemplo, percibieron que la falta de opciones de medios de vida y la pobreza eran las dos principales amenazas para la supervivencia a largo plazo de las kayas (ver estudio de caso nº 5).

La consulta apropiada con los custodios adecuados requiere que viajen a reuniones y que dediquen un tiempo valioso a la investigación, las reuniones comunitarias y al diálogo con el personal del área protegida. Es necesario planear el reembolso de los gastos a los custodios para compensarlos por su tiempo; estos gestos son apropiados y serán agradecidos.

Comprender las relaciones entre el aumento de la pobreza y el declive de los recursos naturales y la mitigación de ambos ha sido un importante desafío a lo largo de los últimos 30 años. Siendo aún un área de trabajo compleja, particularmente en lo que respecta a las áreas protegidas, puesto que pueden contener recursos y al mismo tiempo proporcionar nuevas oportunidades para los medios de vida. Las áreas protegidas evitan un mayor deterioro de los recursos y de los medios vida. Las visiones de la pobreza varían drásticamente de una cultura a otra, y la pérdida de la cultura tradicional en sí misma es difícil de valorar. Los debates sobre la pobreza y el desarrollo durante los últimos 50 años han promovido como óptima la visión del estilo de desarrollo occidental. Este hecho con frecuencia implicó que muchas de las comunidades indígenas y locales fueran consideradas un obstáculo para el desarrollo. Actualmente, existe una cierta revaloración de esta visión dada la preocupación creciente por la sostenibilidad, el cambio climático y el deterioro ambiental.



## **Principio 6            Respetar los derechos de los custodios de los sitios naturales sagrados dentro de un marco apropiado de política nacional**

### **6.1      Análisis institucional**

***Comprender las instituciones tradicionales de manejo permitiendo y fortaleciendo el continuo manejo de los sitios naturales sagrados por medio de estas instituciones, realizando los correspondientes arreglos para la adopción y el manejo de los sitios naturales sagrados que no tienen actualmente custodios, por ejemplo por medio de las agencias de patrimonio.***

**Comprender las instituciones actuales de manejo:** Los sitios naturales sagrados disponen para su gobierno de una amplia gama de arreglos institucionales tradicionales que no siempre son comprendidos y reconocidos por los administradores de las áreas protegidas y otras agencias de gobierno. Algunos de los guardianes institucionales ya no viven cerca del sitio sagrado, o es posible que ahora los miembros clave del clan estén viviendo a gran distancia. Comprender mejor los arreglos institucionales de los sitios naturales sagrados y los vínculos que tienen con las estructuras de manejo más recientes permitirá mejorar su cuidado y manejo. En los últimos años se ha desarrollado la investigación social y ha mejorado la comprensión de los regímenes de propiedad común, así como sus instituciones. Actualmente existe un mayor reconocimiento de la importancia de estas instituciones y la comunidad conservacionista ha estado aplicando este conocimiento para desarrollar opciones de co-manejo que reconozcan las instituciones existentes y reflejen los arreglos referentes a la propiedad común.

Usualmente las instituciones tienen que realizar ajustes para trabajar con las agencias de las áreas protegidas. Por ejemplo, en el Parque Nacional de Ulura-Kata Tjuta en Australia, se estableció una junta de manejo que opera tanto bajo el Tjukurpa, o ley local del pueblo anangu, como de las leyes nacionales de conservación de Australia, de forma que la cultura occidental del manejo cotidiano es guiada por la *Tjukurpa*.<sup>1</sup> En el territorio de Monte Athos, en Grecia, donde se

creo una junta de manejo bajo la supervisión de la Santa Comunidad, el órgano monástico de gobierno (anexo 7).

Las Juntas rectoras de manejo se usan cada vez más en muchos de los contextos de las áreas protegidas para incorporar formalmente los aportes de los actores interesados en el manejo de las mismas. Puede tratarse de articulaciones legalmente reconocidas del enfoque de ecosistema, que exige el compromiso de los actores interesados (directriz 2.7). Es importante que las agencias de las áreas protegidas desarrollen flexibilidad para trabajar con la amplia gama de arreglos institucionales que gobiernan los sitios naturales sagrados.

Las reglas son uno de los elementos básicos que definen una institución. Las instituciones de custodia se caracterizan por desarrollar reglas detalladas relativas a todos los aspectos del manejo de los sitios naturales sagrados, y un aspecto común de muchos de estos sitios sagrados es su acceso y uso restringidos. Cuando se permite el acceso, las reglas generalmente limitan estrictamente la conducta. Siempre que sea posible, será ventajoso respetar y apoyar las regulaciones de los custodios en lo que respecta al manejo de los sitios naturales sagrados, incorporándolas a las reglas de las áreas protegidas en la forma adecuada.

**Cuidado de los sitios sin custodios en la actualidad:** Los sitios naturales sagrados que eran históricamente considerados sagrados pero para los cuales no existen actualmente custodios tradicionales, presentan una serie de dificultades de manejo. El hecho de que un sitio no tenga custodios obvios no significa que el pueblo local no esté preocupado por el sitio sagrado, o que no lo hayan estado cuidando informalmente durante largo tiempo. Es importante verificar que los sitios naturales sagrados no tengan, de hecho, guardianes activos, ya que pueden existir aunque no sean fácilmente visibles.

En algunos lugares, las organizaciones gubernamentales a cargo del patrimonio han cuidado y manejado tales sitios, cuando lo han

---

<sup>1</sup> Calma, 2005

considerado importante. Existen también ejemplos positivos en los que una comunidad espiritual diferente ha asumido el cuidado de un sitio sagrado. Por ejemplo, Holy Island, contigua a la Isla de Arran en Escocia, es un antiguo sitio natural sagrado cristiano, abandonado desde hace tiempo, que ha sido recientemente adoptado por la comunidad budista. Algunos sitios sagrados muy antiguos pueden actualmente ser manejados por departamentos del gobierno responsables de los monumentos antiguos, que pueden o no tener políticas que consideren los valores espirituales.

## 6.2 Protección legal

***Promover cambios en la protección legal, política y administrativa que reduzcan las***

***amenazas humanas y naturales de los sitios naturales sagrados, especialmente de aquellos que no están protegidos por áreas protegidas nacionales u otros tipos de planificación del territorio.***

Los sitios naturales sagrados enfrentan muchas amenazas y son muchos los que se están perdiendo. Enfrentan presiones que tienen toda clase de causas. Mientras que los sitios naturales sagrados incluidos dentro de las áreas protegidas legalmente reconocidas deberían tener una protección básica, los que están fuera de ellas pueden encontrarse considerablemente amenazados. Se deberán emprender esfuerzos, con el apoyo de los custodios locales, para crear los instrumentos correspondientes de protección de los sitios naturales sagrados.

### **Estudio de caso 14. Parque Natural del Monasterio Rila, Bulgaria**

El Parque Natural del Monasterio de Rila es una de las áreas protegidas mayores y más significativas de Europa que han sido promovidas por una iglesia cristiana, en este caso la Iglesia Ortodoxa Búlgara. Es también un buen ejemplo de la integración efectiva para la conservación de los valores espirituales, culturales y naturales.

El Monasterio de Rila fue fundado por San Ivan Rilsky, un ermitaño, a principios del siglo X. Tal vez debido a este origen siempre ha sido preservada la “santa unidad” entre la naturaleza y el monasterio. El monasterio poseía y manejaba extensas propiedades hasta que, en 1947, el gobierno búlgaro se las confiscó para nacionalizarlas. En 1998 comenzó la restitución de las propiedades a la Iglesia Ortodoxa y continuó hasta el 2002. En 1983, la UNESCO inscribió al Monasterio de Rila en la lista de Sitios de Patrimonio Mundial.

Para el pueblo de Bulgaria, Rila es un lugar santo, situado en el seno de las montañas más majestuosas del país. Es el segundo monasterio más grande en la región de los Balcanes, con una historia milenaria por haber estado siempre abierto a la sociedad. Alrededor del monasterio se localizan varios santuarios con manantiales benditos, la santa cueva del fundador, cinco ermitas, etc. En la actualidad una pequeña comunidad monástica presta servicios en el monasterio.

Durante siglos el Monasterio de Rila fue un baluarte para la lengua y la cultura búlgara apoyando la conciencia de la sociedad. En Rila se escribió el primer libro sobre la historia de Bulgaria. El monasterio tiene una de las bibliotecas más antiguas e importantes de la región de los Balcanes.

El Parque Natural tiene ecosistemas saludables y un espectacular paisaje de montaña, que va desde los 1 000 a 2 700 metros de altitud, incluyendo 28 lagos, la mayoría de origen glaciar, y sorprendentes bosques de hayas, robles y abetos, que se cuentan entre los bosques más antiguos del país. En ellos existen 36 especies nativas de árboles, y muchas plantas endémicas, de las cuales más de 20 sólo se encuentran en dicha área. La diversidad de la fauna es también grande, incluyendo en la cima de la pirámide trófica, poblaciones saludables de lobos y osos pardos.

El Parque Natural del Monasterio de Rila fue establecido por Decreto del Ministerio del Ambiente y de Recursos Hídricos en el año 2000. El área protegida tiene aproximadamente 25 000 hectáreas, de las cuales cerca de 19 000 pertenecen a la iglesia, y 3 600 están en manos del Estado. La propiedad estatal es una Reserva Natural, mientras que la propiedad de la iglesia es un Parque Natural, que dispone de un

elevado nivel de protección. Todo el Parque Natural está rodeado por un Parque Nacional.

En el 2003 un equipo interdisciplinario preparó un plan de manejo para el Parque Natural, con la participación del equipo de manejo del Parque y un proceso de consulta pública. La zonificación de dicho plan incluye una categoría específica para los valores religiosos. No se permite ni la caza ni la recolección, con excepción de una pequeña cuota de leña adjudicada a la comunidad monástica. Las principales metas del plan de manejo incluyen: la conservación del patrimonio religioso y cultural, la conservación de los componentes naturales, el manejo de los recursos naturales y el turismo, la interpretación y la educación, así como la coordinación de las actividades de la Iglesia Ortodoxa y las instituciones del Estado. Un componente importante es garantizar y preservar la unidad entre la naturaleza y el Monasterio de Rila, y apoyar el renacimiento del área como un centro espiritual y cultural de Bulgaria.

Fuente: National Forestry Board, In the bosom of the Rila Monastery Natural Park. [www.bg.-parks.net](http://www.bg.-parks.net)

### 6.3 Enfoque basado en derechos

***Fundamentar la administración de los sitios naturales sagrados en un enfoque basado en derechos, respetando los derechos humanos fundamentales, los derechos de libertad de religión y culto, así como el auto-desarrollo, el auto-gobierno y la auto-determinación según sea apropiado.***

En la mayoría de las situaciones, los custodios de las diferentes tradiciones espirituales se han adaptado al uso de los sitios naturales sagrados que comparten (Dudley *et al.*, 2005) (ver estudio de caso 11, Pico de Sri Pada-Adams). Sin embargo, existen situaciones en las que los practicantes de una creencia en particular no han tenido la libertad de ejercer su culto como ellos quisieran, y el acceso y el uso de los sitios naturales sagrados correspondientes han sido conflictivos. La profanación de los sitios naturales sagrados ha sido, en algunos casos, usada como un medio para dominar y acelerar la imposición de sistemas de valores externos. La Declaración de los Derechos Humanos de la ONU adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1948, define la libertad de religión y de creencias de la siguiente forma:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por

la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.”

En el año 2007, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (anexo 3). La caja de texto 2 sección 3.9 reproduce los artículos clave y las declaraciones relacionadas con los sitios naturales sagrados.

La UICN asume en su trabajo un enfoque basado en los derechos y se preocupa por cuestiones relacionadas con la equidad así como por la sostenibilidad. La misión de la Unión es:

“.. influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible”.<sup>1</sup>

El personal del área protegida deberá recibir la capacitación adecuada y se espera que respete las creencias religiosas diferentes a la propia.

### 6.4 Confirmar los derechos de los custodios

***Dentro del marco de las áreas protegidas nacionales en su conjunto, promover el reconocimiento de los derechos de los custodios al control y manejo autónomos de sus sitios naturales sagrados, protegiéndolos***

<sup>1</sup> <http://www.iucn.org/en/about>

### **de la imposición de valores dominantes conflictivos.**

En los esfuerzos para intentar mejorar la conservación de los sitios naturales sagrados es importante que no quede afectada la autonomía de sus custodios. Especialmente en el caso del desarrollo de nuevas redes de áreas protegidas que incluyen sitios naturales sagrados, se deberían realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que se reconozca a sus custodios el derecho al manejo. Para muchas de las sociedades tradicionales, el futuro de sus comunidades está unido al de los sitios naturales sagrados.

Cada vez más las comunidades locales e indígenas reconocen los beneficios asociados al estatus de área protegida. Los grupos indígenas están proponiendo que sus áreas tradicionalmente conservadas sean reconocidas

dentro de las categorías gubernamentales de conservación. En Australia, por ejemplo, recientemente se han desarrollado las “Áreas Protegidas Indígenas” o API (estudio de caso nº 15). Estas áreas protegidas indígenas no solamente proporcionan importantes beneficios biológicos y culturales sino también destacados beneficios sociales (ver caja de texto nº 4).

Existen casos en los que se impone a los custodios de los sitios naturales sagrados el sistema de valores dominante, aún causando, algunas veces, la destrucción o daño de estos sitios. En el espíritu de la Declaración de los Derechos Humanos comentada en la directriz 6.3, los gobiernos nacionales deberían esforzarse para proteger los sitios naturales sagrados y sus custodios ante la imposición de sistemas de valores externos.

#### **Estudio de caso 15. Área Protegida Indígena Dhimurru , noreste de Arnhem Land, Australia**

El Área Protegida Indígena (API) Dhimurru está localizada en el noreste de Arnhem Land, en Australia. Ubicada en tierra aborigen, dicha API rodea la localidad de Nhulunbuy, que debe su nombre al sagrado cerro Nhulun, al pie del cual se ubica una población minera. Nhulun es un buen ejemplo de la promoción de aprendizaje transcultural y evidencia la importancia de los sitios sagrados para los movimientos de reivindicación de los derechos a la tierra.

El pueblo yolngu tiene la responsabilidad cultural de manejar la tierra de acuerdo con las obligaciones espirituales de sus ancestros. Esta forma de manejo ha mantenido la presencia de los pueblos aborígenes en el territorio desde tiempo inmemorial. El cultivo de un profundo reconocimiento de los valores yolngu encierra la conexión cultural a la tierra, la cual es sagrada, y se consolida mediante las relaciones entre *Rom* (ley/protocolo), *Manikay* (canción/ceremonia) y *Miny’ tji* (arte).

Los valores del patrimonio natural y cultural dentro del API Dhimurru se manejan desde el interior de la visión cultural de los pueblos yolngu y por lo tanto nunca son tratados en forma aislada. A pesar de que el enfoque de manejo de la tierra considera siempre la perspectiva yolngu, el API Dhimurru promueve diferentes formas de comprender el singular patrimonio natural que contiene el API. Para este fin, se estableció un singular enfoque de manejo de “doble vía” con el Servicio de Parques y Vida Silvestre del Northern Territory.

Dhimurru proporciona un ejemplo de área protegida en el cual los pueblos indígenas tienen la exclusiva responsabilidad de manejo y han decidido ejercer esa responsabilidad negociando asociaciones productivas con el gobierno y con organizaciones no gubernamentales, generando una forma alternativa de manejo conjunto.

Los yolngu tienen una rica cultura con una profunda comprensión de la naturaleza y sólo han estado expuestos a los valores europeos desde 1935. No sorprende descubrir que la mayoría de los impactos sobre los valores naturales y culturales del API resultan de las presiones del mundo exterior. El establecimiento de una mina de aluminio en las tierras yolngu generó la preocupación del pueblo yolngu por el bienestar de su tierra y de los visitantes que recibía, y condujo a la creación posterior de la Corporación de Manejo de la Tierra Dhimurru.

La API Dhimurru se caracteriza por su singular flora y fauna costeras. Las tortugas marinas y los dugongos representan un interés cultural particular para el pueblo yolngu. En la mayor parte del mundo, disminuye la población de las tortugas marinas. Por lo tanto, el API Dhimurru ha estado aprendiendo de otros estudios de monitoreo el establecimiento de buenas prácticas de manejo que se sabe que permiten la recuperación de las poblaciones en descenso. Tales prácticas de manejo incluyen proteger el hábitat (a través de sistemas de permiso y patrullas de Dhimurru), promover en zonas de pesca el uso de dispositivos de exclusión de tortugas (sus siglas en inglés TED - Turtle Exclusión Devices) y asegurar que la recolección tradicional de huevos y tortugas sea sostenible, a través del plan nacional de manejo del mar.

Existe una legislación específica que ayuda a los pueblos aborígenes en el Northern Territory a proteger y manejar sus sitios sagrados. La Autoridad de Protección de Áreas Aborígenes es un departamento del gobierno responsable de registrar y documentar los sitios sagrados que son reportados por sus propietarios tradicionales, además de ocuparse de la protección legal de los sitios sagrados y presentar denuncias cuando estos sitios sagrados son impactados, según la Ley de 1989 de los Sitios Sagrados Aborígenes del Northern Territory, ya que, desafortunadamente, aún siguen sufriendo impactos negativos. A pesar de que fue declarada Reserva Aborigen en 1931 y registrada bajo la Ley de Derechos de la Tierra Aborigen de 1976, aún persiste una carencia general de reconocimiento y, algunas veces, de respeto por la cultura aborigen en la sociedad australiana en general.

**Una historia de derechos de la tierra en Nhulun (Nhulun Lookout).** Nhulum es un cerro natural que rodea por tres lados a la población de Nhulunbuy que cuenta con más de 4 000 residentes. Fue el centro de atención del primer reclamo legal de la propiedad aborigen tradicional de la tierra y de las leyes consuetudinarias que finalmente dio lugar a la aprobación de la Ley de Derechos Aborígenes de la Tierra de 1976. De ahí que se pueda decir que la lucha por los derechos de la tierra comenzó cuando este sitio sagrado fue dañado. Se celebró una ceremonia de protesta conocida como Galtha Bunggul en el sitio dañado. A continuación el pueblo yolngu creó una declaración de sus "títulos de propiedad", pegada en una pintura sobre corteza de árbol (por lo que es comúnmente conocida como "la petición de la corteza") que fue presentada al Parlamento en 1963. Dicha petición hacía especial referencia al carácter sagrado de la tierra.

Tradicionalmente, Nhulun es un sitio sagrado relacionado con la visión de "sugarbag", el sitio original maternal de nacimiento de la miel silvestre, o *sugarbag*, que es producida por las abejas nativas y considerada un manjar entre los yolngu. Nhulun es un sitio natural sagrado, registrado bajo la Ley de 1989 de sitios Sagrados del Northern Territory, pero también es también un área recreativa donde los residentes llegan para correr, pasear con sus perros o disfrutar del atardecer. Una carretera cerrada da acceso a los vehículos motorizados a una torre mirador de acero (Nhulun Lookout) que domina las tierras circundantes. Habiendo tenido una última experiencia exitosa, Dhimurru es consciente de la importancia de promover formas efectivas para alcanzar la reconciliación y el reconocimiento cultural.

Se ha provisto al mirador de señalización con interpretación cultural explicando los valores culturales y espirituales del sitio sagrado, así como su importancia para los movimientos de reivindicación de los derechos a la tierra. Dicha señalización es un buen ejemplo de la estrategia de Dhimurru para promocionar la reconciliación y el reconocimiento cultural a través de la interpretación de las creencias yolngu y de los valores de los visitantes.

Nhulun tiene un gran significado cultural para el pueblo yolngu, quien aún celebra ceremonias allí. La última ceremonia se realizó el 1 de mayo del 2007 y fue una reconstrucción de la Galtha Bunggul (ceremonia de protesta) que se realizó en 1969.

El grupo musical aborigen más conocido de la nación, llamado Yothu Hindi, proviene de las tierras de Dhimurru. Este grupo ha sido fundamental para evidenciar ante la sociedad australiana dominante los temas del reconocimiento de la cultura y los derechos de la tierra. La banda musical produce canciones en yolngu e inglés con títulos tales como "Treaty" (Tratado), "Tribal Voice" (Voz de la Tribu) y "Mainstream" (Tendencia Predominante). Alcanzó reputación internacional, realizando giras alrededor del mundo, estableciendo relaciones con otras organizaciones de pueblos indígenas y dando lugar a la Fundación Yothu Yindi.

A pesar del reconocimiento legal de los derechos a la tierra del pueblo yolngu, en la actualidad aún siguen luchando para que otras personas reconozcan estos derechos. Para detener el acceso ilegal a la tierra y el daño potencial a los sitios sagrados, el API Dhimurru administra un sistema de permisos que constituye una parte central de su lucha. Nhulun es un ejemplo interesante de la necesidad permanente de educar al público ya que la señalización interpretativa que tiene lugar es frecuentemente destruida.

El reconocimiento a nivel legal de las conexiones culturales y espirituales que tienen con la tierra contribuiría en gran medida a resolver las preocupaciones que los custodios tienen acerca del bienestar de sus sitios sagrados.

## Conclusiones

**Preservación integral de la cultura.** Los sitios sagrados son parte de una rica tradición cultural interconectada con la tierra y el mar. Pueden ser usados para hacer cumplir responsabilidades de cuidado de la tierra y el mar. Los conceptos culturales tales como ley, canción, arte y ceremonia deben ser tratados como parte de una cultura viviente.

**Empoderamiento de los custodios** y las personas responsables de cuidar apropiadamente sus sitios sagrados. Asegurar la asistencia a los propietarios locales tradicionales y hacer frente a sus preocupaciones mediante arreglos legales efectivos. En este aspecto existe una clara necesidad para los yolngu de continuar afirmando sus derechos y educando a los forasteros. Los protocolos culturales y los derechos de propiedad intelectual deberían considerar los sitios sagrados y los valores culturales y espirituales relacionados con ellos. Esto puede ser de importancia para los visitantes científicos, los operadores comerciales y las compañías, así como para otros actores externos.

**El acceso a sitios sagrados** puede ser regulado con base en la zonificación y sistemas de permisos. Ambos pueden operar a la vez y en sinergia recíproca. Los métodos de zonificación en particular pueden ser una buena forma de conservar los valores culturales y naturales.

**Difusión y medios de comunicación apropiados.** Considerar los medios de comunicación y los canales que son culturalmente aceptables y funcionales. Las imágenes fijas y la filmación pueden ser muy efectivas. Estos medios pueden también vincularse a otros los sistemas de información existentes. Comunicar las aspiraciones y los derechos a otras organizaciones e instituciones. Promocionar la reconciliación y el reconocimiento cultural a través de la interpretación de las creencias yolngu y de los valores de los visitantes. Esto puede ser utilizado especialmente para establecer buenas relaciones de trabajo con otros actores usando la tierra y el mar.

**Intercambio de experiencias acerca del manejo de los valores culturales y espirituales así como de los sitios sagrados.** Los habitantes yolngu tienen amplia experiencia en el manejo de los sitios sagrados que puede ser valiosa para otros pueblos para aprender de ella y *viceversa*.

*Autor:* Corporación Dhimurru de Manejo del Territorio Aborigen con Bas Verschuuren

## 6.5 Tenencia

***Explorar opciones para la devolución de los derechos de tenencia a los antiguos propietarios y dotarlos de seguridad a largo plazo, cuando los sitios naturales sagrados hayan sido incorporados a las áreas protegidas privadas o gubernamentales en formas que afecten los derechos de propiedad de sus custodios.***

Durante los últimos 20 años se ha observado la evolución de las responsabilidades de manejo compartidas entre las agencias de conservación y las comunidades locales (ver estudio de caso nº 12, Uluru), tomando la forma de distintos tipos de gobernanza del manejo comunitario y colaborativo. Estos esfuerzos también han sido apoyados por movimientos hacia la democratización de la propiedad de la tierra. Por ejemplo, en más de 30 estados de África se están



desarrollando reformas a la propiedad de la tierra, y han sido muchos los esfuerzos para moverse hacia la administración de la tierra a nivel local.<sup>1</sup> Estas reformas fueron instituidas para aumentar la eficiencia, así como para empoderar a los ciudadanos locales y promover la democracia. En Tanzania, país que ha liderado el manejo con base comunitaria, se estableció la categoría de “grupo privado” para la tenencia, a través del cual se confirmó el uso consuetudinario de la aldea. La División Forestal y de Apicultura de Tanzania promovió el manejo con base comunitaria de los bosques en todo el país. En 2006 más de 382 de las reservas de tierras forestales de las aldeas habían sido oficialmente declaradas o establecidas, cubriendo más de dos millones de hectáreas de bosque y de terrenos forestales (el 10,2 % de las tierras públicas del país) e involucrando a 1 120 aldeas.<sup>2</sup> Una cantidad considerable de las reservas forestales de las aldeas son sitios naturales sagrados o los incluyen en su interior. Estos esfuerzos apoyaron, por lo tanto, la conservación a largo plazo en todo el país de los sitios naturales sagrados bajo manejo comunitario.

Cierto número de economías centralizadas

lograron también el retorno de sitios naturales sagrados del manejo del estado al de la custodia comunitaria, incluyendo varios países que habían estado asociados a la antigua Unión Soviética (estudio de caso nº 13, Mongolia; estudio de caso nº 14, Rila). En Mongolia, por ejemplo, la supresión del budismo desde 1927 hasta 1989 implicó la destrucción de cientos de monasterios y el abandono de los regímenes de manejo tradicional. Posteriormente, muchos de los sitios naturales sagrados fueron sobre-explotados. Durante los últimos 18 años se realizaron esfuerzos para restablecer algunos de los 800 sitios naturales sagrados que se estima que existen en el país. El progreso logrado permitió que muchos se encuentren ahora nuevamente en las manos de los custodios locales. Algunos han sido suscritos a nivel nacional y han ganado el estatus de “sitios naturales sagrados estatales”.

Las comunidades en muchos lugares están moviéndose para activar el reconocimiento y la protección de sus sitios naturales sagrados.

---

1 Wili, 2003.

2 FDB, 2006.

### **Estudio de caso 16. Parque Espiritual de Vilcanota, el primero en el mundo.**

Para el pueblo quechua de Perú, el glorioso Monte Ausangate de 6 372 metros de altura en los Andes es su principal *Apu* o deidad. Después de muchos años de lucha para proteger su montaña sagrada, este pueblo finalmente fue capaz de declarar la montaña y su cordillera (la cordillera de Vilcanota) como el Parque Espiritual Vilcanota en Diciembre 2004, convirtiéndose en el primer parque espiritual del mundo.

Situada en el sur del Perú, cerca de Cuzco, la cordillera de Vilcanota tiene 469 glaciares y es la fuente de un vasto sistema de cuencas fluviales que alimenta tanto los valles de los altos Andes como la selva lluviosa de la Amazonía al este. Estas aguas sostienen una inmensa diversidad de organismos y muchas culturas importantes. A lo largo de la historia, el Monte Ausangate ha sido sagrado para muchas de las culturas de Perú, incluyendo los incas.

En la actualidad, la comunidad indígena q'eros del pueblo quechua reverencia a las montañas de la cordillera de Vilcanota, creyendo que son divinidades que hay que proteger. Como dice un chamán quechua, Andrés Apaza: "Las montañas y la Madre Tierra nos proporcionan vida, cultivos, ganado, pasturas y abrigo. Nos proveen con la bendición de la vida." Cada mes de junio durante el festival de *Q'olloy Rit'i*, "La Estrella en la Nieve" cerca de 50 000 personas emprenden un peregrinaje anual al glaciar Ausangate, proveedor de vida. A pesar de que ninguno conoce cuando se inició la ceremonia, con la introducción del catolicismo, los pueblos comenzaron a llevar cruces montaña arriba, ubicándolas en la nieve para honrar tanto a Jesús como al *Apu*.

Guiados por los chamanes, los q'eroshan han practicado rituales durante siglos que son los equivalentes a lo que en la actualidad llamamos manejo adaptativo de recursos. Estas prácticas han protegido satisfactoriamente el ecosistema hasta nuestros días. Sin embargo, a pesar de esas tradiciones culturales, la región está amenazada por la explotación de los recursos, el calentamiento climático que está derritiendo los glaciares, y el influjo de cientos de miles de turistas cada año. Además, el aumento del pastoreo del ganado, la extracción de madera y la minería en el frágil altiplano andino ha causado un desvío en el manejo de la tierra de las pequeñas granjas locales a los grandes intereses foráneos. Las comunidades locales enfrentan presiones para cambiar sus medios y sus estilos de vida para acomodarse a las fuerzas externas.

Frente a estos desafíos, los quechuas, con el apoyo del gobierno, establecieron el primer parque espiritual, el cual beneficiará directamente a las comunidades y sus culturas, siendo un reconocimiento formal del paisaje montañoso como un área de conservación comunitaria con sitios naturales sagrados. El Parque Espiritual Vilcanota es importante por sus sitios arqueológicos y los macizos de montañas que sostienen múltiples ecosistemas a lo largo de una gran porción de Sudamérica, y protege una zona crucial para la biodiversidad, que incluye un millar de variedades de papas nativas.

El Parque Espiritual Vilcanota subraya el manejo indígena y tradicional de la conservación y las actividades de agro-biodiversidad con la meta de aliviar la pobreza basada en los conceptos locales de bienestar (figuras 3 y 4). El parque protegerá la frágil biodiversidad del área. "Debido al acceso restringido a algunas áreas bajo protección voluntaria ejercida por la población local, los sitios naturales sagrados conservan los ecosistemas locales y su singular biodiversidad en una forma efectiva y eficiente, y así pueden servir como repositorios de los recursos biológicos críticos para la rehabilitación de los paisajes de los Andes que están agotados", dice Alejandro Argumedo, Director de la Asociación Kechua Aymara para Comunidades Sustentable (ANDES), una organización quechua-aymara de base comunitaria. El manejo tradicional del Parque Espiritual Vilcanota está diseñado para convertirse en un modelo para el futuro de las áreas especiales de conservación en los Andes Peruanos.

*Fuente:* Adaptado a partir de Proyecto Sacred Land Film, A. Tindall, con agradecimiento a A. Argumedo y K. Mazjoub.

## 6 Conclusión

Cada vez es más aceptado el hecho que la especie humana está teniendo efectos dramáticamente negativos sobre el Planeta. Nos enfrentamos a la erosión de los recursos genéticos, la disminución de los hábitats de vida silvestre, la pérdida de la diversidad biológica en una escala sin precedentes, el agotamiento de las reservas pesqueras y bosques, la escasez del agua, el suelo para agricultura y la tierra y alteraciones muy preocupantes del clima global. Al mismo tiempo, la rica diversidad cultural del mundo –las lenguas, sistemas de creencias, los valores tradicionales- están en serio peligro. Los sitios naturales sagrados representan el campo de coincidencia de la diversidad cultural y biológica y el trabajo en colaboración para comprender y proteger estos lugares sagrados fortalecerá el movimiento para salvar el invaluable mosaico biológico y cultural del planeta.

El rápido crecimiento de las tierras y aguas designadas como áreas legalmente protegidas es un indicador esperanzador de los difundidos esfuerzos para preservar la vida sobre el Planeta. Este movimiento moderno ha incorporado las tierras tradicionales de los indígenas y de otros pueblos, incluyendo los sitios naturales sagrados, en sistemas de áreas protegidas en rápida expansión. No olvidemos que, en muchas instancias, la tierra y el agua han sido cuidadas

durante milenios y que los sitios naturales sagrados y la reverencia por la naturaleza con frecuencia se encuentran en el centro de este antiguo impulso humano de protección.

Los sitios naturales sagrados preocupan a la mayoría de la humanidad, desde las comunidades indígenas hasta quienes pertenecen a las creencias religiosas mayoritarias, desde los gobiernos nacionales a los grupos seculares. Los sitios naturales sagrados y los grupos culturales asociados a ellos presentan relaciones profundas y diversas con la naturaleza, la mayoría de las cuales son respetuosas y positivas para la vida. Ellas contienen las semillas que la humanidad necesita cultivar para restaurar una relación saludable con el Planeta. La sabiduría tradicional articula un conjunto de valores comunitarios que nos exigen a los seres humanos asumir la responsabilidad de nuestras acciones y la protección de los lugares que más apreciamos.

Los administradores de áreas protegidas comprometidos en una asociación respetuosa con los custodios de los sitios naturales sagrados pueden desempeñar un papel crítico en la supervivencia y el cuidado efectivo de estos lugares especiales, asegurando la conservación sostenible tanto de la naturaleza como de la cultura para toda la humanidad.

## **Anexo 1 Planificación de los sitios naturales sagrados en áreas protegidas: adaptación de una metodología para la conservación de la biodiversidad y lecciones aprendidas en el altiplano occidental de Guatemala.**

**Por Estuardo Secaira y María Elena Molina, The Nature Conservancy, Guatemala.**

### **Resumen**

Un gran número de áreas protegidas alrededor del mundo fue diseñado para la protección del patrimonio cultural y de la biodiversidad. The Nature Conservancy (TNC) está comprometida con la conservación de ambas, particularmente en los países con una historia indígena rica y viva, tales como Guatemala.

El Programa de TNC para Guatemala ha estado involucrado con la planificación a gran escala de la Reserva de la Biosfera Maya, una vasta expansión de 1,5 millones de ha de bosques tropicales y humedales que contiene cientos de sitios arqueológicos, tales como Tikal, Mirador, Piedras Negras y Yaxhá. TNC fue invitado posteriormente por el Ministerio de Cultura a colaborar con el plan de manejo de Tikal, una de las más grandes ciudades mayas y Sitio de Patrimonio Mundial

Para concretar este esfuerzo de planificación adaptamos la metodología de planificación de áreas de conservación de TNC, para calcular los objetos de conservación culturales tangibles, los cuales fueron clasificados como regiones, áreas, zonas, sitios, estructuras y objetos culturales removibles. Luego de esta adaptación exitosa, desarrollamos planes de manejo para dos parques municipales en el altiplano occidental de Guatemala. En ambos casos, los sitios naturales sagrados fueron seleccionados como objetos de conservación por los habitantes indígenas. Se realizaron una serie de talleres con antropólogos con el fin de recibir contribuciones para la inclusión de los objetos de conservación culturales intangibles, que fueron clasificados como valores culturales y espirituales, conocimiento y uso tradicional, instituciones sociales, espiritualidad (que incluye cosmología, prácticas ceremoniales y sitios sagrados) memoria colectiva y tradiciones y hábitos culturales.

La metodología de planificación también incluye un análisis de viabilidad de los objetos naturales de conservación, un análisis de la integridad de los objetos culturales tangibles y un análisis de la relevancia de los objetos culturales intangibles. En estos análisis, se identificaron los factores clave de conservación para la supervivencia a largo plazo, así como los indicadores y su ranking. Luego se identificaron y se priorizaron las principales amenazas y oportunidades para guiar la identificación y jerarquización de las estrategias.

El desarrollo del plan de manejo consiste en una serie de talleres y giras de campo con actores comunitarios clave. Esta experiencia ha demostrado que la inclusión de los sitios naturales sagrados es factible en el contexto del manejo de las áreas protegidas, y que los habitantes locales están muy interesados en la protección de tales sitios como un componente inherente de su patrimonio natural y cultural.

### **Introducción**

Existe un gran número de áreas protegidas alrededor del mundo que fueron diseñadas para la protección del patrimonio cultural y de biodiversidad. El desarrollo de los métodos y herramientas para la planificación estratégica de las iniciativas de conservación ha sido una significativa contribución de TNC. Sin embargo estos métodos y herramientas fueron originalmente diseñados para la conservación de la biodiversidad.

El Programa de TNC Guatemala ha estado involucrado en la planificación a gran escala de la Reserva de la Biosfera Maya, una serie de áreas protegidas de zonas de uso múltiple cuyo objetivo es proteger 1,5 millones de ha de bosques tropicales y humedales con abundante vida silvestre y cientos de sitios arqueológicos, algunos de ellos muy destacados, tales como las ciudades pre-clásicas de El Mirador y Nakbé, la ciudades clásicas de Tikal, Uaxactun, Piedras Negras, Río Azul, Yaxhá, Nahum y Naranjo, y la ciudad post-clásica de Topoxté. Cuando TNC facilitó el proceso para el desarrollo del Plan de la Reserva de

la Biosfera Maya 2001-2006, se incluyeron dos objetos de conservación culturales (sitios arqueológicos y culturas vivas), junto con un análisis completo de las metas de biodiversidad.

Como consecuencia de una tímida inclusión de objetos culturales, fuimos invitados por el Ministerio de Cultura para colaborar con el desarrollo del plan de manejo del Parque Nacional de Tikal que protege una de las más grandes e impresionantes ciudades maya. El parque fue el primero de los 23 Sitios de Patrimonio Mundial Mixtos, reconocidos tanto por su patrimonio cultural como natural. Para este destacado esfuerzo de planificación, teníamos el desafío de adaptar la actual metodología de planificación para la biodiversidad de áreas de conservación de TNC para incluir objetos culturales tangibles.

Con el fin de conceptualizar las adaptaciones necesarias para incluir los objetos culturales tangibles, principalmente los sitios arqueológicos, nuestra metodología consistió en una exhaustiva investigación bibliográfica de las metodologías de planificación y una serie de reuniones con arqueólogos, antropólogos y especialistas en conservación. La prueba final fue el mismo proceso de planificación del Plan Maestro del Parque Nacional Tikal, en el que los conceptos fueron afinados y efectivamente usados.

Mientras tanto, también nos involucramos en el diseño de los planes maestros de los parques municipales del altiplano occidental de Guatemala, donde los sitios sagrados y las culturas indígenas vivas son una parte fundamental del paisaje.

Con el fin de adaptar la metodología para la inclusión de objetos culturales tangibles, se realizaron una serie de reuniones con antropólogos. En el 2005, el desarrollo del Plan Maestro para la Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca Hidrográfica de Atitlán 2006-2010, un área protegida en el occidente de Guatemala, fue nuestro intento más exhaustivo de incluir tanto objetos tangibles como intangibles, junto con biodiversidad y actividades económicas. En las siguientes páginas, explicamos la metodología y cómo cada uno de sus pasos fue adaptado para considerar los objetos culturales tangibles e intangibles, con un énfasis en los sitios naturales sagrados.

#### **Metodología de planificación de áreas de conservación**

TNC ha desarrollado una Metodología de Planificación de Áreas de Conservación (CAP, por sus siglas en inglés) como un proceso para definir y priorizar estratégicamente acciones que aminoran las amenazas más críticas a los objetivos de biodiversidad. El proceso, conocido como 5 S's (por sus iniciales en inglés), consiste en los siguientes pasos (TNC, 2000):

- **Sistemas:** se definen los objetivos de biodiversidad de nuestros esfuerzos de conservación, los cuales podrían ser sistemas ecológicos, comunidades ecológicas y especies o agrupaciones de especies.
- **Análisis de viabilidad:** se intenta de medir el estado de la conservación de nuestros objetos, mediante la definición de los atributos ecológicos clave de los cuales depende el objeto para su conservación a largo plazo. Los atributos ecológicos son clasificados en las categorías de tamaño, condición y contexto del paisaje.
- **Estrés:** se refiere al estrés ecológico y cultural al cual están sometidos los objetivos de conservación seleccionados, como resultado principalmente de fuerzas antropogénicas. El estrés podría provenir de destrucción, degradación o fragmentación del hábitat.
- **Fuerzas de estrés:** se refiere a la causa del estrés ecológico que afectan a los objetos de conservación de biodiversidad y el estrés cultural que afecta a los sitios naturales sagrados.
- **Estrategias:** consisten en la definición del conjunto de acciones más efectivas para la disminución de las más graves amenazas, según fueron definidas como las

fuerzas que causan el estrés más importante a los objetivos de conservación que nos fijamos.

- **Éxito:** se refiere a la selección del conjunto de indicadores que serán más efectivos para medir el “éxito” (o no) de nuestros esfuerzos de conservación, referido al avance de las estrategias de conservación y el estatus de los objetivos de conservación que nos fijamos.

Esta metodología enfatiza el uso de la más completa y actualizada información científica para producir un plan con una sólida base. El proceso tiene la flexibilidad de ser conducido ya sea por un pequeño grupo de técnicos en una serie de reuniones, o puede involucrar un gran número de personas y actores interesados, mediante talleres y consultas a la comunidad. El esquema de las 5Ss (por sus iniciales en inglés), expandido y adaptado para considerar los objetivos de conservación culturales considera:

- **Objetos de conservación culturales:** se refiere a los bienes culturales que justifican el establecimiento de un área protegida, ya sea individualmente o en una asociación con base a sus características, atributos y/o necesidades de manejo. Los objetivos de conservación culturales fueron clasificados como tangibles e intangibles.

### Objetivos culturales tangibles

El patrimonio tangible incluye bienes físicos, tales como regiones, áreas, zonas, construcciones y objetos arqueológicos e históricos de cualquier época perteneciente al desarrollo cultural de cierta área. Se propusieron una serie de categorías (Molina *et al.*, 2003):

- **Región cultural:** una región geográfica que posee características culturales comunes asociadas por su conectividad, continuidad y coherencia cultural-histórica. Por ejemplo: la Región Mesoamericana, desde el oeste de México al oeste de Costa Rica, donde varios grupos culturales comparten los mismos cultivos de manutención (maíz, frijoles y calabazas), un sistema numérico con base 20 y una serie de calendarios solares y lunares similares.
- **Áreas culturales:** una asociación de zonas que comparten características culturales específicas y que están conectadas por aspectos históricos, etnológicos o estilísticos. Por ejemplo: las áreas mayas, dentro de la Región Mesoamericana, donde la totalidad de las 30 lenguas mayas están relacionadas con un origen, y poseen elementos gramaticales y las raíces de las palabras en común.
- **Zona cultural:** una unidad geográfica que tenía un gobierno en común como resultado de la cohesión histórica y política pasada. Por ejemplo: las zonas arqueológicas Piedras Negras y Yaxchilán, donde varios sitios antiguos mayas compartieron el gobierno de una dinastía que influyó los estilos arquitectónicos, cerámicas, etc.
- **Unidad/Sitio cultural:** la ubicación de un evento significativo, una ocupación o una actividad prehistórica o histórica, o una construcción o estructura o asociación de las mismas, que posee valor histórico, cultural o arqueológico. Esto puede coincidir con los establecimientos humanos (de diferente tamaño), ciudades, pueblos, aldeas, sitios arqueológicos, sitios prehistóricos, cementerios o santuarios, entre otros. Por ejemplo: Tikal, Teotihuacan y Pompeya.
- **Grupo, sector o agrupación de edificios y construcciones:** edificios y construcciones asociadas entre sí por un período histórico en el cual se construyeron o desempeñaban una función, tales como las acrópolis, las plazas, los complejos arqueológicos, vecindarios o centros urbanos, los barrios religiosos, los barrios residenciales, y los sitios de producción, entre otros. Por ejemplo: La Acrópolis Norte en Tikal o el complejo religioso de San Francisco de Lima, Perú.
- **Edificio/construcción:** trabajos materiales individuales que están relacionados con actividades civiles, militares / defensivas, productivas, de transporte y recreativas, por citar unas pocas, y en las cuales



la actividad humana tenía lugar (casas, templos, palacios, hoteles y otros). Otras estructuras construidas para realizar estas diferentes funciones incluyen puentes, pavimentos, acueductos, paredes y túneles.

- **Bienes culturales móviles:** componentes relativamente pequeños que pueden o no ser fácilmente trasladados. Como se muestra en los casos previos, poseen un significativo valor histórico, artístico, etnológico, paleontológico, arqueológico y tecnológico y están íntimamente ligados a su entorno natural y social. Estos objetos pueden incluir esculturas, estucos, estelas, dinteles, pinturas, utensilios, pinturas murales y petroglifos.
- **Documentos históricos:** todo material impreso o grabado, en el que se compilan las investigaciones y las intervenciones de una región, área, zona o sitio cultural dado.

### Objetivos culturales intangibles

El “patrimonio intangible” se refiere a las prácticas, las representaciones y las expresiones, junto al conocimiento y las habilidades, asociadas a las comunidades y los grupos que han sido reconocidos como parte de su patrimonio cultural (UNESCO, 2003). Los objetivos culturales intangibles son las prácticas específicas y las representaciones que han sido seleccionadas como los componentes que una comunidad o grupo quiere proteger. Para definirlos mejor, se propone una serie de categorías asociadas con la naturaleza o las áreas protegidas:

- **Valores intangibles:** los diferentes valores que los seres humanos asocian con el área o paisaje. Estos valores pueden ser espirituales, recreativos, relacionados con la identidad o existencia, artísticos, estéticos, educativos, científicos (investigación y monitoreo) asociados con la paz o terapéuticos (Harmon y Putney, 2000).
- **Conocimiento local y prácticas relacionadas con la naturaleza:** el conocimiento etno-ecológico que un grupo cultural o comunidad dada ha desarrollado durante milenios para manejar los procesos naturales y asegurar su supervivencia.
- **Instituciones sociales:** las formas de organización social que son la base del manejo y de la conservación del patrimonio natural y cultural. Estas instituciones han sido exitosas en la conservación de la mayoría de los paisajes alrededor del mundo, como los sistemas de leyes consuetudinarias que regulan los bosques comunales de Totonicapán en Guatemala y las arboledas sagradas en el Tíbet y la India.
- **Espiritualidad:** las prácticas de muchas formas de espiritualidad, desde las cosmologías indígenas a las diversas religiones organizadas, dan un valor fundamental a la conservación y se dirigen a los sitios naturales, tales como las cimas de los volcanes y montañas, las cuevas y las orillas de los ríos y las lagunas. Muchos de estos sitios naturales sagrados están ubicados en áreas protegidas. Con frecuencia, para las comunidades locales cercanas es de crucial importancia la administración de estos sitios y en consecuencia, es necesario que los administradores de las áreas protegidas reconozcan la importancia de compartir la responsabilidad de su manejo.
- **Memoria colectiva:** los hechos históricos o los relatos míticos que forman parte del patrimonio cultural de las comunidades y de los pueblos alrededor del mundo. Estos hechos y relatos referidos a sitios específicos, algunos de los cuales se encuentran en la actualidad dentro de las áreas protegidas.
- **Tradiciones:** esta amplia categoría comprende todas las prácticas culturales no especificadas anteriormente, que tienen una intrínseca relación con el paisaje o el área que va a ser protegida. Estas pueden incluir muchos atributos culturales tales como el lenguaje, la música, las danzas, el teatro, la gastronomía, los festivales y los juegos tradicionales.

A continuación se muestran ejemplos de objetos de conservación naturales tangibles y culturales intangibles para el Área de Uso Múltiple de la Cuenca Hidrográfica de Atitlán, en los altiplanos del oeste de Guatemala:

**Objetivos de biodiversidad:**

- Bosque de hoja ancha
- Bosque mixto (pino y roble)
- Bosques de coníferas de altura
- Asociación xerófila
- Cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán
- Cuenca hidrográfica de Madre Vieja y Nahualate
- Pavón con cresta (*Oreophaps derbianus*),

**Objetivos Culturales:**

- Sitios arqueológicos Maya
- Arquitectura vernácula, colonial, republicana
- Objetos movibles, mayas, coloniales y republicanos
- Sitios sagrados
- Historia oral, conocimientos y prácticas tradicionales
- Valores comunitarios y organizaciones
- Valores escénicos y recreativos

**Análisis y estatus de la conservación**

La metodología original incluye un análisis de viabilidad de los objetivos de conservación de naturales, que busca definir las posibilidades a largo plazo (alrededor de 100 años) de persistir de un objetivo de biodiversidad. En este análisis, se identifican los atributos ecológicos clave para la supervivencia a largo plazo, así como los indicadores y los rangos de jerarquización para la calificación.

Mediante la adaptación de la metodología, se definen conceptos paralelos para el patrimonio cultural.

Se definieron las categorías de análisis para los objetos de conservación culturales tangibles de la siguiente forma:

**Tabla 1.**

| Análisis de viabilidad     | Análisis de integridad                | Análisis de importancia               | Análisis de importancia |
|----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| <i>Objetivos naturales</i> | <i>Objetivos culturales tangibles</i> | <i>Objetivos culturales tangibles</i> | <i>Sitios sagrados</i>  |
| Tamaño                     | Significado conceptual                | Correspondencia                       | Correspondencia         |
| Condición                  | Condición física                      | Transmisibilidad                      | Condición física        |
| Contexto de paisaje        | Contexto social y natural             | Contexto                              | Contexto                |

- **Contenido conceptual:** la medida en la que un elemento refleja los valores socioculturales de un periodo histórico de origen, su autenticidad, edad, información y el significado que transmite.
- **Condición física:** comparación entre el elemento original y su estado actual basado en:
  - Qué tan intacto se encuentra comparado con su estado original.
  - Cuán fragmentado se encuentra (extensión, volumen, cantidad de elementos arquitectónicos)
  - Cuán alterado está a nivel espacial por los cambios, accesorios justificados y no justificados. estratificación etc.
  - Cuán degradado está su material y su forma.
- **Contexto:** considerando en el entorno natural y social, incluir los factores naturales y/o sociales que contribuyen o afectan la conservación o degradación de los objetos culturales seleccionados.

Para los objetos de conservación culturales intangibles, las categorías se definen a continuación:

- **Correspondencia:** el grado en el que el objeto cultural intangible es funcional para las comunidades y los grupos existentes, y el grado en el que se corresponde a la ideología que le dio origen. Tal vez su significado fue alterado, pero aún es válido para las actuales comunidades.
- **Transmisibilidad:** La existencia de mecanismo efectivos de transmisión del conocimiento y de las prácticas del objetivo cultural intangible.
- **Contexto:** los factores del contexto contribuyen, o no, a la conservación del objeto cultural intangible. Entre los factores más significativos están el marco de trabajo legal, institucional y social de los que el objeto cultural intangible depende.

Para los sitios sagrados, la práctica demuestra que son una combinación de objetos culturales tangibles e intangibles, y en consecuencia son necesarias las cuatro categorías para su análisis: correspondencia, condición física, transmisibilidad y contexto.

**Tabla 2.**

| Jerarquía | Concepto                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Muy Buena | El indicador funciona dentro del rango óptimo de variación, y no es necesaria ninguna intervención para su mantenimiento.                                                                                                                           |
| Buena     | El indicador funciona dentro de un rango bueno de variación, a pesar de que puede requerir alguna intervención para su mantenimiento.                                                                                                               |
| Aceptable | Rango de variación aceptable, y requiere intervención para su mantenimiento                                                                                                                                                                         |
| Baja      | El indicador se encuentra lejos de su rango de variación aceptable, y el permitir que permanezca en esta condición por un período largo de tiempo convertiría la restauración o prevención de la eliminación del objeto, prácticamente inaceptable. |

**Tabla 3.**

| Cat<br>ego<br>ría               | Indicador                                                                                         | Bajo          | Justo   | Bueno  | Mu<br>y<br>bue<br>no |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|--------|----------------------|
| Con<br>dici<br>ón<br>físic<br>a | Porcentaje de sitios sagrados que conservan su contexto natural y están limpios                   | Menos de 30%  | 30-59 % | 60-89% | 90 % o más           |
| Cor<br>res<br>pon<br>den<br>cia | Porcentaje de sitios sagrados que muestran evidencia de uso ceremonial reciente                   | Menos de 30%  | 30-59 % | 60-89% | 90 % o más           |
| Tra<br>nsmi<br>sibili<br>dad    | Porcentaje de participantes en las ceremonias maya en el sitio sagrado que tiene menos de 40 años | Menos de 10%  | 11-30%  | 31-50% | Más del 50 %         |
| Con<br>text<br>o                | Porcentaje de sitios sagrados que reciben protección formal                                       | Menos del 25% | 25-50%  | 51-75% | Más del 75 %         |

Se debería identificar un indicador para cada factor, y luego es necesario identificar una calificación de acuerdo a los rangos que se muestran en la tabla 2.

En la tabla 3 se muestra el análisis de la importancia de los sitios sagrados de la Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca Hidrográfica de Atitlán.

### **Análisis de amenazas**

Se refiere a la identificación de las amenazas más críticas que causan la destrucción o degradación de los objetos de conservación. Con el fin de efectuar un análisis mejor y más objetivo, se analizan las amenazas con base en dos componentes:

**Estrés:** los efectos ecológicos sobre el objetivo. Un caso de estrés sobre un objetivo de biodiversidad puede ser la destrucción o degradación del hábitat. En el caso de los objetivos culturales, los especialistas prefieren llamarlos efectos de deterioro. Estos casos de estrés o efectos de deterioro se clasifican mediante los criterios gravedad y de alcance.

**Fuentes de estrés:** causas humanas o naturales de estrés. Las causas de estrés pueden ser el avance de la agricultura de frontera, la pesca no sostenible, la explotación forestal incompatible o las prácticas ganaderas, el desarrollo de infraestructura, la minería, etc. Para los objetos culturales, el mismo concepto se ha destacado como causas de deterioro. Las fuentes de estrés, o causas de deterioro, han sido jerarquizadas mediante los criterios de contribución o irreversibilidad.

Los principales efectos del deterioro identificados para los sitios sagrados en Atitlán fueron el deterioro del paisaje, la restricción del acceso, y la pérdida general del conocimiento tradicional y de la cultura. Las principales causas de deterioro identificadas en los sitios sagrados, fueron la deforestación, los fuegos forestales, el inadecuado manejo de los desechos, la falta de reconocimiento de los derechos indígenas y el manejo inapropiado del turismo.

### **Estrategias**

El paso más importante en la metodología es la identificación de las estrategias más factibles para la disminución de las amenazas críticas a los objetos de conservación culturales y de biodiversidad. Las estrategias son luego jerarquizadas según los siguientes criterios: beneficios (en términos de lograr objetivos, disminución de amenazas o mejora de la viabilidad), factibilidad y costos.

Mediante el uso de esta metodología, se desarrollaron las siguientes estrategias durante el proceso de planificación conducido en el área de Atitlán en Guatemala:

- Investigación, sistematización y difusión del conocimiento tradicional.
- Aumento de la sensibilidad cultural del personal de gobierno, de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de las compañías privadas en las áreas indígenas.
- Aumento del reconocimiento social a los guías espirituales maya, y desarrollo de un código de reglas para los visitantes de los sitios sagrados.

### **Conclusiones y recomendaciones**

El proceso de desarrollo de planes de manejo consistió en una serie de talleres con los representantes de los diferentes actores en la comunidad, incluyendo los ancianos y los líderes religiosos. Algunos aspectos del análisis se desarrollaron mediante reconocimientos sobre el terreno, en los que el equipo planificador fue en conjunto al campo y condujo un análisis *in situ* de las necesidades a satisfacer con el fin de conservar el área.

Esta experiencia demostró que la inclusión de los sitios naturales sagrados es factible en el contexto de las áreas protegidas, y que los habitantes locales están muy interesados en la protección de tales sitios como componentes inherentes de su patrimonio natural cultural. A partir de esta experiencia podemos extraer las siguientes conclusiones y sugerencias:

Se ha comenzado a incluir en forma sistemática a los sitios naturales sagrados en la planificación y manejo de las áreas protegidas en el altiplano de Guatemala.

Sugerimos que este enfoque debería ser incluido en una versión revisada de las directrices nacionales para la elaboración de planes de manejo.

El carácter sagrado de un área protegida debería explicitarse en el decreto, en la interpretación del plan de manejo y en los materiales de comunicación producidos relativos al mismo. Las personas deberían conocer que el área es considerada sagrada por las comunidades locales y deberían respetarla.

Sin embargo, necesitamos fortalecer la participación de los guías espirituales en la planificación y manejo de las áreas protegidas que incluyen sitios sagrados. Por ello hacemos las siguientes sugerencias:

- además de incluir a los guías espirituales en las reuniones generales, organizar reuniones especiales de profundización, en un ambiente de mayor intimidad para ellos;
- con el fin de mejorar la participación, pedir a los custodios espirituales locales que incluyan la protección de los sitios sagrados como un tema especial en sus propias reuniones y en los análisis de los instrumentos empleados;
- incluirlos en los cuerpos formales de manejo del área protegida.

#### **Referencias y lecturas adicionales**

Harmon, D. y Putney, A. 2000. "The Non-Material Values of Protected Areas". *Parks Magazine*, Vol. 10, No.2, IUCN.

Molina, M.E., Secaira, E., Lehnhoff, A., Martin, A, Chan, R.M., Vaverde, M.J., Edwards, M. 2003.

*Conservation Area Planning for Tangible Cultural Resources*. Guatemala, The Nature Conservancy.

TNC. 2000. *Esquema de las 5 S's para la Conservación de Sitios*. Guatemala, The Nature

Conservancy. En línea: <http://www.nature.org/aboutus/howwework/cbd/science/art14309.html>

UNESCO. 2003. *Convention on Intangible Cultural Heritage*. Paris, UNESCO.



## **Anexo 2 Extracto de las directrices para la captura de imágenes en el Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta, Australia.**

### **Directrices para la captura comercial de imágenes, uso y registro comercial de sonido**

El Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta es un Área de Patrimonio Mundial debido a su entorno natural excepcional y a la cultura viviente de sus tradicionales propietarios, los aborígenes, conocidos como “anangu”. Los anangu y Parques de Australia dan la bienvenida al parque a los cineastas, fotógrafos y pintores. Le pedimos que colaboren con nosotros respetando la cultura anangu y protegiendo este singular paisaje cultural viviente y el frágil ecosistema desértico para las futuras generaciones.

Los anangu son propietarios del Parque y lo arriendan al Director de Parques Nacionales, quien lo maneja a través del sistema de Parques de Australia. El alquiler exige que Parques de Australia tome medidas para salvaguardar las tradiciones.

Estas directrices fueron desarrolladas para permitirle a usted realizar su trabajo. Se redactaron gracias a la colaboración de los propietarios tradicionales y los representantes de turismo, las industrias de cine y de fotografía. Las directrices implican un compromiso entre la protección de la cultura anangu y las demandas de los visitantes. Han sido acordadas dentro de un espíritu de manejo conjunto y fueron aprobadas por la Junta de Administración del Parque.

Las directrices le permitirán comprender mejor los valores del Patrimonio Mundial del Parque.

La Oficina de Medios de Comunicación del Parque se encuentra a su disposición para responder cualquier duda que pueda surgir. Encontrará información de utilidad en el sitio internet del Parque ([www.deh.gov.au/parks/uluru/index.html](http://www.deh.gov.au/parks/uluru/index.html)) y en el anexo A, que incluye la explicación de muchos de los términos que usamos...

### **¿Por qué son necesarios los permisos?**

#### **Protección de valores culturales**

2.1 La importancia cultural del Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta proviene de las tradiciones anangu que datan de decenas de miles de años atrás. El fundamento de la cultura anangu es la Tjukurpa, que es el origen de historias, ceremonias, países, plantas y animales, arte y reglas de vida ([www.deh.gov.au/parks/uluru/tjukurpa/index.html](http://www.deh.gov.au/parks/uluru/tjukurpa/index.html)). La importancia internacional de esta cultura viviente fue reconocida en 1994 cuando el Parque fue reconocido como uno de los primeros “paisajes culturales” Patrimonio Mundial.

Los permisos nos permiten proteger la cultura Anangu. Bajo la Tjukurpa, ciertos sitios, objetos rituales, diseños y ceremonias están circunscriptos solamente a las personas que pueden apreciarlos “adecuadamente”. Algunas historias y sitios están habilitados sólo para los hombres iniciados, otros para las mujeres. Algunas historias pueden ser contadas, pero no escritas o filmadas. Los anangu creen que su cultura se degrada si las imágenes de los sitios sagrados son capturadas o exhibidas, o si el Parque se usa para publicitar productos y servicios que no promocionan los valores naturales y culturales del Parque, y la conciencia, la comprensión y el disfrute de los mismos por parte las personas.

2.2 La captura y uso de fotografías y los nombres de los anangu es algo delicado. Como la mayoría de las personas, los anangu no quieren ser filmados o fotografiados a menos que ellos mismos lo autoricen. También, bajo la Tjukurpa, los anangu honran a sus muertos no repitiendo sus nombres o mirando sus fotos durante un período de tiempo considerablemente largo. Por esta razón les solicitamos que pidan permiso cada vez que deseen publicar fotos de los anangu.

#### **Trabajos en el parque**

Uluru tiene una gran trascendencia espiritual para los anangu. Existen varios sitios sensibles asociados al Uluru mismo. Le pedimos que respete estos lugares y su significado para los anangu, siguiendo estas reglas. El mapa 1 muestra las partes de Uluru y los sitios específicos que no deberían ser filmados, fotografiados o pintados, y las ubicaciones desde las cuales no deberían capturarse imágenes. La mayoría de los sitios están claramente señalados con carteles, a pesar de que algunos no están – y no pueden ser identificados específicamente o comentados públicamente. Si no está seguro si capturó inadvertidamente una imagen de un sitio sensible, puede consultarnos para que veamos cualquier imagen que planea usar.

Por favor no capture imágenes de los sitios sensibles identificados con **S** en el Mapa 1 – Uluru

3.2 Por favor sea cuidadoso cuando capture imágenes desde del Mirador Sunset ya que puede estar capturando imágenes de sitios sensibles.

Por favor consulte con la Oficina de Medios de Comunicación del Parque si quiere capturar imágenes de la cara nordeste del Uluru ya que generalmente no está permitido hacerlo. Esto es porque existen muchos sitios sagrados a lo largo de esta cara, algunos de los cuales no podemos mostrarlos en el mapa 1 por razones culturales. Cuando se da una autorización, los sitios sagrados debe ser oscurecidos (por ejemplo con una sombra, un arbusto o una duna de arena) sin dar una visión clara de ellos. Le aconsejamos acerca de las ubicaciones y los momentos del día que le permiten obtener las tomas que usted necesita mientras respete la cultura anangu. Todas las imágenes de la cara noreste deben ser sometidas a la aprobación antes de su uso (ver 4.3 -4.9).

3.4 Los anangu prefieren que las personas no asciendan a Uluru y no quieren fotos que promocionen el ascenso. Por favor no tome imágenes que enfaticen la escalada, como personas ascendiendo, la base de la escalada, la cadena para escalar o las visiones desde la escalada, ni tampoco imágenes desde la cima del Uluru.

Por favor no capture imágenes de arte rupestre a menos que Parques de Australia le haya dado una autorización específica. La autorización exigirá consultar a los anangu y que le acompañen representantes de los anangu cuando realice su trabajo.

**Kata Tjuta** es un área sagrada. Bajo la ley anangu los detalles de sus historias no pueden ser revelados y el acceso a algunas áreas está restringido. Pedimos que respete estos lugares sagrados siguiendo estas directrices. El mapa 2 –Kata Tjuta muestra las partes de Kata Tjuta que no pueden ser filmadas, fotografiadas ni pintadas.

3.6 Por razones culturales, no están permitidas las filmaciones, las fotografías o las creaciones artísticas a lo largo de todo el sendero del Valley of the Winds.

3.7 Puede realizar una filmación panorámica, fotografía o creación artística, en otras áreas accesibles al público en y alrededor de Kata Tjuta, pero las imágenes deben incluir tres cúpulas completas, nunca centrarse en una sola cúpula. Esto es para asegurarse de que no se concentra en un detalle sagrado (ver ejemplo de fotografía inserta en el mapa 2).

3.8 Puede filmar, pintar, dibujar o fotografiar dentro de Walpa Gorge en tanto ambos lados de Walpa Gorge estén incluidos en el cuadro o la imagen para evitar revelar los lugares sagrados (ver fotografía insertada como ejemplo en mapa 2)

### Algunas definiciones

**Valores culturales:** los valores culturales anangu son diversos y complejos y no son comprendidos fácilmente por los sistemas de clasificación occidentales. Para los anangu, el parque es parte de un paisaje viviente. Las características como Uluru, la vegetación, los suelos y los animales poseen un significado cultural que trascienden la separación occidental de “naturaleza” y “cultura”, las personas y los paisajes, así como las nociones de pasado, presente y futuro. El significado cultural y los valores están expresados a

través del lenguaje, las canciones, las historias, el arte y una combinación de creencias culturales y prácticas que están gobernadas por "Tjukupa". El Parque fue incluido en la lista de Patrimonio Mundial en 1974 como un extraordinario ejemplo del uso humano tradicional del suelo, directamente asociado a tradiciones vivientes y a creencias de excepcional importancia universal.

**Sitios sagrados:** un sitio que es sagrado o significativo para los anangu, de acuerdo a su tradición. La ley anangu puede limitar el conocimiento detallado de los sitios sagrados a aquellas personas que son responsables de algún sitio sagrado en particular. El conocimiento de los sitios sagrados no puede ser de conocimiento público.

**Sitios sensibles:** los sitios que se muestran en el mapa 1 y otros sitios sagrados que no pueden ser señalados, o no son conocidos públicamente por razones culturales

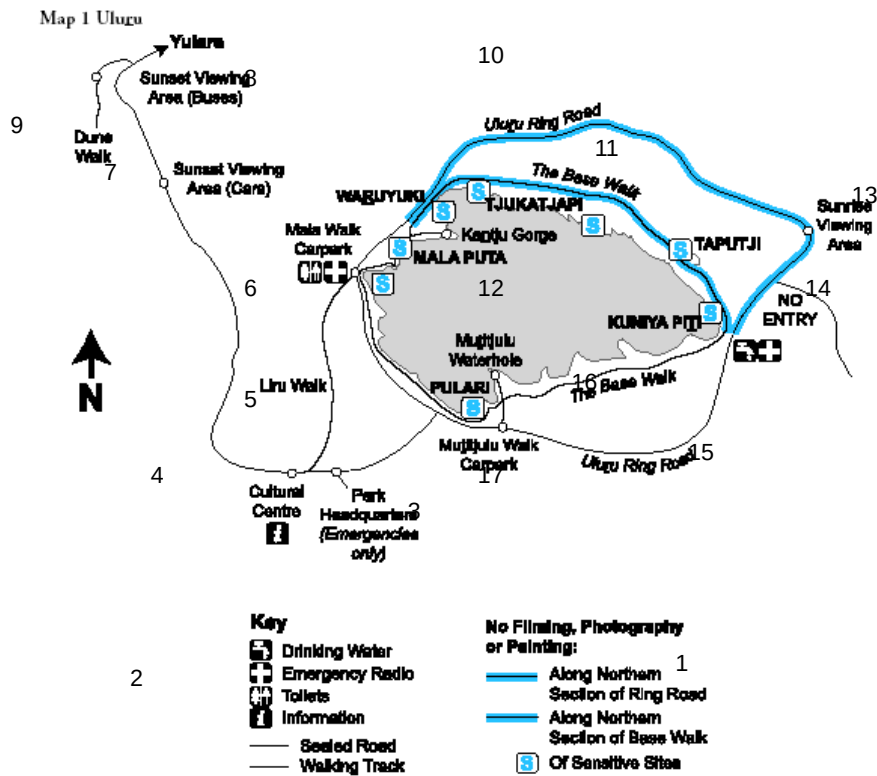
#### **Para más información**

<http://www.deh.gov.au/parks/uluru/vis-info/permits.html>

Uluru-Kata Tjuta National Park  
Media Office  
PO Box 119, Yulara, NT 0872  
Teléfono: (08) 89561113 Fax: (08) 89562360  
Email: [uluru.media@deh.gov.au](mailto:uluru.media@deh.gov.au)

#### **Fuente de información**

<http://www.environment.gov.au/parks/uluru/vis-info/permits-image.html>



## **Anexo 3 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**

### **Resolución aprobada por la Asamblea General**

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/61/L.67 y Ad.1)]

61/295. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

#### **La Asamblea General,**

*Tomando nota* de la recomendación que figura en la resolución 1/2 del Consejo de Derechos Humanos, de 29 de junio de 2006<sup>1</sup>, en la que el Consejo aprobó el texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas,

*Recordando su resolución* 61/178, de 20 de diciembre de 2006, en la que decidió aplazar el examen y la adopción de medidas sobre la Declaración a fin de disponer de más tiempo para seguir celebrando consultas al respecto, y decidió también concluir su examen de la Declaración antes de que terminase el sexagésimo primer período de sesiones,

*Aprueba* la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que figura en el anexo de la presente resolución.

107ª sesión plenaria  
13 de septiembre de 2007

## **Anexo Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**

#### **La Asamblea General,**

*Guiada* por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con la Carta,

*Afirmando* que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales,

*Afirmando también* que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad,

*Afirmando además* que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o individuos o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas,

*Reafirmando que*, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación,

*Preocupada* por el hecho de que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo

---

1 Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 53 (A/61/53), primera parte, cap. II, sec. A.

que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses,

*Reconociendo* la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos,

*Reconociendo* también la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados,

*Celebrando* que los pueblos indígenas se estén organizando para promover su desarrollo político, económico, social y cultural y para poner fin a todas las formas de discriminación y opresión dondequiera que ocurran,

*Convencida* de que si los pueblos indígenas controlan los acontecimientos que los afecten a ellos y a sus tierras, territorios y recursos podrán mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades,

*Reconociendo* que el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente,

*Destacando* la contribución de la desmilitarización de las tierras y territorios de los pueblos indígenas a la paz, el progreso y el desarrollo económicos y sociales, la comprensión y las relaciones de amistad entre las naciones y los pueblos del mundo,

*Reconociendo en particular* el derecho de las familias y comunidades indígenas a seguir compartiendo la responsabilidad por la crianza, la formación, la educación y el bienestar de sus hijos, en consonancia con los derechos del niño,

*Considerando* que los derechos afirmados en los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos entre los Estados y los pueblos indígenas son, en algunas situaciones, asuntos de preocupación, interés, responsabilidad y carácter internacional,

*Considerando también* que los tratados, acuerdos y demás arreglos constructivos, y las relaciones que representan, sirven de base para el fortalecimiento de la asociación entre los pueblos indígenas y los Estados,

*Reconociendo* que la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>2</sup> y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>3</sup>, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena<sup>4</sup> afirman la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural,

*Teniendo presente* que nada de lo contenido en la presente Declaración podrá utilizarse para negar a ningún pueblo su derecho a la libre determinación, ejercido de conformidad con el derecho internacional,

*Convencida* de que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la presente Declaración fomentará las relaciones armoniosas y de cooperación entre los Estados y los pueblos indígenas, basadas en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no-discriminación y la buena fe,

---

<sup>2</sup> Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo.

<sup>3</sup> Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo.

<sup>4</sup> A/CONF.157/24 (part. I), cap. III.



*Alentando* a los Estados a que respeten y cumplan eficazmente todas sus obligaciones para con los pueblos indígenas dimanantes de los instrumentos internacionales, en particular las relativas a los derechos humanos, en consulta y cooperación con los pueblos interesados,

*Destacando* que corresponde a las Naciones Unidas desempeñar un papel importante y continuo de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas,

*Estimando* que la presente Declaración constituye un nuevo paso importante hacia el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos y las libertades de los pueblos indígenas y en el desarrollo de actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera,

*Reconociendo y reafirmando* que los indígenas tienen sin discriminación todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos,

Reconociendo\_ que la situación de los pueblos indígenas varía de región en región y de país a país y que se debe tener en cuenta la significación de las particularidades nacionales y regionales y de las diversas tradiciones históricas y culturales,

**Proclama solemnemente\_ la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, cuyo texto figura a continuación, como ideal común que debe perseguirse en un espíritu de solidaridad y respeto mutuo:**

#### **Artículo 1**

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>5</sup> y las normas internacionales de derechos humanos.

#### **Artículo 2**

Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

#### **Artículo 3**

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

#### **Artículo 4**

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.

#### **Artículo 5**

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

#### **Artículo 6**

Toda persona indígena tiene derecho a una nacionalidad.

---

<sup>5</sup> Resolución 217 A (III).

## **Artículo 7**

1. Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona.
2. Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños del grupo a otro grupo.

## **Artículo 8**

1. Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura.
2. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de:
  - a) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica;
  - b) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia desposeerlos de sus tierras, territorios o recursos;
  - c) Toda forma de traslado forzado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos;
  - d) Toda forma de asimilación o integración forzada;
  - e) Toda forma de propaganda que tenga como fin promover o incitar a la discriminación racial o étnica dirigida contra ellos.

## **Artículo 9**

Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. Del ejercicio de ese derecho no puede resultar discriminación de ningún tipo.

## **Artículo 10**

Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso.

## **Artículo 11**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.
2. Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.

## **Artículo 12**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y controlar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos.
2. Los Estados procurarán facilitar el acceso y/o la repatriación de objetos de culto y de restos humanos que posean mediante mecanismos justos, transparentes y eficaces establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas interesados.

## **Artículo 13**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

## **Artículo 14**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.
2. Los indígenas, en particular los niños, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.
3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.

## **Artículo 15**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas interesados, para combatir los prejuicios y eliminar la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.

## **Artículo 16**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los Estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar plenamente la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de información privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena.

## **Artículo 17**

1. Los individuos y los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y nacional aplicable.
2. Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, tomarán medidas específicas para proteger a los niños indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación de los niños, o que pueda ser perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de los niños, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad y la importancia de la educación para empoderarlos.
3. Las personas indígenas tienen derecho a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo y, entre otras cosas, de empleo o salario.

## **Artículo 18**

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

## **Artículo 19**

Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

## **Artículo 20**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.
2. Los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa.

## **Artículo 21**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.

## **Artículo 22**

1. En la aplicación de la presente Declaración se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.
2. Los Estados adoptarán medidas, conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación.

### **Artículo 23**

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

### **Artículo 24**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.

2. Las personas indígenas tienen igual derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente que este derecho se haga plenamente efectivo.

### **Artículo 25**

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

### **Artículo 26**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.

2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.

3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

### **Artículo 27**

Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas pertinentes, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso.

### **Artículo 28**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la reparación, por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa y equitativa por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u ocupado o utilizado y que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado.

2. Salvo que los pueblos interesados hayan convenido libremente en otra cosa, la indemnización consistirá en tierras, territorios y recursos de igual calidad, extensión y condición jurídica o en una indemnización monetaria u otra reparación adecuada.

## **Artículo 29**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que no se almacenen ni eliminen materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado.
3. Los Estados también adoptarán medidas eficaces para asegurar, según sea necesario, que se apliquen debidamente programas de control, mantenimiento y restablecimiento de la salud de los pueblos indígenas afectados por esos materiales, programas que serán elaborados y ejecutados por esos pueblos.

## **Artículo 30**

1. No se desarrollarán actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que éstos lo hayan solicitado.
2. Los Estados celebrarán consultas eficaces con los pueblos indígenas interesados, por los procedimientos apropiados y en particular por medio de sus instituciones representativas, antes de utilizar sus tierras o territorios para actividades militares.

## **Artículo 31**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.
2. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos.

## **Artículo 32**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.
2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.
3. Los Estados proveerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por cualquiera de esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

## **Artículo 33**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven.



2. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos.

#### **Artículo 34**

Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

#### **Artículo 35**

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las responsabilidades de los individuos para con sus comunidades.

#### **Artículo 36**

1. Los pueblos indígenas, en particular los que están divididos por fronteras internacionales, tienen derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación, incluidas las actividades de carácter espiritual, cultural, político, económico y social, con sus propios miembros, así como con otros pueblos, a través de las fronteras.

2. Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán medidas eficaces para facilitar el ejercicio y asegurar la aplicación de este derecho.

#### **Artículo 37**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados y a que los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

2. Nada de lo contenido en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos de los pueblos indígenas que figuren en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

#### **Artículo 38**

Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, para alcanzar los fines de la presente Declaración.

#### **Artículo 39**

Los pueblos indígenas tienen derecho a recibir asistencia financiera y técnica de los Estados y por conducto de la cooperación internacional para el disfrute de los derechos enunciados en la presente Declaración.

#### **Artículo 40**

Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de conflictos y controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tendrán debidamente en consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos.

#### **Artículo 41**

Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica. Se

establecerán los medios de asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernan.

#### **Artículo 42**

Las Naciones Unidas, sus órganos, incluido el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y los organismos especializados, incluso a nivel local, así como los Estados, promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración y velarán por su eficacia.

#### **Artículo 43**

Los derechos reconocidos en la presente Declaración constituyen las normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo.

#### **Artículo 44**

Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígena.

#### **Artículo 45**

Nada de lo contenido en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos que los pueblos indígenas tienen en la actualidad o puedan adquirir en el futuro.

#### **Artículo 46**

1. Nada de lo contenido en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que confiere a un Estado, pueblo, grupo o persona derecho alguno a participar en una actividad o realizar un acto contrario a la Carta de las Naciones Unidas, ni se entenderá en el sentido de que autoriza o alienta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes.

2. En el ejercicio de los derechos enunciados en la presente Declaración, se respetarán los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos. El ejercicio de los derechos establecidos en la presente Declaración estará sujeto exclusivamente a las limitaciones determinadas por la ley y con arreglo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Esas limitaciones no serán discriminatorias y serán sólo las estrictamente necesarias para garantizar el reconocimiento y respeto debidos a los derechos y las libertades de los demás y para satisfacer las justas y más apremiantes necesidades de una sociedad democrática.

3. Las disposiciones enunciadas en la presente Declaración se interpretarán con arreglo a los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la igualdad, la no-discriminación, la buena gobernanza y la buena fe.

## **Anexo 4 Resolución de UICN sobre Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas**

### **Congreso Mundial para la Naturaleza UICN 1996**

#### **Resolución 1.53 - Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas (octubre 1996)**

RECORDANDO que han sido establecidas algunas áreas protegidas en tierras o territorios de los pueblos indígenas sin el consentimiento ni la participación de los pueblos afectados;

CONSIDERANDO los términos de la Convención 169 de la OIT y los del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre el papel de los pueblos indígenas con respecto al manejo, uso y conservación de la biodiversidad;

CONSIDERANDO las recomendaciones y directrices del Programa 21;

CONSIDERANDO que en Cuidar la Tierra se destaca el papel de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible y sus derechos en el manejo de los recursos naturales;

CONSIDERANDO las recomendaciones del Cuarto Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas en que se insta a desarrollar políticas para las áreas protegidas que resguarden los intereses de los pueblos indígenas;

RECONOCIENDO que varios gobiernos han adoptado ya políticas y medidas para incorporar plenamente los derechos e intereses de los pueblos indígenas en el establecimiento y manejo de áreas protegidas dentro de sus tierras y territorios;

El Congreso Mundial para la Naturaleza, en su primer período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. SOLICITA al Director General, el Secretariado y sus programas técnicos, Comisiones, miembros y Consejeros de la UICN, dentro de los recursos disponibles acoger, promover, participar y abogar en el desarrollo e implementación de una clara política con respecto a las áreas protegidas establecidas en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, que se base en los siguientes principios:
  - a) el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en cuanto a sus tierras o territorios y recursos naturales que se encuentren dentro de las áreas protegidas;
  - b) el reconocimiento de la necesidad de lograr un acuerdo con los pueblos indígenas previo al establecimiento de áreas protegidas en sus tierras o territorios;
  - c) el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a participar efectivamente en el manejo de las áreas protegidas establecidas en sus tierras o territorios, y a ser consultados sobre cualquier decisión que afecte a sus derechos e intereses sobre tales tierras o territorios;
2. INSTA a los miembros de la UICN a establecer mecanismos apropiados a nivel nacional, para el desarrollo y la implementación de políticas sobre áreas protegidas y pueblos indígenas, que sean consistentes con estos principios;
3. SOLICITA a la Comisión de Áreas Protegidas de la UICN que establezca vínculos más estrechos con las organizaciones indígenas a fin de incorporar los derechos e intereses de los pueblos indígenas en la aplicación de Categorías de Manejo de Áreas Protegidas de la UICN;

4. SOLICITA al Director General que, dentro de los recursos disponibles, incorpore en el Programa sobre Áreas Protegidas y Patrimonio Natural, acciones específicas que aseguren el desarrollo ulterior y la implementación de las políticas adecuadas basadas en estos principios.

## **Anexo 5 Definición de comunidades indígenas y locales**

### **A. OIT definición de pueblos indígenas y tribales**

#### **C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989**

1. El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio. (Artículo 1)

### **B. Definición de comunidades locales (Borrini-Feyerabend et al.; 2004)**

#### **Las comunidades locales**

Una comunidad es un grupo humano que comparte un territorio está comprometida en diferentes aspectos relacionados con los medios de vida – tales como manejo de recursos naturales, producción de conocimiento y cultura, y desarrollo de tecnologías y prácticas productivas. Como esta definición puede aplicarse a grupos humanos de diferentes dimensiones (¿es una ciudad una comunidad? ¿es la suma de todos los pobladores de una cuenca hidrográfica una comunidad?), puede adicionalmente especificarse que los miembros de una “comunidad local” son aquellas personas con la posibilidad de tener encuentros cara a cara y/o influencias mutuas directas en su vida diaria. En este sentido, una aldea rural, un clan trashumante o los habitantes de un vecindario pueden ser considerados una “comunidad local”, pero no así todos los habitantes de un distrito, un barrio de una ciudad o de una ciudad rural. Una comunidad local podría estar establecida permanentemente o ser ambulante.

La mayoría de las comunidades han desarrollado su identidad y características culturales a lo largo del tiempo diseñando y aplicando una estrategia para hacer frente un ambiente dado y manejar sus recursos naturales. Poseen una forma de organización social que los distingue, y sus miembros comparten una variedad de características políticas, económicas, sociales y culturales (en particular la lengua, las normas de conducta, los valores, las aspiraciones y con frecuencia también un esquema de salud y de enfermedades) También funcionan, o han funcionado en el pasado, como pequeños cuerpos políticos con capacidades específicas y con autoridad.

Los procesos importantes en la vida de la comunidad implican la integración social (la cooperación para encarar las necesidades comunes), el conflicto social (el choque de necesidades y los deseos entre los miembros individuales o las familias dentro de la comunidad), la continuidad cultural y los cambios culturales. Los mecanismos que generalmente promueven la integración en las comunidades incluyen esquemas de reciprocidad (tales como el intercambio en los matrimonios o el trueque de bienes) y la redistribución (intercambio de excedentes económicos entre los individuos o las familias). Las condiciones que pueden promover el conflicto en las comunidades incluyen las diferencias importantes en el poder y el estatus, por ej.: entre los jóvenes y los ancianos, los hombres y las mujeres, o entre las diferentes unidades de la comunidad (hogares) o los sub-grupos (clanes, clases, grupos ocupacionales, castas, asociaciones con intereses particulares). Tales diferencias se reflejan usualmente en el diferente acceso a los recursos (tierra, capital financiero, agua, árboles, servicios, etc.) algunas veces llevan a la

explotación (obteniendo más beneficios que otros en una actividad común) a la acumulación (evitando compartir los excedentes) y a la posibilidad de ruptura o divisiones de las comunidades.

Para sobrevivir y desarrollar un cuerpo social, una comunidad continuamente maneja un balance entre las fuerzas opuestas que generan conflicto e integración, continuidad y cambio. Se puede usar como criterio la capacidad de una comunidad de manejar estos fenómenos a lo largo del tiempo.



## **Anexo 6    V Congreso mundial de Parques**

### **Extractos del Acuerdo de Durban y Recomendaciones del CMP sobre Valores Culturales y espirituales**

Nosotros, los 3.000 participantes en el V Congreso Mundial de Parques elogiamos a las áreas protegidas y expresamos nuestra preocupación por ellas, así como la urgente necesidad de actuar en su defensa. Damos testimonio de su existencia como importantes fuentes de inspiración impregnadas de una intensa carga espiritual, que desempeña una función vital para especies y ecosistemas, y en la salvaguarda del sustento, el aire y el agua, son fundamentales para estabilizar el clima, representan un patrimonio cultural y natural de incomparable riqueza y, por consiguiente, merecen la atención más cuidadosa por parte de la Humanidad. Urgimos a adoptar medidas en favor de las áreas protegidas para que sus beneficios puedan conservarse y compartirse en forma equitativa.

#### **Motivos de elogio**

Elogiamos el milagro de la diversidad de la naturaleza y de las culturas que poseen la riqueza, la sabiduría y los conocimientos necesarios para la conservación y el uso sostenible.

Y elogiamos los éxitos conseguidos por las comunidades locales, los pueblos indígenas, los gobiernos, los particulares y las organizaciones de voluntarios en la conservación de las áreas protegidas, así como los esfuerzos que despliegan para convertir dichas áreas en lugares en los que converjan los intereses naturales, culturales y espirituales.

#### **Motivos de preocupación**

Expresamos preocupación por que muchas áreas que contienen una diversidad biológica insustituible y sujeta a amenazas inminentes aún no estén protegidas.

Expresamos preocupación por que muchos lugares que han sido conservados a través del tiempo por las comunidades locales y los pueblos móviles e indígenas aún no hayan obtenido reconocimiento, protección y apoyo.

Expresamos preocupación por que el número de áreas naturales y silvestres situadas fuera de áreas protegidas se haya reducido a la mitad en los últimos veinte años y que la diversidad biológica esté expuesta a un riesgo inminente de extinción masiva.

#### **Llamado al compromiso y la acción**

Urgimos a asumir el compromiso de ampliar y fortalecer los sistemas de áreas protegidas en todo el mundo estableciendo prioridades en función de las amenazas inminentes para la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural, y con especial atención a los ecosistemas marinos y de agua dulce.

Urgimos a asumir el compromiso de promover la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas y móviles en la creación, declaración y gestión de las áreas protegidas.

Urgimos a asumir el compromiso de promover una gestión de las áreas protegidas que procure reducir la pobreza y que en ningún caso la agrave.

Urgimos a asumir el compromiso de una gestión de las áreas protegidas que comparta los beneficios con los pueblos indígenas, móviles y las comunidades locales.

Urgimos a asumir el compromiso de reconocer, fortalecer y proteger las áreas de conservación comunitaria y prestarles apoyo.

### **Nuestra promesa**

Nuestros más firmes compromisos fracasarán si no hacemos lo necesario para mantener abiertas las vías del diálogo. Un diálogo que ha de prosperar en un clima de humildad, credibilidad y confianza. Prometemos facilitar la comprensión y la colaboración para lograr este fin y atraer e integrar a todos los sectores. Prometemos compartir nuestra visión sobre el futuro de la humanidad, que sólo será sostenible en el marco de una alianza con la naturaleza. Prometemos legar a las futuras generaciones el valioso patrimonio que representan las áreas protegidas.

### **Valores culturales y espirituales de las áreas protegidas**

Las áreas protegidas se han establecido porque las sociedades humanas han optado conscientemente por conservar la naturaleza, la diversidad biológica y las áreas que se destacan por su valor y significación desde el punto de vista de la cultura.

Los individuos y las comunidades a menudo utilizan las áreas protegidas por razones espirituales y porque son fuente de inspiración y curación y les ofrecen un ámbito de paz y comunión con la naturaleza.

Muchas áreas protegidas transfronterizas ya se han promovido y administrado como áreas para la paz y la cooperación, lo cual les añade un valor muy importante como medios de consolidación de la paz entre los pueblos, las naciones y las comunidades.

Las áreas protegidas son instrumentos fundamentales para la conservación de la naturaleza y como tales son una expresión de los deseos y compromisos más profundos de la humanidad en pro de la preservación de la vida en el planeta, por lo cual, son objeto de profunda reverencia y son percibidos como la realización de una vocación ética.

Muchas sociedades, en especial los pueblos indígenas y tradicionales, reconocen la existencia de lugares sagrados y protegen áreas geográficas naturales, ecosistemas o especies como parte de sus actividades tradicionales; esto refleja unas opciones sociales o culturales y la visión de la naturaleza como algo sagrado e indisoluble de la cultura. También perciben a los lugares sagrados como fuente inigualable de conocimientos, incluida la comprensión de su propia cultura, por lo cual se los podría comparar con las universidades.

Los lugares sagrados son objeto de reverencia y de cuidado por los pueblos indígenas y tradicionales y son una parte fundamental de sus territorios, que aportan considerables beneficios a las comunidades, tanto a nivel local y nacional como mundial.

En algunos casos, estos pueblos están interesados en que los lugares sagrados se reconozcan como parte de los sistemas de áreas protegidas existentes.

Teniendo presente estas consideraciones, los participantes en la reunión sobre la promoción del apoyo cultural a las áreas protegidas, celebrada en el marco del ciclo sobre la promoción de un apoyo más amplio en favor de dichas áreas, recomendaron que en todos los sistemas de áreas protegidas, a nivel mundial y nacional, se incorporaran y reconocieran los valores espirituales de las áreas protegidas y se tuvieran en cuenta los enfoques culturales de la conservación.

**Por consiguiente, los PARTICIPANTES en el ciclo sobre la “Promoción de un apoyo más amplio en favor de las áreas protegidas” del V Congreso Mundial de Parques, celebrado en Durban (Sudáfrica) del 8 al 17 de septiembre de 2003:**

1. RECONOCEN los derechos garantizados internacionalmente de los pueblos indígenas a, en otras cosas, la propiedad y el control de sus lugares sagrados y de su patrimonio cultural y natural, así como de los objetos rituales y los restos humanos albergados en museos o colecciones tanto dentro de las áreas protegidas como en sus alrededores.

Esto abarca los derechos a:

a. DEFINIR y nombrar sus lugares y objetos sagrados, sus restos ancestrales y arqueológicos, así como su patrimonio cultural e intelectual, y a ser respetados como fuente autorizada de esos nombres;

b. GUARDAR, cuando proceda, secreto y preservar su intimidad con respecto a su patrimonio, sus objetos, su restos y lugares, mencionados supra;

c. RECLAMAR la devolución de los lugares sagrados, el patrimonio, los objetos y los restos que hayan pasado a manos de otros sin su consentimiento libre e informado;

d. OFICIAR LIBREMENTE sus ceremonias y prácticas religiosas y espirituales de acuerdo a sus costumbres;

e. TOMAR, recoger o cosechar recursos de flora y fauna u otros elementos naturales para su uso en ceremonias y prácticas desarrolladas en lugares sagrados o arqueológicos o en sitios del patrimonio cultural; y

f. CUMPLIR CON sus responsabilidades para con los ancestros y las generaciones futuras;

2. RECOMIENDAN, por consiguiente, que las instituciones internacionales, los gobiernos, las autoridades de las áreas protegidas, las organizaciones no gubernamentales, las iglesias, los grupos de usuarios y los grupos de interés público reconozcan y respeten plenamente los derechos mencionados supra en relación con las actividades de conservación;

3. RECOMIENDAN a los gobiernos que:

a. PROMUEVAN y aprueben leyes y políticas que fomenten los valores y enfoques multiculturales para los sistemas de áreas protegidas;

b. PROMUEVAN y aprueben leyes y políticas que reconozcan la importancia de los lugares sagrados, en particular los de los pueblos indígenas y tradicionales, como medios valiosos para la conservación de la biodiversidad y la gestión de los ecosistemas;

c. APRUEBEN y hagan cumplir, con la participación y el consentimiento plenos y efectivos de las comunidades y los pueblos interesados, leyes y políticas para proteger la integridad de los lugares sagrados;

d. APRUEBEN y hagan cumplir leyes y políticas que garanticen la devolución de los lugares sagrados, así como la función efectiva de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el control y los procesos de toma de decisiones;

e. PROMUEVAN y adopten leyes y políticas que reconozcan la eficacia de modelos de gobernanza innovadores, como el establecimiento de áreas de conservación comunitaria por los pueblos indígenas y las comunidades locales para garantizar el control y la protección adecuada de los lugares sagrados;

f. PROMUEVAN y apliquen medidas efectivas para apoyar las actividades de protección comunitarias en áreas de especial importancia cultural y espiritual, incluidos los lugares sagrados, y;

g. APRUEBEN y hagan cumplir políticas y medidas jurídicas que respeten la gestión y el uso consuetudinarios de los lugares sagrados y garanticen el acceso de los médicos tradicionales a las áreas protegidas;

4. RECOMIENDAN ASIMISMO a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y la sociedad civil que:

a. VELEN por que en los sistemas de áreas protegidas se preste atención equilibrada a la gama completa de valores materiales, culturales y espirituales en lo que se refiere a la designación de áreas protegidas, el contexto material, la planificación de la gestión, la zonificación y la capacitación de los encargados de la gestión, en especial a nivel local;

b. PRESTEN ASISTENCIA a los pueblos indígenas y tradicionales para conseguir apoyo jurídico y técnico en relación con la protección de sus lugares sagrados, cuando ellos así los soliciten y respetando sus derechos e intereses; y

c. ORGANICEN y lleven a cabo campañas de educación pública y de sensibilización de los medios de comunicación para dar a conocer y hacer respetar los valores culturales y espirituales y, en particular, los lugares sagrados;

5. PIDEN a los encargados de las áreas protegidas que:

a. IDENTIFIQUEN y reconozcan los lugares sagrados en sus áreas protegidas, con la participación y el consentimiento informado de quienes veneran esos lugares, y promuevan activamente su participación en las decisiones relativas a la gestión y protección de sus lugares sagrados;

b. PROMUEVAN el diálogo intercultural y la solución de conflictos junto con los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros actores interesados en la conservación;

c. APOYEN los esfuerzos de esas comunidades para mantener sus valores y prácticas culturales y espirituales relacionados con las áreas protegidas;

d. PROMUEVAN el uso de las lenguas indígenas en relación con estas cuestiones;

6. RECONOCEN la importancia de los valores culturales y espirituales en todas las categorías de áreas protegidas y piden a la UICN que revise las directrices sobre las categorías para la gestión de áreas protegidas de 1994 a fin de añadir estos valores como posibles objetivos de gestión en las categorías en las que no estén incluidos actualmente;

7. PIDEN a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y a sus miembros que planifiquen y ejecuten acciones en el marco del componente de áreas protegidas del Programa de la UICN con miras a apoyar la ejecución de las acciones recomendadas supra.

## **Anexo 7    Declaraciones de Montserrat y de Ouranópolis de la Iniciativa Delos**

### **Declaración de Montserrat para los sitios naturales sagrados en los países tecnológicamente desarrollados - 2006**

TENIENDO EN CUENTA las ponencias y casos de estudios, relativos a tres de los cinco continentes, presentados en el “Taller de Montserrat sobre Naturaleza y Espiritualidad”, que tuvo lugar entre los días 23 y 26 de Noviembre en el Monasterio de Montserrat en Cataluña (España), dentro del marco de trabajo de la Iniciativa Delos que forma parte del Grupo de Trabajo en Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas, de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN y considerando las siguientes cuestiones;

BENEFICIÁNDOSE de los conocimientos y las experiencias de los 40 participantes procedentes de 8 países, incluyendo representantes de monasterios Cristianos y Budistas, autoridades medioambientales de nivel internacional, nacional y local, organizaciones de conservación de la naturaleza y académicos y otros expertos;

APRECIANDO el trabajo llevado a cabo por la Iniciativa Delos durante los últimos dos años en espacios naturales sagrados de países tecnológicamente desarrollados;

CONSCIENTES que los espacios naturales sagrados están amenazados, incluso en los países desarrollados, debido a la ignorancia y al abandono, y más concretamente, a la actual crisis cultural y espiritual, al desarrollo de proyectos no sostenibles, a la explotación indiscriminada de los recursos, a la urbanización, al turismo de masas y a la inexistencia de instrumentos de planificación y control adecuados;

#### **LOS PARTICIPANTES DEL TALLER**

SOSTIENEN que lo sagrado ha sido una de las fuerzas y realidades más poderosas para la conservación inspirando sentimientos de asombro, veneración y respeto hacia la naturaleza. Los espacios, paisajes, especies u otros elementos sagrados han sido, a lo largo de la historia, una de las formas más efectivas de conservación de la naturaleza, algunas de las cuales han tenido importancia local, mientras que otras han tenido repercusión en grupos más amplios, en culturas, tradiciones y regiones enteras;

RECONOCEN que la naturaleza tiene valores y significados intrínsecos dentro de los que se incluyen los valores culturales y espirituales, de manera que para los seguidores de distintas creencias o tradiciones espirituales la naturaleza se entiende como una manifestación divina de una realidad sagrada más profunda, con independencia de cómo ésta pueda ser concebida;

IGUALMENTE RECONOCEN que para asegurar una sostenibilidad a largo plazo, los objetivos, programas y mensajes de conservación tienen que apoyarse en los valores, creencias, ideas y prácticas más profundos de las personas. Los conservacionistas tienen que reconocer estos aspectos y dar a dichos valores, creencias, ideas y prácticas más profundamente arraigados, el lugar que se merecen en la conservación de las áreas protegidas. Este reto supone una gran oportunidad para que los movimientos de conservación de la naturaleza cuenten con nuevos apoyos, implicando a entidades y agentes que hasta el presente no han prestado apoyo, puesto que se habían sentido excluidos por la visión materialista que a menudo ha adoptado la conservación de la naturaleza;

RECONOCEN Y CONFIRMAN que actualmente, en los países tecnológicamente desarrollados, existen espacios naturales sagrados en cada una de las categorías de protección de la UICN;

IGUALMENTE CONFIRMAN que los aspectos espirituales de los espacios sagrados de las áreas protegidas pueden contribuir de un modo significativo y de diferentes maneras en la conservación del

patrimonio natural, principalmente incrementando la conciencia de los creyentes, inspirándoles e involucrándoles en iniciativas de conservación;

INSISTEN en que los derechos diacrónicos de los custodios de los espacios sagrados tienen que salvaguardarse tanto del público insensible como del desarrollo privado y de la ignorancia política y que tiene que asegurarse su participación a la hora de definir el futuro de las áreas protegidas;

RECONOCEN que una gestión apropiada de las áreas protegidas puede potenciar que se mantengan los valores espirituales de los espacios naturales sagrados, creando de esta manera sinergias positivas entre los valores naturales, culturales y espirituales, no sólo dentro de los espacios protegidos sino para la naturaleza en general.

IGUALMENTE RECONOCEN que las sinergias positivas entre los valores naturales, culturales y espirituales se extienden en los espacios sagrados más allá de los límites de las áreas protegidas existentes, por lo que suponen un buen medio para colaborar y divulgar la conservación de la naturaleza;

SOSTIENEN que estas sinergias sólo se pueden establecer a través de una colaboración cercana y equitativa entre los custodios tradicionales de los espacios sagrados y los encargados de la gestión de las áreas protegidas, que respete las prerrogativas y responsabilidades de ambas partes;

RECOMIENDAN que se fomente y se refuerce el diálogo entre ambas partes, de manera que se entiendan perfectamente los objetivos y requisitos que se establezcan y se pueda desarrollar un lenguaje común y, finalmente, un enfoque común que integre ambos puntos de vista;

RECOMIENDAN IGUALMENTE que una meta futura sea el desarrollo y la aplicación de planes de gestión integral para espacios sagrados protegidos, que tengan en cuenta tanto los valores espirituales como los objetivos de conservación, haciendo notar que dichos planes tendrán que ser elaborados con la participación plena de todos los implicados;

SEÑALAN que cualquier medida de gestión relativa a los valores culturales, espirituales y naturales en espacios naturales sagrados tendrá que respetar los derechos universales de todas las personas y basarse en planteamientos ampliamente participativos;

PIDEN ESPECIAL PRECAUCIÓN y cuidado en las áreas protegidas que albergan sitios sagrados para los indígenas, comunidades tradicionales y otras minorías; alertando que se deberán tener en cuenta también las contribuciones de los nuevos inmigrantes en este sentido;

RECOMIENDAN que en los lugares donde coexisten diferentes creencias se reconozca la diversidad de perspectivas y se potencie la colaboración entre dichas creencias y la conservación de la naturaleza, haciendo hincapié en los valores compartidos;

INDICAN que la educación y el arte pueden jugar un papel clave en la creación de una atmósfera de cooperación y entendimiento en lo referente a los espacios naturales sagrados;

ANIMAN a la Iniciativa Delos a que continúe trabajando para facilitar los procesos de integración entre las entidades religiosas o espirituales y las organizaciones para la conservación de la naturaleza, y consiguientemente desarrolle y difunda directrices para la gestión integral de los espacios naturales sagrados;

FINALMENTE EXPRESAN SU AGRADECIMIENTO al Monasterio de Montserrat, al Patronato de la Montaña de Montserrat, al Departamento de Medioambiente y Vivienda del Gobierno de Cataluña, a la Fundación Territori i Paisatge de Caixa Catalunya y al equipo de coordinación de la iniciativa Delos por la excelente organización del Taller de Montserrat.



## **Declaración de Ouranópolis sobre los espacios naturales sagrados en países tecnológicamente desarrollados - 2007**

TENIENDO EN CUENTA el inspirador mensaje de S.S. el Patriarca Ecuménico Bartolomé a los participantes en el Seminario;

ADVIRTIENDO el contenido positivo de los discursos de bienvenida al Segundo Seminario Delos por parte de los representantes de la Santa Comunidad del Monte Athos y de la Prefectura de Halkidiki;

CONSIDERANDO las contribuciones al Seminario de los 22 participantes procedentes de 11 países en forma de casos de estudio, ponencias y debates; EVALUANDO el trabajo realizado en el marco de la Iniciativa Delos durante este último año;

EVALUANDO el trabajo realizado en el marco de la Iniciativa Delos durante este último año;

LOS PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO han llegado a las siguientes conclusiones

### **Lecciones extraídas de los casos de estudio presentados en el Seminario**

Se ha de incitar a todas las partes implicadas en los espacios naturales sagrados situados dentro de áreas protegidas a resolver de manera equitativa los problemas legales, de tierras, de propiedad y uso de los recursos, como requisito previo para llegar a la colaboración y la sinergia.

En todos los casos hay que promover un planteamiento basado en los derechos y la capacitación de las comunidades locales.

Con ayuda de métodos apropiados, se ha de cultivar el conocimiento mutuo, la sensibilidad y la capacidad tanto de los custodios de espacios sagrados como de los encargados de la gestión de áreas protegidas – así como de otras partes interesadas -, a fin de alcanzar un planteamiento común para la conservación de todos los valores naturales, culturales y espirituales relacionados.

En este contexto, se deben promover enfoques conjuntos de investigación y estudio de los aspectos clave.

Se ha de implicar plenamente a los custodios de los espacios sagrados en el desarrollo de los planes de gestión de las áreas protegidas, así como promover su participación en los organismos gestores y su contribución ha de ser reconocida y fomentada.

Se debe respetar el derecho de los custodios de espacios sagrados a limitar el acceso a ciertas áreas, y para ello se han de incluir las medidas adecuadas en la planificación de la gestión y en el uso público, así como restringir el acceso de visitantes en áreas naturales muy sensibles.

Además, los PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO acuerdan los puntos siguientes:

- Apoyar la lucha de los Pueblos Indígenas Americanos para proteger las Sagradas Cumbres de San Francisco (San Francisco Peaks, Arizona, EE.UU.) de la implantación de un complejo turístico de esquí.
- Alentar al Gobierno de Corea del Sur y al Convenio de Humedales a que reconozcan la importancia internacional de las llanuras mareales de Mani-san incluyéndolos en la Lista Ramsar de humedales, y contribuyan de esta forma a su conservación.
- Apoyar la propuesta para designar las islas Solovetsky (Rusia) como Patrimonio Mundial de la Humanidad, tanto por sus valores culturales (como ya lo fue en 1992) como por sus valores naturales, reconociendo de este modo su carácter integral.

- Reforzar los esfuerzos del Convento de Chryssofighi en Chania (Creta), con la colaboración de las autoridades locales, para proteger el área natural y cultural circundante de las presiones del turismo y del desarrollo urbanístico.

Las organizaciones y convenciones internacionales podrían desempeñar un papel muy positivo dando su apoyo a los espacios naturales sagrados reconocidos internacionalmente, y por ello es necesario alentarles a intensificar sus esfuerzos en este sentido.

### **Gestión de las tierras monásticas**

Se ha de animar a los encargados de la gestión de áreas protegidas, así como a los responsables de las políticas conexas, a respetar el carácter sagrado de los lugares y las tierras monásticas que están bajo su cuidado, y a tenerlos en cuenta en su planificación, gestión y evaluación.

Asimismo, hay que incitar a las Comunidades Monásticas a que gestionen sus tierras e instalaciones de manera sostenible y equitativa desde el punto de vista ecológico.

Esto requiere un enfoque conjunto e integral de la planificación y la evaluación de la gestión, que se ha de desarrollar con la participación de ambas partes.

Los espacios sagrados monásticos pueden hacer aportaciones útiles a la educación y la concienciación pública, y con este propósito hay que fomentar su contribución en las áreas protegidas relacionadas con ellos.

Además, los principios y la práctica del ascetismo monástico pueden proporcionar profundas enseñanzas en relación con los estilos de vida ecológicos y el uso sostenible de los recursos naturales, como ha demostrado la experiencia del Convento de Chryssofighi.

En este contexto, se valoran particularmente las iniciativas positivas de la Comunidad religiosa del Monte Athos para elaborar un estudio especial medioambiental junto con un plan estratégico para todo el territorio autónomo -- incluyendo las medidas para su aplicación--, por medio de la creación de un organismo de gestión bajo la autoridad de la Comunidad Monástica, con el apoyo de científicos competentes y de agencias gubernamentales.

### **Orientaciones para los espacios naturales sagrados en países desarrollados**

Intensificar los esfuerzos para sensibilizar a las principales religiones del mundo -- tanto autoridades como creyentes-- sobre la conservación de la naturaleza y otras cuestiones medioambientales de importancia.

Incrementar la contribución potencial de las áreas naturales protegidas a la conservación de los espacios sagrados, y viceversa.

Tener especial respeto y cuidado con los espacios sagrados indígenas situados en países desarrollados, y protegerlos de las presiones de un desarrollo insensible.

### **La Iniciativa Delos y el Congreso Mundial de la Naturaleza <sup>1</sup>**

La publicación de las Actas del Seminario de Ouranoupolis es una prioridad --junto con las Actas del Seminario de Montserrat-- para su difusión durante el Congreso Mundial de la Naturaleza, como contribución de la Iniciativa Delos al diálogo actual sobre valores naturales y culturales / espirituales, y a la puesta en práctica de planteamientos de conservación sensibles a las culturas y los valores de todas las comunidades.

---

1 El IV Congreso Mundial de la Naturaleza está previsto que se celebre en Barcelona, Cataluña (España), durante el Octubre de 2008.

La Iniciativa Delos ha de contribuir al proceso de preparación, por parte de la UNESCO y la UICN, de las directrices para los espacios naturales sagrados que deben concluirse en el 2008. Además, durante el trienio 2008-2010, la Iniciativa Delos ha de continuar su trabajo sistemático para desarrollar otras directrices que tengan en cuenta las particularidades de los espacios naturales sagrados en países desarrollados, especialmente los vinculados a las principales religiones mundiales.

Dentro del marco de la Iniciativa, se habrán de analizar casos de estudio adicionales de espacios naturales sagrados, a fin de obtener una distribución geográfica más equilibrada, una mayor representatividad de creencias y el reconocimiento de ejemplos con éxito que puedan contribuir a difundir las buenas prácticas e inspirar emulación.

Naturalmente, se espera de la Iniciativa Delos que contribuya de manera considerable a los actos del IV Congreso Mundial de la Naturaleza, en el marco del Grupo de Trabajo sobre Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN.

La Iniciativa tiene que examinar las posibles sinergias con convenciones y organizaciones internacionales relacionadas, especialmente con el Convenio del Patrimonio Mundial.

### **Agradecimientos**

Los participantes en el Seminario manifiestan su profundo reconocimiento por el importante y creativo papel desempeñado por S.S. el Patriarca Ecuménico Bartolomé al reunir distintas creencias en favor de la Creación y la conservación del medio ambiente natural, y asimismo expresan su sincera gratitud por su mensaje al Segundo Seminario Delos.

También expresan su agradecimiento por la participación oficial en el Seminario de la Santa Comunidad del Monte Athos, del Ministerio Griego de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Obras Públicas, y de la Prefectura de Halkidiki (Grecia del Norte).

Asimismo, el Seminario agradece la hospitalaria recepción y la amplia información ofrecidas a los participantes en los Santos Monasterios de Varlaam en Meteora (Tesalia) y de la Asunción en Ormylia (Halkidiki).

Un agradecimiento especial a Med-INA (Mediterranean Institute for Nature and Anthropos), por haber organizado el Seminario con eficacia y sensibilidad, y por haberlo financiado, con la ayuda de la Fundación A.G. Leventis.

## **Anexo 8 Recursos en Internet y otros**

### **Comunicación, educación y difusión pública**

Convention on Biological Diversity: <http://www.cbd.int/cepa/resources.shtml>

IUCN Commission on Education and Communication: <http://cec.wcln.org>

Proyecto Sacred Land Film: <http://www.sacredland.org> – autor del documental premiado sobre los sitios naturales sagrados, *In the Light of Reverence*, distribuido por: <http://www.bullfrogfilms.com/catalog/ilr.htm>

### **Áreas de conservación comunitarias**

IUCN Best Practice Protected Area Guidelines No. 11 - Indigenous and Local Communities and Protected Areas (contiene un capítulo completo en ACC):

<http://www.iucn.org/themes/ceesp/Publications/TILCEPA/guidelinesindigenouspeople.pdf>

TILCEPA nota resumen sobre ACC

[http://www.iucn.org/themes/ceesp/wkg\\_grp/tilcepa/CCA%20Briefing%20Note.pdf](http://www.iucn.org/themes/ceesp/wkg_grp/tilcepa/CCA%20Briefing%20Note.pdf)

Más recursos sobre CCA: [www.tilcepa.org](http://www.tilcepa.org)

### **Manejo de conflicto en recursos naturales y otros**

IDRC: [http://www.idrc.ca/en/ev-28105-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://www.idrc.ca/en/ev-28105-201-1-DO_TOPIC.html)

Harvard Program on Negotiation: <http://www.pon.harvard.edu/research/projects/hnnp.php3>

### **Conservación, ecología y religión**

Alliance of Religion and Conservation (ARC): <http://www.arcworld.org>

Forum on Religion & Ecology: <http://religionandecology.org>

Delos Initiative: <http://www.med-ina.org/delos/>

### **Enfoque de ecosistema**

Commission for Ecosystem Management: <http://www.iucn.org/themes/cem/ourwork/ecapproach/index.html>

### **Etnobotánica y evaluación de plantas**

People and Plants International: <http://peopleandplants.org>

### **Consentimiento previo, libre, e informado**

Forest Peoples Programme: [http://www.forestpeoples.org/documents/law\\_hr/fpic\\_synthesis\\_jun07\\_eng.pdf](http://www.forestpeoples.org/documents/law_hr/fpic_synthesis_jun07_eng.pdf)

### **Conocimiento indígena**

Convention on Biological Diversity: <http://www.cbd.int/tk/>

### **Patrimonio cultural intangible**

UNESCO Oral and Intangible Heritage of Humanity: <http://www.unesco.org/culture/intangible-heritage/>

### **Mapeo participativo y SIG participativo**

Integrated Approaches to Participatory Development (IPAD): <http://www.iapad.org/>

### **Pobreza y ambiente**

Poverty Conservation and Learning Group: <http://www.povertyandconservation.info/>

### **Evaluación de los Ecosistemas del Milenio**

<http://www.millenniumassessment.org>

### **Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas**

<http://sea.unep-wcmc.org/wdbpa/>

## Referencias

Adams, J.S. and McShane, T.O. 1992. *The Myth of Wild Africa: Conservation without illusion*. London, UK: W.W. Norton and Co.

Barnes, 2003. "Wilderness as contested ground". In Harmon and Putney, *op. cit.*

Barrow, E. and Pathak, N. 2005. "Conserving 'unprotected' protected areas – communities can and do conserve landscapes of all sorts". In Brown *et al.*, *op. cit.*

Beltrán, J. 2000. *Indigenous and Traditional Peoples and Protected Areas: Principles, Guidelines and Case Studies*. Best Practice

Protected Area Guidelines Series No. 4. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN and WWF International.

Berkes, F. 1999. *Sacred Ecology: Traditional ecological knowledge and resource management*. Philadelphia, USA: Taylor & Francis.

Bhagwat, S. and Rutte, C. 2006. "Sacred Groves: potential for biodiversity management". *Frontiers of Ecology and the Environment* 4(10): 519–524.

Boucher, C. 2002a. *Digging our Roots: the Chamare Museum Frescoes*. Malawi: KuNgoni.

Boucher, C. 2002b. *The Gospel Seed: culture and faith in Malawi as expressed in the Misso Banner*. Malawi: KuNgoni.

Borrini-Feyerabend, G., Kothari, A. and Oviedo, G. 2004. *Indigenous and Local Communities and Protected Areas: Towards Equity and Enhanced Conservation*. Guidance on policy and practice for Co-managed Protected Areas and Community Conserved Areas. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 11. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN.

Borrini-Feyerabend, G., MacDonald, K.I. and Maffi, L. (Eds). 2004. "History, Culture and Conservation". *Policy Matters* 13. IUCN CEESP.

Borrini-Feyerabend, G., Pimbert, M., Favar, M.T., Kothari, A. and Renard, Y. 2004. *Sharing Power: Learning-by-doing in Comanagement of Natural Resources throughout the World*. CENESTA, Tehran, Iran: IIED and IUCN/CEESP/CMWG.

Brown, J., Mitchell, N. and Beresford, M. (Eds). 2005. *The Protected Landscape Approach: Linking Nature, Culture and Community*. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN.

Bryceson, D.F and Fonseca, F. 2005. "Risking death for survival: peasant responses to hunger and HIV/AIDS". Paper presented at the International Conference on HIV/AIDS, IFPRI South Africa 14–16 April 2005, Durban SA.

Buckles, D. (Ed.) 1999. *Cultivating Peace: conflict and collaboration in natural resource management*. International Development Research Centre (IDRC)/World Bank Institute.

Chape, S., Harrison, J., Spalding, M. and Lysenko, I. 2005. "Measuring the extent and effectiveness of protected areas as an indicator for meeting global biodiversity targets". *Phil. Trans. R. Soc. B.* 360: 443–455.

- Chape, S., Blyth, S., Fish, L., Fox, P. and Spalding, M. (Compilers). 2003. *2003 United Nations List of Protected Areas*. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN and UNEP-WCMC.
- Chatterjee, S., Gokhale, Y., Malhotra, K.C. and Srivastava, S. 2004. "Sacred Groves in India: an overview". In Dudley *et al.*, *op.cit.*
- Colchester, M. and Ferrari, M.F. 2007. *Making FPIC – free, prior and informed consent work: challenges and prospects for Indigenous Peoples*. Moreton-in-Marsh, UK: Forest People Programme.
- Colfer, C.J.P. 1995. Who counts most in sustainable forest management? CIFOR Working Paper no.7. [http://www.cifor.cgiar.org/publications/pdf\\_files/WPapers/WP-07.pdf](http://www.cifor.cgiar.org/publications/pdf_files/WPapers/WP-07.pdf)
- Cordell, J. 1992. "Who owns the land? Indigenous involvement in Australian Protected Areas". In Kempf, 1992. *op. cit.*
- Cunningham, A.B. 2000. *Applied Ethnobotany: people, wild plant use and conservation*. People and Plants Conservation Series. London, UK: Earthscan.
- De Lacy, T. and Lawson, B. 1997. "The Uluru/Kakadu model: Joint management of Aboriginal-owned national parks in Australia". In Stevens, 1997, *op. cit.*
- Drobyshev, Yu. I., Bazha, S.N., Gunin, P.D., Dugarjav, Ch. and Prischepa, A.V. 2007. "The role of sacred objects in nature conservation of the Baikal Lake basin". UNESCO, 2007, *op.cit.*
- Dudley, N., Higgins-Zogib L. and Mansourian, S. 2005. "Beyond Belief, Linking faiths and protected areas to support biodiversity conservation". A research report by WWF, Equilibrium and The Alliance of Religions and Conservation (ARC). Available at: <http://assets.panda.org/downloads/beyondbelief.pdf>
- Eade, D. 2002. *Development and Culture*. London, UK: Oxfam.
- Edwards, J. and Palmer, M. 1997. *Holy ground: the guide to faith and ecology*. Northamptonshire, UK: Pilkington Press.
- Elias, D. 2003. "Sacred sites in the Tanami Desert, Central Australia". In UNESCO, 2003b, *op. cit.*
- FBD. 2006. *Participatory Forest Management in Tanzania: Facts and Figures*. Dar es Salaam, Tanzania: Forest and Beekeeping Division, Ministry Natural Resources and Tourism.
- FPP. 2004. "Indigenous peoples' right to free prior and informed consent and the World Bank's Extractive Industries Review: An overview". [http://www.forestpeoples.org/documents/law\\_hr/fpic\\_synthesis\\_jun07\\_eng.pdf](http://www.forestpeoples.org/documents/law_hr/fpic_synthesis_jun07_eng.pdf)
- Gilligan, B. 2006. *The National Reserve System Programme 2006 Evaluation*. Canberra, Australia: Department of the Environment and Heritage. [www.deh.gov.au/indigenous/publications](http://www.deh.gov.au/indigenous/publications)
- Githitho, A. 2003. "The sacred Mijikenda Kaya forests of coastal Kenya and biodiversity conservation". In UNESCO, 2003b, *op.cit.*
- Githitho, A. 2006. "The sacred Mjiikenda Kayas of coastal Kenya: evolving management principles and guidelines". In UNESCO, 2006, *op. cit.*
- Gokhale, Y. 2003. "Communicating importance of sacred groves to broader audience for conservation of biocultural heritage". Presented at the CSVPA session at the Vth IUCN World Parks Congress.
- Grim, J. (Ed.) 2001. *Indigenous Traditions and Ecology: The Interbeing of Cosmology and Community*. Cambridge, MA, USA: Harvard CSWR.

Grimble, R., Chan, M.K., Aglionby, J. and Quan, J. 1995. *Trees and Trade-offs; a stakeholder approach to natural resources management*. Gatekeeper Series 52. London, UK: International Institute for Environment and Development (IIED).

Harmon, D. and Putney, A. 2003. *The Full Value of Parks: From Economics to the Intangible*. Lanham, MD, USA: Rowman and Littlefield Publishers.

Harmsworth, G. 1998. "Indigenous values and GIS: a method and a framework". *Indigenous Knowledge and Development Monitor* 6(3).

IFAD. 2005. "Free prior informed consent and beyond: the experience of IFAD". Report from an international workshop on methodologies regarding free prior and informed consent and indigenous peoples. New York, 17–19 January 2005, Department of Economic and Social Affairs, Division for Social Policy and Development, Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues.

ILO. 1989. Convention (No. 169) concerning Indigenous and Tribal Peoples in Independent Countries Adopted on 27 June 1989 by the General Conference of the International Labour Organization at its seventy-sixth session – entry into force 5 September 1991.

IUCN. 1994. *Guidelines for Protected Area Management Categories*, Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN and Cambridge University Press.

IUCN. 2008. Guidelines for Applying Protected Areas Management Categories. WCPA Draft for discussion.

Iwatsuki, K. 2006. "Sacred Forests in temples and shrines of Japan". In UNESCO, 2006, *op. cit.*

Iwatsuki, K. 2007. *Sacred sites and zoning of the Japanese Archipelago*. UNESCO, 2007, *op. cit.*

Jaireth, H. and Smyth, D. (Eds) 2003. *Innovative governance: Indigenous peoples, local communities and protected areas*. New Delhi, India: Ane Books.

Kempf, E. (Ed.) 1992. *The Law of the Mother: Protecting indigenous peoples in protected areas*. San Francisco, CA, USA: Sierra Club.

Khalid, F. and Thani, A.K. 2007. *Teacher's Guide Book for Islamic Environmental Education Promoting conservation of Misali Island –Pemba, Tanzania*. Birmingham, UK: Islamic Foundation for Ecology and Environmental Science.

Khamaganova, E. 2007. "Sacred Sites: Our pain, hope and strength". *Pachamama: a traditional knowledge newsletter of the Convention on Biological Diversity* 1(1).

Khamaganova, E. 2005. "Protection of sacred sites: global framework and local actions. Lessons from Lake Baikal and the Altai Mountains of the Russian Federation". In UNESCO, 2006, *op. cit.*

Koothafkan, P. and Boerma, D. 2006. "Conservation and sustainable management of Globally Important Ingenious Agricultural Heritage (GIAHS)". In UNESCO, 2006, *op. cit.*

Laird, S.A. 2000. *Biodiversity and Traditional Knowledge: equitable partnerships in practice*. People and Plants Conservation Series. London, UK: Earthscan.

MacDonald, K.I. 2004. "Conservation as cultural and political practice". In Borrini-Feyerabend, MacDonald and Maffi, 2004, *op. cit.*

Maffi, L. 2004. "Conservation and the 'two cultures' – bridging the gap". In Borrini-Feyerabend, MacDonald and Maffi, 2004, *op. cit.*



Malhotra, K.C., Gokhale, Y., Chatterjee, S. and Srivastava, S. 2001. *SCOPE Committee Publication*. New Delhi and Bhopal, India: Indian National Science Academy and Indira Gandhi Rashtriya Manav Sangrahalaya.

Mallarach, J. and Papayannis, T. (Eds). 2007. *Protected Areas and Spirituality. Proceedings of the First Workshop of the Delos Initiative, Montserrat, 23–26 November 2006*. Gland, Switzerland: IUCN and Montserrat, Spain: Publicaciones de l'Abadia de Montserrat.

Martin, G.J. 2003. *Ethnobotany: A Methods Manual*. People and Plants Conservation Series. London, UK: Earthscan.

Merkushina, T.P. 2007. "Role of the specially protected areas of the Khanty-Mansiysk Autonomous Okrug – Ugra in preservation of the local sacred natural-historic sites". UNESCO, 2007, *op. cit.*

Mgumia, F.H. and Oba, G. 2003. "Potential role of sacred groves in biodiversity conservation in Tanzania". *Environmental Conservation* 30(3): 259–265.

Millennium Ecosystem Assessment. 2005. *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*. Washington, DC, USA: Island Press.

Motonaka, M. 2006. "Sacred sites and pilgrim routes in the Kii mountain range". In UNESCO, 2006, *op. cit.*  
NMK. 2004. "Sacred Mijikenda Kayas: World Heritage Nomination Dossier". Kenya: National Museums of Kenya.

Ormsby, A. 2007. "Cultural and Conservation Values of Sacred Forests in Ghana". Paper presented at the Sacred Species and Sites meeting, Cambridge Centre for Landscape and People, 23–28 September, 2007, Cambridge, UK.

Otegui, M. 2003. "The Wixarika/Huichol Sacred Natural Site in the Chihuahuan Desert of San Luis Potosi". In Harmon and Putney, 2003, *op.cit.*

Ott, M. 2000. *African theology in images*. Kachere Monograph No. 12. Blantyre, Malawi: Christian Literature Association in Malawi.

Oviedo, G. 2001. "Notes on the Panel's Presentations and Discussions". *Symposium on the Importance of the Protection of Sacred Natural Sites (SNS) for the Conservation of Biodiversity, Mexico City, June 12, 2001*. Gland, Switzerland: WWF International.

Oviedo, G., Maffi, I. and Larsen, P.B. 2000. *Indigenous and traditional peoples of the world and ecoregion conservation: an integrated approach to conserving the World's biological diversity and companion map. Indigenous and traditional peoples in the global 200 ecoregions*. Gland, Switzerland, WWF International and Canada: Terralingua.

Oviedo, G. and Jeanrenaud, S. 2006. "Protecting Sacred Natural Sites of Indigenous and Traditional Peoples". In Mallarach and Papayannis, 2007, *op. cit.*

Palmer, M. and Finlay, V. 2003. *Faith in Conservation. New Approaches to Religions and the Environment*. Washington, DC, USA: The World Bank.

Papayannis, T. and Mallarach, J. (Eds). 2009. *Proceedings of the Second Delos Workshop, Ouranopolis, Greece, October 2008*. IUCN and Med-INA, Athens, Greece.

Phillips, A. 2003. "Turning ideas on their head: the new paradigm for protected areas". *The George Wright Forum* 20 (2).

Phillips, A. 2005. "Landscape as a meeting ground: Category V Protected Landscapes/Seascapes and World Heritage Cultural Landscapes". In Brown *et al.*, *op.cit.*

Pumarejo, A. and Berges, G. 2005. *Shamanism and the Forces of Nature: An analysis of the cosmovision of indigenous peoples and their sacred sites*. Proceedings of the Second International Nature Conference, April 27–30, 2005. Music for the World, WWF & IUCN.

Rabetaliana, H. and Schachenmann, P. 2003. "Past, present and future of cultural and sacred sites in Madagascar. The Importance of Sacred Natural Sites for Biodiversity Conservation". In UNESCO, 2003b, *op. cit.*

Ramakrishnan, P.S., Saxena, K.G. and Chandrashekara, U.M. (Eds). 1998. *Conserving the Sacred for Biodiversity Management*. New Delhi, India: UNESCO and Oxford and IBH Publishers.

Ramakrishnan, P.S. 2003. "Conserving the sacred: The protective impulse and the origins of modern protected areas". In Harmon and Putney, *op. cit.*

Rambaldi, G., Corbett, J., Olson, R., McCall, M., Muchemi, J., Kwaku Kyem, P., Weiner, D. and Chambers, R. (Eds). 2006.

*Mapping for Change: practice, technologies and communication*. Participatory Learning and Action no 54. London, UK: IIED and Wageningen, The Netherlands: CTA.  
[http://www.iied.org/NR/agbioliv/pla\\_notes/current.html](http://www.iied.org/NR/agbioliv/pla_notes/current.html)

Rambaldi, G., Tuivanuvou, S., Namata, P., Vanualailai, P., Rupeni, S. and Rupeni, E. 2006. "Resource Use, Development Planning, and Safeguarding Intangible Cultural Heritage in Fiji". In Rambaldi *et al.*, *op. cit.* pp.28–35.

Ramírez, R. 1999. "Stakeholder analysis and conflict management". In Buckles, *op. cit.*

Rose, D.B. 2002. "Sacred site, ancestral clearing, and environmental ethics". In Harvey, G., 2002, *Readings in Indigenous Religions*. London, UK: Continuum.

Rössler, M. 2003. "World Heritage Sites: Toward linking the tangible and the intangible". In Harmon and Putney, *op. cit.*

Sandwith, T., Shine, C., Hamilton, L. and Sheppard, D. 2001. Reprinted in 2003. *Transboundary Protected Areas for Peace and Cooperation*. Best Practice Protected Area Guidelines Series No.7. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN.

Secaira, E. and Molina, M.E. 2005. *Planning for the Conservation of Sacred Sites in the Context of Protected Areas: An adaptation of a Methodology and lessons from its application in the Highlands of Western Guatemala*. The Nature Conservancy.

Secretariat of the Convention on Biological Diversity. 2004. *Akwé: Kon Voluntary Guidelines for the Conduct of Cultural, Environmental and Social Impact Assessment regarding Developments Proposed to Take Place on, or which are Likely to Impact on, Sacred Sites and on Lands and Waters Traditionally Occupied or Used by Indigenous and Local Communities*. (CBD Guidelines Series). Montreal, Canada: CBD. <http://www.biodiv.org/doc/publications/akwe-brochure-en.pdf>

Shepherd, G. 2003. "Operationalising the ecosystem approach". Presentation to SBSTTA, Nov 2003. [http://www.iucn.org/themes/cem/documents/ecosapproach/esa\\_g.shepherd\\_9thcbd\\_sbsta\\_nov2003.pdf](http://www.iucn.org/themes/cem/documents/ecosapproach/esa_g.shepherd_9thcbd_sbsta_nov2003.pdf)

Shepherd, G. 2004. *The Ecosystem Approach: Five Steps to Implementation*. IUCN Ecosystem Management Series No 3. Gland, Switzerland: IUCN.

Sindiga, I. 1996. "International Tourism in Kenya and the marginalisation of the Washwhili". *Tourism Management* 17(6): 425–432.

Soutter, R., Ntiamoa-Baidu, Y., Smith, J. and Rana, D. 2003. "Recognising the contribution of Sacred Natural Sites for biodiversity conservation". Paper delivered in Workshop Stream II – Building Broader Support for Protected Areas. Vth IUCN World Parks Congress.

Stevens, S. 1997. *Conservation through Cultural Survival: Indigenous people and protected areas*. Washington, DC, USA: Island Press.

Sukhbaatar, H. 2002. *Sacred Sites in Mongolia*. ARC, WWF and World Bank.

Szabo, S. and Smyth, D. 2003. "Indigenous protected areas in Australia: incorporating indigenous owned land into Australia's national system of protected areas". In Jaireth and Smyth, *op. cit.*

Taylor and Geffin, 2003. "Battling religions in parks and forest reserves: Facing religion in conflicts over protected places". In Harmon, and Putney, *op. cit.*

Te Heuheu, T. 2006. "Culture Landscapes and the principle of guardianship". In UNESCO, 2006, *op. cit.*

Thomas, L. and Middleton, J. 2003. *Guidelines for Management and Planning of Protected Areas*. Best Practice Protected Area Guidelines Series No.10. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN.

Tiwari, B.K., Barik, S.K. and Tripathi, R.S. 1998. "Biodiversity Value, Status, and Strategies for Conservation of Sacred Groves of Meghalaya, India". *Ecosystem Health* 4(1): 20–32.

Tucker, M.E. and Grim, J. 2001. "Series Foreword". In Grim, J. (Ed.), 2001, *op. cit.*

UNESCO. 2003a. *Convention for the safeguarding of the intangible cultural heritage*. Convention text available at <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540e.pdf> [last accessed at 20–09–2006].

UNESCO. 2003b. (Lee, C. and Schaaf, T. (Eds).) *Proceedings of an International workshop on the importance of sacred natural sites for biodiversity conservation*. Kunming and Xishuangbanna Biosphere Reserve, People's Republic of China, 17–20 February 2003. Paris, France: UNESCO.

UNESCO. 2006. (Lee, C. and Schaaf, T. (Eds).) *Proceedings of UNESCO-IUCN 'Conserving Cultural and Biological Diversity: The Role of Sacred Natural Sites and Cultural Landscapes'*, Tokyo, Japan (30 May–2 June 2005).

UNESCO. 2007. (Jayakumar, R., Kim, E. and Karolyi, B. (Eds).) *The protection of sacred natural sites; importance for biodiversity conservation. Proceedings of the 10th Meeting of the UNESCO-MAB East Asian Biosphere Reserve Network, Terelj National Park Mongolia, 1–5 September 2007*.

Ver Beek, K.A. 2002. "Spirituality: a development taboo". In Eade, *op. cit.*

Verhelst, T. and Tyndale, W. 2002. "Cultures, spirituality and development". In Eade, *op. cit.*

Verschuuren, B. 2006. "An overview of cultural and spiritual values in ecosystem management and conservation strategies". Paper contributed to the International Conference on Endogenous Development and Biocultural Diversity, October 2006, Geneva, Switzerland. (Available at: <http://topshare.wur.nl/naturevaluation/75146>).

Verschuuren, B. 2008. "Power on this land. Sacred Sites management at Dhimurru Indigenous Protected Area in northeast Arnhem Land, Australia". Papayannis and Mallarach, 2008, *op. cit.*

Wells, M., Brandon, K. with Hannah, L. 1992. *Linking protected area management with local communities*. Washington DC, USA: World Bank, World Wildlife Fund, US Agency for International Development.

West, P.C. and Brechin, S.R. (Eds). 1991. *Resident peoples and national parks: Social dilemmas and strategies in international conservation*. Tuscon, AZ, USA: University of Arizona Press.

Wickramasinghe, A. 2005. "Adam's Peak Sacred Mountain Forest". In UNESCO, 2003b, *op. cit.*

Wickramasinghe, A. 2005. "Adam's Peak in the cultural landscape of Sri Lanka: evidence of an eco-cultural basis for conservation". In UNESCO, 2006, *op. cit.*

Wild, R.G. and J. Mutebi. 1996. *Conservation through community use of plant resources: establishing collaborative management at Bwindi Impenetrable and Mgahinga Gorilla National Parks, Uganda*. Working Paper 6, People and Plants Programme, UNESCO, Kew, WWF.

Wild, R.G., Millinga, A. and Robinson, J.M. 2007. Microfinance and environmental sustainability at selected sites in Tanzania and Kenya. Unpublished report for WWF-UK and LTS International.

Wiley, E.A. 2003. *Community-based land tenure management: Questions and answers about Tanzania's new land management act*. Issue paper no. 120. Drylands Programme. London, UK: International Institute for Environment and Development (IIED).

Xiaoxin, H. 2007. *Taking Care of Nature: Building up the Daoist Ecology Temple by our own hands: The Second Workshop on Daoism and Conservation*, July 2007, Taibaishan, China, ARC.



Rue Mauverney 28  
1196 Gland  
Suiza

Tel +41 22 999 0000  
Fax +41 22 999 0010

